

01062

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO**

6

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO



**LUIS DE LA ROSA OTEIZA Y LA  
ADMINISTRACION PUBLICA MEXICANA  
(1829 - 1853).**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

**T E S I S**

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE  
MAESTRIA EN HISTORIA DE MEXICO

P R E S E N T A :

**EDUARDO MARIO / ETCHART MENDOZA**

DIRECTORA DE LA TESIS: LAURA DE ROSA SUAREZ DE LA TORRE

CIUDAD UNIVERSITARIA



NOVIEMBRE DEL 2002

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: EDUARDO MARLO

ETCHART MENDOZA

FECHA: 29 DE OCTUBRE DEL 2002

FIRMA: [Firma manuscrita]

ESTA TESIS NO SALE  
DE LA BIBLIOTECA



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

**AGRADEZCO Y DEDICO ESTA TESIS, A QUIENES SIEMPRE ME HAN  
APOYADO MORAL, INTELECTUAL, ESPIRITUAL Y ANÍMICAMENTE. A  
USTEDES CON GRAN APRECIO Y RESPETO.**

## INDICE

<b>INTRODUCCION</b>	p. 3
<b>I. HOMBRE DE PRINCIPIOS FIJOS.</b>	
Origen y formación (1805 – 1835).	p. 11
Su incursión en la vida pública.	p. 20
Su voz en el Congreso Nacional.	p. 41
Apogeo político 1845 – 1851.	p. 85
Una última incursión en la vida pública 1852-1856.	p. 129
<b>II. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE 1829 A 1853.</b>	
De cómo se entendió la administración pública en la primera república federal	p.157
Las preocupaciones de la República Central 1835 – 1846.	p.172
De la administración pública en las entidades.	p. 188
<b>III. EL CONCEPTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LUIS DE LA ROSA.</b>	
<i>Observaciones sobre varios puntos concernientes a la administración pública de Zacatecas.</i>	p. 193
Comentarios de José González Echeverría a las <i>Observaciones sobre varios puntos de la administración pública de Zacatecas.</i>	p.274
<i>Ensayo de la Administración Pública de México y medios de mejorarla</i>	p. 296

**CONCLUSIONES.**

p. 319

**BIBLIOGRAFÍA.**

p. 331

## INTRODUCCIÓN

¿Quién era Luis de la Rosa? Fue la pregunta que me hice, después de hablar con el doctor Ernesto Lemoine en su cubículo de la Facultad de Filosofía y Letras; había ido a verle para que me sugiriera un tema y para realizar una tesis de Maestría en Historia de México sobre el siglo XIX, del cual era especialista. Él, con su acostumbrada manera y peculiar personalidad, me recomendó trabajar sobre este personaje de la política mexicana de mediados de dicho siglo. Qué grato resultó adentrarse paulatinamente en la vida y época del zacatecano, que si bien no fue el más ilustre y tampoco el más conocido de los hombres de su estado en dicha centuria, pude advertir que era alguien interesante y atractivo por la gama de actividades y circunstancias en las que vivió y por ser un hombre representativo de su época.

De su trayectoria como abogado, político, ministro, periodista y literato me fui enterando a lo largo de dos años de investigación y consulta tanto en archivos, bibliotecas y hemerotecas y, por supuesto, en la parroquia de Pinos, el lugar natal de De la Rosa, así como bien informado por una larga charla y una posterior correspondencia con el señor Sabino Guerrero, amante de su pueblo, Pinos, y de su historia.

La vida de don José Luis Antonio de la Rosa Oteiza fue activa, extraordinaria, en comunión y en desacuerdo con otras valiosas figuras contemporáneas, como: Francisco García Salinas, Prisciliano Sánchez, José María Luis Mora, Valentín Gómez Farías, Antonio López de Santa Anna, Ignacio Cumplido, Juan Bautista Morales, Guillermo Prieto, Lucas Alamán, José Joaquín Herrera, Benito Juárez o Francisco Zarco, - quien se inició gracias a De la Rosa, en la política y en el periodismo -, por citar algunos de nuestros ilustres protagonistas que lo formaron como político, convivieron con él o discreparon por creer y defender en igual o distinta ideología.

Su trascendencia política, administrativa y cultural fue comentada por sus contemporáneos y, posteriormente, por estudiosos de la historia nacional o regional. Por ejemplo, Zarco en la nota necrológica que escribió el 3 de septiembre de 1856 para honrar a De la Rosa, logró una extraordinaria síntesis biográfica, muy analítica,<sup>1</sup> por su parte, José María Lafragua, con su acostumbrado interés por guardar registro de lo que se imprimió durante más de medio siglo, conservó gran parte de la obra de De la Rosa, quien fue su compañero de convicción política.<sup>2</sup> Elías Amador su paisano, en su *Bosquejo histórico de Zacatecas* (1892)<sup>3</sup>, proporcionó en pleno siglo XX datos precisos de la trayectoria política del abogado zacatecano; otros como, Francisco Sosa y Daniel Moreno,<sup>4</sup> al proporcionar versiones biográficas del pinense, animan al lector a adentrarse en los escritos administrativos de don Luis, tanto en las *Observaciones sobre varios puntos concernientes a la administración pública del estado de Zacatecas* (1851), como en el *Ensayo sobre la administración pública y medios de mejorarla* (1853).

El interés por el abogado de Zacatecas ha continuado, prueba de ello, fueron las ceremonias cívicas que en su honor se realizaban en el panteón de San Fernando en la ciudad de México cada día 2 de septiembre, recordando la fecha de su muerte; así lo observé desde 1988 y hasta 1998, en ellas, los discursos que los políticos, administradores, abogados o pinenses realizaban, contenían elogios para sus escritos de administración pública, además de otros pasajes de su vida y de su pensamiento moral o literario. Cuando fui a Pinos en 1988, vuelvo a mencionar que me entrevisté con el señor Sabino Guerrero quien amablemente me permitió ver los documentos que había reunido a la vuelta de años y de esfuerzos; asimismo,

---

<sup>1</sup> *El Siglo XIX*, México, 3 de septiembre de 1856.

<sup>2</sup> Biblioteca Nacional, Fondo Reservado, *Colección Lafragua*.

<sup>3</sup> Elías Amador, *Bosquejo Histórico de Zacatecas*, Zacatecas, Escuela de Artes y Oficios de Guadalupe, 1892.

<sup>4</sup> Francisco Sosa, *Biografías de mexicanos distinguidos*, México, Porrúa, 1989, Col. Sepan Cuantos 472. Y Daniel Moreno, *Los Hombres de la Reforma*, México, Costa - Amic, 1970.



me relató las consideraciones que formuló sobre la vida y obra del abogado zacatecano y también me comentó del interés de maestros de la Universidad Nacional y del Instituto Nacional de Administración Pública, que habían llegado hasta dicha población para seguir la pista del distinguido pinense, fue para mí una sorpresa el empeño e interés realizado y mostrado por dichas personas.

Diez años pasaron con su inexorable ritmo, y la investigación quedó pendiente por motivos de trabajo, sin embargo, tuve la oportunidad de acercarme a la persona que más ha investigado al abogado De la Rosa, la doctora Laura Beatriz Suárez de la Torre: lo afirmo, porque realizó una acuciosa, metódica y extraordinaria investigación para una tesis de doctorado en Historia de México. Me recibió en el Instituto José María Luis Mora con su afabilidad, disposición, y con el conocimiento de ese extraordinario siglo XIX mexicano. Conversamos, intercambiamos puntos de vista sobre Luis de la Rosa y con certera afirmación, me comentó que algo digno de manejar en la vida y obra del zacatecano eran sus *Observaciones y su Ensayo*. Coincidió con los escritores que le antecedieron en que estos dos ensayos, uno sobre la administración de Zacatecas y el otro acerca de la de México eran de lo mejor en su tema. La labor desempeñada por don Luis a través de estos textos, es sin duda la más dedicada, ardua, fundamentada, consciente y elaborada con ahínco para mejorar este ramo y por consiguiente, la situación del país.

Cabe referir que la administración pública, a partir de 1829, había sido mencionada, observada, analizada, practicada, en ocasiones, a la ligera y, en otras, de manera breve, pero aguda, por políticos y gobernantes, así como por hombres de empresa e intelectuales. Luis de la Rosa mencionó este hecho con su acrisolada honestidad, al proporcionar en sus escritos los nombres de mexicanos y extranjeros que se interesaron por el tema en forma global o por algunos de sus aspectos. Sin embargo, y a pesar de la trascendencia de estos textos, muy poco

se han analizado. Precisamente por la importancia que tienen estos escritos es que decidí estudiarlos y compararlos con trabajos precedentes cuyo contenido se acercaba a los intereses de nuestro personaje. Es necesario puntualizar aquí que, si bien otros autores tuvieron inquietudes en torno al mejoramiento de la administración pública, Luis de la Rosa se convierte en el pionero por llevar a cabo un estudio sistemático y por ofrecer una serie de propuestas tendientes a su arreglo.

Entre los mexicanos, sus contemporáneos, interesados en la administración podemos mencionar a: Lucas Alamán, José María Luis Mora, Miguel Ramos Arizpe, José María Bocanegra, Prisciliano Sánchez, Guadalupe Victoria, Manuel Gómez Pedraza, Valentín Gómez Farías, José Joaquín Herrera, Ignacio Cumplido, Marcos Esparza, Francisco García Salinas, Teodosio Lares, cuyos trabajos abordan solamente algunos aspectos de la administración, pues unos la consideraron como resultado de su desempeño político y otros por enfocar algún problema de la administración pública. Así señalaré que fue lo que percibió o analizó de ellos en su obra escrita. Unos, obligados por su trabajo, algunos en su condición de presidente de la República, de gobernador, de diputado, de senador, de presidente de la Cámara, de ministro de estado, de embajador o de empresario. Casi todos lo hicieron por inercia de sus obligaciones, de su ética, de su deber, o de sus inquietudes políticas, pero a diferencia de ellos, De la Rosa lo realizó porque supo y comprendió, la trascendencia de la administración pública y por lo mismo, se entregó a su estudio, porque como él mismo lo señaló representaba el único camino para el progreso del país y de ayuda para el hombre que le gustaba el trabajo, sus dos preocupaciones.

Empezaré por mencionar, de manera muy general, a los contemporáneos que estaban en correspondencia a sus intereses, también por su capacidad o desempeño en la actividad política encomendada. De hecho, la mayor parte de quienes se ocuparon de la administración

pública lo hicieron desde el ejercicio del poder. Más aún, puede decirse que sus preocupaciones en torno a este asunto surgieron una vez que llevaron a cabo su función pública, por lo que la mayoría de los escritos corresponden a *Memorias* de oficio, escritas como parte de una obligación gubernamental.

A Lucas Alamán, por lo que a la administración se refiere, le preocupó por sobre todos los demás problemas la colonización, como inmediata solución a la problemática fronteriza; la expuso de manera superficial pero contundente, cuando afirmó que se había perdido el territorio por falta de asentamiento, y que se seguiría perdiendo por lo mismo; también se percató de que la Hacienda no estaba regulada en los estados; éste fue un tema que le llamó la atención al guanajuatense y lo estudió más a fondo. En algunos de sus documentos hizo referencia a las cárceles y hospitales públicos sin que profundizara en esta temática.

Por su parte, José María Luis Mora, consideró como problemas fundamentales a la educación, la pobreza, las cárceles, interesándose ante todo, en la lectura de las obras del jurisconsulto inglés Jeremías Bentham. Una vez en el exilio, su correspondencia desde el extranjero con políticos mexicanos y con De la Rosa se hizo un buen hábito; lo consultaban y le comentaban los sucesos, así que Mora les expuso muchos comentarios con respecto a esas preocupaciones. Miguel Ramos Arizpe fue otro interesado en solucionar algunas de las problemáticas de la administración pública. Elaboró una *Memoria*, como ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, y del único ramo que escribió fue en torno a la colonización. En tanto que, José María Bocanegra, como secretario de Relaciones y de Gobernación, tuvo que elaborar sus *Memorias* en los años de 1841 a 1843 y en ellas hizo referencia a la colonización como solución, y a la estadística como herramienta para la administración; para él, sin ella, no podían existir las naciones porque ofrecían elementos sustanciales para poder plantear problemáticas. Asimismo hizo referencia a la policía, la beneficencia, y los caminos.

Prisciliano Sánchez, uno de los más notables y reconocidos gobernadores de Jalisco, fue observado y admirado por De la Rosa, quien escribió un *Elogio fúnebre* para reconocerle públicamente sus cualidades y sus aciertos políticos; de dicho documento se puede extraer que Sánchez trabajó constantemente por organizar la hacienda, por establecer un hospicio de pobres, así como por la fundación de cementerios y hospitales. Tales rubros representaron para el gobernador los sustanciales dentro de la administración.

Francisco García Salinas, tal vez el político más importante de Zacatecas en el siglo XIX, se preocupó primero como diputado y después como gobernador por mejorar la hacienda, la propiedad, las cárceles y por supuesto las milicias cívicas. De hecho propuso múltiples soluciones demostrando con ello su espíritu reformador a lo largo de su periodo gubernamental. Para Luis De la Rosa estar cerca de García Salinas representó su primera experiencia en el ejercicio de un cargo público como secretario del gobernador, de quien seguramente aprendió grandes lecciones tanto de los temas dichos como de las lides políticas.

Desde el poder ejecutivo se percibe el interés que tenían los presidentes por mejorar la administración pública. Guadalupe Victoria informó, el 1° de enero de 1829, que su gobierno se había preocupado de la salud pública, el arreglo de la milicia nacional, la naturalización de extranjeros; su mensaje, dirigido al Congreso como lo estipulaba la Constitución, fue breve. Posteriormente el presidente Manuel Gómez Pedraza en su discurso de toma de posesión en 1832 enfatizó lo conveniente que resultaría ofrecer educación a la juventud. En tanto que, Valentín Gómez Farías como vicepresidente estaba convencido de que se podía establecer una buena administración con economía prudente, con pureza y fidelidad en el manejo de los caudales. El aspecto que más le preocupó como todos sabemos, fue la educación. A la enseñanza primaria la consideró la primordial y reconocía que estaba desatendida, así elaboró un análisis del proceso de educación hasta llegar a la Universidad a la que encontró: "inútil,

irreformable y pernicioso”, es por eso que cuando ocupó interinamente la presidencia en 1833, propuso que se llevara a cabo la división de la Universidad en seis establecimientos con la intención de mejorarla. También, y al igual que muchos de sus contemporáneos, manifestó que le preocupaba la colonización, ya que las grandes extensiones despobladas en el norte del país representaban un grave problema frente a las ambiciones expansionistas norteamericanas.

Por su parte, José Joaquín Herrera consideró en 1844 que la Hacienda se encontraba en un caos administrativo y al año siguiente como presidente interino, expresó la mejora dentro de algunos ramos de la administración pública, atendiendo al ejército y estableciendo disciplina; llevando a cabo una distribución equitativa de los caudales públicos, y considerando que los Departamentos podrían contar con recursos suficientes para tener seguridad pública y buena fuerza de policía.

Otros actores públicos que manifestaron sus preocupaciones en torno al tema central de esta tesis fueron Ignacio Cumplido y Marcos Esparza.

Cumplido, se desempeñó como diputado en la comisión para inspeccionar cárceles, y al respecto ofreció distintas opiniones; propuso soluciones y reformas para que se mejorara este ramo. En tanto que Marcos Esparza, amigo de De la Rosa y diputado zacatecano desde 1830 se preocupó porque mejoraran las escuelas en los partidos de Villanueva y Juchipila, Zacatecas. Así como la seguridad pública, las cárceles y la policía.

Me pude percatar que desde 1829 a 1845, De la Rosa tuvo contacto verbal y por escrito con los políticos antes mencionados, y es por ello que se fue interesando en la administración, mientras avanzaba en su carrera política y por supuesto en su formación intelectual. Será con el gobierno de José Joaquín Herrera, quien era liberal moderado al igual que el pinense, cuando se le responsabilice del ministerio de Hacienda. En los tres meses que estuvo al frente de la cartera tomó conciencia de lo que era la administración; en la *Memoria*

que presentó, justificó a sus antecesores en el ministerio por no haber entregado las *Memorias*, correspondientes; volcó su probidad y señaló que unos días antes de elaborarla no tenía documentos para fundamentar su exposición, en el mismo texto ya señaló la palabra observaciones, que aunque en esta ocasión sería para consideraciones generales ofrecería a los diputados información para poder juzgar el estado real de la Hacienda.

A partir de entonces y con las diversas lecturas que había llevado a cabo, pudo calcular, en ese breve tiempo, que se podían aplicar diferentes métodos de administración. En este mismo documento se comprometió con su país y con él, al señalar que desarrollaría sus ideas, quizá en ese momento no mostró la magnitud de lecturas, conocimientos, análisis y proposiciones que llevaría a cabo con el tiempo y que vertería en sus más importantes trabajos sobre administración es decir las *Observaciones sobre varios puntos concernientes a la administración pública del estado de Zacatecas* en 1851 y el *Ensayo sobre la administración pública de México y medios de mejorarla* en 1853. Tan sólo pasarían ocho años.

Ahora bien, precisamente por la relevancia de estos ensayos cabría entonces hacer hincapié en estos trabajos que se orientaron propiamente a la administración pública. De esta manera, la presente investigación tendrá como tema central los dos ensayos que Luis de la Rosa dio a conocer en esos dos años (1851 – 1853). Para ello, la tesis se divide en tres capítulos. El primero engloba la vida, las actuaciones políticas, el interés periodístico y literario del zacatecano. El segundo se compone de una visión general de la administración pública nacional entre 1829 y 1853, para después, y ya de manera muy particular, llevar a cabo el estudio directo de la obra administrativa de Luis de la Rosa, conformando el capítulo tres.

Con esta investigación busco otorgar un sitio relevante al legado que sobre administración pública realizó el ilustre pinense, pues a pesar de la importancia del tema no existen trabajos enfocados a este sujeto de estudio.

## CAPITULO I. HOMBRE DE PRINCIPIOS FIJOS.

### Origen y formación (1805-1835).

Los días seis y siete de noviembre de 1799, en el Real y Minas de San Matías, Sierra de Pinos de la Intendencia de Zacatecas, contrajeron matrimonio en la iglesia de San Francisco los padres de Luis de la Rosa Oteiza.<sup>1</sup> Su padre, José Vicente de la Rosa y García, era originario de dicha población, y su madre, María Antonia Oteiza y Belmonte, había nacido en el Real de Mazapil (200 kilómetros al norte de Pinos), pero por razones familiares y económicas sus progenitores la habían llevado a radicar al lugar donde se casaron. El matrimonio procreó nueve hijos: tres hombres y seis mujeres.<sup>2</sup> Luis de la Rosa fue el cuarto en descendencia. Nació el 23 de mayo de 1805 y lo bautizaron en la parroquia de San Matías al día siguiente con el nombre de José Luis Antonio de Santa Rita.<sup>3</sup> Por lo que respecta a su ascendencia materna solo se sabe el nombre de sus abuelos: Juan Francisco Oteiza y María Loreto Belmonte.<sup>4</sup> En cuanto a su genealogía paterna, se conoce también los nombres de sus abuelos: José Anastasio de la Rosa y María Agustina García. De varios tíos: Pablo de la Rosa, José Cesáreo de la Rosa,<sup>5</sup> Ambrosio de la Rosa, Inés Pérez de los Ríos. Y un primo: Luciano de la Rosa.<sup>6</sup>

<sup>1</sup> "Matrimonios 16", f. 71. Archivo Parroquial de Pinos, Zacatecas. (Se pondrá en adelante APP).

<sup>2</sup> *Ibid.*, libros diversos de "bautizos". Los nombres de los hermanos y los años de su nacimiento son: José Antonio, 1801; Mariana Febronia, 1802; María Anastasia, 1804; María de las Nieves, 1806; José María, 1807; Josefa Bonifacia, 1817; Josefa Camila, 1818 y María Cayetana, 1820.

<sup>3</sup> *Ibid.*, "Acta de bautismo", libro 54, f. 83. Sus padrinos: José Angel Nieto y Juana del Portillo.

<sup>4</sup> Provenían de Mazapil.

<sup>5</sup> Eliseo Rangel, *Francisco García Salinas*, México, Gobierno de Zacatecas, 1980, p. 48. José Cesáreo era considerado un ilustre sacerdote en Guadalajara y protector del sobrino cuando éste fue a estudiar a Guadalajara.

<sup>6</sup> Se tenían un aprecio muy especial. Luis de la Rosa le dedica un artículo: "El Sol", en el *Museo Mexicano*. t. I, p.422-423.



Su abuelo José Anastasio poseía buena fortuna lograda con la minería, además de haber sido dueño de varias haciendas cercanas al mineral.<sup>7</sup> Por eso mismo pudo mandar a dos de sus hijos, a José Vicente y José Cesáreo a la ciudad de Guadalajara para que ahí realizaran sus estudios. El único que los terminó fue José Cesáreo, quien se ordenó de sacerdote y se quedó a radicar en dicha ciudad. En cambio José Vicente regresó a Pinos para dedicarse también a la minería, logrando fortalecer su economía y pudiendo formar una familia.

Los primeros años de Luis de la Rosa transcurrieron inmersos en la tranquilidad del Real de Pinos al lado de su familia, mientras aprendía a leer y a escribir bajo el cuidado de los sacerdotes Ignacio Goycochea y Marco Antonio González.<sup>8</sup> Muy ajeno al inicio de la guerra de Independencia, del “Grito” de Dolores y a esos primeros años de violencia o convulsión social y política que dicho acontecimiento provocó.

Cuando de la Rosa iba a cumplir doce años, llegó al virreinato de la Nueva España Francisco Javier Mina al frente de una expedición con el fin de ayudar a la causa de la independencia. Este español después de establecer un fuerte en la villa de Soto la Marina (a orilla del río del mismo nombre) decidió internarse en el territorio para establecer comunicación con los grupos insurgentes y poder luchar al lado de ellos. Durante su travesía, enterado de la riqueza del mineral, decidió pasar por Pinos, población a la que intimó a la rendición. Ante la negativa del comandante y subdelegado Andrés López Portillo,<sup>9</sup> Mina asaltó el real el 17 de junio de 1817, tomó prisioneros y permitió el saqueo como represalia.<sup>10</sup> Este hecho quedó grabado en la memoria de De la Rosa, quién así lo deja ver en un discurso de casi treinta años después, en que señala:

---

<sup>7</sup> Las haciendas fueron: Conejo, Lobo, Pendencia, Concha, Laguna del Salitre. De la Rosa las menciona en sus escritos y las ratificó el señor Sabino Guerrero Segura, distinguido pinense.

<sup>8</sup> *Gaceta Pinense*, México, julio – septiembre de 1987.

<sup>9</sup> Tío político de don Luis.

<sup>10</sup> Lucas Alamán, *Historia de Méjico*, México, JUS, 1968, t. IVI, p. 372.

Se renueva en mi alma involuntariamente la memoria de Mina, de aquel prodigio de valor a quien no podíamos dejar de amar los que tenemos a honor haberlo conocido, porque lo amaban los mismos que habían sido vencidos por sus armas. Aquel joven bizarro apareció en nuestro país ofreciendo su espada y su valor a los caudillos de nuestra independencia cuando más necesitaba la patria de sus esfuerzos.<sup>11</sup>

Por lo antes expuesto es fácil comprender cómo quedó marcado en el recuerdo un hecho histórico aun cuando éste no se precise; al leer se comparte la impresión experimentada por quien lo vivió. Cuando De la Rosa leyó su discurso cívico, la emotividad debió ser mayor. Por lo mismo se ha creído conveniente señalar que William Davis Robinson, uno de los hombres que venían con el español Mina, relató en sus *Memorias* sobre lo acontecido en esa población<sup>12</sup>

No se sabe cuándo De la Rosa marchó a Guadalajara, pero sí que ahí fue alumno en el colegio de San Juan Bautista donde llevó a cabo brillantes estudios.<sup>13</sup> Esta ciudad ejerció fuerte influencia sobre una vasta región, proporcionando una cierta cultura en el Occidente y Norte de Nueva España.<sup>14</sup>

Esta institución llevó originalmente el nombre de Real Colegio Seminario de San Juan Bautista, fundado en 1696, y manejado siempre por jesuitas, y “con los que aprendían más la juventud en diez meses, que en dos años con otros instructores.”<sup>15</sup> Los estudios equivaldrían a

---

<sup>11</sup> Luis de la Rosa, *Discurso pronunciado en la alameda de esta capital por el ciudadano Luis de la Rosa, en el solemne aniversario de la proclamación de la Independencia Nacional, hecha en el pueblo de Dolores, por los héroes de la Patria el 16 de Septiembre de 1810*. México, Imprenta de Torres, 1846. En Biblioteca Nacional, Colección Lafragua, v. 916. Se citará en adelante B.N. C. L.

<sup>12</sup> William Davis Robinson, *Memorias de la Revolución de México, y de la expedición del general Francisco Javier Mina*, México, Biblioteca Mexicana de la Fundación Miguel Alemán, 1988, p. 88-90. “Llegó por la noche al Real de Pinos... Cuando Mina se presentó delante de la ciudad, había en ella una guarnición de trescientos hombres. Les intimó la rendición prometiéndoles respetar las personas y la propiedades... La guarnición no quiso ceder y el general hizo los preparativos necesarios para tomar la plaza de asalto... se apoderó la división de Pinos con la pérdida de un hombre solo.”

<sup>13</sup> Juan B. Iguiniz, *El Colegio de San Juan Bautista*, México, Impr., de García Cubas, 1912, p.8. El Dr. José Cesáreo de la Rosa, canónigo de la Catedral, dirigió el Colegio de 1810 a 1820.

<sup>14</sup> Carmen Castañeda, *La educación en Guadalajara durante la Colonia*, México, 1965, p. I.

<sup>15</sup> Alberto Santoscoy, *Veinte años de Beneficencia*, Guadalajara, 1893, p. 227.

lo que hoy llamamos preparatorios<sup>16</sup> y tenían cátedras de Filosofía y de Teología. De los lugares más apartados concurrían niños y jóvenes deseosos de abrir senda a su fortuna por el rumbo de las letras.<sup>17</sup>

Los habitantes de Guadalajara del siglo XVIII estaban orgullosos de los dos colegios seminarios.

Ese orgullo era muy justificado ya que ambos colegios atraían a muchos jóvenes a Guadalajara de lugares tan distantes como el valle de San Mateo del Pílon, o del Real de Minas Concepción de los Alamos, o de San Matías, Sierra de Pinos. La importancia de los dos colegios seminarios no dependía solamente de sus vastos alcances geográficos. Los dos seminarios preparaban a quienes ocuparían los puestos públicos directrices en sus respectivas "patrias" y, en algunas ocasiones hasta en la capital del virreinato.<sup>18</sup>

La reapertura del Colegio de San Juan Bautista se había llevado a cabo en 1793, y su historia es en ese momento la más precaria debido a los vaivenes políticos que le habían hecho cerrar sus puertas. Y a un trágico estado de miseria, que hacía que los educandos permanecieran allí pese a la pobreza, teniendo que salir a mendigar, que el rector pasara por situaciones difíciles con tal de mejorar la suerte de sus compañeros y alumnos, y que algunos de sus catedráticos tuvieran que pasar limitaciones al grado de usar un capote harapiento y andar sin zapatos.<sup>19</sup>

No es menos cierto que ese plantel estaba destinado a producir lumbreras como un D. Luis de la Rosa; a ser regidos por teólogos y humanistas de tal fuste como los doctores, D. José Ángel de la Sierra, Cesáreo de la Rosa (su tío) y el futuro arcediano de la catedral de San Luis, presbítero D. Juan Gutiérrez.<sup>20</sup>

---

<sup>16</sup> *Ibid.*, p. 254.

<sup>17</sup> C. Castañeda, *La educación en Guadalajara...*, *op. cit.*, p. 146. El otro colegio al que se refiere la autora es el colegio seminario Tridentino Real y Pontificio del Señor San José.

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 147.

<sup>19</sup> J. B. Iguiniz, *El colegio de San Juan*, *op. cit.*, p. 6. José Cesáreo de la Rosa donó al colegio una casa de mil pesos.

<sup>20</sup> A. Santoscoy, *Veinte años...*, *op. cit.*, p. 254.

Al respecto de esta etapa formativa en De la Rosa, Francisco Zarco, quien años después lo conocerá mejor que nadie, en la nota necrológica que escribió a la muerte de aquél, dijo: “Desde sus mas tiernos años el Sr. DE LA ROSA se distinguió por su precoz capacidad, por su afición a las bellas letras, por su carácter profundamente observador y mediativo y por su amor sincero a la libertad.”<sup>21</sup> Seguramente que estas cualidades las demostró ya desde sus años de estudiante. Y mientras el joven Luis se está formando, la situación en el virreinato presagiaba cambios debido a los acontecimientos de la España de 1819; los liberales intensificaron su actividad para asestar un fuerte golpe al absolutismo español. Las logias masónicas de los regimientos designaron al coronel Antonio Quiroga como jefe del movimiento. En las Cabezas de San Juan (lugar situado entre Sevilla y Cádiz) se encontraba acampado el batallón de Asturias y el 1º de enero de 1820 su comandante, Rafael de Riego, arengó a los soldados proclamando la Constitución de 1812. Al día siguiente, en la población de San Fernando, se reunieron los dos adalides de la sublevación y la empresa se incrementó. Para el 9 de marzo al rey Fernando VII sólo le quedó la alternativa de jurar la Constitución y con ello verse obligado a convocar las Cortes y a señalar que las sesiones se iniciarían a principios de julio. La noticia se propaló a las colonias españolas en América y así llegó a Veracruz, procedente de Madrid, el 29 de abril de 1820, contenida la información en las gacetas que traía el barco que arribó a dicho puerto y que vino a dar “la temperatura a que se elevaría el virreinato entero.”<sup>22</sup>

En Veracruz se difundió entre comerciantes, empleados y autoridades locales. El gobernador José Dávila se propuso demorar lo más posible la promulgación de la Constitución, pero en vista de algunas manifestaciones públicas, y sin esperar la orden del

---

<sup>21</sup> Francisco Zarco, *EL Siglo XIX*, 3 de septiembre de 1856.

<sup>22</sup> Ernesto Lemoine, *Morelos y la revolución de 1810*, Morelia, Gobierno de Michoacán, 1979, p. 350.

virrey, procedió al juramento, cuya ceremonia se celebró con la mayor solemnidad durante los días 26, 27 y 28 de mayo, en este orden: el día 26 prestaron juramento el excelentísimo ayuntamiento, el gobernador y el intendente; el 27, el tribunal del consulado, y el 28 lo prestó la parroquia con el clero, el vecindario y los cuerpos militares.<sup>23</sup>

Enterado el virrey Juan Ruiz de Apodaca, y no queriendo que la presión popular provocara en la capital del virreinato la misma situación que en Veracruz, convocó a un acuerdo el 31 de mayo, en el cual se resolvió jurar el mismo día la Constitución, anunciándolo por bando. Los días subsiguientes hicieron lo mismo todas las autoridades y corporaciones. El 1º de junio, el arzobispo y el cabildo; el día 8 tribunales y oficinas, colegios y comunidades de uno y otro sexo, y el día 9 se hizo la proclamación.<sup>24</sup>

El día 19 se publicó por bando el restablecimiento de la libertad de imprenta: “la mayor conquista y la más fructífera.”<sup>25</sup> Cesó también el tribunal de la Inquisición y de la Acordada, así como las jurisdicciones privilegiadas. “El mismo virrey dejó de usar este título, sustituyendo en su lugar el de jefe político superior y capitán general, por estar reunido el mando militar a la autoridad civil, aunque prevaleció la costumbre, continuando en llamarle virrey en el uso común, y con este nombre seguiremos caracterizándolo.”<sup>26</sup>

Se expidieron órdenes a las provincias para proclamar la constitución, jurando observarla todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas.

Mientras tanto, en la Ciudad de México se había iniciado un movimiento reaccionario en el Oratorio de San Felipe Neri (la Casa Profesa), en donde el doctor Matías Monteagudo efectuaba reuniones con sacerdotes y comerciantes para impedir la publicación de la

---

<sup>23</sup> Miguel Lerdo de Tejada, *Apuntes históricos de la heroica ciudad de Veracruz*, México, Vicente García Torres, 1857 t. II, p. 159-60.

<sup>24</sup> L. Alamán, *op. cit.*, t. V, p. 24.

<sup>25</sup> E. Lemoine, *op. cit.*, p. 351.

<sup>26</sup> L. Alamán, *op. cit.*, t. V, p. 24.

Constitución de Cádiz y para que la Nueva España se gobernara de acuerdo a las leyes de Indias. En esas reuniones se concibió la idea de apoyar el movimiento con un jefe militar de confianza, y consideraron que Agustín de Iturbide era el hombre apropiado para llevar a cabo su plan. Así, por recomendaciones del propio Monteagudo y del oidor Miguel Bataller, el virrey Apodaca nombró a Iturbide comandante general del Sur en sustitución de Gabriel de Armijo.

El empeño de Iturbide desde su salida de la ciudad de México en noviembre fue procurarse de la mayor fuerza y recursos que pudiera reunir considerando que la campaña duraría varios meses, porque en su mente había alterado el plan original de la Profesa, desde el momento en que se interesó en su pronunciamiento.

Para fines de diciembre, el ejército del Sur contaba con dos mil quinientos hombres. Fue derrotado por los insurgentes cerca de Tlataya y en Zapotepéc. Estos descalabros entorpecían el plan de Iturbide, quien consideró conveniente atraerlos pacíficamente; el coronel realista estaba ajeno a que Vicente Guerrero tenía esta idea: “lo más era la independencia, lo menos, la línea insurgente”.<sup>27</sup>

Iturbide escribió dos cartas a Guerrero (10 de enero y 4 de febrero) para que se lograra el término de la guerra. El 24 de febrero publicó Iturbide el Plan de Iguala, y en la proclama dirigida a los mexicanos (comprendidos los nacidos en América, Europa, Asia y África) asentaba la necesidad de la independencia absoluta de España.

El 1º de marzo Iturbide fue nombrado primer jefe del ejército de las Tres Garantías para sostener “tres artículos o ideas esenciales, que eran la conservación de la religión católica, apostólica, romana, sin tolerancia de otra alguna, la independencia bajo la forma de

---

<sup>27</sup> E. Lemoine, *op. cit.*, p. 369.

gobierno monárquico moderado, y la unión entre americanos y europeos”.<sup>28</sup>

Iturbide envió cartas para que se adhirieran al Plan los principales jefes militares realistas, eclesiásticos y el propio virrey, a quien se le avisaría el 28 de febrero. Al general José de la Cruz, gobernador y comandante general de la Nueva Galicia, le envió la comunicación con Negrete, y en ella le propuso ser el comandante en jefe del ejército. Fue hasta el 16 de marzo cuando Iturbide escribió al rey Fernando VII para informarle sobre lo sucedido, acompañando su comunicación con una copia del Plan y especificando que el interés de la independencia no evitaba profesarle al rey y a su familia la fidelidad deseada. En siete meses de campaña se decidió la suerte de México.<sup>29</sup>

Entre tanto, en la capital de dicha intendencia de Nueva Galicia la imprenta auxiliaba poderosamente el progreso de la revolución, y aunque eran recogidos por el gobierno los escritos publicados, no se lograba suspender definitivamente su circulación y seguramente ejercieron influencia en la formación de Luis de la Rosa.

En junio de 1821, Negrete comandaba una división en el pueblo de San Pedro Tlaquepaque, lo apoyaban el capitán Eduardo Lariz y el coronel José Antonio Andrade. Negrete fijó el 16 de junio para la proclamación de la Independencia, pero sin esperar a que llegara ese día, la tropa que estaba en San Pedro, juró el Plan de Iguala el día 13. Lariz se hizo dueño de la artillería apoyado por Andrade. Enterado Cruz se presentó en el cuartel para contenerlos, estos le expusieron: “Independencia hoy o muerte.”<sup>30</sup>

Negrete entró a la ciudad, Cruz tuvo que retirarse. Y el primero expidió una proclama que entre otras cosas decía: Se sostendrá con sangre los derechos del rey, la independencia y la unión. Todo bajo el plan del primer jefe del ejército Trigarante, Iturbide. Los derechos de

---

<sup>28</sup> L. Alamán, *op. cit.*, t. V, p. 78-79.

<sup>29</sup> *Ibid.*, t. V, p. 93.

los ciudadanos serían protegidos inviolablemente, y 'la libertad de prensa será también protegida y respetada y no dudo que todos contribuirán por su medio a la ilustración de la sociedad.'<sup>31</sup> Negrete fue nombrado por la junta Jefe Superior y Comandante General.

La proclama - mencionada renglones antes- constituyó un fuerte impulso para las mentes liberales, entre las que se encontraban unos cuantos profesores y algunos de los alumnos de los seminarios. Luis De la Rosa y sus condiscípulos tenían un gran ejemplo a seguir en el camino del periodismo. Es oportuno recordar que su maestro, José Angel de la Sierra, había ayudado a Francisco Severo Maldonado a redactar el periódico *El Despertador Americano*, publicación insurgente salida a la luz cuando Hidalgo estuvo en Guadalajara. Los años transcurridos entre 1810 a 1821 sólo habían dejado estática esa conciencia liberal que ahora resurgía con el entusiasmo de los primeros periodistas y con el ímpetu de esa juventud formada en los dos seminarios.

En este nuevo tiempo en el que el país iniciaba su vida independiente, la figura de Luis de la Rosa comenzaría a sobresalir en distintos ámbitos de la actividad pública.

### **Su incursión en la vida pública.**

El inicio político de De la Rosa arranca con sus artículos periodísticos que, aunque no firmados por él mismo, si demuestran su despertar ideológico, su interés por la nación recién independizada de España, por la libertad de expresión y/o simplemente por la libertad. De acuerdo con Celia del Palacio el concepto de una publicación periódica en ese momento es: "... un soporte material cuya existencia y configuración obedecen tanto a imperativos concretos como a preocupaciones intelectuales. Los datos son sumamente vagos y escasos,

---

<sup>30</sup> *Ibid.*, p. 140.

<sup>31</sup> *Ibid.*, p.141.



por ejemplo los nombres de los colaboradores e incluso de los directores de los periódicos no aparecen casi nunca.”<sup>32</sup>

Precisamente tenemos noticia de la participación de De la Rosa en el periodismo por referencias de otros y no por encontrar su firma en las publicaciones en las que colaboró en Guadalajara. Sin embargo la propia situación que vivía el país abría en los jóvenes y noveles ciudadanos un deseo de participación desde diversos foros. Mientras un sentimiento liberal se iba formando en De la Rosa, el ejército Trigarante entró a la ciudad de México el 27 de septiembre de 1821. Al día siguiente, y de acuerdo con el Tratado de Córdoba, se formó una Junta Provisional Gubernativa que convocó a una Regencia compuesta por cinco miembros. La Junta demostró desde un principio que era partidaria, en su mayoría, de las disposiciones de Iturbide y de las ideas conservadoras. Ello tenía que provocar separación entre americanos y europeos. Por esos días Carlos María de Bustamante dio a conocer un periódico semanal titulado *La Abispa de Chilpancingo*, de carácter republicano, impugnando propuestas del propio Iturbide, además de criticar los desaciertos de la Junta. Pero no era sólo este escritor quien se oponía al gobierno por medio de la prensa; otros muchos, como Fernández de Lizardi y el propio Maldonado hacían lo mismo. Los acontecimientos daban de qué hablar.

Por lo que respecta a Guadalajara, el 11 de agosto de 1822 salió a la luz el periódico *La Estrella Polar de la Sociedad Guadalupeña, de amigos deseosos de la Ilustración*,<sup>33</sup> siendo el presidente Gil Martínez y los redactores Manuel Ríosoco y Francisco Severo Maldonado. Del discurso pronunciado por el presidente Martínez extraemos este pensamiento: “UNIDAD, LIBERTAD e YGUALDAD, unidas al tesón más heroico e

---

<sup>32</sup> Celia del Palacio, *La disputa por las conciencias. Los inicios de la prensa en Guadalajara. 1809-1835*, tesis de doctorado en Historia de México, México, U.N.A.M., 1997, p. 181. Quien a su vez cita a Jacqueline Covo, *Las ideas de la Reforma en México (1855 – 1861)*, México, U.N.A.M., 1983.

<sup>33</sup> Alberto Rosas Benítez y otros, *La Estrella Polar. Polémica Federalista*, Guadalajara, Gobierno de Jalisco, 1977, p. 3.

incontrastable, he aquí nuestra divisa y carácter,<sup>34</sup> palabras que reflejan de alguna manera, los ideales de quienes habían abrevado las enseñanzas de la Revolución Francesa. Por su parte - en esa misma sesión -, Ríoseco expresó: "Después de haber obtenido la América su emancipación sólo resta a sus hijos procurar por todos los medios posibles la felicidad de la Nación completando de esta manera la grande obra que emprendió el Héroe de Iguala."<sup>35</sup>

En este primer número como en los subsecuentes, no aparece el nombre de Luis De la Rosa. Creemos que se debe a lo bisoño que era tanto en edad como en política. Para reforzar su postura ideológica y su interés por el periodismo político, transcribimos el siguiente párrafo que nos acerca a la participación de De la Rosa en la actividad periodística:

El 28 de julio de 1822, se instaló la 'Sociedad GuadalaJarés (sic) de amigos deseosos de la Ilustración', que formaron un grupo de jóvenes liberales de tendencias radicales; entre los que se hallaban D. Anastasio Cañedo, D. Pedro Zubieta, D. Joaquín Angulo, D. Ignacio Sepúlveda, el Dr. D. Francisco Severo Maldonado, D. Francisco Narváez, D. Ignacio Vergara, D. Luis de la Rosa, D. Crispiniano del Castillo y D. Juan Antonio de la Fuente, figurando como presidente D. Gil Martínez y como secretario D. José María Vallarta. Este grupo, al que había que agregar los nombres de otros elementos de color más o menos subido, fueron los sembradores de las ideas radicales en Jalisco, que tanto influjo han ejercido en su desarrollo social y político y que tantos daños han causado en las inteligencias hasta el presente<sup>36</sup>

En tanto De la Rosa trataba de conciliar sus nuevos intereses políticos con las preocupaciones familiares, en la ciudad de México, Iturbide había sido coronado emperador el 21 de julio, o sea, una semana antes de los acontecimientos acaecidos en Guadalajara, con un régimen constitucional y hereditario. Los actos de su gobierno acarrearían graves problemas. Quién apenas había empuñado el cetro dio el primer golpe a la libertad de imprenta y entró en pugna con el Congreso. Sus acciones despóticas fomentaron el crecimiento de la masonería y el nacimiento de una conspiración en su contra. Los

---

<sup>34</sup> *Ibid.*, p. 4.

<sup>35</sup> *Ibid.*, p. 5.

<sup>36</sup> J. Igúñiz, *Las agrupaciones culturales de Guadalajara*, México, UNAM, 1963, p. 267.

conjurados fueron descubiertos y llevados a prisión, provocando la protesta de la mayoría de los miembros del Congreso, por lo que el emperador ordenó la disolución de la Cámara, para crear, en substitución, una Junta Instituyente. Todos estos incidentes se hicieron presentes en el Plan de Casa Mata (febrero de 1823), en el que pedía fuera convocado el Congreso Constituyente y se desaprobaba la conducta del emperador. Iturbide, como consecuencia, abdicó el 19 de marzo de 1823, y marchó desterrado a Liorna, Italia.

Pese a lo acontecido en la capital, la situación en Guadalajara continuaba sin mayor alteración, es decir; la inquietud de los liberales por manifestarse públicamente los hizo circular otros ejemplares del periódico *La Estrella Polar*, cuyo fin era conseguir la ilustración. Según se lee en sus páginas, "Pretendían ilustrarse para poder ocupar los cargos que les confiara la patria. Hablaban de las necesidades de un 'publicista' de conocer las diversas disciplinas de que se ocuparía la revista. Así pues está dirigida a los escritores o 'publicistas', como se les llamaba entonces, a su mismo grupo, a la élite ilustrada."<sup>37</sup>

El contenido de sus números revela el interés por adentrarse en distintos aspectos del saber. Así en el número 9, de febrero de 1822<sup>38</sup> quedó impreso un excelente artículo sobre Derecho Público, enfatizando sobre el juicio de equidad; otro sobre Historia, específicamente sobre los toltecas; y en cuanto a Geografía - otro artículo - se mencionan las principales islas de América, señalando que algunas, todavía dependientes de España, buscarían su libertad. Estos redactores iniciaron un artículo de manera no muy usual:

Oh Guadalajara...!  
¡ Oh Patria mía...!  
Cómo me consterna  
tu apatía.

---

<sup>37</sup> C. del Palacio, *op. cit.*, p. 217.

<sup>38</sup> A. Rosas, *op. cit.*, p. 66.

Manera sutil y grata de animar a los jaliscienses dueños de una conciencia política. A los tres días de su publicación dieron a conocer un suplemento conteniendo un artículo sobre tauromaquia; un elogio poético a Hidalgo y a Morelos, y una carta dirigida al pueblo queretano para que no se dejara sorprender por indebidos manejos por parte del gobierno. Su contenido misceláneo refleja el espíritu ilustrado, pero los artículos históricos y políticos revelan un nuevo tiempo con el que estos jóvenes escritores estaban comprometidos. Un tiempo en donde los autores manifestaban sus compromisos ideológicos, donde a la vez forjaban su posición ideológica. Sirva esta breve referencia hemerográfica para que se vea la forma en que se iba estructurando la ideología liberal de De la Rosa, quien estuvo inmerso, en esos años, en dicha labor.

En la ciudad de México mientras tanto, se formó un gobierno provisional, un triunvirato compuesto por los generales Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria y Pedro Celestino Negrete para que se encargara del poder ejecutivo. José Mariano Michelena y José Miguel Domínguez suplieron a Bravo y a Victoria.

Los liberales de Jalisco, Michoacán, San Luis y Querétaro convocaron un nuevo Congreso Constituyente que se instaló a fines de 1823. Sabido es que sus componentes se dividieron principalmente en centralistas y federalistas. El acta constitutiva se votó en febrero de 1824 y al establecerse un gobierno federal quedaron satisfechas las demandas de algunas provincias, Jalisco, por supuesto.

Entre tanto, De la Rosa se desplazó hacia Aguascalientes con una intención peculiar, pero que se acostumbraba en esa época: descaba que el gobernador José María García Rojas le concediera una dispensa para ser abogado, y el 15 de noviembre de 1824 le hizo saber lo siguiente: “Exmo. Señor. Acompaño a V.E. la representación que dirijo al H.C. del Estado solicitando de nuevo la dispensa de teórica para comenzar a practicar la Jurisprudencia. V.E.

verá en ella la justicia que me asiste; y espero que al remitirla al H.C. se servirá acompañarla de un dictamen que le sea favorable.”<sup>39</sup>

Elías Amador señala que las razones de la solicitud fueron atendidas y que se le concedió a De la Rosa el título de Abogado, profesión con la que sería identificado siempre. Resuelto su asunto en Aguascalientes, regresó a Guadalajara, a su grupo liberal y a la actividad periodística y política.

El mismo autor consigna el interés de De la Rosa para dar públicas pruebas de su inclinación a las doctrinas democráticas, y también confirma que fue redactor de *La Estrella Polar* y de *La Fantasma*.<sup>40</sup> Este último periódico lo fundó el profesor y matemático francés Pedro Lissaute. Por cierto que esta publicación salió de la imprenta el 8 de enero de 1824; aparecía los martes, jueves y sábados. Su contenido se ha considerado como un catecismo analítico republicano. De sus páginas dice Celia del Palacio:

Los once números encontrados contienen varios artículos sobre la función de la prensa, discusiones sobre la libertad de imprenta, largas disertaciones sobre las atribuciones de un Congreso General y un Congreso local. En su sección política hacen un análisis sobre el estado en que se encuentra el país, para hacer una defensa del federalismo y del régimen republicano. De hecho, todos los contenidos apuntan hacia ese fin.<sup>41</sup>

Resulta lógico pensar que los artículos de *La Estrella Polar*, cada vez que aparecían,<sup>42</sup> se animaban a ser más analíticos y severos dado que sus redactores pensaban que eran afectados en su ideología; así, al decir de Iguiniz,

Anastasio Cañedo publicó ‘Conjuración del Polar contra los abusos de la Iglesia’. Puede afirmarse que los legionarios de *La Estrella Polar* roturaron el campo, abriendo surco ancho y grande, fieles seguidores de sus maestros, tanto en el Seminario Conciliar como en la Universidad. Fueron los polares simiente y raíz de los jóvenes

<sup>39</sup> E. Amador, *op., cit.*, t. II, p. 544.

<sup>40</sup> *Ibid.*, p. 544. Y, J. Iguiniz en *El Periodismo en Guadalajara*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2 v., 1955, t. I, p. 89 señalan que es *La Fantasma*.

<sup>41</sup> C. del Palacio, *op., cit.*, p. 240.

<sup>42</sup> A. Rosas, *op., cit.*, p. XXIV. Salía los días primero y quince de cada mes y valía un peso por cuatrimestre.

que treinta años después dieron la batalla con su acción y escritos durante la guerra de Tres Años, la Reforma, el Imperio y la Restauración Republicana.<sup>43</sup>

El artículo mencionado provocó que se llevara a cabo una junta eclesiástica pues lo escrito por Cañedo se convirtió en un ruidoso suceso que contenía proposiciones nada ortodoxas sobre disciplina eclesiástica, pago y distribución de diezmos, celibato de los integrantes del clero y otros análisis. En dicha junta eclesiástica el teólogo consultor fue Domingo Cumplido; el promotor fiscal, en lo teológico, Pedro Espinosa, y en lo canónico el licenciado José Luis Verdía. La reunión se llevó a cabo en el salón clerical y la presidencia de la junta estuvo en manos de Ríos, deán de la Catedral. Severo Maldonado defendió al “distinguido, joven y sabio Verdía.”<sup>44</sup>

El cronista de aquella junta fue nada menos que “el Sr. D. Luis de la Rosa, quien publicó una exactísima reseña, dando muestras de su profundo talento y envidiable memoria al recordar todos los discursos que allí se pronunciaron.”<sup>45</sup> Un gran avance político si tomamos en cuenta su edad y el hecho de que no era originario de la ciudad de Guadalajara, y además de que apenas tenía cuatro años de actividad política o, como él siempre dijo, de publicista. También hay que considerar que su tío era el rector del Colegio, lo cual resultaba incómodo porque era muy conocido y el ambiente religioso era dominante.

Alrededor de este asunto, “los polares” dieron a conocer en varios números lo acontecido en la junta eclesiástica del día 19 y titularon un artículo: “Una ráfaga de luz a un abismo de tinieblas”,<sup>46</sup> en el que abordaban el tema de la reunión. El autor señala lo sorprendido que estaba ante la turbulencia y el desorden de la junta, y sintió que fue opinión

---

<sup>43</sup> J. Iguíniz, *op. cit.*, p. 42-45.

<sup>44</sup> *Ibid.*

<sup>45</sup> *Ibid.* Cualidades que aprovechará en su camino político y periodístico.

<sup>46</sup> A. Rosas, *op. cit.*, p. 129-36.

general en Guadalajara la poca dignidad con que se trataron estos asuntos. Obvio es que justificara la actitud mostrada en dicha junta por Maldonado, Huerta y Verdía, e incluso defendió la posición asumida al señalar que lo que ellos habían juzgado en el artículo que provocó a la junta no es punto de religión sino de historia. Asimismo señalaba que no estaba bien juzgar al polar, y que cuando los editores de *La Fantasma* probaron la injusticia de los diezmos no hubo la sanción a la que ahora era sometido el polar ya que si se presentara a declarar sería excomulgado, pero claro - señala el autor- que no lo haría.<sup>47</sup>

Otro artículo que nos hace pensar más en De la Rosa es uno titulado “*Diálogo de los liberales. Un zacatecano y el polar.*”<sup>48</sup> Sin pretender abusar de la paciencia del lector, diremos que efectivamente se trata de un diálogo entre un zacatecano y un polar quienes presentan una comparación moral-religiosa entre Cortés y Bartolomé de las Casas.<sup>49</sup> La actividad periodística envolvió a De la Rosa durante 1825, y este artículo representa de alguna manera las aspiraciones en torno al país.

Sin podernos apartar de lo que acontecía al nivel nacional y de acuerdo a la Constitución de 1824, se realizaron elecciones; como resultado de las mismas ocupó la presidencia de la República José Miguel Ramón Aduato Fernández Félix, mejor conocido como Guadalupe Victoria, y la vicepresidencia, Nicolás Bravo. Con esta elección se inauguraba la república federal y un nuevo tiempo para la nación. Los primeros países en reconocer la independencia de México y dispuestos a establecer relaciones diplomáticas, fueron Inglaterra y los Estados Unidos, países interesados en incrementar relaciones comerciales con las nuevas naciones de América. Los Estados Unidos enviaron como ministro a Joel R. Poinsett, quien trató de seguir una política de expansión imperialista al impulsar la

---

<sup>47</sup> El artículo aparece firmado con la frase: “Verdadero amante de su patria y de la religión”.

<sup>48</sup> A. Rosas, *op. cit.*, p. 1-8.

logia yorquina. Durante el gobierno de Victoria se pusieron de manifiesto las logias masónicas, la del rito escocés y la del rito yorquino. En ese mismo año la guarnición española que se encontraba en San Juan de Ulúa, Veracruz, se rindió ante los ataques dirigidos por el comandante de la escuadra mexicana, Pedro Sáinz de Baranda, apoyado por el gobernador Miguel Barragán. Con ello se pudo restablecer, en noviembre de 1825, el comercio con el puerto.

Sabemos con precisión que al año siguiente, en 1826, el abogado zacatecano De la Rosa fue a Aguascalientes. El motivo de su viaje lo reseñamos así: el 5 de octubre de 1826 el doctor y maestro, Cesáreo de la Rosa, prebendado de la catedral de Guadalajara dio licencia, casó al licenciado Luis de la Rosa, soltero de 21 años y con consentimiento paterno, con Antonia de la Rosa, originaria de la villa de Calvillo, residente desde su tierna edad en Aguascalientes, de 16 años con el consentimiento materno, hija de Antonio María de la Rosa (difunto) y de Josefa Richarte. Fueron dispensados por el gobernador de este obispado, Miguel Gordoá, del parentesco de tercer grado de consanguinidad y de las admoniciones que previene el Santo Concilio de Trento. Sus padrinos fueron don Luis y doña Mariana de la Rosa, y testigos Marcial Ximenes de Sandi y Antonio Silba.<sup>50</sup> Un acto íntimo que, sin lugar a dudas, da una idea clara de las determinaciones que llegan a tomar los personajes históricos pero que nos resultan indispensables para comprender su manera de sentir, la cual a veces no se percibe en su vida pública o en su obra escrita.

Regresó a Guadalajara - suponemos que en compañía de su esposa y de su tío- y que allí continuó su actividad periodística-política, ahora con la publicación *El Nivel*,<sup>51</sup> que trataba sobre política, ciencia, arte y literatura. Era un periódico trisemanario sin editor o director

---

<sup>49</sup> También se refería al celibato clerical.

<sup>50</sup> *Matrimonios*, libro 24, A.P.P., Zac.



registrado, elaborado en la imprenta de Urbano San Román. Tuvo como fuentes *La Gaceta de México*, *El Aguila Mexicana*; *La Gaceta de Colombia* y *El Filántropo de Tampico*. De esto, nos habla Celia del Palacio:

Como muchos otros periódicos de la época, comparte el interés por la ilustración. Entre los temas favorecidos, encontramos la historia, así como una preocupación por discutir las leyes y la enseñanza del derecho ocuparía varios números. Sin embargo, lo que ocupó más espacio, fue la religión: los editores – completamente desconocidos, aunque se sospecha de su pertenencia a los círculos yorkinos – se pronunciaron contra la intolerancia y a favor del patronato, apoyando el artículo 7º de la Constitución de Jalisco. Publicaron todo tipo de articulillos y versillos leperuzcos contra el Papa León XIII y largos ensayos a favor de la masonería y los orígenes del liberalismo.<sup>52</sup>

Un gobernador de Jalisco vino a influir en De la Rosa y en otros liberales de Guadalajara: Prisciliano Sánchez quién había tomado posesión del cargo en enero de 1825. El sistema federal le interesó, y por lo mismo se dedicó a elaborar y enviar impresos a colaboradores y entusiastas del liberalismo. “Se dice que Prisciliano Sánchez era por lo menos simpatizador de la masonería si no es que miembro de ella”.<sup>53</sup> Pero lo que importa aquí destacar, es la semilla liberal que sembró en los que creían en él; con ideas a favor de la Ilustración, le interesaba y así lo expuso reducir la ignorancia, las supersticiones y el fanatismo para que los integrantes de la Nación encontraran la felicidad. Y finalmente en su informe como gobernador en 1826 asentó sobre la educación pública lo siguiente:

Es a manera de sol resplandeciente que ilumina, vivifica, anima y conserva el ser de la sociedad. Es el plantel de las virtudes cívicas y morales, la sal que preserva de corrupción a los ciudadanos, el coloso formidable contra la tiranía, el azote de la superstición, el antídoto contra el fanatismo y la mejor protección de la única verdadera religión con que Dios ha querido ser adorado de sus criaturas. Un pueblo sin ilustración es juguete de sus mandarines, víctima de su ambición, ludibrio de las vicisitudes del tiempo y presa de las ilusiones supersticiosas.<sup>54</sup>

---

<sup>51</sup> J. Iguiniz, *Periodismo...*, op., cit., p. 14.

<sup>52</sup> C. del Palacio, op., cit., p. 241. El subrayado es del texto original.

<sup>53</sup> *Ibid.*, p. 140.

<sup>54</sup> Pacto Federal de Anáhuac, 1823. Ver nota 72 de la tesis de doctorado de Laura B. Suárez de la Torre, *Luis de la Rosa Oteiza, político del México Independiente*, México, 1997, p. 44.

De la Rosa seguramente quedaría marcado por estos pensamientos y supo combinar su actividad periodística con su pasión por la política. En julio de 1827 se dio a conocer el *Plan presentado al Congreso del Estado libre de Zacatecas por la comisión encargada de la redacción del Código Civil y Criminal*,<sup>55</sup> primer documento formal en el que De la Rosa, como licenciado forma parte de una comisión, y del que se interpreta y se extrae:

La comisión encargada cumple con el deber de presentar el plan. Los mismos están persuadidos de la magnitud y dificultades de la empresa. No entrarán en minuciosidades y sí en globo. Para conseguir la claridad y consición [sic] aspiran a variar el método. No presentan plan detallado y minucioso porque al sujetarse a éste sería un obstáculo.

Proponían comenzar con el código civil, enseguida por el de procedimientos en materias civiles, después el criminal y penal, concluyendo con el de procedimientos en materias criminales.<sup>56</sup>

Con esta nueva encomienda podemos decir que Luis de la Rosa inaugura su participación en la vida política de Zacatecas. Según la comisión, la necesidad del Estado por un nuevo código de penas y delitos resultaba imperiosa, ya que su carencia favorecía la impunidad de los delincuentes. Para ellos el código criminal era una dependencia del código civil, porque primero había que dar a conocer la legislación y después marcar las infracciones. Para juicio de la comisión, fue falla de Jeremías Bentham<sup>57</sup> el empezar por el código penal y luego repetir conceptos y definiciones del código civil. Pero esto se debía a que el núcleo de su doctrina se basaba en el llamado "principio de utilidad", así proponía el empleo de una moral racional reconociendo que la naturaleza había colocado al hombre bajo el imperio del placer y del dolor y como su fin debía ser la felicidad pública, llevaba a este hombre a una

---

<sup>55</sup> En Biblioteca Nacional, Colección Lafragua, v. 195., Aguascalientes, Imprenta de la Soledad, 1827. (Se pondrá en adelante B.N.C.L.)

<sup>56</sup> *Ibid.*, p. 2

<sup>57</sup> Jeremías Bentham (1748-1832). Filósofo, economista y jurista inglés. Formuló el principio de la utilidad, en su obra *Principios Morales y Legislación*, 1798.

dependencia en la sociedad teniendo que cumplir derechos y obligaciones. Sin embargo, aclaran que no rivalizan con Bentham, ya que de él se tomó el texto. Y así dicen:

Es preciso que el legislador entre otras cosas, haga dos catálogos, uno de los acontecimientos que confieran un derecho para poser [sic] tal, o tal cosa, y otro de los acontecimientos que destruyen este derecho de la doctrina de Bentham [sic].

Cada ley civil forma un título particular que debe al fin venir a parar en una ley penal [sic], y cada ley penal es la consecuencia [sic], la continuación y el complemento de una ley civil.

Es imposible combinar una buena substanciación [sic] con malas leyes.<sup>58</sup>

No precisan quién es el principal crítico de Bentham o si es un análisis colectivo. Dicho documento tiene un complemento que los autores nombran invitación, y de ella se extrae: “Esta obra desalienta por su magnitud, y acobarda por su importancia; el talento más basto [sic] y privilegiado apenas puede abrazar todo el conjunto, y el más perspicaz metafísico y analizador, se pierde entre tanta variedad de objetos, que se tocan, se enlazan y penetran en todos sus puntos por relaciones y conexidades [sic] las más íntimas.”<sup>59</sup>

Como se puede apreciar el reto era difícil. Sin embargo, están conscientes del trabajo emprendido en otros países. Agrada saber cómo valoran una obra de reciente publicación, misma que probablemente tradujeron del inglés, porque no resulta lógico pensar que tuvieran la fortuna de haber conseguido un ejemplar traducido. Y continúan:

Este código arregla todo lo que hay más sagrado, e interesante para los hombres: la libertad personal, su propiedad, todos los pactos y transacciones [sic] que pueden celebrarse en la vida civil, los distintos estados ó condiciones en que el hombre puede verse colocado, enfin [sic] todos los actos civiles que influyen en la libertad y en el uso y posesion [sic] de todos los bienes. ¡Quantos [sic] derechos que nacen de todos estos actos, quantas [sic] obligaciones! Todo esto hay que asignar, que fijar bajo el punto de vista mas claro y luminoso, que colocar, distribuir y metodizar bajo un orden

---

<sup>58</sup> B.N. C.L., v 195, p. 5. Firman en Zacatecas el 4 de julio de 1827 Antonio Garcia, Pedro Vivanco, José María Ruiz de Villegas y Luis de la Rosa.

<sup>59</sup> *Ibid.*

el más natural y que nos facilite el conocimiento de la legislación.<sup>60</sup>

Pero formar parte de la comisión no fue su única labor. Al tiempo que participaba en las reuniones para la redacción de los códigos, De la Rosa continuaba siendo miembro de algunas asociaciones. Ya desde 1825 Luis de la Rosa pertenecía a la "Sociedad Patriótica de Amigos del País" que se había establecido en Zacatecas, Aguascalientes y Guadalajara. Eran corporaciones compuestas de "hombres patriotas, ilustrados y amigos del adelanto intelectual y material."<sup>61</sup>

Como ya se dijo en la capital de Jalisco había tratado y comprendido al primer gobernador que tuvo esta entidad, Prisciliano Sánchez, quien lamentable y repentinamente murió el 30 de diciembre de 1826, al segundo año de su gobierno. La Sociedad Patriótica de Aguascalientes le pidió a De la Rosa, en su calidad de presidente de la misma, que pronunciara el elogio fúnebre el 8 de enero de 1827.<sup>62</sup> Con su sencillez y modestia característica, el abogado zacatecano señaló en el discurso: Ha sido formado en menos de tres días: el autor conoce sus defectos y si ha permitido su publicación, es porque la sociedad de un testimonio público de que sabe apreciar el mérito y la virtud de los buenos ciudadanos.<sup>63</sup>

Y antes de iniciar reconoció la generosidad de José María Lobato, comandante general del Estado, por permitir la publicación del escrito, agregando que Lobato no había conocido a Sánchez pero que supo apreciar sus méritos y que también sintió su muerte a la par de los que sí lo conocieron.

Refiriéndose al difunto gobernador, expresó:

---

<sup>60</sup> *Ibid.*, p. 7-8.

<sup>61</sup> E. Amador, *op. cit.*, t. II, p. 315.

<sup>62</sup> L. de la Rosa, *Elogio fúnebre dedicado a la memoria del ciudadano Prisciliano Sánchez*, en B.N. C.L., v. 703, México, del Águila, 16 p.

<sup>63</sup> *Ibid.*

... mas ya que la amistad y la gratitud, me ponen en la necesidad de hablar de ti, permite dulce amigo, que al pie del simulacro de tu tumba, trace un bosquejo sencillo y defectuoso, mas fiel y verdadero, de una vida que consagraste al estudio de la filosofia en un rincón oculto de tu Patria, a la práctica de las virtudes públicas y privadas, y al servicio de un pueblo que supo merecerte, que te honró con su confianza y al que tú gobernaste con aplauso.<sup>64</sup>

Después continuó con una semblanza biográfica en donde ensalza sus virtudes patrióticas, su honestidad y el interés que tuvo por la cultura. Hizo mención del *Pacto Federal*, obra que comprende los principios fundamentales del sistema republicano federal. Lo citó textualmente y comentó cómo lo conoció en Guadalajara, interesado por los buenos conceptos que se vertían de él, agregando: “Se hallaba entonces en clase de hombre privado: mi amistad no podía ser sospechosa de interés, procuré pues cultivarla, y entonces pude conocer a fondo una alma dotada de franqueza y de magnanimidad, y en la que el patriotismo y el amor a la humanidad habian fijado su morada.”<sup>65</sup>

Continuó con una descripción de su carácter, trato, conversación y cultura; su vasta erudición en las ciencias políticas y eclesiásticas. También hizo mención de que Sánchez se dolía de las diferencias económicas tan marcadas en el clero; que el sacerdocio fuera mantenido por el Estado, y que se le suprimieran los diezmos a los más miserables del pueblo. Enfatizó que Sánchez se preocupó por mejorar el hospicio, por evitar la propagación del sarampión y porque se vacunara a la gente contra la viruela. Hizo mención de su obra póstuma; una memoria sobre los atrasos de la industria nacional.

Por lo leído, se puede concluir que De la Rosa trazó un elogio amplio, bien informado, demostró cómo su pluma se agilizaba con brillantez, con una sencillez muy definida, rasgo de su personalidad, y sin desviarse ni evitar su ideología liberal.

---

<sup>64</sup> *Ibid.*, p. 2.

<sup>65</sup> *Ibid.*, p. 4.

En 1828 fue nombrado gobernador del estado de Zacatecas, Francisco García Salinas, prominente hombre y político de meteórica carrera, quien pidió a De la Rosa su colaboración.

Y sabemos al respecto, porque:

El periódico *El Sol*, que se publicaba en México, llegó a decir que D. Luis de la Rosa había ido en esos días a Aguascalientes, comisionado por D. Francisco García para desempeñar alguna misión política relacionada con dichos disturbios. Con ese motivo el Sr. De la Rosa hizo una aclaración en la misma *Gazeta de Zacatecas*, pidiendo se suspendiera cualquier juicio acerca de él hasta que le fuese vindicarse convenientemente.<sup>66</sup>

En 1829 debían de renovarse los poderes del estado de acuerdo a la constitución del mismo, por lo que se tenían que llevar a cabo las elecciones respectivas. El pueblo de Zacatecas contaba entonces con algunos hombres patriotas, decididos y capaces, que no solamente consagraban con empeño sus afanes y talento al bienestar y encumbramiento del estado, en medio de un periodo de gestación lleno de dificultades y de duras luchas en cuanto a la organización administrativa, sino que también había dado evidentes pruebas de una sincera adhesión y afecto a las ideas liberales, propagándolas y defendiéndolas con firmeza por medio de la palabra, en el periódico y en el Parlamento.

Entre esos hombres figuraban ya, rodeados de una merecida popularidad y respeto, D. Marcos de Esparza, D. Pedro López de Nava, D. Luis de la Rosa, D. José María García Rojas, D. Manuel González Cosío, D. Francisco García Salinas y algunos otros; pero el pueblo de Zacatecas, justo apreciador de las virtudes cívicas, del patriotismo invariable y de las progresistas convicciones, de D. Francisco García Salinas, fijo en él sus miradas para confiarle los destinos del Estado, cuya dirección demandaba entonces la presencia de un hombre del temple del Sr. García, a quien con toda razón y con abundancia de méritos se le ha llamado después gobernante modelo.<sup>67</sup>

---

<sup>66</sup> E. Amador, *op. cit.*, t. II, p. 350.

<sup>67</sup> *Ibid.*, t. II, p. 353-354.

El 1º de agosto de 1829 entró en funciones García Salinas y a partir de ese momento Zacatecas se encaminaba hacia la senda de la “libertad y del progreso”, sentando los cimientos de su autonomía.

Mientras García Salinas se hacía cargo del Ejecutivo, el país se vio conmovido por un acontecimiento: la aparición de una escuadra española, al mando del brigadier Isidro Barradas, en el puerto de Tampico adonde fueron enviados algunos zacatecanos. Pasada esa torpe maniobra de reconquista que terminó con una capitulación, las actividades internas volvieron a su cauce original. Por lo que respecta a Zacatecas, comenzó a publicarse en la capital del estado *La Gaceta del Supremo Gobierno de Zacatecas*, primer órgano oficial del mismo.

El lema de este periódico era éste: ‘Importa tanto a los gobernados conocer la conducta de los gobernantes, como éstos los verdaderos votos de aquellos.’ La imprenta en que se publicaba era la del gobierno, y la dirigía D. Pedro Piña. La redacción estaba a cargo del secretario de Gobierno, D. Manuel G. Cosío y colaboraban en dicha *Gaceta* D. Luis de la Rosa, D. Teodosio Lares, D. Vicente Hoyos, D. Fernando Calderón, D. Mariano Fernández San Salvador y varios alumnos del colegio de San Luis Gonzaga<sup>68</sup>

Piña no sólo imprimía la *Gaceta* sino que también folletos; puede mencionarse uno en el que participó De la Rosa. Este se tituló *Reglamento para el Gobierno interior del Congreso del Estado Libre de Zacatecas*. El folleto de 33 páginas se divide en 14 capítulos con 114 artículos, y fue dado a conocer el 12 de diciembre de 1829.<sup>69</sup> Es un reglamento sencillo en su redacción, elaborado con candor y buena disposición, con señalamientos simples que indican cómo deben comportarse los diputados en las sesiones; como deben formarse las comisiones para los asuntos a tratar. También se refiere a las proposiciones o dictámenes que debían elaborarse por escrito; asimismo hablaba de votaciones y del modo de llevarlas a cabo. En

---

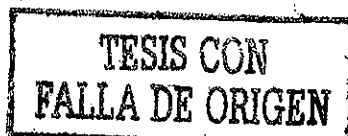
<sup>68</sup> *Ibid.*, t. II, p. 362.

cuanto a la milicia cívica, haría las guardias del congreso. Por último, se refiere al propósito de formar primero el Código Civil porque de él dependería el criminal, invitando a los ciudadanos a colaborar en el proyecto. Lo firman Francisco García Salinas y Manuel G. Cosío.

Por ese entonces, el país estaba agitado, por el plan de Jalapa promulgado en ese mismo mes de diciembre. En él, se pedía que se desconociera a Vicente Guerrero como presidente. Frente a ese delicado asunto, Zacatecas - de momento- se abstuvo de secundar dicho plan y decidió mantenerse neutral, pero al ser depuesto el gobernador de San Luis Potosí - Vicente Romero- García Salinas se preocupó por mejorar la milicia cívica del estado. Su actividad fue tan notoria y comentada que Lucas Alamán sostuvo correspondencia privada sobre este asunto con García Salinas, a quien en vano intentó hacerlo variar de conducta con respecto a su actitud hostil contra el presidente Anastasio Bustamante, quien se mostraba ya bastante receloso y disgustado del gobierno de Zacatecas. Máxime que éste reconoció como presidente constitucional a Manuel Gómez Pedraza, y lo apoyó armando a seis mil hombres de las milicias cívicas.

El gobernador García envió al general Esteban Moctezuma una sección de las milicias. Enterado Bustamante, salió de México para batir al general Moctezuma. Los ejércitos contendientes se encontraron en el punto llamado "El Gallinero" el 18 de septiembre de 1832, y tras una sangrienta lucha, se produjo la completa derrota del general Moctezuma. Después de este suceso, Bustamante entró a San Luis Potosí; previendo la complicación de la situación, el gobernador de Zacatecas reclutó y armó tropas. Efectivamente, Bustamante se dirigió a la capital del estado, haciendo un alto en la hacienda del Espíritu Santo. Ahí, se enteró que Antonio López de Santa Anna ocupaba Puebla, decidió abandonar el ataque a

<sup>69</sup> En B. N. C. L., v. 195.





Zacatecas y marchó hacia la capital de la República. Este cambio y desplazamiento de los hombres al mando de Bustamante le dio al estado tranquilidad porque no era nada conveniente el ataque que ya se preveía de dicho general.

Algunos autores hacen mención de una conferencia habida entre Bustamante y García Salinas. Al hacer el relato, señalan a Valentín Gómez Farías y a Luis de la Rosa como los que precipitaron a García Salinas por el camino de la revolución.<sup>70</sup> Desgraciadamente no contamos con materiales documentales que avalen o rechacen esta afirmación, sin embargo pienso que por lo que toca a De la Rosa no era partidario de ese proceder, ya que él era mas dado a arreglar las cosas con argumentos.

En tanto, en la ciudad de México los partidarios de Bustamante hostilizaban al gobierno de Francisco García inculpándolo de ser furibundo yorkino; había que desacreditar de algún modo la revolución liberal iniciada y sostenida por Jalisco y Zacatecas, pues ésta no solamente inquietaba a Bustamante, sino también tenía alarmados a los enemigos de los principios democráticos y progresistas.<sup>71</sup>

Mientras, en Zacatecas, De la Rosa se había convertido en un eficiente colaborador del gobierno del estado, y ello se manifestó al participar en la elaboración de la Constitución Política del Estado Libre de Zacatecas, la cual quedó concluida e integrada en un *corpus* de 174 capítulos. Entre los que firmaron, señalemos a Luis Gonzaga Márquez, diputado presidente, a José Luis Hoyo, Valentín Gómez Farías, Felipe Prado, Justo Hermosillo, Luis de la Rosa, Miguel Román, Pedro Ramírez, Diego Castanedo, Pedro San Román, diputado

---

<sup>70</sup> Carlos María de Bustamante, *Continuación del Cuadro Histórico*, t. XVII, p. 126. E Ignacio Alvarez, *Estudio sobre la Historia General de México*, p. 84.

<sup>71</sup> E. Amador, *op. cit.*, t. II, p.385.

secretario) y Antonio Eugenio de Gordoá, también diputado secretario. Dicho documento fue impreso por Pedro Piña y publicado el 14 de diciembre de 1832.<sup>72</sup>

La Constitución fue redactada después de las reformas aprobadas, consecuencia de las discusiones habidas en el congreso. Se enfatizó que Zacatecas era estado libre e independiente de los demás. Que se dividía en los partidos de Zacatecas, Sombrerete, Fresnillo, Aguascalientes, Nieves, Juchipila, Mazapil, Pinos, Jerez, Tlaltenango y Villanueva. Que su religión era y sería perpetuamente la católica. Que los habitantes tenían derechos y obligaciones. Que entre los primeros estaban: la libertad para hablar, escribir e imprimir sus ideas sin afectar los derechos de otro. El de igualdad para ser regidos, gobernados y juzgados por una misma ley. El de propiedad para hacer de su persona y sus bienes adquiridos con su talento el uso que mejor les pareciera, y el de seguridad, por el que la sociedad les protegía y amparaba para gozar de ellos. El ideario contenido reflejaba, de alguna manera, una tendencia liberal.

En cuanto a sus obligaciones estipulaba: ser fieles a la constitución, obedecer las leyes y respetar a las autoridades. Guardar los respectivos derechos de sus semejantes. Contribuir en los términos que la ley dispusiera para los gastos del estado. Defender con las armas cuando fuesen llamados por la misma ley. El gobierno del estado sería republicano, representativo, popular, federado, con poder legislativo, ejecutivo y judicial. Una vez más, estas disposiciones demostraban tener un carácter liberal.

El documento continúa, pero creemos que con lo ya mencionado podemos percatarnos del interés de sus redactores por crear una concreta y bien elaborada constitución con la cual se fortalecía la federación, máxime si se toman en cuenta los acontecimientos nacionales.

---

<sup>72</sup> *Constitución de Zacatecas, 1832*. En B. N. C.L., v. 990.

Regresando a ellos, Bustamante no pudo contener la sublevación de Santa Anna; llegó a un acuerdo con él y renunció a la presidencia, reconociendo como legítimo mandatario a Manuel Gómez Pedraza, según lo concertado en la hacienda de Zavaleta (convenio del mismo nombre), el 23 de diciembre de 1832.

Los liberales, y en especial el grupo de García Salinas, estaban de plácemes porque el general Gómez Pedraza había sido designado para ocupar la presidencia; fue un buen logro para su causa, no tanto por la simpatía sino porque era de la misma convicción ideológica. El día 26 del mismo mes inició su gobierno con los problemas siguientes: los estados de la federación, en su mayoría, no tenían libertades, y sus autoridades constitucionales habían sido depuestas; el gobierno supremo carecía de recursos, y el poder legislativo se veía reducido casi al Distrito Federal por la misma situación que prevalecía en los estados. El presidente impuesto, más por el ejército que por el congreso, se auxilió de dos ministros que se encargarían de las cuatro carteras. Bernardo González Angulo, ministro de Relaciones y Guerra; Miguel Ramos Arizpe, en Justicia, Negocios Eclesiásticos y en Hacienda.<sup>73</sup>

Algunos estados no estuvieron conformes en que se cumplieran las bases del Plan de Zavaleta, entre ellos: Jalisco, Durango, Querétaro, San Luis y Zacatecas. Este último, por medio de su gobernador García Salinas, se manifestó en contra de elegir nuevos diputados, argumentando que los elegidos durante el gobierno de Bustamante habían sido escogidos con absoluta libertad.

Se lograron tres aciertos políticos más para la causa liberal, en las elecciones de diputados por el Distrito Federal fueron electos Juan Rodríguez Puebla y Mariano Riva Palacio. Así también fue nombrado ministro de Hacienda Valentín Gómez Farías.

---

<sup>73</sup> Miguel Ramos Arizpe fue un decidido federalista desde 1822 y pertenecía a la logia yorquina.

Al iniciarse la apertura de las Cámaras, en marzo de 29, Gómez Pedraza pronunció un discurso para señalar cómo bajo su breve administración - en apenas tres meses - se hicieron grandes ahorros y se restableció el crédito y la confianza. Las relaciones exteriores eran favorables, se respetaba la libertad de expresión, y no había presos políticos. En resumen, la conducta de su administración fue noble, franca y liberal, sin tener que mancharse con sangre ni con persecuciones.

Al día siguiente, y como se había estipulado reunidas las dos Cámaras, se procedió a contar los votos emitidos para la elección de presidente y vicepresidente. Para la presidencia dieciséis legislaturas votaron por Santa Anna, y once por Gómez Farías, para la vicepresidencia. Los nuevos ejecutivos abrían expectativas a la causa liberal. Como Santa Anna no se encontraba en la ciudad de México, Gómez Farías se hizo cargo del ejecutivo en forma provisional.

Algunos estados no estaban conformes con el artículo 3º del plan de Zavaleta, en el que se indicaba que los propios gobernadores de los estados quedaban autorizados para proceder a los actos electorales necesarios para elegir representantes de sus legislaturas en su totalidad por única ocasión, por ello se reunió en México una junta de representantes de los mismos estados, y en ella se convino que serían renovadas todas las legislaturas, sin esperar la presencia de los gobernadores.

Sin embargo de esto, Zacatecas solamente había procedido a la elección de Poderes Federales, de la que resultó que fueran designados en la forma siguiente:

Presidente de la República, general Santa Anna.

Vicepresidente, Valentín Gómez Farías.

Diputados al Congreso General, Luis de la Rosa, Miguel Román, Juan G. Solana y Francisco F. Alatorre.

Senadores, José Ma. Bocanegra y Luis Solana.<sup>74</sup>

---

<sup>74</sup> E. Amador, *op. cit.*, t. II, p. 393. Los cuatro diputados mencionados en el texto están mencionados por Lucina Moreno Valle en el *Catálogo de la Colección Lafragua*, p. 908. Forman parte del Quinto Congreso Constitucional.

Con lo anterior comprobamos un gran paso en la vida personal y política de De la Rosa, ya que tan sólo en cuatro años de actividad política y de trabajo en Zacatecas ahora estaría en la ciudad de México representando a su estado natal en el Quinto Congreso Constitucional.<sup>75</sup>

### **Su voz en el Congreso Nacional.**

El 29 de marzo de 1833 se presentó Luis de la Rosa en la Cámara de Diputados de la ciudad de México, lugar que físicamente estaba y está dentro del Palacio Nacional. En ese sobrio local tuvo su primera experiencia política el 27 de abril, y específicamente participó en la discusión del dictamen sobre el repartimiento de los bienes de las misiones de California<sup>76</sup>, asunto que se trató en varias sesiones en las que se fue determinando la extensión que se le otorgaría a cada familia que emigrara a dicho lugar, así también se aclaró que los indígenas no podían enajenar los terrenos concedidos hasta que pasaran cinco años de habérselos otorgado.

El 4 de mayo del mismo año formó parte de la comisión de Colonización<sup>77</sup> para repartir los terrenos baldíos, asimismo se propuso que fueran entregados instrumentos de labranza por primera y única vez. En el artículo 8º los diputados propusieron que como bienes de las familias animadas a poblar California se les hiciera entrega de “cuatro yuntas de bueyes o novillos, cuatro vacas paridas, cuatro de vientre, ocho ovejas, cuatro caballos, cuatro

---

<sup>75</sup> *Ibid.*

<sup>76</sup> Juan A. Mateos, *Historia Parlamentaria de los Congresos Mexicanos de 1821-1857*, t. VIII, p. 349. Se comenta que en todos los asuntos tratados en la Cámara que aquí se insertan, De la Rosa tomó parte en ellos y estuvo de acuerdo o en contra.

<sup>77</sup> Asunto de primordial importancia será para él cuando desarrolle sus ideas de Administración Pública.

yeguas, dos mulas, un macho o un asno manteniendo a los indígenas por un año”<sup>78</sup> Se agregó que los semovientes que sobraran deberían repartirse entre los vecinos que no tuvieran propiedad y entre los soldados presidiarios.

Se incorporó en una comisión para elaborar un Dictamen sobre los tratados de Zavaleta. En las ocho páginas que formularon, sus autores proponen que se aprobaran las disposiciones del Plan de Zavaleta, dirigidas al restablecimiento de la paz y del orden constitucional en toda la República, y que se reunieran las iniciativas que se refieran al artículo 8° sobre amnistía. El licenciado Fernando Ramírez, diputado de Durango, propuso que cualquier atentado contra los artículos del 1° al 12° de dichos tratados se declarasen delito de lesa nación, y que, en consecuencia, no podría haber ninguna discusión sobre la legitimidad de los actos electorales, que se concedía amnistía por todos los delitos políticos salvo los abusos cometidos en ejercicio de funciones.

El dictamen referido consta de ocho artículos, hemos creído conveniente transcribir dos de ellos para percatarnos de la ideología de De la Rosa, quien a partir de ese momento se manifestó como conciliadora y moderada. Así en el: “Art. 1°. El tratado de Zavaleta se considera por el Congreso de la Unión como una de las transacciones más oportunas, y como efecto de exigencias de la época en que se hizo: en consecuencia no debe resultar por lo pactado en él perjuicio alguno a los derechos de la Nación”<sup>79</sup> Y el otro: “Art. 6°. Se concede un olvido general de todo cuanto ha ocurrido desde el 1° de septiembre de 1829 hasta el 26 de diciembre de 1832 de conformidad con lo que se indica en el artículo 8° parte segunda del mismo tratado de Zavaleta.”<sup>80</sup>

---

<sup>78</sup> J. A. Mateos, op. cit., t. VIII, p. 349.

<sup>79</sup> B.N.C.L., v. 773.

<sup>80</sup> *Ibid.* Unido al Dictamen viene el proyecto de pacificación acordado en la hacienda de Zavaleta con los nombres de los generales que representaron a Bustamante, Gómez Pedraza y Santa Anna. Así como los 13 artículos del llamado Plan de Zavaleta o proyecto de pacificación mencionado.

De la Rosa aceptó atender otro asunto que se ventilaba en la Cámara y que consistió en restituir en sus empleos a los que los hubieran perdido por causa sus opiniones políticas. Dio su voto para que se procediera a ello.<sup>81</sup>

De nueva cuenta se trató el asunto de los bienes de California; se propuso que a los empresarios mexicanos o extranjeros que condujeran a las familias colonizadoras se les indemnizara con terrenos de las mismas dimensiones que las de los primeros colonos. Asimismo tendrían libertad para atracar con el mismo buque en el puerto de San Francisco por un año y por cada cincuenta familias introducidas. En el artículo 16 se determinó que todos los extranjeros que colonizaran en California serían mexicanos a partir de la construcción de casa propia y del cultivo de las tierras. Continuaron los diputados aceptando más artículos, del 17 al 24 fueron referentes a medidas para los empresarios, formalidades políticas o restricciones de caza, como con la nutria.

El 7 de mayo se interrumpió la sesión para confirmar e informar del regreso al país de Ana María Huarte, viuda de Iturbide, y de sus tres hijas: Sabina, Josefa y María de Jesús. Continuaron con el asunto de las misiones de California y fueron leídos los artículos del 25 al 36; sólo en el 35 De la Rosa no participó.

Entre otros asuntos se trató la restitución a su cuerpo militar del subteniente Pedro González y de otros oficiales. La comisión de Justicia dio a conocer las adiciones al reglamento de la Suprema Corte. En la sesión del 10 de mayo el interés de los diputados se centró en determinar el 15% de aforo sobre el tabaco en rama o manufacturado, y además la aclaración de que no se pagarían ni diezmos ni primicias en toda la república. Se empezó a

---

<sup>81</sup> Cuando se trate de cualquier iniciativa si De la Rosa dio su voto de aprobación se deberá dar por sentado; sólo en caso de que no esté a favor se aclarará.

hablar sobre medidas preventivas contra el cólera morbus y la intención de nombrar una comisión de tres profesores de medicina que fueran a observar en otros lugares de América donde se había presentado la epidemia del cólera, con gastos pagados e indemnización a sus familias en caso de que alguno falleciera en dicho viaje.

A la primera lectura que se hizo a una propuesta para intervenir en los bienes del duque de Monteleone<sup>82</sup>, De la Rosa no asistió, pero si estuvo presente cuando se llevó a cabo la lectura del artículo 1º, que decía que el gobierno entraría en posesión de los bienes mencionados que estaba en manos de un descendiente de Hernán Cortés. Los artículos subsecuentes trataban sobre el arrendamiento y rentas del hospital de San Andrés.

El diputado zacatecano participó favorablemente en la votación referente al desestanco del tabaco. Y en esa misma sesión fue nombrado como uno de los diputados que tenían que cumplimentar con el presidente Antonio López de Santa Anna quién prestó juramento el 16 de mayo de 1833.<sup>83</sup>

De la Rosa dio a conocer la propuesta para aprobar el plan de Zavaleta, pero solo hubo nueve votos; se suspendió la sesión, quedó pendiente para la tarde, y en ella se trató como artículo 1º que se aprobaran “las disposiciones acordadas en el convenio de Zavaleta dirigidas al restablecimiento de la paz y orden constitucional en toda la república.”<sup>84</sup> El artículo 2º lo retiró la propia comisión.

En la sesión del 18 de mayo se acordó que “los oficiales empleados en las cuatro secretarías de despacho”<sup>85</sup> deberían de ser de la confianza del ejecutivo, pudiendo el

---

<sup>82</sup> J. A. Mateos, *op. cit.*, t. VIII, p. 370.

<sup>83</sup> *Ibid.*, p. 373.

<sup>84</sup> *Ibid.*, p. 374.

<sup>85</sup> *Ibid.*, p. 375.



presidente remover al que no mereciera la secretaría; pese a que se aprobó por 30 votos, en esta ocasión De la Rosa votó en contra.

El día 20 de mayo se celebró otra sesión y el diputado zacatecano estuvo de acuerdo con la mayoría de los congresistas para aprobar por medio de dos artículos lo siguiente: que fueran cesados de la federación los empleados españoles comprendidos en la ley del diez de mayo de 1827 y que traía como consecuencia que disfrutaran de la mitad del sueldo asignado “a excepción de los generales D. Pedro Negrete, D. José Echávarri, D. Melchor Alvarez que gozarán de la cantidad de tres mil pesos anuales cada uno.”<sup>86</sup>

El 3 de junio hubo un sufragio unánime que autorizaba al presidente para que pudiera manda personalmente al ejército.<sup>87</sup>

Hubo la exposición de asuntos que no eran en nada de índole política, tal fue el siguiente caso: “toda planta medicinal indígena quedaba libre del pago de introducción y demás derechos” en el distrito y territorios de la federación<sup>88</sup>. Se aprobó por unanimidad.

Otro dictamen fue el de “disminuir el número de comisarias o de empleados de ellas”<sup>89</sup>, como quedó asentado en los artículos 1º, 2º y 3º, éste último se resolvió en la sesión del 14 de junio.

En la misma la comisión de Relaciones dio a conocer un decreto que consistió en dar un premio al que liberara de prisión al presidente de la República. Al día siguiente se aclaró que era Antonio López de Santa Anna. En esa reunión se dio a conocer una iniciativa de la legislatura de Nuevo León para que se colonizara una faja de Texas hasta la Alta California.

---

<sup>86</sup> *Ibid.*, p. 379. Se retiró del texto primario.

<sup>87</sup> *Ibid.*, p.382.

<sup>88</sup> *Ibid.*, p. 384.

<sup>89</sup> *Ibid.*, p. 386.

Asimismo que se autorizara una partida de quince mil pesos para la colonización de Coatzacoalcos.

El 17 de junio se aprobó la ley consistente en no conceder indulto o amnistía a los que “atacan” el sistema de gobierno. Se trató otro asunto ese día: el indulto por parte del ejecutivo a las tropas pronunciadas; el pago de los derechos en las aduanas marítimas.

Al día siguiente en la respectiva sesión el diputado Juan Rodríguez Puebla llevó a cabo la primera lectura de un proyecto para prevenir en los pueblos del Distrito el cólera morbus, proponiendo utilizar los bienes del duque de Monteleone y los de las parcialidades de San Juan y de Santiago para los mismos fines.

También ese día y el siguiente se vieron asuntos referentes a las aduanas, derechos por pago de depósito o de importación; en total se aprobaron doce artículos. A propuesta del diputado Anastasio Zerecero sobre que se presentara a la comisión respectiva el dictamen sobre expulsión de españoles, “a moción del Sr. Rosa acordó la Cámara que la comisión de Justicia se asocie con la de seguridad pública para resolver o consultar en este negocio”.<sup>90</sup>

En las sesiones del 26 y 27 de junio se dieron a conocer 10 artículos sobre la secularización de los bienes de California, en todos ellos dio su voto de aprobación el diputado zacatecano y todos eran con respecto a la creación de la parroquia, mantenimiento de la misma, la dotación mensual de párroco, dotación para el culto y los sirvientes.

El día 28 se procedió a la elección de presidente y vicepresidente de la cámara. El primer cargo lo obtuvo por mayoría José María Bazo Ibañez y el segundo fue para Luis de la Rosa. En la misma sesión se aprobaron cuatro artículos más.

En las sesiones del 1º y del 2 de julio el abogado diputado por Zacatecas no estuvo presente y fue hasta la reunión del 23 en la que “se aprobó el dictamen de la gran comisión

en que propone a los señores Rosa y Couto para sustituir en la de Relaciones a los sres. Tamez y Trillanes<sup>91</sup>; a esta sesión sí asistió, pero volvió a faltar por enfermedad el 29 y el 30.

El último día del mes participó a favor de dos artículos que autorizaba al gobierno para que llevara a cabo los gastos necesarios con el fin de precaver los estragos del cólera morbus.

Intervino en la sesión del día 23 de septiembre en la que se autorizaron diez mil pesos al gobierno para auxiliar a los necesitados por efectos del cólera morbus. Y también para que el gobierno pudiera invertir dos mil pesos para solemnizar los aniversarios del “grito” de Independencia y para la publicación de la Constitución Federal.

Hizo acto de presencia en la sesión del 3 de octubre de 1833 y emitió voto favorable para indultar al teniente coronel Mariano Zerecero, y también para que se le diera validez a los despachos emitidos por Guerrero cuando ocupó la presidencia.

Dos días después estuvo de acuerdo con el proyecto sobre extinción del colegio de Santa María de Todos Santos. Y propuso en unanimidad con los otros miembros del Congreso que lo que produjeran las rentas del colegio se separaran con absoluta independencia de los otros ramos de hacienda para que se invirtieran en educación pública.

Activa era su participación y de acuerdo con Juan Solana y Lorenzo de Zavala hicieron moción para que se complementaran las sesiones de trabajo. Una muy ardua fue la que culminó con la elaboración de 17 artículos sobre impuestos aduanales en la que por cierto De la Rosa no emitió voto a favor.

Extemporáneamente se sujetaron a votación los acuerdos elaborados por la Cámara durante el gobierno de Vicente Guerrero; De la Rosa estuvo con los diputados que estaban en

---

<sup>90</sup> *Ibid.*, p. 396.

<sup>91</sup> *Ibid.*, p. 407.

contra de su aprobación. Y con el mismo criterio se manifestó en el artículo propuesto de que los que disfrutaban de una pensión y que por los cambios políticos la habían perdido la volvieran a disfrutar.

Declaró estar de acuerdo ante la proposición del diputado Manuel Enciso para que se informara de la vida del erario.

Algunas de las sesiones de octubre de 1833 estuvieron dedicadas a los derechos aduanales que se aplicaban a los efectos extranjeros importados en buques nacionales; se aclaró qué era un buque nacional, y que se certificara la matrícula mexicana; el diputado zacatecano se alineó en todas las votaciones a favor. Sobre ese tema de navegación el diputado Juan Bandini expresó lo conveniente de que se habilitaran los puertos de San Diego y San Francisco, así como los puertos menores de Monterrey, Santa Bárbara y San Pedro.

Se llevó a cabo la votación con el fin de autorizar al gobierno para arreglar la enseñanza pública en todos sus ramos en el Distrito y territorios, y De la Rosa emitió su voto aprobatorio.

En la sesión del 17 de octubre Ignacio Alvarado, diputado por Querétaro, propuso que se diera de baja a los cuerpos del ejército que se habían sublevado en contra de las instituciones; De la Rosa estuvo entre los 44 diputados que estuvieron a favor de la propuesta, además participó en los dos artículos que se formularon al respecto.

Se puso a discusión el dictamen de la comisión para examinar el acuerdo del Senado que trató de la enajenación de las fincas rústicas y urbanas pertenecientes al erario federal. Estuvo presente en esa sesión votando a favor en los dos artículos al respecto. Y añadió en el último que no podía enajenarse “ni en propietarios de fincas rústicas suficientes para

proporcionar a una familia una cómoda subsistencia.”<sup>92</sup> El 18 continuaron los diputados con la votación de los artículos relativos a la suspensión de los cuerpos del ejército sublevado.

En la sesión del 21 de octubre se dio primera lectura a proposiciones emitidas por Juan Solana y por Miguel Román, que también representaba a Zacatecas y por el propio De la Rosa y estas consistieron en: La extinción del establecimiento de Minería creado en 1826 para ser substituido por el Tribunal General del Ramo. Se reconocían las deudas que había contraído el Tribunal de Minería y que serían pagadas por la Tesorería. Así mismo, el gobierno recibiría por inventario el archivo, fondo y bienes de dicho establecimiento. Realizaría dichos útiles con el mejor postor para aplicarlos en la amortización de sus deudas. Recibiría igualmente por inventario las minas que se habían trabajado por cuenta del establecimiento (con útiles y existencias). Podrá ceder dichas minas a algunos de sus acreedores en pago de sus respectivos capitales, contratarlas o enajenarlas. En menos de cuatro meses los empleados del establecimiento presentarán sus cuentas y disfrutarán del sueldo que la ley les asignó. Se seguirá cobrando el real de minería por las comisarias y subcomisarias. El producto de la contribución se abonará a los estados. Finalmente, de ese fondo se cubrirán los gastos del presupuesto del colegio de Minería. El propio De la Rosa pidió que se dispensara la segunda lectura y que se mandaran las propuestas a las comisiones de Hacienda e Instrucción Pública.

Fue dada a conocer una adición que el abogado zacatecano hizo aclarando sobre la enajenación de fincas rústicas para que: “ni en personas que tengan ya una propiedad territorial de tres sitios de ganado mayor”<sup>93</sup> se llevara a cabo esa medida.

Estuvo presente y dio su voto a favor en la sesión del 22 de octubre que trató sobre la iniciativa de Coahuila y Texas relativa a la colonización de los territorios de la federación, así

---

<sup>92</sup> *Ibid.*, p. 442.

<sup>93</sup> *Ibid.*, p. 446.

como medidas conducentes a la seguridad, progreso y estabilidad de las colonias que se establecieran.

Con su voto en contra participó en la propuesta que autorizaría al Gobierno para arreglar derechos de acreedores y deudores en los fondos conocidos como capellanías y obras pías. Propuso un artículo que decía así: “En el Distrito y territorios de la Federación, no podrá redimirse ningún capital de obras pías, hasta la sanción de una ley que arreglara la imposición de capitales a censo y los derechos recíprocos de los acreedores y deudores.”<sup>94</sup>

Admitido el artículo se le dispensaron los trámites de reglamento, pero con esta redacción: “ En el Distrito y territorios no podrá hacerse ninguna redención de los capitales piadosos sin conocimiento del Gobierno.”<sup>95</sup>

A las sesiones siguientes no se presentó De la Rosa, en ellas se trató de los dictámenes de las comisiones de Colonización y Hacienda. La ausencia de otros diputados orilló a la Cámara a dar a conocer un artículo en el que se determinó que cuando los diputados faltaran deberían ser sustituidos por los suplentes, igualmente debería suceder por las ausencias de los ministros. A las sesiones del 26 y del 30 De la Rosa volvió a asistir y emitió su voto aprobatorio para apoyar lo antes expresado.

En las sesiones del 31 de octubre, 2, 4 y 5 de noviembre se trataron los artículos referentes a normas interiores de la Cámara, elección del presidente de la misma y que no se deportara al coronel Berenski dado que su estancia y comportamiento en el país había sido el correcto.<sup>96</sup> En dicha sesión del día 5 hubo una propuesta de Agustín Escudero y de Anastasio Zerecero que decía: “Saldrán perpetuamente del territorio de la República dentro de un mes,

---

<sup>94</sup> *Ibid.*, p. 448.

<sup>95</sup> *Ibid.*

<sup>96</sup> Carlos de Beneski de Beaufort, militar polaco que llegó a México con el grado de coronel, sirvió en el ejército de Agustín I, emperador de México. Cuando abdicó Iturbide se regresó a Europa y luego se le incorporó en Londres y vino con él a México quedándose en el país hasta su muerte en 1836.

los ex ministros D. Lucas Alamán, D. José Antonio Facio, D. Ignacio Espinosa y el ex – primer ayudante D. Ignacio Escalada.<sup>97</sup> Y en el segundo artículo se enfatizó que si alguno de ellos se presentara en cualquier parte de la República serían pasados por las armas, treinta y siete diputados - entre ellos De la Rosa - no aceptaron dicha propuesta.

En esta fructífera sesión del día 5, el diputado y abogado zacatecano hizo una moción para que se les asignara pasaje a los integrantes de la comisión que tenían que determinar disolver un cuerpo de ejército que se había sublevado en provincia.

El vicepresidente de la Cámara José Antonio Barragán nombró a Luis de la Rosa y a Miguel Salvatierra para que visitaran al diputado propietario por Zacatecas, Miguel Román que se hallaba gravemente enfermo.

El día 7 la comisión de Guerra solicitaba el indulto para los desertores del ejército, a la hora de la votación 34 de los diputados incluyendo a De la Rosa no aprobaron dicha solicitud. Igualmente se sometió a votación el decreto en el cual se declaraba Héroe de la Independencia a Agustín de Iturbide; se proporcionaría ayuda económica en dinero y pasaje a Ignacio Hernández para que se perfeccionara en las Bellas Artes en Europa, además que se le incorporaría ala legación mexicana en Francia. En estos dos asuntos el voto sí fue aprobatorio.

En la sesión del día 9 de noviembre se votó para que se aceptara la impresión de los decretos que se habían formulado. Y en otro artículo se propuso que el ciudadano Juan Ojeda quedaba obligado para entregar al gobierno 300 ejemplares de esa colección de leyes y decretos. En esa aprobación se manifestó De la Rosa a favor; se consideró además que la edición sería de mejor letra , su tiraje se haría en menos de dos meses y el costo por volumen sería de dos pesos por propuesta del diputado Fernando Ramírez.

---

<sup>97</sup> I.A. Mateos, *op. cit.*, p. 462. El autor agregó: No se insertó en esta acta la discusión de este asunto.

A la reunión del día 11 De la Rosa no asistió. Dos días después al ser leída el acta de la sesión anterior, el diputado zacatecano reclamó que estaba reportado sin licencia, y que él había mandado avisar de su indisposición para asistir por enfermedad. La secretaria ofreció corregir el error.

El día 13 Juan Alvarez pidió que se preguntara a los asistentes en la Cámara si estarían de acuerdo a que se diera de baja en el ejército a varios generales, jefes y oficiales. Se votó por unanimidad en dicha petición. En la sesión del día 15 no hubo lugar a votar por la misma cuestión.

El día 16 se dio a conocer el dictamen sobre organización de la milicia cívica. Debería quedar ordenada en menos de cuatro meses a partir de la publicación del decreto y se informaría al Congreso el número de fuerza que se hubiera organizado. De la Rosa y otros 42 diputados votaron en forma aprobatoria.

A las otras sesiones posteriores asistió el abogado de Zacatecas, pero fue hasta la del día 3 de diciembre que tomó la palabra para expresar que las comisiones de guerra se retiraran de la Cámara pero no se accedió a su petición.

No votó en las reuniones del 7 y 11 de diciembre, ni tampoco se sabe si fue, ya que no está reportado por enfermedad, ni con o sin licencia. Para las otras 9 sesiones que hubo en dicho mes lo reportaron con licencia. Lo mismo sucedió en las 23 reuniones de los diputados en enero de 1834. En las cuatro primeras de febrero fue reportado igual, pero en las otras catorce sesiones de febrero apareció en las actas sin licencia. Y ya no regresó a la Cámara a cumplir su comisión que fueron los meses de marzo, abril y mayo.

En la capital de la República a Luis de la Rosa le tocó vivir y sentir uno de los momentos político-culturales más trascendentes: el primer intento de Reforma. Recordemos que Gómez Farías se hizo cargo del Ejecutivo en forma provisional y que de acuerdo a un



grupo de liberales, entre quienes estaba Miguel Ramos Arizpe, Lorenzo de Zavala, José María Luis Mora y Francisco García Salinas, consideraron que era necesario terminar con la influencia que el clero ejercía en la sociedad mexicana, para que el país progresara tanto en lo político como en lo social. Fue así como se dio a conocer un programa de reformas en el año de 1833, proponiendo: subordinar el clero al estado; que la iglesia le reconociera al estado el derecho de Patronato Eclesiástico; que no se pagaran diezmos a la iglesia; secularizar los bienes de las misiones en California; permitir la excomunión de religiosos de ambos sexos; separar la iglesia del estado; hacer la enseñanza laica y obligatoria; clausurar el Colegio Mayor de Santa María de todos los Santos y la Universidad Pontificia; reducir el ejército aún en los altos mandos, supliéndolo con una guardia nacional, integrada con elementos del pueblo. Con los libros de la Universidad y demás centros religiosos suprimidos, formar la Biblioteca Nacional. Este intento por variar la tradición, acarrearía una larga polémica.<sup>98</sup>

Toda la agitación social y política que estas medidas provocaron fueron de gran impacto no sólo para De la Rosa sino también para los que estaban conscientes de la magnitud y trascendencia de dichas medidas reformadoras que ante todo demostraban que el Congreso se oponía abiertamente al clero y al ejército, por sus fueros y privilegios coloniales.

Para colmo, Santa Anna, jugando con la situación y con su indeterminación ideológica, en lugar de tomar posesión de la presidencia, como resultado del inesperado plan de Huejotzingo, se retiró a su hacienda de Manga de Clavo reconocido por Mariano Arista y los sublevados como Supremo Dictador de la República, dejando a Gómez Farías asumir solo la responsabilidad de las reformas.

---

<sup>98</sup> César Navarro Gallegos, *Durango: Las primeras décadas de vida Independiente*. México, Instituto Mora-Porrúa, 2001, p. 193. El autor de manera precisa proporciona los datos de esta primera reforma.

Carlos María de Bustamante refiere que al haber cambiado López de Santa Anna de convicción política, se formó una coalición entre Querétaro, Guanajuato, Michoacán, Jalisco, San Luis, Durango y Zacatecas, cuyas bases se acordaron en Guadalajara. El objeto esencial era sostener y afianzar el sistema republicano, representativo y popular y que, al efecto, los estados coaligados se comprometían a levantar fuerzas cívicas cuyo cuartel general sería Querétaro, a sujetarse a las decisiones de la mayoría de los mismos y a comprar 50,000 fusiles cuyo contrato se confiaría al gobernador de Zacatecas (18 de junio de 1834).<sup>99</sup>

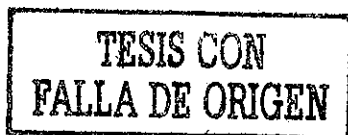
Todo ello iba a conducir a que las reformas se suprimieran, lo cual provocó una reacción nacional manifestada en la Cámara principalmente. El congreso de Zacatecas a su vez se dirigió al presidente Santa Anna, comunicándole que su conducta, al olvidarse de la soberanía de los estados y al derogar las leyes de reforma dictadas por Gómez Farías, había sido la causa de que Zacatecas y otros estados se opusieran a su gobierno, cumpliendo así con un sagrado deber de velar por el cumplimiento de la Constitución y por el decoro de los estados.

*El Telégrafo*, periódico santanista, llamaba la atención de sus lectores hacia la actitud hostil de Zacatecas y de su gobernador; que Gómez Farías se reunía con enemigos jurados del presidente;<sup>100</sup> que el ayuntamiento de Fresnillo había hecho saber al congreso del estado que se pusiera fuera de la ley a Santa Anna. Así mismo le aconsejaba al presidente- general que enviara tropas contra Zacatecas y Aguascalientes.

Santa Anna dio a conocer el 15 de octubre una circular en la que prometía paz, así como no alterar el federalismo. Pero era notorio a toda la nación que las miras de éste no

<sup>99</sup> E. Amador, *op. cit.*, t. II, p. 405.

<sup>100</sup> *Ibid.* " D. Valentín Gómez Farías se hallaba en Ciénega Grande, que entonces pertenecía al estado de Zacatecas, en continuas conferencias con D. Luis de la Rosa, D. Luis Richarte, los Solana y otros jurados enemigos del presidente Santa Anna, contra quien D. Francisco García trabajaba una furiosa acusación para presentarla a la reunión de las cámaras".



tenían otro objeto que centralizar el gobierno. Así que la circular había sido un ardid “para explorar el ánimo, el buen orden y la disciplina de las fuerzas reaccionarias”.<sup>101</sup> En Durango, el vice-gobernador, Pedro Escalante - ante una asonada- pidió ayuda a Zacatecas, la cual le envió tropas, y antes de un mes, sin disparos, recuperaron la ciudad.

De la Rosa estaba involucrado en todos estos aconteceres del gobierno zacatecano, pero por esos días debemos suponer recordó su juventud, y a su tío, en Guadalajara por lo que en dicha ciudad sucedió. Resulta que el gobernador de Jalisco, licenciado José Antonio Romero, había suprimido el 1º de septiembre de ese año de 1834 el Colegio de San Juan Bautista, restableciendo la Universidad:

En virtud de dicha determinación, le fueron devueltas a la Universidad su edificio, iglesia, fincas y capitales a rédito que le pertenecían y de los que había sido despojada, y el doctor y maestro Cesáreo de la Rosa, último rector que había sido de ella, recibió por inventario del tesorero del instituto, los papeles, escrituras, instrumentos, láminas y demás utensilios que habían sido de su propiedad.<sup>102</sup>

Seguramente este hecho debió lastimar a nuestro personaje, pero al mismo tiempo presagiaba los cambios que caracterizarían al siglo XIX.

Ese mismo año de 1834 se renovaron los poderes del estado. Resultó electo Manuel González Cosío; uno de los diputados fue Francisco García Salinas. Con este nombramiento se inauguraba el ejercicio del poder del gobernador zacatecano. Pocas noticias tenemos del quehacer político de Luis de la Rosa. Suponemos que los asuntos familiares lo alejaron de la vida pública, pues no encontramos ninguna declaración o documento que nos aporte luz sobre su proceder. Sin embargo, daremos un vistazo a la situación nacional y zacatecana para conocer el entorno que acompañó a nuestro personaje.

<sup>101</sup> J. de Dios Arias, *op. cit.*, t. VII, p. 348.

<sup>102</sup> José María Muriá y otros, *Lecturas históricas de Jalisco después de la Independencia.*, Guadalajara, Gobierno de Jalisco, 1981, t. II p. 218.

El 27 de enero de 1835 renunció Santa Anna a la presidencia de la República; pero ese mismo día mandó promulgar un decreto del Congreso General en que se decía que la Nación Mexicana había desconocido la autoridad del vicepresidente Gómez Farias; en consecuencia, cesaba éste en las funciones propias de tal encargo. Y esa es la mejor explicación de porque había fingido renunciar, quería encubrir su plan, para disfrazar así el golpe político al vicepresidente.

Así es que la caída de Gómez Farias y de sus partidarios yorkinos fue la consecuencia lógica del triunfo de los escoceses, quienes siguieron persiguiendo tenazmente a los vencidos, aprovechando para ello el poder que habían logrado adquirir. D. Valentín fue desterrado, tomó rumbo a los Estados Unidos, sus enemigos pensaron que era un golpe acertado en contra del liberalismo, por considerarlo defensor del federalismo, de la democracia y de los principios reformistas.

La mayor parte de las entidades federativas aceptaba la situación política, pero Zacatecas continuaba firme en sus condiciones aceptando en su estado a quienes compartían sus principios liberales. En febrero de 1835 se discutía en el Congreso Nacional disminuir la preponderancia militar y reducir las milicias cívicas de algunos estados. Zacatecas era el objetivo. El 14 se discutió ese decreto; Pedro Ramírez y otros diputados de dicha entidad y de San Luis Potosí, se opusieron; pese a ello fue aprobado en su texto. Señalábase que se podía tener un soldado por cada quinientos habitantes, además de recoger el armamento excedente.

El informe sobre las milicias cívicas existe en la *Memoria* del Ministerio de Relaciones de ese año. Pero había llegado el momento en que López de Santa Anna arrojaba el guante a Zacatecas, la cual aceptaba el reto en justa defensa de su autonomía, de su decoro y de sus libertades. Ello propició una lucha desigual.

A raíz de la promulgación del decreto (20 de febrero), el gobierno de Zacatecas se alarmó e hizo público su disgusto, protestando contra tan tiránica y anti-liberal determinación. El gobernador Manuel González Cosío entró en comunicación con el ministro de Guerra y Marina, José María Tornel,<sup>103</sup> pero éste no le dio la razón a Zacatecas; al contrario, le hizo más pesada la situación.

Se pensó encomendar la defensa y la dirección de las milicias al general Juan Pablo Anaya, de convicción federalista; al enterarse de esa determinación, el presidente Miguel Barragán lo mandó a aprehender en San Agustín de las Cuevas, Tlalpan. Por la causa zacatecana el Congreso del estado concedió el permiso de dirigir las milicias a Francisco García quien tomó el mando. Mientras tanto, el Congreso de la Unión establecido en la Ciudad de México y para sustituir a Anaya, autorizaba a López de Santa Anna para que se pusiera al frente de las tropas que irían a Zacatecas.

Salieron de la capital el 18 de abril cuatro mil hombres. El 10 de mayo se presentaron a 10 kilómetros de la ciudad de Zacatecas. Acto seguido Santa Anna envió una carta a García Salinas para que le entregara la plaza sin combatir. Ante esta intimidación García Salinas demostró su decisión ideológica y su invulnerabilidad. En el amanecer del día 11, López de Santa Anna atacó la fortificación de Guadalupe, y durante dos horas se batió contra los defensores. La derrota fue completa para los zacatecanos y el general-presidente logró la ruina de Zacatecas y la muerte de su autonomía.

El gobernador Manuel González Cosío había cesado en sus funciones desde el mismo 11, al igual que el congreso del estado, de manera que la autoridad quedaba representada

---

<sup>103</sup> El presidente, a partir del 28 de enero de 1835, era Miguel Barragán que había sustituido a Santa Anna. Tornel era el ministro de Guerra con éste y continuaba, como ya se dijo con Barragán.

por el general Joaquín Ramírez y Sesma, nombrado comandante militar de acuerdo con la constitución del estado.

López de Santa Anna decidió regresar a la capital; al pasar por Aguascalientes se le hizo una regia recepción. El pueblo simpatizaba con él; le eran adictos el clero y las autoridades; su nombre, bastante bien conocido por sus hazañas, arrastraba a la multitud, de manera que se le recibió como a nadie se le había recibido en dicha ciudad. Ahí mismo ofreció Santa Anna que Aguascalientes quedaría segregado de Zacatecas, como último castigo a su desacato.<sup>104</sup>

En estas últimas páginas se ha hablado más sobre la situación por la que atravesó el gobierno y el pueblo de Zacatecas que de Luis de la Rosa, se sabe que al abogado zacatecano no le quedó más remedio que desaparecer políticamente entre la ciudad de Aguascalientes y la de México; es probable que llegara a Zacatecas, quizá a Pinos o tal vez a Guadalajara, pero en ninguna parte dejó constancia de ese año de 1835. Para Amador, después del desastre de Guadalupe el 11 de mayo, se retiró “a la vida privada por algún tiempo”.<sup>105</sup> Se ha pensado que más bien se volvió hermético, porque observó muy de cerca la expulsión de Gómez Farías y es obvio que también el desastre de las milicias cívicas. Las dos situaciones eran demoledoras para cualquier político, y él no podía ser la excepción; al contrario, hemos visto que era muy observador, cauto y que se preocupaba por resguardarse; valoraba su ideología,

---

<sup>104</sup> Otras consecuencias que afrontaron los zacatecanos fueron:

- 1) El armamento y el equipo de milicia cívica pasó a la federación.
- 2) Los principales establecimientos educativos clausurados (el colegio civil, la escuela Lancasteriana y hasta la Sociedad Amigos del País suspendieron sus labores).
- 3) La Casa de Moneda pasó a la Federación.
- 4) Se les despojó de las rentas del tabaco y del papel sellado.
- 5) Robos a civiles en sus propiedades por el ejército y sus soldaderas.
- 6) Las minas de Proaño (producían seis mil cargas semanales de metal) también serían administradas por el Gobierno.

<sup>105</sup> E. Amador, *op. cit.*, t. II, p. 544.

tenía en las lides políticas trece años de experiencia y se había percatado de muchas contingencias; por lo tanto, no quería caer en los errores de otros.

Será el propio De la Rosa quien aparezca, por medio de su pluma, con una exposición más que obligada para con sus paisanos, compañeros de ideología y amigos en desgracia; quizá un poco tardía pues fue publicada quince meses después de la derrota y dirigida a otro presidente: José Justo Corro, de quien sabemos que no sólo era del grupo centralista, sino que además era alguien fácilmente manejado por Santa Anna. Con su habilidad de abogado, en las tres páginas de su texto se dirige de manera impersonal a la figura del presidente. Él sabía que detrás de cualquier nombre estaba la figura de Santa Anna. De ese documento sólo citaremos algunas frases y dos párrafos, por considerar que con ello la personalidad de De la Rosa se podrá seguir manifestando y ser objeto de análisis de la mente acuciosa del lector.

El documento en cuestión se titula: *Esposicion dirigida al Escmo. Sr. presidente de la república, en favor de los zacatecanos que han sido presos.*<sup>106</sup> Efectivamente, De la Rosa inicia diciendo que ha estado retirado de los negocios públicos y dedicado a los del campo, pues no tiene relaciones, influencia, ni conocimiento del estado político actual. El aislamiento está prescrito por los deberes de familia. Y añade:

Pero otros deberes más sagrados, los que impone la humanidad y el patriotismo, me hacen salir en cierto modo de la pacífica y honrosa oscuridad en la que he vivido, sólo para presentarme ante V.E. implorando su humanidad y justificación en favor de los zacatecanos mis compatriotas que han sido presos, acusados de conspiración, y puestos (según se dice) a disposición de la comandancia general de este departamento, sin duda para ser juzgados militarmente, y tal vez (¡Me horrorizo al considerarlo!) para morir en un patíbulo.<sup>107</sup>

---

<sup>106</sup> L. de la Rosa, *Esposicion dirigida al escmo. Sr. Presidente de la república a favor de los zacatecanos que han sido presos*, México, Ignacio Cumplido, 1836.

<sup>107</sup> *Ibid.*, p. 1.

Agrega que mientras Zacatecas fue en la República un estado independiente, jamás se dictaron en él leyes de sangre, de proscripción ni de exterminio. Que Zacatecas no derramaba sangre desde los tiempos del dominio español.

Dirigiéndose al presidente le pide que utilice su poderosa influencia para salvar a los zacatecanos que por infortunio han sido sometidos a juicio. Que los jueces deben ser competentes; que los acusados se defiendan con libertad. Cierra su escrito, redactado en la hacienda de Buenavista, con estas palabras: “Olvide, pues V.E. mi nulidad; escuche los clamores de la justicia que invoco ahora en favor del infortunio; fije la vista en ese tenebroso porvenir que nos espera; cierre los oídos a toda extraña sugestión; entre en su corazón y obedezca a sus inspiraciones benévolas.”<sup>108</sup>

En realidad, no puedo decir qué efecto causó el escrito, pero lo que sí es cierto es que De la Rosa no permaneció callado ante los abusos de la autoridad. Después de este documento, De la Rosa desapareció por un tiempo con sus escritos políticos, literarios y periodísticos. Como él mismo había dicho, regresó a las labores de campo en sus propiedades de Pinos.

Su retiro campirano no sería definitivo pues en 1839 se llevó a cabo la elección de De la Rosa como diputado suplente de su natal Zacatecas. De nuevo aparece políticamente en la capital de la República ya para finalizar el segundo gobierno de Bustamante. Su participación en la Cámara es la menos trascendente de todas en las que tomó parte,<sup>109</sup> pues sus intervenciones son escasas y sin brillantez. Fue suplente de Pedro Ramírez quien había sido elegido propietario.<sup>110</sup>

---

<sup>108</sup> *Ibid.*, p. 3.

<sup>109</sup> Fue seis veces diputado. Cuatro por su estado natal, una por Tamaulipas y una por Puebla.

<sup>110</sup> Los otros diputados por Zacatecas fueron: José María Castillo, Marcos Esparza y Luis Gonzaga Gordo.



Mientras tanto, el general José Antonio Urrea se había pronunciado en el puerto de Tampico por la Federación; presionado por las fuerzas centralistas fue perseguido, y en su fuga se dirigió a Zacatecas, pero en la hacienda del Carro, municipio de Pinos, atacado por enemigos apenas pudo escapar.<sup>111</sup> Se encaminó a la ciudad de Zacatecas; pese a un disfraz que utilizó, fue reconocido, se le arrestó y se le mandó a México para formarle proceso.

Muchas personas prominentes se interesaron por él, entre ellos el general Gómez Pedraza, D. Manuel Crescencio Rejón, el obispo Posadas y otras. También la Junta Departamental de Zacatecas abogó en favor del *gral. Urrea* en una exposición o manifiesto de 21 de octubre de 1839, con los cuales los liberales de Zacatecas aun bajo el yugo del régimen conservador, no dejaban de trabajar en defensa de los partidarios de la libertad y de las ideas federalistas.”<sup>112</sup>

Es conveniente recordar que el general Mariano Paredes se había sublevado por medio de las Bases de Tacubaya en contra de Bustamante con la finalidad de apoyar a Santa Anna. El propio Paredes quiso ganarse a los zacatecanos para que se incorporaran, pero éstos, junto con los de Jalisco, San Luis Potosí, Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro protestaron por considerar que dichas Bases permitirían la formación de la dictadura. El resultado político de esta sublevación de Paredes fue el nombramiento de Javier Echeverría como presidente interino del 28 de septiembre al 10 de octubre de 1841.

Esos dos levantamientos el de Urrea y el de Paredes habían despertado el interés de la provincia para mandar representantes al Congreso para tener voz y disminuir el centralismo. Lo mismo decidieron hacer en la prensa tanto en la local como en la de la ciudad de México.

Aprovechando este interinato los liberales dieron un gran y sorpresivo paso con la creación del periódico *El Siglo XIX* el 8 de octubre de ese mismo año. Para la descripción de algunos de los intelectuales que formaron parte del periódico y del acontecimiento o

---

<sup>111</sup> E. Amador, *op. cit.*, t. II, p. 442.

<sup>112</sup> *Ibid.*, p. 443.

creación del mismo citamos a Guillermo Prieto, quién dijo: “La redacción estaba espléndida: Pedraza, Morales, Otero y Luis de la Rosa llevaban la parte política. Cardoso se entendía como él decía, con los cuitados hijos de Apolo; D. Bonifacio Conejo, corregía pruebas y defectos de estilo y lenguaje, así como citas históricas, etc., D. José M. Cabrera, notable por su erudición y buen juicio, Payno y yo éramos la parte cantante de esta compañía.”<sup>113</sup>

Creemos que aunque breve es una descripción certera y fiel de la gente valiosa que se conjuntó para colaborar en dicho periódico. Inició su tiraje en la fecha mencionada y pronto se convirtió en la publicación de mayor interés para el público del XIX. Complemento de lo expresado es lo siguiente: “Fuera de la redacción, Cumplido, comunicativo y destrísimo para su negocio, tenía como consultores y amigos de su publicación a Rodríguez Puebla, Tornel, D. Luis Cuevas, Alamán y otras personas de diferentes matices políticos.”<sup>114</sup> Como se puede apreciar, eran intelectuales, políticos y de trayectoria personal, social y económica relevante. En su mayoría ocupaban y ocuparían cargos de ministros, o serían destacados legisladores y en ese momento, algunos estaban activos en el desempeño de su labor profesional.<sup>115</sup>

El mismo autor consultado hizo un magnífico retrato de De la Rosa, del periodista que en diez años no había escrito; o si lo hizo, como no firmaba sus artículos, le perdimos la pista desde que colaboraba en 1831, en *La Gaceta de Zacatecas*. Ahora sabemos que en donde se elaboraba *El Siglo XIX* esto sucedía:

... en un lugar retirado del edificio, especie de pasadizo angosto y desmantelado, con puertas y ventanas cerradas, un velón ardiendo, una cafetera con la lámpara en acción, en angosta mesa de pino, se distinguía a D. Luis de la Rosa, con su tez pálida, sus ojos grandes y llenos de dulzura, y su aspecto de indiferencia y de abandono, vivo contraste

---

<sup>113</sup> Guillermo Prieto, *Memorias de mis Tiempos*, t. II, p. 81.

<sup>114</sup> *Ibid.*, p. 81.

<sup>115</sup> *Ibid.* Prieto añadió lo siguiente: “Cumplido, que era celosísimo de que nadie perdiera su tiempo, ni se divagase, ni parpadease, tenía a cada redactor en su cuarto, aislado, donde un curiososhabría podido estudiar los caracteres de cada cual.”

con la firmeza de sus resoluciones, y su entereza para desafiar frente a frente la tiranía.<sup>116</sup>

Mejor descripción creemos que no se puede hacer, ni vivida, ni reconstruida. En unos renglones queda plasmada la personalidad de De la Rosa completamente definida, enmarcada, precisa, de gran periodista. Y reiteramos lo que él decía: publicista también.

En cuanto al periódico el primer ejemplar de *El Siglo XIX* en su editorial justificaba los lineamientos periodísticos y políticos a seguir con los que De la Rosa estaría de acuerdo. También apareció un artículo sobre la reunión que hubo en la presa de la Estanzuela. Por cierto que este convenio se había firmado el 6 de octubre por los representantes de Antonio López de Santa Anna y de Anastasio Bustamante para dar fin al gobierno de este último.

El 11 de diciembre de ese año de 1841 se hizo una pormenorizada relación de qué es un periódico en este momento social y al respecto sobre *El Siglo XIX* escriben:

...el que lleva por nombre este título, no lo ha adoptado como un distintivo con que filiarse entre los que están plagados de los abusos de la época en que escriben; sino puntualmente para combatirlos. Saben muy bien que a un gobierno, sea el que fuere, ni se debe alabar, ni criticar por sistema: que los hombres por altos que sean sus destinos, no dejan de ser hombres y mezclar los aciertos con los yerros; que lo único que se puede escigir [sic] de ellos es que los conozcan y tengan fortaleza para perseverar en los unos y enmendar los otros: que ni todo lo antiguo es bueno, ni todo lo nuevo es malo: que el verdadero progreso consiste en saber aprovecharse de lo bueno y procurar corregir lo malo, sea moderno o sea antiguo: que aunque las preocupaciones sean muy arraigadas, si bien no es prudencia atacarlas bruscamente, tampoco se han de dejar combatir con moderación, hasta desarraigarlas por el camino del convencimiento, en fin que marchando por esta senda han de disgustar a una multitud de personas; pero que no hay otra por donde proporcionar al pueblo su sólida ilustración. ¡Ojalá que los talentos e ilustración de sus editores, fueran iguales a sus rectas intenciones! Entonces no dudarían conseguir el fin que se han propuesto. Acaso otros periódicos dirigidos por manos más diestras que las nuestras, podrán obtenerlo. Entretanto nos consolamos con emplear nuestras débiles fuerzas en obsequio de nuestros conciudadanos.<sup>117</sup>

---

<sup>116</sup> *Ibid.*, p. 82.

<sup>117</sup> *El Siglo XIX*, 11 de diciembre de 1841.

Resultaría atractivo elaborar una sinopsis, ejemplar por ejemplar, del periódico, máxime que De la Rosa participó en gran número de ellos, pero esto haría muy voluminosa la investigación, además de que distraería al lector del asunto principal de nuestro tema. Así, lo más conveniente será señalar algunos números que fueron trascendentes en la vida o en la obra de De la Rosa. Empezaremos con el del 12 de diciembre de 1841, porque contiene la nota necrológica de Francisco García Salinas, cuya muerte acaeció el 2 del mismo mes y año. Mucho la debieron sentir sus contemporáneos, sus paisanos, sus seguidores ideológicos, los colaboradores del periódico *El Siglo XIX* y, por supuesto, el propio De la Rosa.

La nota mencionada fue firmada por el diputado Marcos de Esparza.<sup>118</sup> Sin abundar sobre las cuatro columnas del artículo dedicado a García, extraeremos del mismo:

El, por sus acertadas disposiciones en seis años que fue gobernador de Zacatecas, aumentó el esplendor del estado, haciendo una realidad del sistema político que entonces regía a la nación. Sin otro poder que el de la influencia que era preciso que diesen la rectitud de su corazón, la firmeza en sus principios, su constancia en el trabajo, su decisión por el bien público, lo intachable de su conducta y el amor que profesaba a Zacatecas, elevó al estado al más alto grado de prosperidad.<sup>119</sup>

Después de esta pena, los liberales continuaron su quehacer político; su tribuna era el propio periódico. Desde ahí, se pugnaba por regresar al federalismo; por formar conciencia política; por fomentar artículos que activaran su propia ideología; por criticar al gobierno abierta o veladamente; por dar conceptos sociales, políticos, económicos, por fomentar lecturas. *El Siglo XIX* comenzaba a ser una oposición seria y razonada en contra del gobierno de Santa Anna al considerar que destruía las libertades públicas y que se interesaba por introducir el despotismo militar. De ello nos habla Cecilia Noriega:

Los dos periódicos más fuertes de oposición al gobierno, *El Cosmopolita* y *El Siglo XIX*, empezaron inmediatamente a cuestionar la autoridad del ejecutivo; se escribieron

<sup>118</sup> Zacatecano, amigo del abogado pinense, también se formó a la sombra de García Salinas.

<sup>119</sup> *El Siglo XIX*, p. 2, 12 de diciembre de 1841.

artículos sobre la libertad de imprenta, sobre las garantías individuales y sobre la reconocida independencia del poder judicial, independencia que incluso se había respetado en las Bases de Tacubaya pero, sobre todo, el aspecto que a todos parecía más grave era el que tocaba a las prerrogativas y garantías de los diputados.<sup>120</sup>

En abril de 1842, José Joaquín Herrera, presidente de la Corte Marcial, desmintió por medio de *El Siglo XIX* una noticia publicada en el *Diario* con respecto a su actitud a favor del gobierno. Ofendió a Santa Anna la rectificación, separó a Herrera de la Corte y lo confinó en el Castillo de Perote. El ministro de Guerra, José María Tornel, censuró a la prensa de oposición, por lo que *El Siglo XIX* temeroso de un atropello, anunció que suspendía su publicación, lo cual se llevó a cabo a lo largo de catorce días.

Durante el mes de junio se dictaron dos decretos importantes. Uno de ellos, el del día 4, declaró que todo individuo que se constituyese responsable de alguna publicación por medio de la prensa perdería todo fuero o prerrogativa para someterse a los jueces comunes. “Carlos Bustamante afirmó que el mencionado decreto se dio con la intención de ir contra Ignacio Cumplido, editor del periódico *El Siglo XIX*.”<sup>121</sup> Y podemos agregar que de sus editorialistas, entre los que se encontraba Luis de la Rosa. En este mismo periódico se publicaron los artículos titulados “Reorganización”, el 4 y 5 de julio. Haciendo un análisis crítico sobre el ejército, su autor, Juan Bautista Morales, “El Gallo Pitagórico”, distinguido escritor satírico, fue encarcelado por ello, sin respetar su carácter de diputado.<sup>122</sup>

Todas las situaciones por las que atravesaban los integrantes de la redacción de *El Siglo XIX* afectaban a De la Rosa, aunque cabe la aclaración de que él siempre obró con cautela, misma que empleaba para escribir sus artículos. Seguramente en las páginas de *El Siglo XIX* se encuentran múltiples artículos de De la Rosa, por no estar firmados no podemos

---

<sup>120</sup> Cecilia Noriega Elío, *El Constituyente de 1842*, México, UNAM, 1986., p. 72.

<sup>121</sup> Enrique Olavarría, “*México Independiente*” en *México a Través de los Siglos*, t. VIII, p. 24.

<sup>122</sup> A Morales se le había nombrado diputado el 10 de junio de ese año.

saber cuáles son, aunque sí podemos afirmar que su pensamiento político se hallaba en consonancia con la postura asumida por este importante diario nacional.

No hay que olvidar que De la Rosa aprovechó distintos foros para exponer su postura liberal. En provecho de que se tenía la oportunidad de expresarse, porque los mismos preparativos de la carta constitucional así lo permitía, se dio a conocer el problema respecto al arrendamiento de la Casa de Moneda de Zacatecas; lógicamente, De la Rosa, junto con los otros diputados del estado se expresó en contra del arrendamiento a la casa inglesa representada por los señores Manning y Marshall.

La protesta de 30 de septiembre, firmada por los representantes de la entidad, Pedro Ramírez, Marcos Esparza, Luis de la Rosa y Francisco Lelo de Larrea, argumentaba que el gobierno había actuado precipitadamente sin tomar en cuenta los intereses de la entidad minera y que, además, todo se había hecho de modo subrepticio, pues los diputados no se habían enterado del perjudicial contrato sino hasta la formalización del mismo. Por ello, redactaron con firme determinación, un documento que entregaron, en propia mano, al presidente Santa Anna quien escuchó los puntos de vista de sus conciudadanos.<sup>123</sup>

El gobierno no dio una solución al respecto y los diputados molestos, momentáneamente se sometieron a su decisión, pero quedaría pendiente este asunto y este resentimiento.

Ya a fines de agosto de 1842 se había dado lectura en la Cámara de Diputados al proyecto de Constitución. La mayoría de los legisladores aceptaron el sistema republicano, representativo, popular; una minoría quería que además fuera federal. El 10 de octubre expidió Santa Anna un decreto, por medio del cual se nombraba a Nicolás Bravo presidente sustituto, hasta el restablecimiento de su propia salud. El 26 del mismo mes tomó el poder Bravo y ofreció gobernar según el Plan de Tacubaya.

---

<sup>123</sup> L. Suárez de la Torre, tesis ..., *op. cit.*, p. 144.

El proyecto constitucional del 3 de noviembre de 1842 fue producto de mutuas concesiones (mayoría y minoría) y tenía bases con cierto espíritu liberal, aunque la posibilidad de volver a la república federal se esfumó: Hubo descontento, y los más exaltados fueron los habitantes de Huejotzingo, Puebla, quienes firmaron el 11 de diciembre un acta desconociendo al Congreso Constituyente. A dicha rebelión se adhirieron las guarniciones de San Luis, Zacatecas, Aguascalientes, Puebla, Querétaro, Jalisco y Morelia así como la capital el 19 de diciembre. Formularon un decreto, y de acuerdo con él, Bravo nombró el día 23, ochenta individuos que formarían la Junta Nacional Legislativa.

Ya podemos recordar que “desde fines de 1839 hasta mediados de 1841, la actuación política de los miembros del gobierno y de las autoridades departamentales, la presión de las corporaciones y de los particulares y la atención de la tribuna periodística oficial y privada estuvieron en función de las anheladas reformas.”<sup>124</sup> En realidad, detrás de ello estaba el temor de ver resucitado el sistema federal, y provocó que el viejo partido escocés se reorganizara para acometer la empresa de derrocar a Santa Anna y entronizar a Bravo bajo los auspicios de Valencia. Santa Anna logró calmar los ánimos al llegar a la capital los primeros días de marzo.

Al tomar la directriz del gobierno dio por hecho haber descubierto una formidable conspiración, y la noche del 30 de abril mandó arrestar a Manuel Gómez Pedraza, a Mariano Riva Palacio, a José María Lafragua y a Mariano Otero. Se percibe por su actitud que no seguía aceptando a los liberales y mucho menos a los arrestados, quienes al igual que De la Rosa eran gente de buena preparación intelectual, de convicciones firmes y representaban una fuerza política consistente, pero de oposición.

---

<sup>124</sup> Cecilia Noriega, *op. cit.*, p. 18.

Entre tanto, la Junta Legislativa dio término a su proyecto de Constitución, conocida con el nombre de Bases Orgánicas. Santa Anna las aprobó el 12 de junio y al día siguiente fueron publicadas. Curiosamente después de su publicación puso en libertad a Gómez Pedraza y a los demás aprehendidos. Para el 20 de junio, y de acuerdo a la Constitución, fueron electos los diputados. No era extraño que uno de los nombramientos recayera en De la Rosa quien en esta ocasión sería diputado propietario por Tamaulipas; su convicción por todo lo que fuera liberal y federal seguía firme; era una buena oportunidad para él y para otros diputados de la misma ideología, de volver a insistir para lograr imponer esa mentalidad que tanto les convenía. Marcos Esparza, Manuel José Aranda, Francisco Lelo de Larrea, Pedro Ramírez y Manuel de la Rosa<sup>125</sup> representaban a Zacatecas, quienes por pertenecer al mismo grupo se sentían con fuerza y seguridad en el Congreso.

Santa Anna decidió una vez más retirarse a su hacienda de Manga de Clavo; ahora el pretexto era no influir en las próximas elecciones. El 2 de octubre nombró presidente interino al general Valentín Canalizo, quien el 4 prestó juramento.

El Congreso de 1842 se había distinguido por su moderación. La presión oficial entorpeció su obra, mostrándola a la opinión pública como atentatoria a las creencias del pueblo por medio del *Diario Oficial* y de algunos periódicos afines al sistema. Principalmente, “porque el proyecto de Constitución optaba por un federalismo atemperado con nomenclatura central, no consignaba de manera expresa la intolerancia del culto privado de otras religiones, abolía la pena de muerte por los delitos políticos y consignaba la libertad de imprenta.”<sup>126</sup>

---

<sup>125</sup> Fue su único primo que llegó a diputado.

<sup>126</sup> María del Carmen Ruiz Castañeda, *La prensa periódica en torno a la constitución de 1857*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 1959, p.19.



La pluma de De la Rosa estaba en plena actividad, y en ese año de 1843, además de sus artículos periodísticos de *El Siglo XIX*, publicó otros en la revista *El Museo Mexicano* o *Miscelánea Pintoresca de Amenidades Curiosas*. Sus escritos no versaban sobre temas de política sino que se referían a la naturaleza astronomía, plantas, animales.<sup>127</sup> Es interesante destacar que para este momento Luis de la Rosa combinara sus dos pasiones: la política y la literatura. Sin duda que esta última cobraba auge, sin embargo nuestros intereses en este capítulo se centrarán en la vida política del zacatecano. Cabe sin embargo señalar que ese año de 1843 los artículos periodísticos y literarios distinguieron su actuación quizá como una manera elegante de alejarse del gobierno de Santa Anna.

*El Siglo XIX*, órgano de los liberales moderados del Congreso, tuvo que soportar la severa represión gobiernista que se acrecentó al empezar el año de 1844. El 2 de enero de ese año, Santa Anna fue nombrado presidente a las cuatro y media de la tarde.<sup>128</sup> En esa misma sesión se le asigna a De la Rosa una comisión en el ramo de Hacienda.<sup>129</sup> Se ignora por qué el abogado pinense no se presentaba a la Cámara, como lo comprueba la información de *El Siglo XIX* del día 9 de enero. Dicho ejemplar señala que Marcos Esparza, sustituto de De la Rosa, pidió a la Cámara aprobar las siguientes proposiciones:

“1ª Se nombrarán segundas comisiones para el despacho de los expedientes que corresponden a los ramos de Hacienda, Justicia y Guerra.

2ª Se nombrará una comisión de Instrucción Pública y otra de Minería.”<sup>130</sup>

A las sesiones de las Cámaras de esos días faltaban en promedio treinta y cinco diputados, entre ellos De la Rosa. Una relación detallada de presentes y ausentes la

---

<sup>127</sup> *El Museo Mexicano*, t. II, 1843.

<sup>128</sup> *El Siglo XIX*, enero 3 de 1844.

<sup>129</sup> *Ibid.*, enero 5 de 1844.

<sup>130</sup> *Ibid.*, enero 9 de 1844.

proporciona el periódico a sus lectores. Así nos podemos percatar de la ausencia de De la Rosa en la Cámara durante el mes de enero y de la no participación en decisiones importantes.

En ese mismo mes, el día 27, la Cámara ya estaba enterada de que Santa Anna no podía ocupar la presidencia, de tal manera que los senadores se tenían que encargar de nombrar al presidente interino. Las votaciones se llevaron a cabo y Valentín Canalizo ganó las elecciones.<sup>131</sup>

Asimismo recordemos que él estaba en calidad de interino, y que tomó posesión del mismo el 1º de febrero. Pronunció su discurso frente a la Cámara, en el contenido del mismo, señaló que el problema de Texas era el que más preocupaba y alteraba la paz de la República.

Hasta el 7 de marzo *El Siglo XIX* seguía informando las asistencias e inasistencias de los diputados, aunque dicho reporte se proporcionaba retrasado; para el 20 de febrero se manifiestan dos cuestiones: La asistencia en la Cámara ha aumentado; ya sólo faltan 18 diputados como promedio, entre ellos De la Rosa, que sigue sin presentarse. Es evidente que en *El Siglo XIX* sabían el motivo. El estrecho contacto de nuestro personaje con los demás redactores así lo demuestra, pero hay cautela entre ellos, y Don Luis era un experto en eso. Así resultaba mejor -con sutileza-, mostrar a los lectores del periódico que las ausencias en la Cámara eran una manifestación del disgusto político contra el gobierno, representado interinamente por Canalizo.<sup>132</sup> Hasta el 26 de febrero De la Rosa regresó a ocupar su cargo de diputado, presentándose ante la Cámara e incorporándose a sus comisiones.

El *Diario del Gobierno* publicó por esos días un discurso del licenciado José Julián Tornel con el fin de contestar las opiniones que sobre la forma de gobernar del Ejecutivo, tenían los redactores de *El Siglo XIX*. “Los señores editores del *Siglo*, deben saber, y si no lo

---

<sup>131</sup> *Ibid.*, enero 28 de 1844.

saben creemos muy conveniente hacerles presente para lo futuro, que el supremo gobierno nacional no está obligado ni cree necesario contentar pública ni privadamente la curiosidad de persona alguna respecto de sus actos oficiales.”<sup>133</sup> Este comentario era una clara alusión a las críticas que *El Siglo XIX* hacía del proceder gubernamental y en ellas seguramente estaba implícita la posición de Luis de la Rosa.

La situación del país se complicó cuando se supo que John Tyler, presidente de los Estados Unidos, había enviado a fines de abril a la cámara de senadores el tratado por el cual se anexaba Texas a la Unión Americana. El propio Juan Nepomuceno Almonte, representante de México en Washington, viajó a New York suspendiendo toda comunicación diplomática. Por su parte, López de Santa Anna recibió a Gilbert Thompson, comisionado del gobierno de los Estados Unidos, en Puente Nacional. En ese sitio, le comunicó la decisión del presidente norteamericano de incorporar Texas a la Unión Americana. Por su parte, el general mexicano dispuso dirigirse a la ciudad de México, y al llegar prestó juramento como presidente el 4 de junio de 1844. Canalizo quedó como jefe de la plana mayor del Ejército, e Isidro Reyes como ministro de Guerra. Tres días después, éste dirigió una iniciativa a las Cámaras sobre la necesidad de emprender la campaña de Texas, argumentando que el gobierno necesitaba recursos abundantes en hombres y dinero, por lo que pidió cuatro millones de pesos.

Cabe recordar que de tiempo atrás el problema de Texas se ventilaba en la Cámara, y que el propio De la Rosa había manifestado su preocupación, sin que por ello el problema pareciera estar en vías de solución. Las cámaras no resolvían lo pedido por el ministro Reyes, por lo que el *Diario Oficial* argumentó que a los diputados les faltaba patriotismo. Por su

---

<sup>132</sup> Recordamos que Canalizo formó parte del jurado militar que sentenció en Cuilapan, Oaxaca a Vicente Guerrero. Y casualmente éste fue fusilado el día de San Valentín.

<sup>133</sup> Enrique Olavarria, *op. cit.*, t. VIII, p. 78.

parte, *El Siglo XIX*<sup>134</sup> contestó que no se podía tener un Congreso que no discutiera y que aceptara todo lo que el gobierno propusiera. El grupo de De la Rosa continuaba presente en la Cámara y, por supuesto, más firme y contundente en la redacción de *El Siglo XIX* y consecuentemente apoyando la postura de sus redactores y oponiéndose a las pretensiones del gobierno.

Pese a la oposición, el decreto para el subsidio extraordinario que se debería aplicar en el problema de Texas se dio a conocer el 21 de agosto. Santa Anna encontró en el fallecimiento de su esposa, ocurrido en la ciudad de Puebla el 23 de agosto, el pretexto para retirarse de la capital. El 7 de septiembre se le concedió el permiso para marchar a su hacienda de Manga de Clavo.

El Senado nombró a Canalizo para desempeñar la presidencia interina y le encomendó también el mando del ejército de operaciones sobre Texas. No hallándose éste en la capital, Santa Anna le entregó el mando, el día 12, al general José Joaquín Herrera.<sup>135</sup> Enseguida salió para Veracruz. Canalizo volvió a la ciudad de México el día 19 y el 21 presentó el juramento constitucional.<sup>136</sup>

Arrangoiz -en su obra- señala que al dejar en el poder Santa Anna a su fiel Canalizo, así como en la ocasión anterior, “no fue presidente interino, sino un sirviente de Santa Anna, que con su camarilla gobernaba desde Manga de Clavo”.<sup>137</sup>

Jugando con el gobierno y con el pueblo, Santa Anna, por conducto de Canalizo, pidió autorización para contratar un préstamo nacional o extranjero por diez millones de pesos. Mientras lograba que se lo concedieran, regresó a la capital para contraer segundas

---

<sup>134</sup> *EL Siglo XIX*, agosto 5 de 1844.

<sup>135</sup> Era liberal moderado, por lo que la designación resulta incómoda.

<sup>136</sup> No fue para Texas a cumplir con el nombramiento asignado.

<sup>137</sup> Francisco de Paula Arrangoiz, *México desde 1808 A 1867*, México, Porrúa, 1968, p. 384.

nupcias con Dolores Tosta el 2 de octubre, celebrándose el acontecimiento en el salón principal del Palacio Nacional y en donde Valentín Canalizo fungió como padrino de bodas.

Como se esperaba, la iniciativa del préstamo por diez millones dio al traste con el poco prestigio de Santa Anna y su administración. En los últimos días de octubre, el diputado José Llaca pronunció un discurso contra el préstamo, disertación que las galerías de la Cámara acogieron con entusiasmo y satisfacción.

Este desprestigio de Santa Anna y la ambición del general Paredes fueron causa de una nueva revolución que se inició en Jalisco.<sup>138</sup> El 30 de octubre la asamblea departamental redactó un documento en el que dio a conocer una iniciativa enviada al Congreso Nacional, en la que proponía que éste hiciera efectiva la responsabilidad del gobierno provisional de acuerdo con las bases de Tacubaya; que se derogara la ley del 21 de agosto relativa a contribuciones, y que se reformaran los artículos constitucionales que la experiencia había demostrado ser contrarios a la prosperidad de los Departamentos.<sup>139</sup>

La guarnición de Jalisco se adhirió a dicha iniciativa el 1º de noviembre. Al día siguiente, Paredes dio a conocer un manifiesto a la nación en el que acusaba a Santa Anna del lamentable estado de la hacienda pública y del ejército. Añadiendo: “Los actos del gobierno del general don Antonio López de Santa Anna, desde el 10 de octubre de 1841 hasta el 31 de diciembre de 1843, de cualquier clase que sean, quedan sometidos al examen y aprobación del actual Congreso Nacional.”<sup>140</sup> Dicha declaración debía contentar a De la Rosa, porque venía a fortalecer la presencia de los diputados, mientras que Santa Anna perdía su fuerza para cometer atropellos.

---

<sup>138</sup> Ver Miguel Soto, *La conspiración monárquica en México 1845-1846*, México, EOSA, 1988.

<sup>139</sup> E. Olavarría, *op. cit.*, t. VIII, p. 88.

<sup>140</sup> *Ibid.*, p. 89.

El 9 de noviembre el *Diario Oficial* lamentaba que los espíritus exaltados hubieran recurrido a una nueva revolución, sin atender a la situación crítica del país, ni a la urgencia con que el honor nacional demandaba la guerra de Texas. El 18 de noviembre entró Santa Anna a la ciudad de México, estableció su cuartel general en la villa de Guadalupe, desde donde expidió - tres días después - un manifiesto defendiéndose de los cargos que se le habían formulado tres semanas antes. El 24 se había desplazado a Querétaro, encontrando que la población se había adherido al plan de Paredes. Quiso amedrentar a los habitantes de dicha ciudad amenazando con aprehender a los miembros de la Asamblea, si no se retractaban.

En cuanto se supo en la ciudad de México tal proceder de Santa Anna, el diputado Llaca pidió que el ministerio se presentase a informar inmediatamente. El día 29 de noviembre el mismo Llaca presionó la situación al acusar de rebeldía a Manuel Crescencio Rejón, diputado, y a Ignacio Basadre, ministro de Guerra. Al día siguiente, se presentaron pidiendo sesión secreta, pero los asistentes la exigieron pública. Los ministros - hábilmente - no informaron de lo acontecido en Querétaro, por lo que el Congreso -entre ellos, De la Rosa- se declaró en sesión permanente hasta que le comunicaran lo ocurrido.

En esa protesta, los diputados no sólo se quejaron de la arbitrariedad de los guardias al entrar a palacio nacional y con ello evitar la reunión en el recinto; aprovecharon también la ocasión para hacer un recuento de los atropellos cometidos por el general Santa Anna, a quien le desconocían cualquier providencia que pudiese dictar como general en jefe del ejército por no haber sido legal su nombramiento. Asimismo, protestaban contra la serie de medidas decretadas por el general contra las autoridades de Querétaro, pues 'atacaba directamente la existencia del sistema representativo' y, por último, pronunciaban su rechazo a cualquier acto del gobierno que atentara contra los derechos de los ciudadanos.<sup>141</sup>

En la tarde del 2 de diciembre el gobierno mandó publicar por bando nacional un decreto - formulado tres días antes -, por el que se suspendían las sesiones del Congreso, mientras se restablecía el orden y el Ejecutivo podía hacer efectiva la campaña de Texas.

Eran estos días apropiados para el desempeño político del diputado zacatecano y en la prosa de Prieto encontramos la semblanza siguiente:

Espiemos ahora, como de paso, y como quien dice, por el agujero e la llave, al dulcísimo Luis de la Rosa, que ni se apercibe que lo queremos retratar: tan absorto así está en estos momentos poéticos que formaron la urdimbre de su vida entera... a estas agitaciones de la vida pública se entregaba por convicción y como obligado por las circunstancias, su gran pasión era por la historia natural; conocía profundamente la botánica; se deleitaba con la ornitología, y hacia costosas expediciones para hacer una averiguación geológica... bajo aquel aire modesto y aquellas costumbres apacibles, sus pasiones políticas eran vehementísimas, aunque repetía constantemente que era necesario ser manso como la paloma y cauto como la serpiente.<sup>142</sup>

Lo anterior nos presenta a De la Rosa formado políticamente, combativo, analítico, relacionado bien con su grupo de liberales moderados. Ese ámbito lo invitaba a realizar la acción política más efectiva directa, fiel a su causa y a su partido. Las circunstancias le permitirían aprovechar el pronunciamiento de Paredes y secundarlo en la capital los primeros días de diciembre. Para Olavarría fue: ¡El más reaccionario de los pronunciamientos! “La ciudad entró en un estado de alarma y agitación indescriptibles. Las autoridades no pudieron impedir que la estatua de Santa Anna en el mercado apareciese el día 4 con una caperuzza de ajusticiado y una soga al cuello, y que en todas las esquinas se fijasen los manifiestos del Congreso.”<sup>143</sup>

Los días 5 y 6 aumentaron la inquietud. Cerca de las cuatro de la tarde del día 6 comenzó el desfile de diputados y senadores, de la iglesia de San Francisco hacia Palacio.

La agitación cundió violentamente, los mismos empleados del Gobierno, los propios soldados, eran propagadores de la revuelta [...] el poder se arrastraba con convulsiones impotentes, y Santa Anna en medio de su embriaguez de suficiencia y mando, persistía en su desprecio al pueblo y en su confianza absurda en la fuerza, los personajes más notables y visibles en aquella revolución, fueron: Pedraza, a quien ya conocemos;

---

<sup>141</sup> L. Suárez de la Torre, tesis..., *op. cit.*, p. 177.

<sup>142</sup> G. Prieto, *op. cit.*, t. II, p. 94-95.

<sup>143</sup> E. Olavarría, *op. cit.*, t. VIII, p. 93.

Llaca y Manuel Alas, Rosa y otros, ya habían preparado admirablemente la operación. *El Siglo XIX* pudo considerarse como el protagonista de este movimiento glorioso.<sup>144</sup>

En San Francisco se reunieron las cámaras, y el general José Joaquín Herrera fue llamado por las Bases Orgánicas para ejercer el poder Ejecutivo como presidente del Consejo de Gobierno. Se dirigieron al Palacio Nacional para proclamar en el salón de sesiones el restablecimiento del orden constitucional.

Aquel día fue Santa Anna objeto de los mayores insultos en la capital: la multitud entró en el cementerio de Santa Paula, derribó el monumento donde estaba depositado el pie de aquel general y la urna que la contenía fue paseada en triunfo burlescamente; la estatua de yeso del caudillo que se levantaba en el Teatro Nuevo fue reducida a pedazos, y la de bronce erigida en el mercado fue derribada y conducida a una cochera del Palacio Nacional.<sup>145</sup>

Mientras tanto, Santa Anna se había marchado a la ciudad de Querétaro desde donde emitió un manifiesto para desaprobar la situación; señalaba que Herrera era un jefe sin antecedentes importantes dentro del ejército, que se vendió al oro extranjero auxiliado por anarquistas sin patria, sin honor y apoyado por una plebe ebria e ignorante.<sup>146</sup>

Había ocupado Herrera la presidencia el 15 de enero de 1845 y conformó su gabinete con liberales moderados: el senador Luis G. Cuevas como ministro de Relaciones Exteriores e Interiores; el diputado Mariano Riva Palacio, en Justicia, Instrucción Pública e Industria; el consejero Pedro José Echeverría, en Hacienda; y el general Pedro García Conde en Guerra y Marina.

A los tres meses Echeverría fue sustituido por De la Rosa (29 de marzo de 1845), quién solicitó permiso en el Senado para aceptar el cargo. El documento que le dio posesión, expresaba: "Nombrado por el exmo. Sr. presidente interino, Secretario de Estado en este

<sup>144</sup> G. Prieto, *op. cit.*, t. II, p. 113.

<sup>145</sup> E. Olavarría, *op. cit.*, t. VIII, p.95.

<sup>146</sup> *Ibid.*



Despacho el exmo. Sr. D. Luis de la Rosa, ha prestado hoy ante S. E. el juramento respectivo, y queda al frente de este Ministerio; lo que comunicó a U. para su inteligencia, en la que dicho Sr. Ministro pone al margen su firma, a fin de que sea reconocida.”<sup>147</sup>

Este cargo lo desempeñó durante siete meses, en ese lapso “supo dar evidentes pruebas de acierto, de laboriosidad y de energía, logrando emancipar a los departamentos, cuando se hizo la clasificación de rentas, del pupilaje opresor que en ellos ejercía el Centro.”<sup>148</sup>

De acuerdo con Olavarría, ni para el presidente ni para sus ministros el gobernar fue tranquilo, entre tantas dificultades y peligros sorteados. Era fuerte la presión ejercida por los partidarios del presidente depuesto.

He aquí la causa y los efectos de aquella asonada más. El partido personal del general Santa Anna, no conforme con la caída de su jefe, trabajando venía sordamente para volverlo al poder, por más que sus hombres estuviesen convencidos de que la opinión pública lo rechazaba. Uno de los más resueltos y activos entre todos los jefes de ese partido era el general graduado de artillería don Joaquín Rangel, quien aunque retirado a servicio pasivo, había acompañado a Santa Anna en su expedición del año anterior [...]. Este jefe, valiente, instruido y de maneras atractivas, logró seducir a varios oficiales del batallón denominado Granaderos de la Guardia de los Supremos Poderes, [...]. ¡El capitán Othon, al frente de la mayor parte de su tropa, penetró en el Palacio al grito de “¡Federación y Santa Anna!”. Redujo a prisión al Secretario de Hacienda don Luis de la Rosa, y habría hecho lo mismo con el presidente Herrera, si en aquel lance no hubiera mostrado el valor y la dignidad que jamás lo abandonaron.”<sup>149</sup>

El presidente logró convencer a cuarenta granaderos (de los mismos que lo iban a aprehender), de sofocar la rebelión y lograr su libertad.

De las primeras medidas en las que tomó participación De la Rosa como ministro de Hacienda fue la publicación de la ley del 28 de abril de 1845 referente a liquidar y arreglar definitivamente la deuda exterior.<sup>150</sup>

<sup>147</sup> Expediente personal de Luis de la Rosa, L-E- 373, p. 1. En el Archivo Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores. El documento lo firma Mariano Riva Palacio. Y efectivamente al margen está la firma de De la Rosa. (Se citará en adelante A.S.R.E.G.E).

<sup>148</sup> E. Amador, *op. cit.*, t. II, p. 545.

<sup>149</sup> E. Olavarría, *op. cit.*, t. VIII, p. 105.

<sup>150</sup> L de la Rosa, *Memoria sobre la deuda exterior de la República*, México, p. 165.

El 8 de julio del mismo año dio a conocer a las Cámaras su *Memoria sobre el estado de la Hacienda Nacional*.<sup>151</sup> En la introducción el autor afirma que debe ser obligación, de acuerdo con la Constitución, presentar anualmente esta *Memoria*. Justifica a los Secretarios que lo antecedieron por no presentar este informe debido a la “suma escasez de recursos” para redactar estos documentos con calma, detenimiento y circunspección. Esta *Memoria* se refiere a las rentas públicas de 1844, y en ella, De la Rosa comenta que tomó posesión del cargo el 29 de marzo de 1845.<sup>152</sup> Con su peculiar sencillez menciona que no puede decir con propiedad si hay un sistema de Hacienda en México, ignorando - también - si se pueden fijar con seguridad las bases para establecer dicho sistema, al ver que casi todo lo que es o puede ser una riqueza se halla gravado con impuestos y no obstante, las contribuciones rinden un producto muy pequeño comparado con el valor de la riqueza pública.

En la república - agrega - ha habido hombres dotados de todos los talentos e instrucción necesaria para sistematizar la Hacienda. Dos obstáculos según su parecer se habían opuesto: la anarquía que había destrozado al país y la confusión de ideas en materia de economía política que ha dividido a los hombres en sectas y partidos, ambos han desorganizado las rentas públicas y han hecho de la Hacienda un caos, en cuya confusión sólo se puede establecer un principio. Pero, ante ese panorama De la Rosa expuso que:

Conservar y no destruir ya lo que ahora existe; conservar y mejorar hasta donde sea posible las rentas actualmente establecidas; conservar esos elementos, hacerlos cada día más productivos, y esperar que en circunstancias más favorables y propicias, el talento recoja esos mismos elementos ahora dispersos para coordinarlos y formar de ellos el sistema de Hacienda más adecuado a las necesidades del país y a su civilización, el más benéfico a todas las clases del Estado.<sup>153</sup>

---

<sup>151</sup> L. de la Rosa, *Memoria que sobre el estado de la Hacienda Nacional de la República Mexicana, presentó a las Cámaras el Ministro del Ramo en Julio de 1845*, México, Ignacio Cumplido, 1846.

<sup>152</sup> Cuatro meses duró en el cargo. Su labor fue dedicada como lo demuestra la *Memoria* y es el inicio formal de su interés por la administración pública.

<sup>153</sup> *Ibid.*, p. 3.

Consciente estaba De la Rosa de que no iba a realizar atractivas teorías pero tampoco iba a dañar al erario con reformas estériles. Según su pensar no se establecería un sistema de Hacienda si cada jefe de partido al proclamar una nueva revolución se apoderaba del tesoro público. La misma guerra de Independencia, comentó, tan justa y gloriosa, dejó a la nación el gravamen de pagar las deudas. Así también cada guerra civil había dejado gravámenes que aumentaron excesivamente los gastos del erario.

Por otro lado consideró que las principales rentas del país:

Han sido arrendadas o giradas por cuenta del erario, estancados algunos ramos o puestos en libertad, suprimidos algunos impuestos y poco tiempo después restablecidos.

En cuatro clases se dividen actualmente las rentas que forman el erario de la República.

Primera. Impuestos sobre el comercio exterior. Segunda. Impuestos sobre el comercio interior. Tercera. Impuestos sobre propiedades, rentas y giros. Cuarta. Rentas que se giran por cuenta del erario.<sup>154</sup>

Ese problema de las rentas se veía grandemente afectado en cada administración y De la Rosa ya lo visualizaba más sólo podía señalarlo con su llana y directa manera de escribir lo cual lo deja plasmado en la *Memoria* que presenta nuevamente a un De la Rosa identificado con un liberalismo moderado en donde su pensamiento puede resumirse en aprovechar del pasado aquello que favorezca a la nación y en reformar lo que no se encuentre bien. Dejemos por el momento este documento y volvamos a los acontecimientos que le rodearon.

Otra de las dificultades a la que se tuvo que enfrentar el gobierno de Herrera fue la inminente anexión de Texas a los Estados Unidos (procedimiento innoble del gobierno norteamericano aunado a los abusos de los aventureros y de los rebeldes texanos). Por ello, el gobierno convocó al Congreso para reunirse en sesiones extraordinarias.

---

<sup>154</sup> *Ibid.*, p. 6.

En la reunión del 21 de julio de 1845, el ministro de Relaciones Luis Gonzaga Cuevas presentó una iniciativa que contenía lo siguiente: declarar la guerra a los Estados Unidos, en el momento en que el gobierno se entere de que Texas haya decidido anexarse al país del norte. Que la guerra tenga la intención de salvar el territorio mexicano de acuerdo a los límites señalados de 1828 a 1836 para asegurar la Independencia nacional.

Por su parte De la Rosa, como ministro de Hacienda - en la misma sesión -, propuso a la Cámara otra iniciativa:

Se autoriza al Gobierno para contratar un préstamo nacional o extranjero que proporcione al Erario un ingreso efectivo de quince millones de pesos. 2º Para la amortización de este préstamo y para el pago de sus intereses, hipotecará el Gobierno todas las rentas de la Nación que por ley no estén hipotecadas a otro crédito. 3º El Gobierno dará cuenta al Congreso, para su conocimiento de cada préstamo que contraiga a virtud de esta autorización y una noticia de los objetos en que se haya invertido el producto del mismo préstamo.<sup>155</sup>

Es necesario resaltar esta acción pues demuestra el interés que puso De la Rosa respecto de la cuestión texana y cómo ya en su calidad de ministro se apresuró a solicitar un préstamo con el fin de enfrentar una guerra inminente.

De la Rosa emprendía su actividad con decisión y empeño, ello lo prueba otra iniciativa que fue dada a conocer el 26 de julio del mismo año. Dicho documento se refería a la deuda de empleados.<sup>156</sup> Este asunto era para él uno de los obstáculos que más embarazaban la marcha del gobierno y por consiguiente dificultaba el arreglo económico. El deficiente sobre sueldos y pensiones se había detenido por varios años, la deuda se había acrecentado a millones de pesos. Consideraba el abogado zacatecano que el mal aumentaba porque el gobierno se veía "incensantemente [sic] rodeado de empleados de toda clase y

---

<sup>155</sup> E. Olavarria, *op. cit.*, t. VIII, p. 107. El 15 de septiembre, día en que la Cámara aprobó el préstamo, De la Rosa ya no era ministro.

jerarquía.<sup>157</sup> Además se agravaba porque no había una ley para arreglar esos pagos y menos en la crítica situación por la que atravesaba el erario público.

La única regla que proponía De la Rosa era “dirigirse por principios de equidad y justicia,”<sup>158</sup> cuestión que resultaba muy difícil de aplicar en cada caso y circunstancia, máxime que no se había fijado nada legal. Ello provocaba desigualdades e injusticias inevitables, “quejas y censuras contra el gobierno, sorpresas y engaños a que está expuesto a cada paso, y sobre todo, pretensiones sin número y exigencias de cada día y de cada momento, que distraen permanentemente la atención del gobierno, que interrumpen su acción y que agravan la penosa situación a que por escasez de recursos se halla reducido.”<sup>159</sup>

Difícil el arreglo, pero De la Rosa comenta que se contaba con el apoyo del Sr. Presidente para regularizar el pago de sueldos y pensiones consolidando esa parte de la deuda nacional. La iniciativa propuesta consistía en unos bonos que tendrían algún valor asegurando el pago del interés de un tres por ciento, que aumentaría al cinco o seis por ciento cuando se viera que producía el fondo o renta dedicada a la amortización y pago de intereses.

Con su sencillez acostumbrada De la Rosa agregaba que el presidente le prevenía que recomendará al Congreso Nacional la importancia y preferencia de este negocio, ya que se debería mejorar la suerte y condición de los empleados públicos. Esas medidas - se subrayaba- no se hacían extensivas a los alcances de empleados militares, porque sus propias dificultades demorarían la liquidación de los empleados públicos; pero se les aplicaría también a ellos - al cuerpo castrense - una medida análoga a la que se estaba proponiendo, para lo que ya se reunían informes y datos con el fin de resolver su situación.

---

<sup>156</sup> L. de la Rosa, *Iniciativa dirigida a la cámara de diputados por el exmo. Señor ministro de Hacienda*, México, J.M. Lara, julio 26 de 1845.

<sup>157</sup> *Ibid.*, p. 3.

<sup>158</sup> *Ibid.*, p.4.

<sup>159</sup> *Ibid.*

Finalmente, seis puntos se entregaron para deliberación en la cámara:

- 1) Liquidación exacta y general de alcances de empleados y funcionarios hasta el 30 de junio de 1845.
- 2) Se incluirán los alcances de jubilaciones, montepío y otras pensiones civiles.
- 3) Se consolidaría la deuda con emisión de bonos a un interés del tres por ciento.
- 4) El gobierno designaría un fondo o renta libre de gravamen o hipoteca.
- 5) La amortización la haría el gobierno comprando y sorteando los bonos.
- 6) El gobierno podría aplicar al pago de la deuda de empleados los créditos activos del erario anteriores a la Independencia, de las fincas de temporalidades y otras de la Nación que no estuvieran dedicadas al servicio público.<sup>160</sup>

Se ignora su curso y solución, pero eso no limita en esta tesis el poder valorar la dedicación e interés de De la Rosa por el mejoramiento del país, misma preocupación que nos obliga al tercer capítulo de este trabajo.

Algunas de estas iniciativas provocaron comentarios y en ocasiones contradicciones entre los diputados; así, se llegó a acusar al gobierno de haber dejado la cuestión texana en el peor predicamento, y que lo más conveniente ante esa situación era la guerra en lugar de estar soportando la actitud de los rebeldes texanos. Otros opinaron que si se presionaba la situación de Texas, sus propios habitantes apresurarían su anexión a los Estados Unidos.

Entre tanto, el partido moderado dominante procuró hacer un llamamiento a la unión declarando el 11 de agosto que habiendo sufragado por Herrera trece asambleas departamentales, tenía ya los votos necesarios para ser declarado presidente de la República.

El ministerio, formado por don Luis G. Cuevas, don Mariano Riva Palacio, don Luis de la Rosa y don Pedro García Conde, presentó el mismo día su dimisión que le fue admitida.<sup>161</sup>

Con esa medida se salvó en cierto modo al presidente para que no fuera envuelto en ataques similares a los que los ministros habían tenido que enfrentar.

Después de retirarse de su carrera ministerial, De la Rosa regresó a su actividad de diputado representando a su estado Zacatecas, e intervino en algunas comisiones como en la

---

<sup>160</sup> *Ibid.*, p. 6.

<sup>161</sup> E. Olavarría, *op. cit.*, t. VIII, p. 108.

de importación de algodón (octubre y noviembre de 1845). Esta se tituló “*Iniciativas del Supremo Gobierno y del Señor Alas sobre importación a la República de algodón extranjero, hilaza y tejidos ordinarios de algodón.*”<sup>162</sup> Se compone el texto de doce páginas, siete de la iniciativa y cinco que corresponden a la ley.

Dentro del documento se dice que la verdadera dificultad no está en la importación del algodón, sino en combinar la introducción de manera que no se abuse de ella, importando cantidades que lleguen a perjudicar la venta del algodón nacional. Para que ello no sucediera el gobierno otorgaría el permiso para importar sólo la cantidad que faltara y a un precio de compra que no perjudicara al país.

Un párrafo llama la atención, porque es fiel reflejo de lo que estaba viviéndose (lo que la realidad estaba conjugando) y en él se dijo:

Entre tanto, las necesidades crecen, los gastos son más ejecutivos y mayores, el enemigo toca las puertas, ocupa posiciones por mar y tierra, las tropas no pueden marchar a los puntos de defensa, porque apenas pueden subsistir en los que se hallan estacionados, los medios de fortificación y defensa se paralizan, los de conducción de víveres, municiones y trenes no se emprenden, la república está amenazada, y el gobierno, obligado a salvarla y defenderla, no tiene acción ni movimiento, porque no tiene recursos, y dolorosamente va a ser responsable de males que no puede evitar, de sucesos que prevé y no puede impedir, y la opinión pública le acusa y le condena sin razón ni justicia.<sup>163</sup>

Estas consideraciones llevan a los redactores del documento a señalar que las penurias se pueden en parte aliviar con una importación prudente de algodón y que se cobre un derecho de ocho pesos por quintal. Esta importación se permitiría por el gobierno durante los años de 1845, 46 y 47. Además, que no se negociarían los ingresos de un año para otro, y que el gobierno arreglaría el modo y la forma de la importación en términos favorables para el erario, la industria y la agricultura.

---

<sup>162</sup> L. de la Rosa y otros, *Iniciativa del Supremo Gobierno y del Señor Alas*, México, J. M. Lara, 1845.

<sup>163</sup> *Ibid.*, p.4.

El gobierno a su vez propuso un proyecto de ley de cuatro artículos firmado por Manuel Alas el 20 de octubre de 1845.<sup>164</sup> En él se indicaba suspender por diez años los efectos de leyes que prohibían importar algodón (hilaza y tejidos). Además, de los derechos causados por la introducción de esta fibra se podía destinar una cantidad para indemnizar a fabricantes que fueran perjudicados por la decisión de importar dicha materia.

El congreso tenía que tomar cartas en el asunto y en la comisión formada para el ramo de Hacienda y de Industria estuvo también De la Rosa. Consideraron que era indispensable para este arreglo cumplir con lo previsto en el artículo 67 de las Bases Orgánicas.<sup>165</sup> Como respuesta se aceptaba la medida propuesta para la importación, entre otras razones porque convenían que era una buena manera de adquirir recursos para cubrir el enorme déficit que había en las rentas públicas. Y en cuanto a la iniciativa propuesta por Alas, consideraban que al igual que la importación debería de sujetarse más a un examen de las asambleas departamentales dando como fecha límite el 20 de noviembre de 1845.

El desarrollo y experiencia del abogado pinense en las comisiones o actos en los que participó en el Congreso le van a proporcionar dos caminos. Uno será, el de su apogeo político, motivo del siguiente capítulo en el cual nos percataremos de sus mejores empleos administrativos, sus intentos y logros políticos; el otro tendrá como resultado su interés por la administración pública, cuestión que le llevaría a redactar diversos ensayos que examinaré en otro capítulo.

<sup>164</sup> Manuel Alas pertenecía al grupo de los liberales moderados.

<sup>165</sup> El artículo 67 de las Bases Orgánicas se refiere a: que el Congreso no puede derogar, ni suspender las leyes prohibitivas de la introducción de géneros y efectos judiciales a la industria nacional.



## **Apogeo político 1845 – 1851.**

El año de 1845 terminaba y lamentablemente la presencia de fuerzas norteamericanas se veía en territorio texano y en los puertos del Golfo (Veracruz y Tampico). El gobierno de Herrera trató de remediar tal situación y para ello equipó un ejército de seis mil hombres poniéndolo a las órdenes del general Mariano Paredes y Arrillaga, pese a que - se sabía - era de ideología contraria al gobierno y de que no acataba las órdenes del mismo.

Mientras, el general norteamericano Zacarías Taylor avanzó con su ejército por Texas. Una parte de éste lo acampó en San Antonio y otra en Corpus Christi. Sin importarle para nada ese momento tan crítico que vivía el país, Paredes se pronunció en San Luis Potosí el 14 de diciembre en contra del gobierno de Herrera, el momento era oportuno pues se encontraba a la cabeza de doce mil hombres. Su revolución, completamente reaccionaria, tendía a devolver al clero, al ejército y a los ricos todos los privilegios que habían disfrutado. La finalidad de Paredes y de los sublevados era constituir un gobierno monárquico apoyado por el ministro español Salvador Bermúdez de Castro, quién se había encargado de animar a Paredes, recordándole en más de una ocasión que la idea de monarquía estaba pendiente desde el plan de Iguala, que como “punto de partida” se pediría un príncipe español de la casa de Borbón.<sup>166</sup> Fue secundado por el ejército que consumía las rentas públicas y que no se preocupaba por combatir al enemigo extranjero. Paredes ya había intervenido en dos rebeliones militares en 1841 y en 1844, en ambas no había sido reconocido y se le había relegado a puestos secundarios. Así que el general se aprovechó de las fuerzas antes mencionadas y actuó para poder coronar sus planes.

Algunos de los diputados liberales y liberales moderados, -entre ellos Luis de la Rosa- indignados por el levantamiento de Paredes dieron a conocer un manifiesto el 22 de diciembre

de 1845,<sup>167</sup> en el cual reprochaban la actitud del general, máxime por la situación prevalecte de la guerra. Defendían su posición como representantes del pueblo e invitaban a éste a que se concientizara de la situación delicada y peligrosa, porque se generaría una revolución interna que afectaría más al país. De este documento se han extraído amplios párrafos que interesa transcribir:

Un general a cuya lealtad y valor confiaba el gobierno la defensa del territorio nacional, ha traicionado a su Patria, ha vuelto la espalda al enemigo exterior, y marcha hacia la capital de la República al frente del ejército de reserva, que ha seducido, a disolver los poderes constitucionales, en el momento mismo en que le pedían auxilio para resistir a la invasión los fieles defensores de la frontera.

Jamás se había visto en México una traición igual.

En el primer año de nuestra misión legislativa, si más armas que la razón, sin más escudo que la justicia, hemos combatido contra un déspota astuto afortunado y protegido con el prestigio de la victoria.

Se nos inculpa por los facciosos por no haber hecho una solemne declaración de guerra a los Estados Unidos del Norte por la ocupación de Tejas.

Mexicanos: Aún es tiempo de que salvéis la Patria, si todavía somos dignos de formar una Nación. Un esfuerzo unánime y patriótico, como el que hicisteis en el gran día del pueblo, en el 6 de diciembre de 1844, bastará para destruir en poco tiempo la obra de la traición y la perfidia.

Mexicanos: Se va a decidir si México ha de ser una República grande y poderosa, o un pueblo degradado, dominado por un gobierno militar, bajo la intervención del extranjero. Toca a vuestro valor y a vuestro patriotismo el resolver esta cuestión terrible. Nos espera el juicio de la posteridad, y la alabanza o el desprecio de todas las naciones.<sup>168</sup>

Dicho documento demuestra el valor político e intelectual de los firmantes, los cuales con visión y conocimiento calculaban el trágico desenlace que ocurriría en los siguientes tres años.

Se inició el año de 1846 y el jueves 1º de enero De la Rosa en calidad de diputado dio su voto en las propuestas de mejoras económicas para la Secretaría de Relaciones.<sup>169</sup> En la propuesta relativa al sueldo de empleados, él fue uno de los 54 diputados que estuvieron a

<sup>166</sup> M. Soto, *op. cit.*, p. 50.

<sup>167</sup> *La Cámara de representantes a la Nación*, diciembre 22 de 1845. En B.N. C. L., t. 394, p. 76-80.

<sup>168</sup> *Ibid.*

favor de dicha mejora. Y en cuanto a que se asignara una cantidad de 50,000 pesos para gastos secretos, De la Rosa fue uno de los 51 diputados que votó a favor de dicha cantidad.

En este mismo *Diario oficial del Gobierno*, el editorialista comenta que “acaba de ser destruido un gobierno soñoliento y perezoso”<sup>170</sup> y el día 2 el *Diario* reportaba tardíamente la sesión de la Cámara de Diputados del 11 de diciembre de 1845 y en donde se menciona a De la Rosa en cinco asuntos que trataron los miembros del Legislativo y que citaré para conocer las problemáticas que se discutían al interior del Congreso.

De la Rosa:

- 1) Participó en la revisión de los contratos que había celebrado el gobierno provisional.
- 2) Tomó participación en la votación que se hizo sobre explotación y venta de cualquier efecto.
- 3) Omitió su voto en la incorporación de bienes del fondo piadoso de California.
- 4) Cincuenta diputados -incluyéndolo- aceptaron que se continuara con el pago de una hipoteca que se realizó el 24 de octubre de 1842 y que se respetara el 06%de interés que existía sobre dicha hipoteca.
- 5) Formó parte de 50 diputados que estaban en la comisión que no presentó dictamen sobre los convenios de Yucatán que se celebraron el 14 de diciembre de 1843.<sup>171</sup>

Sobre el punto 3 – antes citado- el abogado zacatecano no estaba de acuerdo porque se corría el peligro de ceder ese territorio a particulares y por lo tanto aceptar la llegada de más extranjeros al suelo de California reduciéndose la propiedad para los nacionales. Y en el punto cinco la comisión y el propio De la Rosa tampoco dieron dictamen, porque en este caso cualquier medida afectaba la integridad del territorio yucateco y se tenía el temor que partidarios de la federación de dicha entidad se manifestaran por la separación del país. Estas

---

<sup>169</sup> *Diario oficial del Gobierno de la República Mexicana*, México, p. 2. 1º de enero de 1846.

<sup>170</sup> *Ibid.*

<sup>171</sup> *Diario oficial del Gobierno de la República Mexicana*, 2 de enero de 1846, p.2. En la primera iniciativa estuvieron de acuerdo 55 diputados; en la segunda 50 y en la tercera 44 diputados.

participaciones nos muestran ante todo al zacatecano preocupado por la integridad del territorio nacional que en esos momentos daba claras muestras de estar en peligro.

Ese mismo día entró Paredes a la ciudad de México por la villa de Guadalupe unido a las fuerzas militares pronunciadas en San Luis Potosí.<sup>172</sup> Pese a ello, la actividad en la ciudad continuaba en apariencia normal; los informes de las actividades de los diputados se obtienen del propio *Diario*, y aunque son asuntos tratados antes del golpe (15 de diciembre), son dados a conocer con la mayor naturalidad.

Así, De la Rosa votó a favor de que se le mejorara económicamente en su retiro al comandante Francisco Escalona y de que hubiera más presupuesto en la Secretaría de Guerra para gastos de escritorio; así como el sueldo del Ministro - de la misma Secretaría - fuera de seis mil pesos anuales.<sup>173</sup>

También en el mismo ejemplar - nos enteramos de que - De la Rosa votó a favor de lo siguiente: que los gastos y el auxilio para San Ildefonso fuera de seis mil pesos; los gastos del colegio de San Juan de Letrán de ocho mil pesos; para la Universidad de México 7,613 pesos; el sueldo de catedráticos y demás empleados del colegio de Medicina 16,000 pesos; gastos menores del colegio de Medicina 960 pesos. Con ello seguía demostrando su gran interés por la educación. Desde que él se formó en Guadalajara y posteriormente con el gobierno de Prisciliano Sánchez cuando escribía en *El Polar* y luego cuando participó como secretario del gobernador Francisco García Salinas, mostró inquietud por los aspectos educativos y por ello lo vemos en la Cámara favoreciendo distintas iniciativas sobre gastos de educación.

En un asunto no dio su voto a favor y fue el relativo a la habilitación del puerto de Manzanillo, específicamente se proponía que se utilizara para el comercio extranjero y de

---

<sup>172</sup> *Ibid.*

cabotaje, así como la planta marina del puerto. Parece una cuestión ambiciosa para esos años, ignoramos por qué no estuvo de acuerdo con el proyecto. Lo esencial, para este momento, fue que no se llevó a cabo. Quizá detrás de ello se encontraría una preocupación de seguridad nacional.

Es oportuno comentar que pese a que Paredes entró a la ciudad el día 2 de enero, los liberales no opusieron resistencia en ningún momento. Pero sí hubo desavenencias entre sus afectos. La más notoria y trascendente fue la del general Gabriel Valencia, quien como presidente del Consejo de Gobierno, dirigía el país apoyado en la renuncia de Herrera. Valencia se había molestado por una orden que había dado Paredes en la que le comunicó que ese día 2 se llevaría a cabo una junta presidida por el propio Paredes para acordar el programa definitivo de la revolución. La guarnición no apoyó a Valencia y éste optó por retirarse. En el acta general de la junta mencionada se declaró el cese del poder Ejecutivo y Legislativo y se determinó la reunión de representantes de los Departamentos para nombrar presidente interino, reunida la junta, se eligió al general Paredes por unanimidad. Es interesante señalar que frente a un problema como el de Tejas, las cuestiones de partido pesaron más.

La nueva administración dio ilimitado desarrollo a la libertad de imprenta. Apareció *El Tiempo* cuyo redactor era Lucas Alamán, periódico que se declaró completamente monarquista. *El Monitor Constitucional* cambió el nombre por el de *El Monitor Republicano*. *El Siglo XIX* reapareció bajo el título de *El Republicano*. Además surgieron *El Espectador*, *La Hesperia*, *La Reforma*, *Don Simplicio*, *El Correo Francés* y otros papeles sueltos, que demuestran la importancia de la prensa como vocero de las distintas inquietudes políticas. Es

---

<sup>173</sup> *Diario oficial del Gobierno de la República Mexicana*, 4 de enero de 1846, p.3. El promedio de los diputados que aprobaban las iniciativas o cambios oscila entre 50 y 55.

evidente que los liberales moderados y por supuesto De la Rosa hacían su labor política y periodística en *El Republicano*; también sabemos que se opuso a las pretensiones conservadoras del periódico *El Tiempo*.<sup>174</sup>

A pesar de este ambiente, el 23 de abril, Paredes expidió un manifiesto convocando a sus compatriotas a la defensa de la Patria y les daba cuenta de que los Estados Unidos habían iniciado las hostilidades. En efecto, el gobierno norteamericano aprovechó el pronunciamiento de Paredes para reforzar la escuadra naval en el Golfo y además ordenar al general Zacarías Taylor que avanzara sobre el río Bravo. También le indicaban a las autoridades de Louisiana, Texas, Mississippi y Alabama que enviaran refuerzos.<sup>175</sup>

A fines de ese mes de abril terminaron la construcción del fuerte Brown. El 3 de mayo las fuerzas mexicanas rompieron el fuego contra el fuerte mencionado y así se inició formalmente el conflicto bélico entre los Estados Unidos y México.

El 6 de junio se instaló el Congreso General Extraordinario. Paredes en su discurso dio a conocer la difícil situación del país que, además de la guerra, padecía disturbios internos en los departamentos de México, Puebla, Oaxaca, Sinaloa, Sonora y Jalisco. En la sesión del 12 de junio del Congreso se eligió presidente a Paredes y vicepresidente a Bravo. Cuatro días después el general - presidente dirigió al Congreso las tres iniciativas siguientes:

- 1) La necesidad de declarar la guerra a los Estados Unidos.
- 2) Solicitar permiso para que el mismo Paredes dirigiera el ejército, pese a ser presidente.

---

<sup>174</sup> Según señala Laura Suárez de la Torre en su tesis doctoral, el folleto *La política de los editores del El Tiempo* se debe a la autoría de Luis de la Rosa y en él se muestra su oposición a las pretensiones monárquicas del grupo de Paredes.

<sup>175</sup> Como no es la intención de esta investigación ahondar en el tema de la guerra sólo se indicarán aspectos medulares y que sirvan de directriz para comprender la actividad del abogado de Pinos y del grupo moderado.

3) Que el gobierno tuviera amplias facultades para agenciarse recursos.<sup>176</sup>

Pensó Paredes al dejar a Bravo al frente de la presidencia que restableciendo las Bases Orgánicas se neutralizarían los movimientos revolucionarios y que el gobierno lograría la estabilidad necesaria. La medida fue tardía e inútil porque en la madrugada del 4 de agosto se pronunció en la Ciudadela el comandante José Mariano Salas proclamando el restablecimiento de Santa Anna en el mando supremo y la convocación de un Congreso extraordinario.<sup>177</sup>

El documento que arengaba a los ciudadanos a un levantamiento señalaba:

La facción que falsamente protegió la monarquía, que quiso engañar a la Nación reuniendo un Congreso anti -popular, en cuyo seno han dominado los traidores que quieren ungirnos al yugo de un rey extranjero, y los hombres funestos que han ensangrentado la República y entorpecido siempre cuantos pasos se han dado en el espacio de veinticinco años, en el camino de las mejoras y del progreso social. Esa facción que ha consentido en la desmembración del territorio, y que lejos de hacer volar a nuestras tropas a vengar la sangre vertida en Matamoros, se ha ocupado exclusivamente en defender el puesto es la que en su última agonía ha querido engañar de nuevo al pueblo con una iniciativa hipócrita que ha excitado justamente la indignación de los verdaderos patriotas[...] El principio democrático se salva enteramente en nuestro plan: La Nación toda, y no una oligarquía ridícula, será la que decida de los destinos de este pueblo infortunado; y el ejército acaudillado por el hombre de Tampico y Veracruz, será no lo dudéis, el más firme apoyo a la Constitución; por lo que ella será la verdadera expresión de la voluntad nacional y no el eco de un partido.<sup>178</sup>

En realidad esta era una proclama más, con intereses personales y de grupo, avalados por la ambición y el poder, no importaba la situación prevaleciente, pese a que la señalaban en el documento y en esa apariencia, su intención parecía que iba bien dirigida, pero lamentablemente la situación de la Nación se agravaba y el enemigo aprovechaba los desaguizados al interior del país. Esa circular fue enviada a las autoridades de los

<sup>176</sup> E. Olavarría, *op. cit.*, t. VIII, p. 132-

<sup>177</sup> Aunque De la Rosa fue llamado por la gente de Paredes para participar en su gobierno se sabe por Elias Amador en su *Bosquejo Histórico* que no acudió al llamado permaneciendo fiel a sus principios ideológicos.

<sup>178</sup> *Proclama de Salas y Gómez Farias*, agosto 4 de 1846. En B. N. C. L., v. 394.

Departamentos e iba firmada por Salas y Gómez Farías esperando el respaldo de distintas instancias.

El gobierno solicitó a Mariano Salas que se retirara a la frontera a lo que éste replicó desconociendo la autoridad. Por la noche del mismo día 4 Paredes abandonó la capital, por lo que el vicepresidente Bravo y los ministros se enfrentaron a Salas y después de varias gestiones el general pronunciado ocupó el palacio en la madrugada del 6 de agosto. Con los repiques de campanas y los vivas a Santa Anna, sus seguidores anunciaron la caída de Paredes. En la proclama correspondiente Salas justificó la rebelión y concluyó con lo siguiente:

... no hallé otro remedio que apelar franca y lealmente a la fuente de todo poder, convocando a la nación conforme a la ley que sirvió en 1823 para formar el Congreso Constituyente, llamando, además como general en jefe al excelentísimo señor don Antonio López de Santa Anna, porque su incuestionable prestigio en el ejército era la mejor unión de esta benemérita clase con el pueblo, y porque su decisión por los principios republicanos le hace el más firme apoyo de ese sistema contra los pérfidos planes del sistema monarquista.<sup>179</sup>

Paredes fue hecho prisionero en las inmediaciones de la ciudad de México; el movimiento de Salas había triunfado, ni Valencia ni Gómez Pedraza se quisieron unir al plan de la Ciudadela.

El ejército seguía siendo un gran problema social y económico para el desarrollo del país. Con los nombres citados - renglones arriba - nos damos cuenta de que el general que buscaba saciar su ambición lo hacía sin límites, o bien que quería demostrar su fuerza política o también había el que deseaba manifestar su poder presionando a los hombres que estaban bajo su mando. Como resultado la sombra de Santa Anna volvía a tomar consistencia física.

---

<sup>179</sup> E. Olavarría, *op. cit.*, t. VIII, p.137.



El 16 de agosto desembarcó López de Santa Anna en Veracruz acompañado de Cresencio Rejón, Antonio Haro y Tamariz y Juan Nepomuceno Almonte. El primero con su acostumbrada elocuencia expuso entre otros puntos los siguientes: “Sin salir jamás de las formas republicanas, procuré apoyarme en la propiedad, en la elevada posición, en las creencias y hasta en las pocas memorias históricas que existen en nuestro país, queriendo así moderar, por la inercia de los instintos conservadores, la vehemencia de las masas populares.”<sup>180</sup>

A diferencia de exposiciones anteriores, en ésta Santa Anna fue preciso para indicar cuál sería su conducta, aunque no clarificaba qué tipo de república quería establecer. El lector estará de acuerdo en que se refiere a la república centralista. Aprovechaba el documento, además, para agradecer al grupo conservador su apoyo, y enfatizó: “pretender fortificar a la nación por medio de la monarquía con un príncipe extranjero es suponer que existan en ellas elementos para poderla establecer y conservar. ¡Error, muy grave error!”<sup>181</sup>

Para el 22 de agosto se volvió a restablecer la constitución de 1824, lo que resultó incómodo para la postura adoptada por Santa Anna una semana antes. Su ambición personal quedaba al descubierto.

Por lo que toca a don Luis de la Rosa tomó interés para revivir el espíritu público, en afirmar la unidad nacional como escritor y con su elocuencia, “precisamente por el prestigio que había alcanzado y por su firmeza en la defensa de las instituciones republicanas, fue designado para pronunciar el discurso conmemorativo de la Independencia en la Alameda de la capital.”<sup>182</sup>

---

<sup>180</sup> *Ibid.*, p. 138.

<sup>181</sup> *Ibid.* P. 139.

<sup>182</sup> L. Suárez de la Torre, tesis..., *op. cit.*, p. 213. Ver nota 283. De este discurso me ocuparé en páginas siguientes.

Como Santa Anna se había quedado en Veracruz, en su hacienda de El Encero, sus ministros enviaron a Manuel Baranda para que lo convencieran de ir a la ciudad de México a encargarse del Ejecutivo.<sup>183</sup> El 14 de septiembre llegó y se dirigió a Palacio Nacional; enterado Paredes, exigió pasaporte o juicio de acuerdo a las leyes; se le concedió la salida del país y la realizó en las condiciones más precarias. Con esta actuación se cerraba un capítulo en sus ambiciones políticas.

Dos meses antes, el ministro de los Estados Unidos, James Buchanan había dirigido a Rejón una comunicación en que proponía la apertura de negociaciones para una paz justa y honrosa de ambos países, - aunque como sabemos - las acciones militares continuaban en el norte del territorio. Además, con el cambio de gobierno había sido nombrado el general Pedro Ampudia jefe de operaciones quien se había trasladado de San Luis a Monterrey, con cinco mil hombres. Esta plaza se perdió tras varios días de combate y el 24 de septiembre se firmó la capitulación. A partir de este momento nos damos cuenta de que: “La guerra civil fue poderoso auxiliar para los invasores: a ella se debió que la resistencia nacional no fuera más enérgica, que los triunfos les fuesen menos costosos a los norteamericanos, y que la paz se firmase a costa de grandes sacrificios.”<sup>184</sup>

En cuanto a los acontecimientos políticos, Salas carecía de cualidades para el puesto al que se vio encumbrado, y sus ministros que le habían sido impuestos por Santa Anna, andaban discordes entre sí y no bien avenidos con él. Los agentes de Santa Anna esparcieron el rumor de que pronto sería derribado Salas y sustituido por Farías. Para colmo la prensa no ayudaba a la tranquilidad, y *El Diario del Gobierno* expresó el 23 de septiembre lo siguiente:

---

<sup>183</sup> Valentín Gómez Farías, Hacienda; Ramón Pacheco, Justicia; Crescencio Rejón, Relaciones; y Juan Nepomuceno Almonte, Guerra.

<sup>184</sup> E. Olavarría, *op. cit.*, t. VIII, p. 153.

La guerra (con los Estados Unidos) a que estamos provocados es la más justa por nuestra parte; ella debe hacerse, la nación debe levantarse en masa, y el dinero se ha de sacar de donde lo hubiere; los pobres y los de clase media presentarán sus personas: que los ricos siguiendo el ejemplo del general Santa Anna, apronten sus tesoros, no sea que el pueblo, que sabe bien dónde están sus arcas, se arroje sobre ellas, extraiga el dinero y lo lleve a donde están nuestros soldados.<sup>185</sup>

A ese punto habían llegado las cosas; el pretexto era la guerra, la realidad, el grupo militar - insisto - que no detenía su ambición, sin importar su presencia ante el pueblo, quien como siempre sólo podía ser espectador de esos mezquinos intereses.

El mismo *Diario* se encargaba de presentar la situación lo más clara que sus redactores la podían plasmar. El día 29 señalaron que si la salida de las tropas se demoraba, era debido a la resistencia del clero y de los capitalistas para aprontar los recursos necesarios, sin embargo, sabemos que el día anterior habían salido tropas bajo el mando de Santa Anna.

Los agentes del clero provocaban a los ignorantes al desorden, aclamaban a Gómez Farías y ofendían a Salas. Los secundaba en su empresa Santa Anna según lo hizo saber *El Republicano*,<sup>186</sup> señalando ello con dos cartas. En una de ellas Santa Anna prevenía a Salas que entregara el mando a Gómez Farías y la otra era dirigida a Rejón para que Salas fuera separado del Ejecutivo. El presidente le pidió al ministro de Relaciones que renunciara a su cargo. (25 de octubre de 1846). Ante tal situación, Gómez Farías se presentó frente a Salas para decirle que no formaba parte de la intriga señalada. El lugar de Rejón fue ocupado por José María Lafragua quien era liberal moderado.

Desde mediados de ese mes de octubre Santa Anna había llegado con sus tropas a San Luis y ahí se le reunieron las que habían abandonado Monterrey, así como las que desocuparon Tampico y que permitieron que los norteamericanos ocuparan el puerto (10 de noviembre). Por esos días recibió Santa Anna una carta de Taylor en la que lamentaba que no

---

<sup>185</sup> *Ibid.*, p. 154-55.

se hubiera llegado a una paz honrosa aprovechando el armisticio. Conjuntamente Buchanan le había escrito a Salas para señalarle lo mismo.

Dentro del ejército había varios y serios disgustos, Valencia en desacuerdo con Santa Anna renunció al mando de la división que dirigía. En la capital, los motines populares del 14 y del 18 de octubre dejaron ver como consecuencia el odio que movía a los dos partidos extremos, pero ello dio un poco de luz al enigma político: “Los *puros*, como se llamaban los federalistas intransigentes, porque el primer acuerdo de Salas fue prender a Rejón y a Farías para embarcarlos fuera de la República; los *moderados* porque creían tener sobrados motivos para dar por hecho que aquellos intentaban provocar un movimiento que les costaría la cabeza.”<sup>187</sup>

A mediados de noviembre, los candidatos de los *puros* para la vicepresidencia fueron Almónte primero y Gómez Farías después. Los *moderados* estaban por el general Salas. Para la presidencia los dos bandos estaban de acuerdo y opinaban por la designación de Santa Anna.

El 23 de diciembre, por medio de un decreto, se comunicó al pueblo que habiendo procedido el Congreso a la elección de presidente y vicepresidente, en los cargos quedaban respectivamente Santa Anna y Gómez Farías. Y tres días después el ministerio quedó integrado así: Valentín Canalizo en la secretaría de Guerra; Fernando Ramírez en Relaciones y Gobernación, Pedro Zubieta en Hacienda y el sacerdote Jesús Ortiz en Justicia.

Este año de 1846 no fue para De la Rosa de importante presencia política, la situación interna del país no le permitió manifestarse abiertamente en ningún gabinete y ya vimos que como diputado se desempeñó cautelosamente, pero como —ya también dijimos—

---

<sup>186</sup> *El Republicano*, México, 23 de octubre de 1846.

<sup>187</sup> E. Olavarría, *op. cit.*, t. VIII, p. 161.

era un hombre interesado en su progreso intelectual así como en el beneficio social de sus contemporáneos. Publicó en marzo 25 de ese año la traducción de la obra *Ensayos Sociales de la Francia desde Luis XIV hasta nuestros días* del autor francés Alejo Dumesnil, de 36 páginas de texto y 2 de introducción.<sup>188</sup>

Comenta De la Rosa que el libro fue publicado en París en 1845 y que habría en esos momentos (1846) pocos ejemplares en la República; que el objeto de estudio del mismo era examinar el resultado que Francia había obtenido para establecer una organización política desde el gobierno de Luis XIV hasta el año en cuestión. La obra se dividía en cuatro “grandes” épocas. *Primera*: La monarquía de Luis XIV, la Regencia, y los reinados de Luis XV y de Luis XVI. *Segunda*: La revolución de 1789, el Consulado y el Imperio hasta la caída de Napoleón. *Tercera*: La Restauración, el reinado de Luis XVIII y el de Carlos X hasta su caída. *Cuarta*: La revolución de 1830 y el reinado de Luis Felipe hasta nuestros días.<sup>189</sup>

Para De la Rosa, el autor halló el origen de todos los males sociales de Francia en la corrupción e inmoralidad de los reyes y de los cortesanos, en los vicios de la nobleza y en la perversidad de la aristocracia. Se percibe en el texto cómo se degeneró el gobierno de Luis XIV y cómo se mantuvo esa corrupción estorbando la verdadera regeneración política de Francia. También, para juicio del traductor, el autor examinó los errores políticos, la cadena de desaciertos y desórdenes que conducen a las naciones a su ruina y disolución.

Reyes, príncipes, ministros, nobles y grandes, obispos y cardenales, tribunales de la Revolución, hombres de todos partidos y opiniones; todos los más notables de entre ellos son llamados a juicio por el autor, y calificados según su conducta con rasgos muy concisos pero que hacen una impresión, principalmente por la multitud de revelaciones curiosas sobre su vida. El autor busca la corrupción por todas partes y la

---

<sup>188</sup> Alejo Dumesnil, *Ensayos Sociales de la Francia de Luis XIV hasta nuestros días*, trad., L. de la Rosa, México, Vicente García Torres, 1846. Ver en B.N.C.L., v. 922.

<sup>189</sup> *Ibid.*, p. 1.

ataca donde quiera que la halla, en el trono o en el altar, en la tribuna o en los ejércitos, entre los nobles o en el pueblo.<sup>190</sup>

Con su modestia característica y su peculiar e identificado modo de escribir De la Rosa enfatizó cuál era la preocupación política del momento y casi al término de su introducción expresó:

A pesar de los defectos de esta traducción, creo que se leerá con el interés que excita una obra que parece escrita para nuestros días, para nuestras circunstancias y para ilustrarnos en esa grave cuestión política sobre el establecimiento de una monarquía en México, que la imprenta ha discutido con tanto ardor, cuestión a la verdad terrible por sus consecuencias, cuestión funestísima, y que ojalá y no se hubiera suscitado entre nosotros.<sup>191</sup>

La gran preocupación de los liberales moderados y del propio De la Rosa quedó expresada en la cita anterior. Se puede decir que la obra la presentó en un momento muy específico. La conspiración monárquica de 1846 abría posibilidades a aquellos grupos que simpatizaban con ese sistema de organización política. Y, precisamente por esta situación, De la Rosa aprovechó su lectura para darla a conocer a sus conciudadanos y hacerlos conscientes del peligro que podía acarrear ese régimen si acaso se llegaba a restaurar en el país.<sup>192</sup> Pero pese a esa preocupación su gusto por producir y su deseo de que el país mejorara quedó presente también en otra obra dada a la imprenta en ese año de 1846.

Dicha publicación tiene fecha de 15 de marzo y la tituló *Memoria sobre el cultivo del maíz en México*.<sup>193</sup> Consideramos que es una excelente aportación como un estudio científico, económico y social de gran mérito para el autor, máxime que con su sencillez característica cita la bibliografía propia para esta investigación tanto la que utilizó como la que no utilizó.

---

<sup>190</sup> *Ibid.*, p. 2.

<sup>191</sup> *Ibid.*,

<sup>192</sup> La conspiración monárquica quedó en mero proyecto, pues no llegaron a consolidarse las expectativas del grupo conservador.

<sup>193</sup> L. de la Rosa, *Memoria sobre el cultivo del maíz en México*, México, Sociedad Literaria, 1846, 56 p.

Consta de un total de 51 páginas divididas en 2 de introducción, 38 de texto, 9 de notas y 2 de bibliografía. Sólo transcribiremos aquí algunos renglones de la introducción.

Ahí escribió:

Qué era el cultivo del maíz el más extenso y el más importante, que se ocupaban en él más de las dos terceras partes del terreno que se cultivaba en esa época. La consideraba la base de la subsistencia pública. “De su abundancia o escasez de sus cosechas depende el bienestar o la miseria de la población.”<sup>194</sup> Que las alternativas del precio hacían subir o bajar el precio de las mercancías y aumentar o disminuir su consumo. Estas alternativas ejercían un influjo más grande todavía sobre la moralidad pública y sobre la fortuna de las clases más numerosas. Cuando el precio era ínfimo se arruinaba al labrador; cuando era “demasiado subido”<sup>195</sup> las clases pobres sufrían el hambre. Por ello apuntaba:

La excesiva baratura del maíz de por resultado la ociosidad y corrupción de costumbres de una gran parte de la población. La carestía del maíz cuando no es excesiva, aviva los esfuerzos del hombre laborioso; pero cuando el precio de esta semilla excede ya a los recursos de la clase media, y más aún de la clase pobre, el hombre laborioso se arruina, y también se aumentan horriblemente los robos y los fraudes de esa parte de la sociedad que vive en el ocio, y que subsiste siempre a costa de las clases productoras.<sup>196</sup>

Como se percibe, es un estudio bastante decoroso, iniciado tiempo atrás por De la Rosa, impreso en una situación política que afectaba mucho al país, que a él dicho escrito lo prestigia, pero nos hace pensar que no sentían todavía en el ambiente de la ciudad la fuerza de la invasión norteamericana, ni su desplazamiento hacia ésta.

Otra publicación en este mismo año de 1846 nos presenta ya al De la Rosa observador y prudente de la política del momento. Fue designado para pronunciar un discurso en la

---

<sup>194</sup> *Ibid.*, p. 3.

<sup>195</sup> *Ibid.*, p. 4

<sup>196</sup> *Ibid.*, p. 4.

alameda de la capital en el solemne aniversario de la proclamación de la Independencia Nacional el 16 de septiembre de 1846.<sup>197</sup> Consta de 54 páginas de texto, y extraemos de dicho texto lo siguiente:

Nuestro primer deber es el de tributar un homenaje de gratitud y adoración al Dios de las naciones [...] jamás ha sido más justo que hoy rendir al Señor de los pueblos este homenaje de profundo reconocimiento, porque la independencia nacional acaba de salir triunfante, y la causa del pueblo victorioso de la contienda que tan gloriosamente ha sostenido con la traición y la perfidia.<sup>198</sup>

Estos comentarios iban también dirigidos a criticar el intento de Paredes por restablecer la monarquía que sólo era concebida —enfatisa De la Rosa— por almas pequeñas. Era una situación más grave para nuestra nacionalidad por la invasión extranjera prevaleciente. Y añadía que: “El examen de esos mismos hechos que no podremos olvidar jamás, ni menos en un día como éste, tan grande y tan solemne para México.”<sup>199</sup>

Para el propio autor fueron diez años de lucha cruenta y atroz y cien mil víctimas las que hubo con la guerra de Independencia.

Aleccionado con el infortunio de tres siglos, México abominó la monarquía, bajo cuyo yugo el pueblo fue siempre envilecido, y el país entero explotado como una rica mina; pero explotado sólo en beneficio del gobierno colonial y de algunas clases privilegiadas; y si la colonia reprimía en su pecho el odio a los reyes, fue sólo para hacerlo estallar con furor, cuando la ocasión fuese propicia.<sup>200</sup>

Sobre este discurso varios historiadores han hecho comentarios o disertaciones y una de éstas nos parece oportuna transcribir con el objeto de precisar con más objetividad las observaciones del autor Plasencia expresa: “El discurso de Luis de la Rosa del 16 de septiembre de ese año era un alegato completísimo en contra de la monarquía, reflejo de la

---

<sup>197</sup> De la Rosa, *Discurso pronunciado en ..., op., cit., p.2.*

<sup>198</sup> *Ibid.*, p. 3-4.

<sup>199</sup> *Ibid.*, p. 4.

<sup>200</sup> *Ibid.*, p.5.



lucha ideológica que se había desarrollado en los últimos meses entre *El Tiempo* y los periódicos liberales *La Reforma*, *El Republicano* y *El Monitor Republicano*.<sup>201</sup>

Y a su vez, De la Rosa para demostrar o constatar esa lucha que había entre los partidos, señala:

Estos hombres para quienes la independencia ha sido un crimen, para quienes la nacionalidad de México es un cisma, estos hombres que llamando al pueblo soberano, por ironía, solamente han querido hacer de él un rey de burlas; estos hombres que detestan el dogma de la igualdad y que quisieran restablecer en nuestro país la distinción de castas para dar superioridad sobre ellas a un puñado de nobles despreciables.<sup>202</sup>

De los conceptos o expresiones vertidas por la pluma de De la Rosa, la cita anterior es el ejemplo claro de sus ideas definidas sobre el grupo monarquista, a quien le reprochaba su posición negativa ante la pretensión de imponer una institución monárquica y específicamente la figura de un rey como gobernante. De la Rosa como fervoroso republicano critica la actitud de los monarquistas, y les dice:

Estos hombres, en fin, cuyas doctrinas antipopulares y retrógrados han sido el mayor obstáculo que se ha opuesto a la consolidación de la República, creyeron al fin que había llegado el día en que podían proclamar sin escándalo su plan de monarquía, y han arrojado esta tea incendiaria en el seno de la República; han provocado con ella la desunión y la discordia precisamente en los momentos en que más se necesitaba de una estrecha unión, de un generoso olvido de todo lo pasado para repeler del territorio de la patria a los invasores extranjeros. Parece que esos hombres despertaban de un sueño de veinticinco años, durante el que una nueva generación enteramente republicana se había formado sin que ellos hubiesen podido percibirla, y la pasada generación educada en las máximas de la monarquía, había bajado ya a la tumba con sus errores, con sus preocupaciones de reconquista, con sus delirios de aristocracia y de realismo. Y esos hombres despiertan ahora de su letargo y hablan de nobleza y de sangre real, y de poder hereditario a una nueva generación que no comprende ese lenguaje.<sup>203</sup>

<sup>201</sup> Enrique Plasencia de la Parra, *Independencia y nacionalismo a la luz del discurso conmemorativo (1825-1867)*, México, CONACULTA, 1991, p. 59.

<sup>202</sup> De la Rosa, *Discurso pronunciado...*, *op. cit.*, p. 23. Y en Plasencia, *op. cit.*, p. 60.

<sup>203</sup> *Ibid.*, p. 23-24.

Insistía De la Rosa y advertía en los inconvenientes de establecer una monarquía, más si ésta tenía un origen o procedencia extranjera. Se menciona el fracaso de Iturbide, a pesar de que entre los claustros se había fraguado “el plan monárquico de Iguala”.<sup>204</sup> En este discurso se exaltaban también los valores patrios y cívicos recurriendo a loas y reconocimientos a los próceres y caudillos de la Independencia. En este documento se reconoce el restablecimiento de la federación. Se comenta el caótico proceder de los monarcas españoles Carlos IV y Fernando VII, los cambios de juntas, de regencias, las diferentes formas de organización política y el destierro de una reina. Asimismo y como una condena a la etapa colonial, De la Rosa apunta que los males de corrupción, peculado, juegos, embriaguez, eran anteriores a la Independencia. Asimismo y en clara alusión a su presente, señala que lo más lamentable siempre han sido las disensiones intestinas, la inestabilidad de los gobiernos, las revueltas y las guerras civiles. Cabe destacar que a pesar de la guerra con los Estados Unidos, parece que el zacatecano no se percató, ni ninguno de los intelectuales del problema de dicha conflagración y por lo mismo no se calculaba en su justa dimensión.

Para el año de 1847 la situación política y la guerra seguían carcomiendo la estabilidad del país y la tranquilidad de los habitantes. Gómez Farías estaba de presidente interino y llevó hasta el Congreso el asunto de la ocupación de los bienes de manos muertas. Aspera lucha fue la que la Cámara mantuvo entre los días 7 y 10 de enero. El decreto fue aceptado y el día 13 lo dio a conocer Juan José Baz, quien era el encargado del gobierno del Distrito Federal. El poder eclesiástico, irritado, provocó un alboroto popular apoyado con los gritos de ¡Viva la religión! Y ¡Muera el mal gobierno!. Para calmar los ánimos Baz publicó un bando prohibiendo la reunión de grupos en las calles y en las casas.

---

<sup>204</sup> *Ibid.*, p. 20.



Los moderados que figuraban en el Congreso entre los que se encontraba De la Rosa se apoyaron en este bando para pedir en la sesión del día 15 que se presentara el ministerio para informar sobre las medidas dictadas. El ministro de Justicia, Andrés López de Nava dijo que el vicepresidente estaba resuelto a no entrar en polémica y a hacer cumplir la ley. El gobierno dictó el día 15 el reglamento para la aplicación de ésta, ocupando los bienes de manos muertas, por un valor de diez millones de pesos, mientras recababa datos para fijar la distribución de los cinco restantes entre las diócesis. Para Gómez Farías se complicaba la situación, ya que Fernando Ramírez dimitió en la cartera de Relaciones y el propio Santa Anna cometió una defección, por lo que suplicó al Congreso que propusieran una modificación, se basó para ello en el descontento general. Esto provocó reacción en el clero, principalmente en el obispo Cayetano Portugal, quien argumentó que había dos soberanías temporales, y una era el estado eclesiástico. Ante ello, el diputado Vicente Romero no sólo protestó al argumento del obispo sino que propuso al Congreso varios artículos enfatizando que la potestad eclesiástica era sólo espiritual; por lo tanto, los eclesiásticos eran súbditos de la Nación y por lo mismo el Congreso podía disponer de los bienes de la Iglesia.

Con la provocación y la disidencia se logró otro decreto, el del 4 de febrero, en el que se autorizaba al Gobierno a obtener del clero los cinco millones de pesos. Los moderados querían derogar las leyes del 11 de enero y del 4 de febrero, pero no lo lograron porque los diputados puros abandonaron el salón de sesiones.

En el aspecto militar recordemos que Santa Anna, al frente del ejército en San Luis Potosí, dio la orden de salida para Saltillo el 27 de enero con el fin de enfrentarse con el enemigo, en la hacienda de la Encarnación, pero fue en el puerto de la Angostura donde el general Zacarías Taylor estableció el centro de su defensa. Pese a fuerzas humanas casi semejantes, la batalla resultó desigual ya que los norteamericanos contaban con ejército

organizado, disciplinado y formado en su mayoría en academias militares. Los mexicanos, por su parte, habían formado su ejército con base en la leva y estaba integrado en su mayoría por indígenas. Los norteamericanos tenían fusiles de percusión y los de nuestro país llevaban fusil de chispa. Después de dos días de acción, el 22 y el 23, el fuego de los mexicanos arrolló a los enemigos y la acción terminó por la tarde. Hubo alrededor de 600 bajas mexicanas y 300 del ejército de Taylor. Inexplicable para los soldados mexicanos la orden de retirada, fue un raro proceder.<sup>205</sup>

Mientras tanto, Gómez Farías se empeñó en que se llevara adelante la ley del 11 de enero y el decreto del 4 de febrero. Tal muestra de energía decidió al clero a relevar del poder a don Valentín, y poco faltó para que en el Congreso se presentara una proposición que le declarara incapacitado para gobernar. Los moderados lo apoyaron y se ofrecieron a sostenerle en el gobierno a condición de que se les dejara organizar el ministerio. Gómez Farías no aceptó semejante propuesta.

Una chispa bastaría para prender el conflicto. Las milicias cívicas así como el regimiento Independencia y el batallón Victoria conformados por médicos, abogados, comerciantes, almacenistas que se les reconocía o consideraba como aristócratas, estaban preparados para evitar un motín. Gómez Farías ordenó el traslado del regimiento al Hospital de Terceros, realizando esta operación el día 25. La noche siguiente se pronunciaron en la capital varias unidades del ejército, entre ellas el regimiento Independencia y el batallón Victoria.

Desde el día 22 el general Valentín Canalizo había quedado al frente de las tropas del gobierno, y manifestó a los soldados que parte de la Guardia Nacional se rebeló en contra de

---

<sup>205</sup> E. Olavarría, *op. cit.*, t. VIII, p. 182. El parte de Taylor corroboró la extraña orden que dio el general mexicano.

la República en los críticos momentos en que su suerte se decidía en la frontera. “La traición y la cobardía se esmeran en proclamar la anarquía para buscar a México un funesto destino.”<sup>206</sup>

Por su parte, los pronunciados declaraban cesantes en sus funciones a los poderes legislativo y ejecutivo por haber desmerecido la confianza nacional, encomendando para que tomara los destinos del país al presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Ante tal situación, el Congreso se hallaba profundamente dividido y en completa anarquía. “Los diputados se apodaban con los epítetos de traidores, corrompidos y otros.”<sup>207</sup> El clero abrió sus arcas para alimentar la guerra civil. Después de once días de tiroteo los pronunciados tenían más de noventa mil pesos dispuestos para sus gastos.

Gómez Farías estaba privado de cualquier acción, pero pese a ello, con un puñado de hombres luchó contra las clases sociales más poderosas y contra el Congreso mismo, sin dar ninguna muestra de debilidad.

Del cuello de los llamados “polkos” pendían escapularios, medallas, reliquias, y todo parecía indicar que allí se alzaba un campo de mártires de la fe, capaces de sacrificarlo todo en defensa de la religión. Los pronunciados vieron con asombro que el pueblo no los apoyaba, sin embargo hubo numerosas e inocentes víctimas.

*El Republicano* dio idea de la situación publicando:

Hasta no ha habido más que dos o tres ataques a puntos ocupados, y sin embargo, todo el día se oye el fuego de fusilería, dirigido[...] sobre todas partes y en todas direcciones[...] La artillería truena sobre los edificios, y granadas tan bien dirigidas como siempre, no dejan ya gozar tranquilidad ni al que tiene la fortuna de poder encerrarse en su casa.<sup>208</sup>

---

<sup>206</sup> *Ibid.*, p. 196.

<sup>207</sup> *Ibid.*, p. 197.

<sup>208</sup> *El Republicano*, 5 de marzo de 1847, p. 1.

Los sucesos de la capital hicieron pensar que al pueblo no le había preocupado lo sucedido en la Angostura, ni tampoco las pérdidas de Chihuahua y del puerto de Veracruz. El propio comandante de dicho puerto Juan Morales ante los hechos exclamó que parecía que Veracruz no pertenecía a la unidad nacional.

El 9 de marzo la mayoría del Congreso expidió un manifiesto en el que se llamaba a Santa Anna a la capital para que se encargara de la presidencia. La misma excitativa le había hecho tres días antes Matías de la Peña y Barragán jefe de los pronunciados. El día 10 Santa Anna contestó que accedía a la petición.

El 21 de marzo llegó Santa Anna a la Villa de Guadalupe y ahí prestó el juramento ante una comisión del Congreso. Entró a la capital el 23 por la tarde y fue recibido solemnemente. Le dirigieron varias alocuciones, y la del gobernador del Distrito, Juan José Baz, en uno de sus párrafos decía: "Hay un partido artero y mañoso que asesinó a Guerrero y a Iturbide. Ese partido, tomando mil formas y diversos pretextos, busca con ansia una nueva víctima y ésta es el general Santa Anna."<sup>209</sup>

El nuevo presidente inmediatamente formó su ministerio y nombró nuevo gobernador del Distrito, pero no fue sino hasta mediados de abril que solucionó la contienda civil, logrando que Canalizo, Peña y Barragán se reunieran y convinieran en pactar y regresar a sus cuarteles originales hasta antes de la sublevación.

Las fracciones políticas querían agasajar y conquistar al general-presidente; de él se sabía que su simpatía se inclinaba por el partido puro, que estaba casi nulificado por la prepotencia de su contrario, en el que se refundían todas las otras comuniones políticas bajo un solo programa: odio a Farías y a los puros. Santa Anna no pudo entenderse con estos últimos y decidió romper con ellos, pues él deseaba unirse al bando más poderoso.

Queriendo humillar a sus contrarios, los polkos lograron que se les encomendara la guardia del Palacio y quedaron muy satisfechos de que el pueblo los aclamara cuando hacían el cambio de guardia. En esa situación estaban, mientras que el enemigo ya estaba en las playas de Veracruz.

El 24 de marzo se propuso en el Congreso la cuestión de los recursos económicos para la guerra y para la administración, y se utilizaron las mismas formas que antes habían causado tantos alborotos, pero ahora pretendían una autorización amplísima: veinte millones que se obtendrían de los bienes del clero. De acuerdo a la ley propuesta el 27 de marzo, Santa Anna llamó a convenio al cabildo y se concertó la exhibición de dos millones de pesos en dinero constante. Se ofreció en cambio la derogación de las leyes del 18 de enero y del 4 de febrero.

El clero mexicano se dio por satisfecho, sin percatarse de que quien había derogado la ley podía revalidarla, y no pareció advertir que, solemnemente ratificada su promulgación por el Congreso, no fue como debió haberse procurado – derogada por ese mismo Congreso – sino por el presidente, por una gracia o más bien por una especie de capitulación.

Era indispensable para Santa Anna dejar la presidencia para ponerse al frente del ejército. Se presentaba un problema: el vicepresidente seguía siendo Gómez Farías y ocuparía de nuevo la presidencia, por lo que se adoptó el procedimiento de suprimir la vicepresidencia. Santa Anna pensó en Pedro María Anaya para ocupar la presidencia. Los puros propusieron a Juan Nepomuceno Almonte. El Congreso procedió a la elección la noche del 1º de abril (Jueves Santo) y quedó nombrado presidente sustituto Anaya, quien prestó juramento en la misma sesión, en medio de grandes alborotos en las galerías y teniendo que hacer el desalojo del propio Anaya, como comandante general del distrito. Santa Anna salió el 2 de abril de la

---

<sup>209</sup> E. Olavarria, *op. cit.*, t. VIII, p. 200.

ciudad de México y llegó el día 5 a Jalapa, específicamente a su hacienda de El Encero. El lugar que escogió para que acampara su ejército fue Cerro Gordo, a 25 kilómetros de la ciudad mencionada; eran 9,000 hombres con 40 piezas de artillería. La acción decisiva fue el día 18, quedando derrotadas las tropas de Santa Anna, mismas que se dispersaron desordenadamente, incluyendo al general en jefe.

El fracaso mexicano causó expectación y molestia en la capital. *El Republicano* y *El Monitor* fueron los periódicos que más se preocuparon por esta situación y más se interesaron en que la gente, se decidiera a pelear. Entonces surgió por todas partes la idea de formar guerrillas para luchar contra el invasor norteamericano. “EL 21 de Abril el general Salas expidió una invitación para ingresar a la guerrilla de la venganza, cuya divisa era ‘¡Guerra a muerte sin piedad!’”<sup>210</sup>

Consecuencia del desastre de Cerro Gordo fue hacer moción en el Congreso para que la comisión de Relaciones despachara el asunto de la mediación propuesta por Inglaterra, que dormía desde agosto de 1846. La comisión propuso que el asunto volviera al gobierno, por ser de su exclusiva incumbencia. La sesión fue tormentosa, se habló de traiciones, y el asunto se aplazó para sesionar posteriormente.

El gobierno era tan impotente para obrar como el Congreso mismo. Verdaderamente, no había más ministro que Manuel Baranda, que aunque fecundo en expedientes carecía de elementos y de auxiliares para llevarlos a cabo. Anaya era un hombre honrado y recio que sabía morir por su patria y por su concepto de responsabilidad, pero sin visión ni habilidad política.

La falta de numerario y el egoísmo de los especuladores, fueron causa de que la venta de bienes eclesiásticos no hubiera surtido efecto, aunque el clero mismo solicitó compradores.



El gobierno hubo de reducirse a pedirle aceptación de las letras, a lo que el cabildo se mostró anuente si bien no faltaron corporaciones que se negaron resueltamente. Las letras fueron propuestas a diferentes personas sin éxito alguno; el gobierno las ofreció con un descuento del cuarenta por ciento. Entonces el clero, valiéndose de terceras personas, se dedicó a negociarlas. El gobierno carecía de recursos y no hallaba remedio a la situación, ni podía encontrarlo pues la gente, cegada por la vanidad, pensaba que los norteamericanos se destruían a sí mismos a medida que avanzaban hacia el interior de la República.

El propio *Diario del Gobierno* del 21 de abril afirmó que “con dos acciones como la de Cerro Gordo concluiría la invasión... El estado de destrucción en que quedó el enemigo fue tal, que no le permitió cargar sobre nuestros dispersos.”<sup>211</sup> No se calculaba si son más de asombro o de tristeza esas expresiones, cuando bien se sabía que fueron tantas derrotas como acciones hubo. Máxime que lo que quedaba del ejército era solo el nombre porque ese conglomerado humano no tenía armas, ni instrucción.

Después de la derrota Santa Anna se presentó en Orizaba y ahí formó un nuevo ejército con la caballería de Canalizo y con mil hombres enviados desde Oaxaca. Informado de las intrigas que en la capital se desarrollaban para separarle de la presidencia de la República y del mando del ejército, marchó con dirección a Puebla, ciudad a la que entró el 11 de mayo. Los poblanos mostraron sus decaídos ánimos para oponerse al invasor; esta tibia conducta se manifestaba por las siguientes circunstancias: faltaba la unión de voluntades en todo el país; los poderes públicos estaban en completo desacuerdo; las intrigas del partido dominante, moderado y conservador, le tenían enajenada la simpatía pública.

---

<sup>210</sup> *Ibid.*, p. 221.

<sup>211</sup> *Ibid.*, p. 222.

En su manifiesto publicado en Jalapa el 11 de mayo, Scott elogiaba el valor y la abnegación del soldado mexicano, y criticaba la conducta de sus jefes que abandonaban a la nación en los momentos en que más necesitaba de sus servicios. Las benévolas y conciliadoras frases de Scott formaban penoso contraste con las amenazas que para la masa pacífica y trabajadora de nuestra sociedad contenía el parte que desde Orizaba envió Santa Anna al gobierno acerca de la acción de Cerro Gordo. El contraste tenía que ser favorable a los invasores y debía dar sus frutos, permitiéndoles entrar en Puebla sin disparar un tiro.

Se habían formado guerrillas para defender el país, pero no todas cumplieron ese deber. Muchas se convirtieron en causa de perturbación más que de ayuda. Cada partida obraba a voluntad de su jefe, lo cual ocasionaba que, por una parte, no hicieran al enemigo todo el daño que pudieran haberle hecho, mientras que, por otra, causaba grandes perjuicios al comercio; y provocando duras represalias por parte de los norteamericanos, no tardaron en difundir la muerte y la desolación en todos los pueblos y campos inmediatos a los caminos que por Jalapa y Orizaba conducían a la capital.

Mientras el ejército norteamericano ocupaba Puebla y Scott establecía su cuartel general. En la capital de la República seguían su curso los enredos y las intrigas. El general Valencia venía solicitando que se le confiara un mando de tropas; las dilaciones del gobierno le disgustaron y se temió que promoviera una sedición. Santa Anna escribía contra las pretensiones de Valencia y contra el nombramiento de Bravo como general en jefe de la ciudad.

El partido de la paz era numeroso y en él estaba comprendido el gobierno, convencido de la impotencia de sus esfuerzos parecía prolongar la guerra. Sin embargo, nadie se atrevía a proponer que se abrieran negociaciones para la paz. El partido de la guerra lo formaban dos clases de personas: unas creían que a la larga se triunfaría sobre el enemigo, o en caso

contrario, habría que morir en la lucha; otras veían en la guerra un medio para concluir con el prestigio y poderío de los conservadores.

También 1847 fue un año de gran actividad política para De la Rosa. Es llamado por el general y presidente interino Pedro María Anaya para ser ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos. En su expediente personal del Archivo de Relaciones Exteriores, se encontró el documento de fecha 15 de mayo de ese año que dice:

Por renuncia que ha hecho el Exmo. Sr. D. Francisco Suárez Iriarte del despacho del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos, S.E. el presidente sustituto se ha servido nombrar para aquel encargo al Exmo. Sr. D. Luis de la Rosa, quien habiendo prestado hoy el juramento correspondiente, ha entrado desde luego al ejercicio de sus funciones. Lo que participo a V.S.E., que estuvo encargado del ministerio de Hacienda. Firmado por Manuel Baranda.<sup>212</sup>

Para uno de los biógrafos de De la Rosa una circular importante creada por éste fue la remitida a los obispos con el fin de recaudar fondos económicos para la guerra. Las observaciones que sobre el escrito manifiesta el historiador, son:

En ese importante documento, redactado con moderación, pero con la seriedad que el caso exigía, se inculpaba al clero de ver con indiferencia los apuros del Gobierno para atender a la guerra extranjera, y sobre todo, el inminente peligro y los graves males que amenazaban a la patria. Se había excitado el patriotismo del clero para que contribuyera con recursos, pero el Mtro. De la Rosa se quejaba de que lo había hecho de una manera muy mezquina, no obstante de que la riqueza de la Iglesia mexicana era entonces inmensa.

Se había excitado también al clero para que empleara su influjo sobre las masas a fin de empeñarlas en la defensa de la patria, pero no había querido hacer valer ese influjo, salvo alguna rara excepción.

El obispo de Guadalajara pretendió también sincerar al clero de haberse mezclado en los asuntos políticos y en las revoluciones ocurridas en el país, y concluyó diciendo que D. Luis de la Rosa era un buen mexicano, patriota ilustrado y de educación religiosa esmerada.<sup>213</sup>

<sup>212</sup> "Expediente personal de Luis de la Rosa," L-E-373, p.3. En A.S.R.E.G.E.

<sup>213</sup> E. Amador, *op. cit.*, t. II, p. 485. La fecha de la circular para éste autor es el 10 de mayo, pero es del día 19. Además señala en la p. 484 que el presidente era Salas, cuando en realidad Anaya era quien ocupaba el cargo.

Del mismo documento se glosan y transcriben algunos párrafos para que el lector se percate con que sutileza, tacto y particular forma de expresarse el ministro – autor, señaló las ambiciones del vecino del norte y como trató de obligar al clero a proporcionar ayuda.

Según apunta De la Rosa, los reveses del ejército frente a “la ambición y perfidia del gabinete de Norte-América” no desalientan al presidente sustituto, ni lo debilitan en la resolución “de sostener la guerra hasta que el honor y la justicia lo hicieran necesario”. Para él, ninguna situación le preocuparía al presidente salvo “la desgracia de que las clases más distinguidas del país y más influyentes por su ilustración y riquezas abandonen la causa nacional.”<sup>214</sup> De la Rosa exclamaba, no es creíble que eso sucediera, pero si llegara a acontecer sería porque no habían tenido tiempo, ni calma para meditar detenidamente sobre sus deberes e intereses, ligados con un pueblo que no podía ser víctima de ese abandono de las fuerzas poderosas, cuando va a derramar su sangre en los campos de batalla.

En el documento expresaba también que es obligación del presidente levantar la voz “para despertar a las clases mas elevadas e influyentes de la sociedad,” que con los infortunios de la patria “están como aletargadas por el dolor” y “abatidas por una triste resignación de sufrir el yugo que los inicuos invasores del país quieren imponerles”. Por ello el presidente cree “necesario dirigirse a las clases más prominentes de la nación, y en primer lugar al clero católico de México, al que tanto debe la civilización, para recordarles la santidad de sus deberes para con la patria” y “la tremenda crisis a que ha reducido a la nación la política inicua, inhumana y ambiciosa de un gobierno que ha buscado siempre la debilidad para

---

<sup>214</sup> De la Rosa, *Invitación dirigida por el Supremo Gobierno Mexicano al Venerable Cabildo Metropolitano para el auxilio de las más urgentes necesidades de la República*, México, Santiago Pérez, 1847. En B.N.C.L., vol. 433, p. 3

oprimirla, y que divide a las naciones con la discordia, para dominarlas después sin gloria y casi sin esfuerzo.”<sup>215</sup>

Lo anterior no es un buen reflejo del documento, pero sirve para tener una idea de la reacción que lógicamente debió provocar en el clero, en algunos de los obispos y autoridades eclesiásticas que se apresuraron a contestar dicha circular. Entre ellos los obispos de Durango y Guadalajara trataron de sincerar la conducta del clero, pretendiendo hacerlo aparecer limitado económicamente e imposibilitado para contribuir con los recursos que se le pedían. Para esquivar ese compromiso y hacer que las pretensiones del ministro de Justicia aparecieran sospechosas de un ataque o despojo injusto contra el clero, el obispo de Guadalajara escribió:

Más hablemos claro, lo que algunos desean, es arruinar al Clero; y el padre Mora lo ha dicho con franqueza en sus escritos, asegurando que el progreso está en acabar con los bienes eclesiásticos; por esto se pretende que sólo ellos sufraguen los gastos de la guerra y no se quieren los gravámenes en todas las clases de la nación, y por esto muchos cierran los ojos, y se tapan los oídos para no escuchar las razones invencibles con que se les demuestra que el Clero está imposibilitado para dar cuanto se le pide...”<sup>216</sup>

De manera tajante y directa se negaron como ya se dijo al préstamo; años después, Zarco opinó sobre esta situación en el periódico *El Siglo XIX* aprovechando la nota necrológica que redactó a la muerte de don Luis, al decir: “Llamado al ministerio de justicia, olvidó todo lo pasado entre su persona y Santa Anna, porque veía al país en un verdadero conflicto, y expidió aquella famosa circular a los obispos, que siempre será para él un título de gloria que servirá de texto a la reforma, y que entonces fue un obstáculo para que siguiera con la cartera.”<sup>217</sup> Así fue, el ministerio lo dejó el abogado zacatecano el 20 de mayo, al día

---

<sup>215</sup> *Ibid.*

<sup>216</sup> E. Amador, *op. cit.*, t. II, p. 485. Y en B.N.C.L., en los vols., 534,764 y 1397 están los documentos de los obispos en los que dieron contestación a De la Rosa.

<sup>217</sup> *El Siglo XIX*, 3 de septiembre de 1856.

siguiente de publicada la circular, la razón es evidente, lo extraño, la falta de apoyo del presidente.

El desastre de la guerra se dio a lo largo de los cuatro meses posteriores y el cambio de presidente se constituyó en una necesidad, ante la ocupación de la capital por parte de las fuerzas invasoras. El 27 de septiembre de 1847 se informaba que Manuel de la Peña y Peña avisó desde Toluca a los gobernadores de los estados su elevación a la presidencia interina y el nombramiento de Luis de la Rosa como ministro de Relaciones y también encargado de las otras tres secretarías.<sup>218</sup> Peña y Peña expidió un programa administrativo lleno de promesas, pidió a las autoridades y a los diputados se reunieran con él en Querétaro, ciudad a la que llegó el 12 de octubre, aceptado por los gobernadores, por el clero representado en el arzobispo de México y reconocido por los representantes extranjeros.<sup>219</sup>

El 2 de octubre *El Monitor* dio a conocer una circular de la presidencia provisional y en ella se señalaba:

Cuando el poder público de una nación no se puede organizar de una manera estrictamente constitucional, el medio de evitar la anarquía, no puede ser el de establecer una administración absolutamente inconstitucional y revolucionaria, sino organizar el gobierno de una manera tan conforme como sea posible, a la constitución. Estos son mis principios, y me lisonjeo de que lo serán igualmente de V.E. [...] para comenzar a dar impulso a la administración he nombrado ministro de Relaciones Interiores y Exteriores al Sr. Diputado Luis de la Rosa, autorizándolo para despachar los negocios más urgentes de las demás secretarías del despacho hasta que en Querétaro pueda hacer el nombramiento para los otros ministerios. [...] la firma del Sr. Rosa ha sido ya reconocida, por haber desempeñado en otras veces los ministerios de Hacienda y Justicia.<sup>220</sup>

El propio abogado de Pinos procedió a enviar ese mismo día 27 de septiembre una circular a los gobernadores de los estados acreditándose como ministro y anunciando que “las

<sup>218</sup> *El Monitor Republicano*, México, 27 de septiembre de 1847.

<sup>219</sup> E. Olavarría, *México...*, op. cit., t. VIII, p. 264. Cabe recordar que los poderes debieron trasladarse a la ciudad de Querétaro ante la ocupación de la capital.

<sup>220</sup> *Monitor Republicano*, México, 2 de octubre de 1847.

relaciones del Gobierno General de la Unión con los gobiernos de los Estados serán dirigidos con mayor franqueza y buena fe. Armonía para que no haya desconcierto y confusión en el sistema federal.”<sup>221</sup>

Los ministerios habían tenido fuertes alteraciones durante la ocupación de México por el ejército de los Estados Unidos. Por lo que toca al ministerio de Relaciones Exteriores, muchos de sus empleados abandonaron sus puestos por la situación y por el desplazamiento a Querétaro y, principalmente, porque no había dinero para el pago de sus sueldos. Francisco Zarco fue uno de los pocos subordinados que permanecieron al lado de sus superiores soportando la carga que tenía el gobierno. Luis de la Rosa comprendió todo el valor, habilidad, perseverancia y el patriotismo del joven Zarco por lo que lo nombró jefe de sección,<sup>222</sup> había demostrado que “en momentos de tribulación nacional, hay que servir no sólo por el sueldo que se recibe, sino por amor a la patria. Leal a esta máxima, acaso más intensamente sentida que expresada, Zarco multiplicó sus esfuerzos y fue un colaborador importante.”<sup>223</sup>

Medio mes después intentaban ya los arreglos de una paz que la cuantía de los desastres obligaba a admitir. Dio el primer paso hacia ella el comisionado norteamericano Nicolás Trist, dirigiendo el 20 de octubre al ministro De la Rosa un ejemplar de la nota del 7 de septiembre en la cual se habían cerrado las relaciones con los comisionados mexicanos en un intento de formación del proyecto del tratado de paz.<sup>224</sup> Señalaba Trist que tenía plenos

---

<sup>221</sup> *Ibid.*, p. 1. Y en el A.S.R.E. G.E., expediente L. de la Rosa, L-E-373, f. 4.

<sup>222</sup> G. Prieto, *op. cit.*, t. II, p. 175. Zarco tenía 18 años. Véase C. Hale, *El Liberalismo...op. cit.*, p. 17. Y Raymond C. Wheat, *Zarco el portavoz liberal de la Reforma*, p. 16-17.

<sup>223</sup> R. Wheat, *op. cit.* p. 18.

<sup>224</sup> Ana Rosa Suárez, *Pragmatismo y Principios. La relación conflictiva entre México y Estados Unidos*. Artículo de Laura Suárez de la Torre, *Diplomacia en la derrota: La actuación de Luis de la Rosa, 1847-1851*, p. 74. Cabe recordar que los primeros esfuerzos por pactar la paz habían resultado infructuosos.

poderes para negociar dicha paz y que no deseaba que se les hubiera conferido en vano.<sup>225</sup> El encargado de la legación británica Eduardo Thornton era el que llevaba al ministro mexicano las comunicaciones de Trist, quien por medio de una misiva expresó que manifestaba sus ardientes deseos de que dicha comunicación diera lugar a que se entablaran negociaciones entre los dos gobiernos y que se lograra fácilmente el arreglo de las diferencias que por desgracia dividían a las dos repúblicas vecinas. De la Rosa agradeció a Thornton su interés a favor del arreglo y aprovechó para comunicar a Trist que era necesario un aplazamiento de unos días por falta de documentos y de la formación de un gabinete. Cuatro días después el zacatecano comunicó a Thornton que podía “asegurar a S.E. el señor Trist, que el gobierno de México está animado de los mismos ardientes deseos de S.E. de que cese una guerra cuyas calamidades pesan actualmente sobre esta República, Y que, más tarde o más temprano, hará sufrir sus consecuencias a los Estados Unidos de América.”<sup>226</sup> Los esfuerzos comenzados por De la Rosa a la postre coronarán sus expectativas.

El 11 de noviembre, de acuerdo a votación ocupó la presidencia interina Pedro María Anaya, al día siguiente Peña y Peña le entregó el mando y él pasó a desempeñar la secretaría de Relaciones Interiores y Exteriores; el general Ignacio Mora y Villamil se ocupó de la de Guerra;<sup>227</sup> y De la Rosa estaría al cargo de los ministerios de Hacienda y Justicia. Éste dio a conocer el 3 de diciembre una protesta del presidente. El documento hacía referencia a la circular del 6 de julio de 1847, en el que no podían venderse, ni gravarse fincas rústicas y urbanas pertenecientes al clero en ninguna parte de la República ocupada o no por el enemigo. Que el supremo gobierno consideraría nulas y de ningún valor todas las ventas o enajenaciones sin importar quienes fueran los compradores y que el presidente “como jefe

---

<sup>225</sup> E. Olavarria, *op., cit.*, t. VIII, p.269.

<sup>226</sup> *Ibid.*



supremo de la República, como patrón de los establecimientos de caridad y de beneficencia, y como protector del culto católico, protesta solemnemente, a nombre de la Nación y de la Iglesia mexicana, contra cualquiera de los referidos actos de venta, gravamen o cesión de bienes eclesiásticos, piadosos o de beneficencia pública.”<sup>228</sup> También se protestaba contra cualquier reclamación sobre indemnización por perjuicios, que se advertía que nunca serían de buena fe, ni para alegar ignorancia, porque se le daría a esta protesta la mayor publicidad, comunicándola a ministros, encargados de negocios, cónsules y vicecónsules de naciones extranjeras, agentes diplomáticos y consulares de la República en el exterior, gobernadores, jefes políticos, religiosos y tribunales de la federación. Se terminaba la protesta que se imprimiría en castellano, inglés y francés publicándose en todos los periódicos oficiales de la república.<sup>229</sup> Con referencia y sutileza recordaba De la Rosa la circular de mayo cuando el clero no quiso prestar para la guerra, la riqueza estaba en las propiedades de manera evidente y no se podía fingir ni buena fe, ni ignorancia.

El 8 de enero de 1848 volvió a ocupar la presidencia Peña y Peña, quien nombró al día siguiente a De la Rosa secretario del despacho de Relaciones Interiores y Exteriores debiendo continuar al frente de la de Hacienda prestando ese día el juramento de estilo.<sup>230</sup> Las pláticas por la paz continuaron, De la Rosa había comisionado a José Bernardo Couto, Luis Gonzaga Cuevas y Miguel Atristain para realizar y formalizar el tratado. Mientras tanto

---

<sup>227</sup> Ya estaba encargado provisionalmente de ese ministerio desde el 21 de octubre.

<sup>228</sup> De la Rosa, *Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos. Protesta*, México, [s.p.i.] 3 de diciembre de 1847. En B. N.C.L., v. 534.

<sup>229</sup> *Ibid.*

<sup>230</sup> “Expediente L. de la Rosa”, L- E- 373, p. 5. Ahora quedó en Guerra y Marina Pedro María Anaya, y José María Durán en Justicia. En el discurso que pronunció De la Peña señaló: “En la capital, donde flamea el pabellón americano, se maquina traidoramente contra la nacionalidad del país. Allí, algunos mexicanos, a quienes la posteridad llenará de execración, se disputan el poder, se usurpan la autoridad municipal, se apoderan de los escasos recursos de la desdichada ciudad y buscan el apoyo de sus crímenes en la fuerza del invasor”. Manuel de la Peña y Peña, Querétaro, 8 de enero de 1848, en María Gayón Córdoba “Los invasores yanquis en la ciudad de México” en Laura Herrera Serna, Coord., *México en guerra (1846-1848)*, México, Museo Nacional de las Intervenciones, CNCA, 1997, p. 223.

el ministro seguía en correspondencia con Trist, al que le pedían que regresara a los Estados Unidos.

El 27 de enero el ministro de Relaciones hizo saber a los comisionados que podía haber sublevaciones por falta de apoyo económico y agregó, “el Gobierno se resigna con dolor a hacer la paz, para evitar mayores males; pero estos no se evitan si a la guerra de invasión ha de seguir la guerra civil, sin que la administración actual tenga recursos para reprimir las sediciones.”<sup>231</sup> Los comisionados estaban en desacuerdo con el ministro para pedir recursos pecuniarios antes de la firma del tratado. En ello estaban, cuando Trist les comunicó que aunque lo sentía, las negociaciones se declaraban rotas. De la Rosa con apremio le contestó, “a nombre del presidente, que podían firmar el tratado de paz, arreglando si fuese posible, que su terminación quedase bajo reserva hasta que se ajustara el convenio sobre cesación de hostilidades.”<sup>232</sup>

Creo conveniente señalar que De la Rosa había planteado cómo era la política empleada por los Estados Unidos en México con una persona de mucho valor intelectual y político para él, que era el representante de México en Inglaterra, el doctor José María Luis Mora.<sup>233</sup> Ya sabemos que el abogado zacatecano no resolvía las cosas a la ligera, por ello buscaba la opinión sabia, certera, de personas de tal valía.

Aunque no estaba solo para tomar la decisión, la responsabilidad de decidirse por el tratado de paz si recayó en él, por su jerarquía administrativa. El momento ha quedado registrado en muchas publicaciones, pero se escogió la siguiente:

En un grupo exaltado del Congreso halló tenaz oposición la idea de la paz, de que eran encarnación viva los señores Peña y Peña, su ministro De la Rosa, y luego el

<sup>231</sup> E. Olavarria, *op. cit.*, t. VIII, p. 271.

<sup>232</sup> C. Hale, *op. cit.*, p. 245-246 y 300.

<sup>233</sup> *Ibid.* Director de la política de los liberales y del propio De la Rosa, considerado como el guía intelectual del primer intento de Reforma.

presidente interino, el general [José Joaquín] Herrera; ellos y casi todo el partido moderado habían deseado esa paz desde el principio, previendo cuanto sucedió después; ahora estaban resueltos a llevarla a cabo, a pesar de las bravatas de los militares y del derroche de elocuencia teatral de algunos diputados. La paz era una necesidad ante la anexión de Texas, una necesidad apremiante inmediatamente después; una salvación después de la guerra.<sup>234</sup>

Fue en ese trágico año de 1848 cuando De la Rosa ya liberado de la pesada carga política que tuvo que soportar, mandó imprimir su *Miscelánea de Escritos Descriptivos*.<sup>235</sup> Semblanza de varios lugares, animales, fenómenos físicos y costumbres de México. Algunos de esos artículos los había publicado en distintas revistas literarias de la época. Con esta obra, De la Rosa volvía a retomar su gusto por las letras, pues los textos los corrigió, amplió o recortó, según consideró para mejorarlos.<sup>236</sup>

Sin embargo, su carrera política continuaría y tomaría un nuevo rumbo. El 2 de septiembre el ministro de Relaciones Exteriores Mariano Otero, propuso a la Cámara de Senadores el nombramiento de Luis de la Rosa como Ministro Plenipotenciario de México en los Estados Unidos, considerándolo una persona de talento, patriotismo e ilustración y el más entendido de las relaciones de ambos países en esos momentos. La resolución de los senadores fue firmada por José María Lafragua el 13 de septiembre, y también de la misma fecha es la comunicación de Otero para el abogado zacatecano. La misiva reiteraba los conceptos que había vertido el ministro de Relaciones a la Cámara de Senadores sobre De la Rosa, enfatizándole que reunía todos los conocimientos para tan delicado encargo y le señalaba un sueldo de diez mil pesos anuales conforme a las leyes de la materia. Agregaba que el presidente no dudaba un momento del acierto que tendría para el desempeño de la comisión y que seguiría honrando al país como en todos los cargos públicos que

---

<sup>234</sup> José R. Colín, *Colección de Documentos político – económicos 1840-1850*. México, Rostra, 1948, p.43.

<sup>235</sup> De la Rosa, *Miscelánea de Escritos Descriptivos*, México, Imprenta de Lara, 1848, 78 p. En B.N.C.L., v. 659.

constantemente había servido. Le adjuntaba las credenciales y la carta para el secretario de Estado norteamericano, puntualizándole los plenos poderes que le habían sido conferidos. Asimismo advertía que en próximas comunicaciones recibiría “instrucciones sobre los principales asuntos que desde luego deben agitarse en Washington.”<sup>237</sup>

La carta para el Secretario de Estado de los Estados Unidos fechada el 14 de septiembre y firmada por Otero, anunciaba el deseo de conservar buenas relaciones para los dos países; al acreditar una legación permanente se lograría dicho fin. En el documento también se estipulaba que el presidente había nombrado, previa aprobación del Senado, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario a De la Rosa, senador por el estado de Zacatecas. Y a ello agregó:

El señor de la Rosa ha sido muchas veces miembro de la cámara de Diputados y de la del Senado, últimamente fue Presidente del Consejo de Gobierno y ha desempeñado con acierto cuatro Secretarías de Estado.

Su carrera pública, su ilustración y patriotismo, y la parte que tuvo en el feliz restablecimiento de la paz entre los dos pueblos, hacen esperar al gobierno de México que el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario sepa atraerse la benevolencia del gobierno de los Estados Unidos.

El infraescrito [sic] suplica a V.E. de al sr. De la Rosa entera fe y crédito en cuanto asegure a nombre de este Gobierno sobre todo cuando refiera sus sinceros votos por la prosperidad de los Estados Unidos, y por que se conserven inalterables las relaciones amistosas de ambas Repúblicas.<sup>238</sup>

De la Rosa se dio por enterado al día siguiente, aclarándole al ministro de Relaciones haber recibido la nota en la que se le comunicaba el nombramiento, las credenciales, la carta para el secretario de Estado y los plenos poderes otorgados. Señalaba que haría todos los esfuerzos que pudieran ser favorables a los intereses y al honor de la República. Le manifestó

---

<sup>236</sup> Ver Laura Suárez de la Torre, Comp., *Luis de la Rosa, Obra periodística y literaria*, México, UNAM – Instituto Mora, 1996.

<sup>237</sup> “Expediente de L. de la Rosa”, L-E-373, p. 7. En A. S. R. E. G. E.

<sup>238</sup> *Ibid.* p. 12.

a Otero el apoyo que le brindó para el otorgamiento dado, y finalizó agradado del reconocimiento que se le hacía.<sup>239</sup>

El día 17, De la Rosa volvió a escribir al ministro Otero para informarle que el día 24 de ese mismo mes de octubre saldría para Veracruz, donde se embarcaría para Nueva Orleans el día 5 de noviembre acompañado de Natham Clifford, ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México, en un buque de guerra.<sup>240</sup>

Otero contestó al día siguiente para informarle que le enviarían los pasaportes oportunamente.<sup>241</sup> El 20 envió el ministro de Relaciones los pasaportes y le comentó que podía embarcarse con destino a Washington con su familia, los individuos de la legación y demás personas de su comitiva.<sup>242</sup> Ese mismo día el abogado de Pinos notificó que recibió pasaportes y misiva.

Otero escribió al ministro de Guerra, Mariano Arista, con el fin de que se tomaran las disposiciones adecuadas para que el ministro plenipotenciario De la Rosa tuviera seguridad durante el trayecto hacia el puerto de Veracruz.<sup>243</sup> Arista mandó a su vez una nota al comandante general de Veracruz y al de Puebla, para informarle lo mismo, que De la Rosa saldría de la capital para Veracruz el día 24. Realizaría el viaje en nueve jornadas, con una escolta de 25 hombres que deberían ser relevados.<sup>244</sup> A los dos jefes militares les pedía que se cumpliera bien la misión y que se conciliara con la que debía proporcionar el señor Clifford, “pues en ambos asuntos tiene el gobierno el empeño que demanda el buen nombre de la

---

<sup>239</sup> *Ibid.*, p. 13.

<sup>240</sup> *Ibid.*, p. 14.

<sup>241</sup> *Ibid.*, p. 15.

<sup>242</sup> *Ibid.*, p. 16-17. Lo acompañaron su esposa e hija Julia.

<sup>243</sup> *Ibid.*, p. 18-19.

<sup>244</sup> Las jornadas serían tres a Puebla, tres a Perote, una a Jalapa y dos al puerto.

nación”, que si se hiciera necesario, la escolta podía ser la guardia nacional o cualquier fuerza pagado el servicio por cuenta del tesoro federal.<sup>245</sup>

Una nota breve envió Otero a su ministro plenipotenciario el día 24 y en ella le indicaba que si las sesiones del Congreso de la Unión de los Estados Unidos se interrumpieran o suspendieran, podía salir de Washington y residir en el punto de los Estados Unidos que le acomodara.<sup>246</sup>

Para entonces, De la Rosa estaba en Jalapa el 2 de noviembre, y envió una carta al ministro de Relaciones para avisarle que los comandantes generales de Puebla y Veracruz, así como los gobernadores de los estados le habían dispensado toda clase de consideraciones, pero no se había relevado la escolta que originalmente había salido de la capital y concluía: “Así el oficial D. Miguel Morales, como la tropa a sus órdenes me ha escoltado, se han conducido muy bien y no han cometido la más pequeña falta.”<sup>247</sup>

El 6 de noviembre se embarcó De la Rosa con su familia y empleados de la legación, en el vapor “Yris”, siendo bien tratados por Clifford, el capitán Eduardo W. Carpenter y la oficialidad del buque. Ese trato se realizó “con la mayor urbanidad y obsequiados y atendidos con el mayor esmero y sin admitir pago ni remuneración, ni por los transportes ni por los costosos gratos que se han hecho.”<sup>248</sup> Lo anterior lo expresó desde Nueva Orleans el día 16, considerando además, que era una muestra de benevolencia y urbanidad del gobierno de Norteamérica.

La respuesta del ministro de Relaciones se llevó a cabo en diciembre 13. Debió sorprender a De la Rosa que la firma del documento era la de Luis Gonzaga Cuevas, el nuevo

---

<sup>245</sup> *Ibid.*, p. 20-21.

<sup>246</sup> *Ibid.*, p. 22.

<sup>247</sup> *Ibid.*

<sup>248</sup> *Ibid.*, p. 23.

encargado del ministerio, conocido para él tanto por ser liberal moderado, como por su comisión en Querétaro.

Mientras tanto, el ministro De la Rosa con destino a su comisión salió de Nueva Orleans atravesó el lago Ponchartrain con dirección a Mobile, luego Montgomery, el río Alabama, el río "Chatauchi" (Chatahooche), Augusta, Charleston, Carolina del Norte, el río Potomac y Washington (Mont Vernon). Sabemos el recorrido por su propia versión relatada en sus *Impresiones de un viaje de México a Washington en octubre y noviembre de 1848*.<sup>249</sup>

Un investigador norteamericano al mencionar a De la Rosa al respecto del escrito antes citado, dijo:

Otra concepción sorprendentemente benigna de los Estados Unidos apareció en un relato de Luis de la Rosa, el primer embajador mexicano ante los Estados Unidos en la posguerra. Es evidente que sentía menos apego temperamental a la vida norteamericana que el propio Zavala, por ejemplo el viaje de De la Rosa no provocó en él mayor resentimiento u hostilidad en contra de la nación agresora. Rosa se propuso escribir tan sólo acerca de impresiones ligeras, y hacer hincapié en la belleza natural más que en la economía y en la política. Sin embargo, reconoció que, sin quererlo su atención se había apartado de la naturaleza y concentrado 'en la sociedad, en su industria, en sus artes y comercio'. Lo hostigaba el pensamiento de que mientras el viajero estaba contemplando la naturaleza 'o admirando las bellas perspectivas, la mayor parte de los nativos del país están haciendo dólares'.<sup>250</sup>

Este impacto o impresión que tuvo don Luis fue de bastante motivación para el tema de la administración pública que se tocará en capítulo aparte, pero se creyó necesario insertar la cita para acabar de reseñar su llegada a los Estados Unidos. Se incluye otra referencia del propio Hale porque se hace más fiel y reiterativa la impresión de la descripción de una cultura para sus ojos nueva e interesante. "Comparando puentes – construidos aquí y allá – mostró un chispazo de orgullo hispánico al expresar: 'Estas son las obras que ha hecho y

---

<sup>249</sup> De la Rosa, *Impresiones de un viaje de México a Washington en Octubre y Noviembre de 1848*. New York, W. G. Stewart, 1849, 54 p. En B.N.C.L., v. 665.

<sup>250</sup> C. Hale, *op. cit.*, p. 215.

conservado en México un pueblo al que algunos escritores de los Estados Unidos llaman la raza española degenerada y degradada en el Nuevo Mundo.' ”<sup>251</sup>

Para Zarco la presencia de De la Rosa en Estados Unidos no era un asunto tan sencillo, podía escribir como un simple viajero con reflexiones simples, pero es evidente que su vida cambiaba, pues tuvo consecuencias políticas y también alteraciones en el gobierno.

Transcribo su comentario para que se note la trayectoria y cómo se le analizó:

Creemos que fue un error lamentable que no siguiera en el seno del gabinete para llevar a cabo todas las reformas proyectadas. No podemos juzgar si una simple buena intención, o algo de celos en las notabilidades de la época, hizo que fuera enviado a Washington como ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de la república. Sea como fuere, en este puesto importante prestó nuevos y distinguidos servicios a su patria, que acaso no es tiempo de revelar, conformándonos con decir que contrarió las miras usurpadoras de nuestros vecinos, que exigió el puntual cumplimiento del tratado, que se opuso a la extradición de esclavos, y en la cuestión de Tehuantepec y en la de la Mesilla que ya comenzaba a surgir, defendió digna y enérgicamente los derechos de la república.<sup>252</sup>

El 21 de diciembre de 1848 se presentó De la Rosa ante el presidente de los Estados Unidos, James Polk. Envío al siguiente día a México copia de su alocución y un recorte del periódico *The Union* que contiene la respuesta de Polk.<sup>253</sup> De estos documentos se extrae que acompañaba al ministro mexicano el secretario de Estado norteamericano Buchanan. Según el reportero, las relaciones pasadas y presentes hacían de interés la entrevista. En ella, De la Rosa precisó:

Cuan benévolo y amistoso son los sentimientos del gobierno de México para con los Estados Unidos y cuan ardientemente él desea la felicidad de la República. El tratado de paz firmado en Guadalupe echó un velo a todo lo pasado y México creará compensados los sacrificios que hizo por la paz, siempre que aquel tratado sea religioso e inviolablemente cumplido. El honor y la buena fe del gobierno de V.E. son para México la mejor garantía del cumplimiento de aquel pacto sagrado. No pesará pues a mi país en lo sucesivo que la providencia lo haya colocado tan cerca de un

<sup>251</sup> *Ibid.*, p. 215.

<sup>252</sup> *El Siglo XIX*, 3 de septiembre de 1856.

<sup>253</sup> “Expediente de L. de la Rosa”, L-E-373, p. 29-32. En A.S.R.E.G.E. Y el recorte del periódico *The Union*, sin fecha, sin nombre del reportero, pero probablemente del día 22.



pueblo poderoso y cuya civilización crece cada día. Lejos de eso, México hará siempre al Todopoderoso los mismos votos que en estos momentos le dirige mi corazón por la prosperidad de esta República.<sup>254</sup>

En su respuesta, Polk puntualizó la política a seguir a nombre de su gobierno y de su pueblo, en nada le afectaba había sido el vencedor, lo que dijera sería aceptado, y dijo:

Y yo le aseguro a usted de su sincero deseo porque México cree una próspera y poderosa república unificada en bonos de perpetua amistad con los Estados Unidos y que sus ciudadanos puedan disfrutar de seguridad, prosperidad y protección la cual resultará de una sabia y firme administración de su actual y constitucional sistema. Será mi continuo cuidado de estimar entre las dos repúblicas sentimientos de mutua consideración y extender y cultivar las relaciones comerciales entre ellas en términos de reciprocidad la cual será de mutuas ventajas. Que todas las pasadas diferencias entre las dos naciones sean para siempre enterradas en el olvido.<sup>255</sup>

Cómo se puede olvidar, habiendo perdido la mitad del territorio, debió de ser un momento terrible para De la Rosa; cuáles serían las mutuas ventajas, sólo Polk se dio por entendido, creo que las palabras de elogio con que terminó diciendo los valores del ministro mexicano, no las oyó éste, y al leer el reportaje de todas maneras las otras frases fueron las contundentes.

En febrero de 1849 trató de celebrar un contrato de compra de armamento con Ward B. Burnett sirviendo de intermediario el secretario de la Legación, Salvador Iturbide.<sup>256</sup> Esta operación consistió en adquirir 3, 700 fusiles de chispa que serían distribuidos entre la tropa de las colonias militares en los estados fronterizos, lógica decisión pues las invasiones de indios eran constantes. Los 23, 000 pesos del costo de esta operación se pagarían con la parte correspondiente de los 3,000,000 de pesos de la indemnización que Estados Unidos daría en mayo de ese año.<sup>257</sup> También en ese mes se celebró otro contrato, ahora con Jorge N. Sanders, se depositarían 42, 000 pesos en el banco Dry Dock para comprar armamento,

---

<sup>254</sup> *Ibid.*

<sup>255</sup> *Ibid.*

<sup>256</sup> Por supuesto era hijo de Agustín de Iturbide.

fornitura y municiones de guerra para las mismas tropas antes mencionadas. Entre otras cosas, rifles "Whitney" y 180,000 fulminantes que se embarcarían en Nueva York con destino a Matamoros.<sup>258</sup>

Para entonces, en México el ministro de Relaciones era José María Lacunza quien le escribió a nuestro personaje en junio de 1850, y le hizo mención de los asuntos siguientes: que no se le podía ayudar económicamente a la viuda de Iturbide; que no se le podía cambiar de legación porque le perjudicaría, o se le tenía que buscar una equivalente como la de Francia o la de España. Además, lo enteró de su candidatura a la presidencia por parte de dos periódicos de la capital y que por ello no era conveniente enviarlo a Europa porque sería un paso en su contra para alejarlo de la escena política y como resultado hacer más difícil su elección. Por último, le manifestó que estaba de acuerdo en que quisiera su cambio argumentando que los problemas le causaban pena moral, pero por lo delicado de los asuntos y dado que se le consideraba un ministro de talento y experiencia, no era conveniente su traslado.<sup>259</sup>

De la Rosa le había expuesto al ministro de Relaciones, que el clima en Washington, no le ayudaba al restablecimiento de su salud. Y en agosto de 1850, Lacunza le contestó que el presidente Herrera ya se había enterado que su salud estaba quebrantada y que el clima le afectaba, por lo que le autorizó a dejar la Legación por seis meses y que él podía determinar dónde residir. Asimismo, le informaba, que en caso de aceptar la propuesta de retirarse de la Legación por ese periodo, el archivo lo debía depositar en manos del oficial Antonio Sierra.<sup>260</sup>

---

<sup>257</sup> "Expediente de L. de la Rosa" L-E-373, p. 23. En A.S.R.E.G.E.

<sup>258</sup> *Ibid.*, p. 24. Esta carta la dirigió Salvador Iturbide a Jorge Law, presidente del banco Dry Dock.

<sup>259</sup> *Ibid.*, p. 34-35.

<sup>260</sup> *Ibid.*, p. 36.

Muchas eran las preocupaciones que tenía frente a sí el ministro mexicano y de diversa índole. Los más relevantes tenían que ver con el cumplimiento cabal de los artículos contenidos en el tratado de paz.<sup>261</sup>

En noviembre del mismo año, comentó que se encontró en Filadelfia a la señora Ana María Huarte de Iturbide quien le manifestó las graves urgencias y escasez en las que se hallaba por falta de recursos. Por tal motivo, De la Rosa le prestó 1,400 pesos de los 3,000 que el gobierno le envió por concepto de sueldos.<sup>262</sup>

Ese mismo mes de junio de 1851, escribió al ministro de Relaciones para decirle que el “próximo” invierno no lo quería pasar en Washington. En el mismo documento le informaba que había sido honrado con la elección como gobernador de Zacatecas, cargo que creyó conveniente aceptar y para lo cual tomó en cuenta que el Supremo Gobierno le aceptaría la dimisión antes de noviembre para dedicarse a gobernar su estado natal.

La mejor prueba de que se preparó para este cargo es la elaboración, en ese año, de un extenso ensayo publicado bajo el título *Observaciones sobre varios puntos concernientes a la administración pública del estado de Zacatecas*.<sup>263</sup> En él se presenta un plan de gobierno con reformas en educación, protección y fomento a la minería, comercio interior, sistema de abastos, carros y otros medios de transporte, así como la división de la propiedad territorial, emigración extranjera, agricultura, además de fundación de nuevas poblaciones en el estado, milicia nacional y catastro de propiedades.

---

<sup>261</sup> Para abundar en los asuntos en torno al tratado de paz, ver Suárez de la Torre, “Diplomacia en la derrota: la actuación de Luis de la Rosa, 1847-1851”. En Ana Rosa Suárez Argüello, Coord., *Pragmatismo y principios. La relación conflictiva entre México y Estados Unidos 1810-1942*, México., Instituto Mora, 1998, p. p. 13-71.

<sup>262</sup> *Ibid.*, p. 38. Este mismo asunto se siguió tratando a través de la correspondencia, hasta que siete meses después la Tesorería le cubrió su dinero, entregándosele a su apoderado en México, Alejandro Bellangé.

<sup>263</sup> Baltimore, Juan Murphy y Cía., 1851, 96 p. Texto principal de la investigación de esta tesis y analizado en el capítulo III.

En agosto del mismo año, repitió la nota de junio, insistiendo en que deseaba su salida para octubre; fundaba su petición en que ya no convenía para sus intereses proseguir en la Legación, y a lo anterior agregaba: "Puedo asegurar a V.E. con toda sinceridad que desconcertado mi plan de gastos por la rebaja de sueldos y por los préstamos que he hecho aquí y que no ha creído conveniente reintegrarme el Supremo Gobierno, mis recursos están enteramente agotados y subsisto ya sólo de mi crédito."<sup>264</sup>

El ministro de Relaciones era para ese entonces José Fernando Ramírez y le contestó que no se tenía el dinero para sueldos y viáticos, pero que se le autorizaba para que negociara con el gobierno de Estados Unidos lo que se adeudaba al de México y de ahí tomar lo que le correspondiera.

En una misiva del 14 de octubre insistió en que se le aceptara la dimisión señalando que ya la había solicitado en dos ocasiones. Catorce días después la renuncia le fue aceptada, y se le escribió: "se le admite la dimisión con fecha 16 de junio y da a V.E. las más afectivas gracias por el tacto con que ha manejado los grandes negocios de que se ha ocupado como por los importantes servicios que ha prestado a la nación al desempeñar tan dignamente el puesto del que hoy se retira."<sup>265</sup> Además, se le dijo que cuando dejara la Legación acreditara como encargado de negocios interino al secretario de la misma; se dieron las órdenes correspondientes para que la Tesorería le pagara a su apoderado Bellangé, tanto el dinero que se le debía como el viático de regreso.

Hasta el 13 de enero de 1852 De la Rosa le avisó a Ramírez que su dimisión la presentó el 2 de enero al secretario de Estado norteamericano y que éste le concedió

<sup>264</sup> "Expediente personal de L. de la Rosa", L-E-373, p. 44. En A.S.R.E.G.E.

<sup>265</sup> *Ibid.*, p. 47.



entrevista con el presidente Millard Fillmore el día 10, fecha en la que fue acompañado de José María González de la Vega al que señaló como secretario encargado de negocios.

El 16 de enero en el periódico de Nueva York, *La Crónica*, se dio la información sobre la entrevista que tuvo con el presidente y se reproduce dada la significación que posee:

Excmo. Señor: Honrado con la alta confianza de mi gobierno, que me encargó de representar a México cerca del gobierno de los Estados Unidos, hubiera sido muy grato para mí el haber continuado en el desempeño de esta alta misión, a no haberme obligado a hacer dimisión de ella el mal estado de mi salud.

Graves y difíciles como lo han sido las cuestiones que han surgido ante las dos Repúblicas durante mi misión, me retiro sin embargo con la convicción de que estas cuestiones no han disminuido, en manera alguna, la amistad y buena inteligencia que felizmente existen entre México y los Estados Unidos. He satisfecho mis deseos, y sobre todo, he cumplido los de mi gobierno, en los esfuerzos que he hecho para mantener inalterables la paz y la armonía entre las dos Repúblicas.

Vuelvo a mi país con la plena esperanza de que cualesquiera diferencias que ahora existan entre las dos naciones quedarán pronto arregladas y de una manera mutuamente satisfactoria.

Si todavía estuviera en mi mano el contribuir de algún modo a promover este feliz resultado, aprovecharía con la mejor voluntad la ocasión de hacerlo: primero, por el conocimiento de mi deber hacia mi país; segundo, por agradecimiento a las muestras de consideración con que me han favorecido todas las personas con quienes he tenido alguna relación en esta República.

Me será siempre muy grato, Excmo. Sr., el recordar la atenta consideración con que V.E. me ha honrado durante mi misión; y me proporcionará la cumplida satisfacción de asegurar a mis conciudadanos de que los beneficios derivados de la conservación de la paz entre México y los Estados Unidos, han sido debidos en gran parte a las virtudes y nobles cualidades de V.E.<sup>266</sup>

Diferente eran su actitud y sus expresiones, comparadas al momento de su llegada al ocupar el cargo, tres años antes. Época de sinsabores y de experiencia le hacían pronunciar algo menos comprometedor, pero más digno. Fillmore contestó en los términos siguientes:

Señor: Veo con un verdadero pesar que Ud. se halla obligado a separarse de su misión cerca de este gobierno; y este pesar es mayor por cuanto la causa que le pone a Ud. en la necesidad de regresar a su país, es el estado de salud.

Sin embargo de las graves y difíciles cuestiones que han surgido entre las dos Repúblicas, y que se han discutido durante la residencia de Ud. aquí, puedo decir en verdad que el celo con que siempre ha sostenido Ud. los derechos de su país ha sido

<sup>266</sup> *Ibid.*, p. 52.

templado por una gestión tan atenta y cortés, que nada ha ocurrido para debilitar la amistad que muy afortunadamente existe entre nuestros respectivos países.

Espero y creo que dentro de poco tiempo toda dificultad quedará amistosa y satisfactoriamente arreglada entre las dos naciones; y consideraré siempre el conocido influjo de Ud. en México y su laudable deseo de promover la prosperidad mutua de ambas Repúblicas, como medios eficaces para producir este resultado. Permítame Ud., al despedirme finalmente de Ud., que le manifieste mi profunda simpatía hacia su persona mis mejores deseos por el feliz regreso de Ud. y su amable familia a su país, así como la ardiente esperanza de que aquél sea libre, próspero y feliz, y que pronto se restablezca su salud de Ud. y viva largos años para gozar los beneficios de una paz no interrumpida entre los Estados Unidos y México.<sup>267</sup>

### **Una última incursión en la vida pública, 1852 – 1856.**

A su regreso al país le esperaba la difícil misión de encabezar la gubernatura de su estado natal. Pero diversas circunstancias le alejaron de ese destino.

Al no ocupar el puesto de gobernador de Zacatecas, De la Rosa radicó en la ciudad de México y representó a su estado natal en el Senado. Una vez en la ciudad de México, aprovechó antiguas relaciones y de nueva cuenta se incorporó a la redacción de *El Siglo XIX*, escribiendo artículos tanto literarios, como de índole política y críticos hacia el gobierno de Mariano Arista.

En abril de 1853 cayó el gobierno de este presidente, y López de Santa Anna regresó al poder con un ministerio conservador y con medidas arbitrarias. Una de ellas fue un bando en el que se indicó que se podía perder la libertad, se expulsaría o se desterraría de la capital a quien o quienes murmuraran o censuraran al gobierno, así como a los que publicaran o permitieran publicar noticias en contra de la autoridad. Ese bando afectó a varios liberales, entre ellos a De la Rosa que “casi moribundo fue arrancado de su lecho por los esbirros, conducido a la ex Acordada, y después llevado fuera de la capital de pueblo en pueblo con su

---

<sup>267</sup> *Ibid.*

familia, sin que lanzara una queja, sin que cometiera la menor debilidad ante la tiranía”.<sup>268</sup> Cuando tuvo lugar este acontecimiento, De la Rosa estaba publicando su *Ensayo sobre la administración pública de México y medios de mejorarla*.<sup>269</sup> Su salida de la capital le condujo a Puebla. Sin embargo, los diversos sucesos políticos marcados por el abuso de poder de Santa Anna llevarían a un nuevo alzamiento en contra de su proceder.

La revolución de Ayutla, un verdadero levantamiento popular iniciado el 1º de marzo de 1855, logró retirar del poder definitivamente a Santa Anna en agosto de 1855. De la Rosa tomó parte en dicho movimiento y la pluma de Zarco al respecto así lo asentó:

Estaba en Puebla cuando la revolución de agosto, y el voto público lo elevó al gobierno del Estado, donde evitó serios conflictos y mejoró en pocos días la administración. Temiendo el peligro de la acefalia [sic], la escisión y el desquiciamiento de la sociedad, fue de los que apoyaron el gobierno del general Carrera, haciendo justicia a las intenciones patrióticas de este ciudadano.<sup>270</sup>

El triunfo de la revolución se debió al innegable progreso de las ideas que no podía soportar la tiranía de Santa Anna, la prensa se había esmerado con una cuidada propaganda de las ideas liberales.

Los establecimientos de enseñanza superior (institutos o colegios) creados en varios estados, habían educado una generación nueva más ilustrada, alimentada en la lectura de los libros franceses, conocedora del derecho público y, por lo tanto, de las formas de gobierno republicano, que no podía conformarse en ver al país retroceder a las atrasadas instituciones que mantenían los privilegios del clero y del ejército, puestas en planta por los ultramontanos, para establecer un remedo de la administración colonial. Esta nueva generación era la que iba a remover el país desde sus cimientos, para hacer una verdadera revolución de principios, creando una sociedad distinta de la hasta entonces existente. Maestros de esa generación habían sido Zavala, el doctor Mora, *El Gallo Pitagórico*, Zarco, Rejón, don Luis de la Rosa y otros muchos escritores.<sup>271</sup>

<sup>268</sup> *El Siglo XIX*, 3 de septiembre de 1856.

<sup>269</sup> México, Ignacio Cumplido, 1853. Este escrito también es parte importante de este trabajo de tesis.

<sup>270</sup> *El Siglo XIX*, 3 de septiembre de 1856.

<sup>271</sup> R. Wheat, *Francisco Zarco el portavoz* ..., p. 77.

Para octubre de 1855 se encontraba con Juan Alvarez en Cuernavaca, quien lo señaló para que formara parte de la Junta de Representantes que había de elegir al presidente interino. Recayó el nombramiento en el propio Alvarez; éste formó su ministerio y en Relaciones designó a Melchor Ocampo, quien a los quince días de responsabilizarse del cargo renunció por diferencias políticas con Ignacio Comonfort.<sup>272</sup> Para ocupar dicha Cartera se provocó una crisis ministerial ya que se le ofreció a las siguientes personas: Joaquín Cardoso, José María Lafragua, Luis de la Rosa y Pedro Escudero, hasta que la aceptó Miguel Arrijoa.

La razón por la que de momento no había aceptado el ministerio el abogado zacatecano es que el propio Juan Alvarez desde el 24 de septiembre lo había nombrado de manera interina director del Colegio de Minería sin tomar posesión de su empleo, lo ratificó el 15 de octubre en dicho cargo.<sup>273</sup> Sin lugar a dudas este nombramiento indica la valía del pinense en lo que se refiere al conocimiento de la minería.

Los problemas para formar su cuerpo de gobierno obligaron a Alvarez a reunir a un grupo de respetables liberales - entre ellos, De la Rosa -, con el propósito de consultarlos para tomar la decisión de continuar con el gobierno o retirarse. El 5 de diciembre de 1855, todos los ministros habían renunciado a sus Carteras. El presidente llamó a De la Rosa para encargarle la formación de un nuevo gabinete, pero esta comisión se suspendió por la renuncia de Álvarez a la presidencia.

Comonfort fue electo presidente sustituto el 11 de diciembre, y dos días después nombró ministro de Relaciones a De la Rosa. *El Siglo XIX* del 15 de diciembre comunicó un encendido y entusiasta elogio para él como estadista.

---

<sup>272</sup> Luis González, *Galería de la Reforma*. Sacado de un artículo publicado por León Guzmán en la revista *La Libertad*, refiriéndose a Comonfort. "Pero para nadie era dudoso que pertenecía (como suele decirse) en cuerpo y alma al partido moderado. Todos lo vimos frecuentar con asiduidad las casas de los señores Pedraza, Otero, La Rosa, Lacunza, Lafragua, Yañez y otras notabilidades del partido moderado."



El día 14, De la Rosa se dirigió a los cónsules para notificarles que estaba al frente del Ministerio: a los de Nueva Granada, Chile, España, Francia y Prusia se los comunicó así:

Al cumplir con este deber el infraescrito [sic] se complace en hacerle presente que todos sus esfuerzos en el desempeño del puesto que se le ha confiado, tenderán a consolidar y estrechar cada vez más de las buenas relaciones que felizmente existen entre la República Mexicana y las demás Naciones, cultivando con ahínco los benévolos sentimientos que unen a ellas y muy especialmente a aquellas Potencias que como la que dignamente representa a S.E. están ligadas con la mexicana de una manera más íntima.<sup>274</sup>

El cónsul de Chile, Manuel de Elizalde confiando “en la notoria ilustración” y “conocido patriotismo” del ministro de Relaciones mexicano le contestó:

Que no solamente continuarán las buenas relaciones con las Potencias Amigas, sino las de Sudamérica, y especialmente de Chile, se extenderán hasta el punto que reclaman sus simpatías con México por la identidad de su origen y común interés, no sólo en materias mercantiles sino en el establecimiento de una política verdaderamente americana de que resulte la unión de todos los gobiernos que formaron antes las colonias españolas, cuyo pensamiento tan esencial a la conservación y respetabilidad de dichas Potencias, acaso ha quedado sin efecto por inconvenientes que hoy desaparezcan bajo la actual Administración.<sup>275</sup>

El representante de la Corona británica aprovechó darse por enterado para exponer con soberbia prepotencia sus molestias y advertir que limitaría las relaciones, por lo que precisó:

Su E. el S. D. Luis de la Rosa interpreta con exactitud los sentimientos del infraescrito [sic] al atribuirle el deseo de ver que las relaciones que existen entre el gobierno de S.M. y el de la República de México se coloquen en el pie más amistoso y asegura ardentemente a S.E. que nada podrá causarle una satisfacción más sincera que el hallarse en estado de anunciar a su gobierno que bajo la administración que su E. es miembro, el gobierno de México ha adoptado con lealtad y franqueza el sistema de conducta que el infraescrito [sic] en nota dirigida a su excelencia Manuel Diez de Bonilla en 2 de agosto manifestó por órdenes de su gobierno que era él que este deseaba que se emprendiese y cuyo sistema siente decir que no se ha observado, y mientras que eso no se haga, el infrescrito [sic] por órdenes de su gobierno, tiene que

<sup>273</sup> Gustavo Otto Fritz de la Orta, *Galería de directores de la escuela de ingeniería desde 1777 hasta 1988*. México, UNAM, 1990.

<sup>274</sup> “Expediente de L. de la Rosa”, L-E-373, p. 71. En A.S.R.E.G.E. Una misiva diferente envió a los cónsules de Cerdeña, Países Bajos, Portugal, Bélgica, Hamburgo, Francfort, Dinamarca, Bremen y Hannover, p. 79.

<sup>275</sup> *Ibid.*, p. 77.

limitar sus relaciones a lo puramente indispensable para proteger a los súbditos británicos confiados a su cuidado.<sup>276</sup>

Se percibe que las intenciones del representante británico eran de imposición, reclamo y desconfianza; de hecho, Inglaterra era una de las naciones con las que la situación se iría tensando, hasta llegar a la intervención; pero en definitiva el deterioro de esas relaciones no fue por culpa de De la Rosa, pese a que así lo expresaron algunos de sus contemporáneos.<sup>277</sup>

Dieron respuesta a la nota de presentación del nuevo gobierno mexicano los representantes de Prusia, Ecuador, Venezuela, Guatemala, Cerdeña, Dinamarca, Francfort, Hamburgo, Lübeck y el Vaticano.<sup>278</sup>

El representante de la Santa Sede escribió:

En las cualidades eminentes, conciliadoras y bien conocidas de V.S. Exma., se me ofrece una nueva y firme garantía de que los vínculos de amistad y buena inteligencia que reinan en la Santa Sede y esta respetable República no sólo se mantendrán inalterables, sino que la constante y recíproca satisfacción hará más y más íntimos y para siempre indisolubles.<sup>279</sup>

Recordamos que el cargo desempeñado por De la Rosa era ministro de Relaciones Exteriores e Interiores, para poder comentar que había enviado a todos los estados y oficinas de administración civil y militar el comunicado del nuevo gobierno y de su ministerio. Entre otros, Félix Zuloaga general en jefe del cantón del interior (Querétaro), se dio por enterado de haber recibido parte telegráfico. Y también menciona a Guillermo Valle, quién era autoridad en Tlaxcala al dar respuesta al comunicado oficial, en una parte de la respuesta dijo:

Después de una prolongada crisis ministerial; cuando sus efectos de desconcierto e incertidumbre han aumentado más los obstáculos a la consolidación del gobierno nacional, haciendo detener el curso grandioso de la revolución V.E. como jefe del gabinete y el nombre de sus dignos colegas, son una garantía al orden, a la libertad, al progreso, a la justicia y moralidad.<sup>280</sup>

<sup>276</sup> *Ibid.*, p. 88.

<sup>277</sup> Entre otros, Anselmo de la Portilla, *México en 1856 y 1857. Gobierno del General Comonfort*, p. 91-97.

<sup>278</sup> "Expediente L. de la Rosa", L-E-373, p. 81-89 y 92-96. En A.S.R.E.G.E.

<sup>279</sup> *Ibid.*, p. 95.

<sup>280</sup> *Ibid.*, p. 120.

Por lo que respecta a Luis de la Rosa el papel que desempeñó como ministro estuvo acorde con su probidad, su capacidad, y además la experiencia en la Legación Mexicana en los Estados Unidos, le permitió como bien dice Laura Suárez de la Torre, que la misión diplomática no sólo se circunscribiera “a resolver los problemas con España o Inglaterra y a atender las demandas del representante James Gadsden.”<sup>281</sup>

El último año de la vida de don Luis, lo empiezo extrayendo parte del texto con el que se presentó *El Siglo XIX* el 1º de enero de 1856, porque lo considero uno de los pilares de la creación, del sostenimiento y de la difusión de la corriente liberal de dicho periódico.

Entra hoy nuestro diario en el décimo-sesto [sic] año de su existencia [sic], gracias al constante favor que el público le ha dispensado, correspondiendo así nuestros incesantes esfuerzos por mantener una publicación independiente, en defensa de los principios liberales y de los intereses del pueblo[...]

[...] si la obligación de firmar nuestros artículos que nos impone la última ley de imprenta.

[...] las circunstancias pues, de dar nuestros nombres a luz, en nada altera la naturaleza de nuestro diario. Si hemos tenido la fortuna de que en distintas épocas *El Siglo* haya sido reputado como órgano del partido liberal, y si aún con una mordaza en la boca, se le ha dado tal carácter haciéndolo el punto de mira del partido conservador, esto se ha debido a la consecuencia con que hemos sostenido nuestros principios, y a la conformidad de nuestras ideas con las que profesan todos los verdaderos liberales.<sup>282</sup>

Reitero que empecé con la cita anterior, porque al día siguiente el propio diario dio a conocer la ley de imprenta firmada por José María Iglesias.<sup>283</sup> Largo camino en el periodismo había recorrido De la Rosa, treinta y tres años en los que había firmado con iniciales, con seudónimos o simplemente elaboró artículos anónimos para apoyar la causa liberal, muchos años de zozobra, de persecución, de amenazas, en 1853 le había costado cárcel y había tenido que abandonar la ciudad de México al ser “desterrado” a Puebla. Ya

<sup>281</sup> Suárez de la Torre, tesis..., *op. cit.*, p. 393. Añado que en *El Siglo XIX* del 26 de febrero de 1856, dice: “La indemnización de la Mesilla.- Anuncia un periódico de Nueva Orleans, que el resto de la indemnización americana, ha sido pagado a Mr. Aspinwall y otros banqueros americanos que habían anticipado el dinero a Santa Anna.”

<sup>282</sup> *El Siglo XIX*, 1º de enero de 1856.

podía ahora escribir con más libertad, pero ahora además del ministerio, tenía la dirección del Colegio de Minería y también fue nombrado diputado, como lo dio a conocer el propio *Siglo XIX*:

Puebla, enero 7 de 1856.- A las diez y 58 minutos de la mañana.- Acompaño a udes. Para su publicación, la lista de los diputados electos por este Estado: Propietarios.- Ciudadanos Lic. Luis de la Rosa, id. José María Lafragua, id. Miguel Arrijoja, Guillermo Prieto, Lic. Ponciano Arriaga, id. Joaquín Ruiz, general Diego Alvarez, Juan Múgica y Osorio... Juan de Dios Arias.<sup>284</sup>

Por esa intensa actividad administrativa, periodística y política hacía acto de presencia en la prensa con bastante frecuencia y así el domingo 13 de enero *El Siglo XIX*, apareció esta nota:

Sres. Redactores del *Siglo XIX*.- Colegio de Minería, 10 de enero de 1856.- Muy sres. míos. Aunque la ley me autoriza para nombrar a los jóvenes que deben obtener los lugares de dotación en este Colegio, creí conveniente encargar esta elección a cuatro de los señores profesores. Sirvanse uds. publicar el documento adjunto con el que se verá la justificación e imparcialidad con que ellos han procedido en la elección referida. Será este un favor que agradecerá a uds. su amigo y servidor. Q.S.M.B.- Luis de la Rosa.<sup>285</sup>

A continuación se publicó el documento, los que lo suscribían señalaban que con base en el reglamento en el artículo 2º, título XVII de las *Ordenanzas de Minería* se indicaba que la comisión debería dar preferencia para obtener la beca a los hijos o descendientes de mineros que hubieran fomentado con su capital, inteligencia o trabajo las negociaciones de minas. Se propuso además que de quince vacantes que había de media dotación se convirtieran en seis de dotación completa, se dieron los nombres de los seis beneficiados, sus datos familiares y su posición económica. Se propusieron también tres de media dotación y

---

<sup>283</sup> *Ibid.*, 2 de enero de 1856.

<sup>284</sup> *Ibid.*, 7 de enero de 1856. Aclaro para que no se preste a confusión, porque más adelante diré que fue diputado por Zacatecas, así que afirmo que representó a las dos entidades.

<sup>285</sup> *Ibid.*, 13 de enero de 1856.

dos plazas supernumerarias de media dotación. Firmaron Balcárcel, Camacho y Castillo, como miembros de la comisión<sup>286</sup>

Al día siguiente, *El Siglo XIX* dio a conocer los diputados propietarios por Zacatecas y ahí volvió a aparecer el nombre de Luis de la Rosa, junto con los de Valentín Gómez Farías, Ponciano Arriaga, Miguel Auza, Agustín López de Nava y Basilio Pérez Gallardo. En la página anterior se indicó que había sido nombrado por el estado de Puebla, pero el abogado zacatecano volvía a ser mencionado ahora como diputado por su estado natal. Cabe aclarar que había en el ambiente una inquietud política que se manifiesta bastante en *El Siglo XIX*, se acercaba el momento para establecer el Congreso Constituyente que elaboraría la constitución y había que darle “publicidad” al partido liberal.

El editorial que escribió Francisco Zarco el 16 de enero y que se tituló: *Promete la reacción*,<sup>287</sup> era el mejor ejemplo de la efervescencia política; en él, se dio a conocer un documento que era un pronunciamiento, y que el editorialista decía que lo habían elaborado los enemigos de la libertad. Contenia frases que cuestionaban la inmoralidad de los gobernantes desde 1821, expresiones categóricas al mencionar a los partidos y de ellos, decir: “ya puros o moderados, ya yorquinos o escoceses, conservadores o retrógrados,” pero finalmente, malos gobernantes. Asimismo se realizó un rígido análisis del plan de Ayutla, mencionando que sus artículos eran de una elasticidad inconcebible, que su “jefe”, refiriéndose a Juan Alvarez, había venido a la capital a cometer un terrible saqueo más fuerte que el de las tropas norteamericanas cuando la invasión, que proclamó la libertad, la soberanía del pueblo y que las había visto con desprecio, que nombró ministros y consejo sin

---

<sup>286</sup> *Ibid.* Los becarios de dotación completa fueron: Ramón Alvarez, Antonio Adame, Domingo Chico, Alberto Bezier, Agustín López Ortigoza y Emilio Rodríguez. Los de media dotación: José María Bustamante, Jesús Manzano y Juan Francisco Michaus. Y los supernumerarios de media dotación: Ignacio Cañedo, D. N. Pérez de León. Eran los miembros de la comisión, Blas Balcárcel, Sebastián Camacho y Antonio del Castillo.

<sup>287</sup> *Ibid.*, 16 de enero de 1856.

atender a las representaciones nacionales, que despojó al clero del derecho de votar y al ejército del fuero que de “tiempo inmemorial” disfrutaban. Que nombró a Ignacio Comonfort sin facultarlo el Plan, que había resultado más nocivo que el general Santa Anna, falseando el plan de Ayutla y robando más que el destituido. Se pronunciaban por los siguientes capítulos:

1º Será presidente de la República D. Antonio Haro y Tamariz, será ministro de Guerra y Marina el sr. General D. José María López Uruga, de Relaciones D. Luis de la Rosa, de Justicia e Instrucción Pública y Negocios Eclesiásticos el Illmo. Sr. D. Clemente de Jesús Munguía, de Gobernación lic. Juan Bautista Ceballos, de Fomento, Industria y Comercio D. Joaquín Velázquez de León, de Hacienda y Crédito Público D. Gregorio Mier y Terán.<sup>288</sup>

Opinó Zarco que el documento estaba realizado conforme a las doctrinas conservadoras apareciendo a toda luz, analizó que la organización del gobierno resultaba “curiosa”, tanto por las personas que la componían como por las atribuciones esperadas. Y agregó:

La presidencia del Sr. Haro y Tamariz parece ser la aspiración de los reaccionarios. Un ministerio compuesto de los sres. Uruga, el revolucionario de la sierra; Munguía el famoso ex -presidente del consejo de Santa Anna; Ceballos el autor del golpe de estado; y Velázquez de León el que escamoteó los pianos del conservatorio, y demostró su incapacidad política y administrativa, debe inspirar mucha confianza; pero no puede combinarse ni con el sr. D. Luis de la Rosa, hombre de principios fijos, ni con el sr. D. Gregorio Mier y Terán hombre extraño a la política y consagrado solo al comercio.<sup>289</sup>

Una comparación nunca resulta satisfactoria, ni conveniente, por ello creo que la repetición de la frase dice más que cualquier comentario. “Don Luis de la Rosa, hombre de principios fijos.” Con cuatro palabras y con su agudeza característica, Francisco Zarco el

---

<sup>288</sup> *Ibid.*

<sup>289</sup> *Ibid.*, Juan Bautista Morales también escribió en *El Siglo XIX* sobre el pronunciamiento de Haro y Tamariz el 4 de marzo de 1856.

mejor discípulo del abogado de Pinos lo describió como siempre fue en la política y en su ideología liberal.

El día 21 de febrero en *El Siglo XIX* hubo una pequeña nota en apariencia social, pero era notoriamente política, ésta fue: “Convite.- Anoche en los salones de la casa del sr. D. Luis de la Rosa, tuvieron un convite más de sesenta diputados liberales, reinó en la reunión la más franca cordialidad y se pronunciaron brindis muy entusiastas, expresando todos el deseo de realizar la unión republicana.”<sup>290</sup> Dicha nota estaba firmada por Francisco Zarco.

Se sabe que seis días antes se había celebrado la segunda reunión para las juntas preparatorias del Congreso Extraordinario Constituyente, entre los 59 diputados que asistieron estaba De la Rosa.<sup>291</sup> El convite seguramente surgió de esta reunión, y es evidente que los comentarios en el Congreso tenían que continuarse en algún otro sitio y qué mejor que en la casa de De la Rosa, aparte de que pudo haber sido buen anfitrión, su forma de ser invitaba a una reunión conciliadora y buena para la causa liberal moderada.

Pero no todo se reducía a los actos políticos en la vida del abogado zacatecano, porque como Director del Colegio de Minería tenía que resolver y participar en los asuntos que se presentaban, uno de ellos fue la entrega de plata nativa que envió el señor Mariano Sáenz desde Chihuahua al Colegio, por mediación del gobernador Juan N. Urquidí, el peso de la pieza de plata era de seis onzas y media extraída de la mina de San Atanasio; deseaba Sáenz que el gobierno de Comonfort le ayudara a los mineros de la zona ya que no contaban con recursos para fomentar y engrandecer la explotación de sus minas.<sup>292</sup>

De la Rosa dio respuesta al gobernador dándose por enterado de que la pieza de plata la llevó al Colegio el señor Salazar Ilarregui, le pidió que le diera las gracias a Mariano Sáenz

---

<sup>290</sup> *El Siglo XIX*, 21 de febrero de 1856.

<sup>291</sup> *Ibid.*, 2 de marzo de 1856.

y añadió: “Deseo saber qué es lo que debo promover en el gobierno a favor de los intereses del mineral de Morelos, pudiendo estar seguro dicho señor de que en esto trabajaré con el mayor empeño y eficacia.”<sup>293</sup>

Pero más que el Colegio de Minería se puede pensar que la reunión del Constituyente resultaría prioritaria en los intereses del zacatecano. El soberano Congreso Constituyente quedó legítimamente instalado el 17 de febrero por lo que la prensa ofrece se percató uno que la asistencia del diputado De la Rosa era irregular al grado de no asistir en 6 o 7 sesiones,<sup>294</sup> era difícil que se presentara debido a los otros cargos administrativos y quizá a su estado de salud. En la Cartera de Relaciones le aguardaban asuntos cordiales y de oposición con los países de Europa y los Estados Unidos. Así,

si con Francia se había llevado una relación un tanto conflictiva a lo largo de las primeras décadas de vida independiente, para ese año de 1856, De la Rosa no encontró grandes dificultades con la nación gala y la relación se llevó en buenos términos frente al representante en México, vizconde Alexis de Gabriac, dictándose las medidas convenientes para el pago de la deuda contraída con esa nación.<sup>295</sup>

La situación con España era distinta. Los préstamos efectuados habían sido mal manejados por las autoridades del país. En 1853, se complicó el adeudo al haberse comprometido el gobierno mexicano a pagar los créditos y para colmo los especuladores hicieron más difícil la relación diplomática.<sup>296</sup> Así continuó hasta 1856 en que el ministro mexicano de Relaciones intervino y en un escrito dirigido al cónsul representante de España en Nueva Orleans le advirtió que a los interesados en esos abusos no les preocupó enemistar a los dos gobiernos.

---

<sup>292</sup> *Ibid.*, 10 de marzo de 1856.

<sup>293</sup> *Ibid.*

<sup>294</sup> *Ibid.*, del día 8, 11, 13, 14, 15, 18 y 19 de marzo de 1856.

<sup>295</sup> Suárez de la Torre, tesis ..., *op. cit.*, p. 383. Ver la nota 128.

<sup>296</sup> *Ibid.*, p. 385. La autora recomienda ver el trabajo de Antonia Pi Suñer en “Las relaciones hispano – mexicanas en manos de los prestamistas (1847-1855) en Virginia Guedea y Jaime Rodríguez, coordinadores,



Según nos deja ver el documento de De la Rosa el gobierno mexicano no pretendía desconocer la llamada deuda española ni los compromisos con los verdaderos afectados; en lo que no estaba de acuerdo era en relación a las pretensiones fraudulentas que habían sido introducidas al convenio de 1853. A pesar de la posición del gobierno, lo que siguió fue la llegada, en mayo de 1856, del nuevo representante hispano, Miguel de los Santos Álvarez, con una compañía *non grata*, es decir, con las fragatas de guerra, *Isabel II, Ulloa y Cortés*, que habían sido enviadas por el gobierno español con el fin de apoyar las demandas de sus súbditos.<sup>297</sup>

Santos Álvarez vino a la ciudad de México para conversar con el ministro mexicano con la finalidad de indagar sobre el verdadero motivo y con el deseo de llevar el asunto a una resolución positiva, la cual se logró el 12 de julio.<sup>298</sup>

La situación con Inglaterra fue todavía más delicada que la de España, - aunque con un motivo similar- la deuda que se tenía, pero era más elevada tanto con los súbditos británicos como con los extranjeros que se amparaban bajo dicho reino, alterado igualmente el adeudo por los especuladores. El gobierno de Comonfort y directamente su ministro de Relaciones no querían que alcanzara fuertes y negativas dimensiones, por lo que advirtió al encargado de negocios en Londres, José María González de la Vega, que tuviera la precaución de no intervenir dado que no era un asunto de carácter diplomático. Al respecto se señala que:

A los ojos del ministro la cuestión inglesa era tomada con gran consideración y se buscaba evitar cualquier viso de conflicto.[...] Por ello a partir de abril, de nueva cuenta se dispuso que se separaran en las aduanas los fondos para cumplir con los compromisos asumidos. Para el país no era conveniente entrar en conflicto con ninguna nación, ya que con los problemas que enfrentaban en casa eran suficientes los desgastes políticos.<sup>299</sup>

Otro problema que afectaba las relaciones con los británicos fue lo acontecido con los intereses comerciales y los representantes de la casa Barrón, Forbes y Cia., en este asunto

---

*Cinco siglos de historia de México. Memorias de la VIII reunión de historiadores mexicanos y norteamericanos.* México, Instituto Mora – University of California Irvine, 1992, v. II, p. 136-153.

<sup>297</sup> Suárez de la Torre, tesis..., *op. cit.*, p. 386-387.

<sup>298</sup> *Ibid.*

<sup>299</sup> *Ibid.*, p. 390.

tomó cartas hasta el gobierno de Chile. De ello nos informa *El Siglo XIX*, en marzo de 1856, con referencia a un comunicado que envió el ministro De la Rosa al gobernador de Jalisco en febrero. Parte del texto se transcribe:

Esco. Sr. – Habiendo presentado a esta secretaria el señor cónsul general de Chile, con fecha 7 del actual, una reclamación a favor de D. Guillermo Forbes como siendo cónsul de su nación en San Blas, con motivo de las ocurrencias que recientemente tuvieron lugar en aquel puerto con relación a dicho individuo, este departamento trajo a la vista los antecedentes que obran en él; [...] que en 15 de noviembre de 1853, dicho señor cónsul general pasó una nota participando, que teniendo que ausentarse D. Guillermo Forbes del expresado puerto, nombraba para que se encargase de aquel consulado a D. Juan Francisco Alsoopp, suplicando se diesen las órdenes correspondientes, [...] sin que posteriormente se haya hecho a este ministerio ninguna comunicación avisando la vuelta de Forbes, por cuya razón el Supremo Gobierno no podía reconocer y no reconoce a otro cónsul chileno en San Blas, que a D. José Francisco Alsoopp.<sup>300</sup>

Otros desórdenes provocaron Barrón y Forbes, pero estos en Tepic<sup>301</sup> en donde estaba su representación comercial. Tenían que estar en problemas porque estaban implicados en el contrabando.<sup>302</sup>

Buena actividad la que desempeñaba De la Rosa, - aunque seguía faltando al Congreso, pero -, es que acompañaba al presidente Comonfort y a los otros ministros a la conmemoración de la Gran Festividad de La Paz, en actos para recordar el aniversario de su gobierno. Lo mismo era en el pueblo de Tacubaya con un acto cívico, que en Catedral, una misa de acción de gracias o en una función en el Teatro Nacional.<sup>303</sup>

Los acontecimientos anteriores invitaron a Zarco a elaborar un editorial al respecto del trabajo del gobierno, expresando que:

El gobierno tiene ancho campo en que obrar. Restaurada la paz, es menester atender todos los ramos de la administración, y reparar las demoras que se originan de la

<sup>300</sup> *El Siglo XIX*, 23 de marzo de 1856.

<sup>301</sup> Suárez de la Torre, tesis..., *op. cit.*, p.391.

<sup>302</sup> *El Siglo XIX*, 2 de abril de 1856. En este ejemplar se habla de Eustaquio Barrón.

<sup>303</sup> *Ibid.*, 3 y 4 de abril de 1856.

lucha. Asegurar la unidad nacional, y auxiliar a la frontera contra las incursiones de los bárbaros, son en nuestro concepto, las atenciones preferentes.  
[...] La nación entera tiene los ojos fijos en el gobierno y en el congreso, y está en expectativa de su conducta y de sus actos todos, prometiéndose que curen los males sociales, y trabajen sin descanso hasta asegurar la propiedad del pueblo mexicano.<sup>304</sup>

El ministro continuaba en su labor diplomática. El 7 de abril la misión de Cerdeña para apoyar a los ciudadanos sardos que se habían naturalizado mexicanos, por medio de su ministro Rafael Benzi pidió al gobierno mexicano les determinara su situación legal. El documento lo titularon: *Tratado de amistad y comercio*, De la Rosa le dio respuesta cuatro días después en cinco artículos relativos a: Que los naturales de Cerdeña que estuvieran naturalizados mexicanos, quedaran en absoluta libertad de volver a la ciudadanía original si así les convenía. Bastaría el certificado del cónsul y del representante del rey de Cerdeña para expedir sus cartas de seguridad por el ministerio de Relaciones. Podían de nuevo pedir la ciudadanía mexicana, pero de acuerdo a los términos que establecieran las leyes de la República, los hijos serían considerados también ciudadanos de Cerdeña. Al recobrar la nacionalidad sarda los negocios con mexicanos perderían su validez. Tenían de plazo un año para este trámite.<sup>305</sup> La mano cordial y el trato dado por De la Rosa en este documento fue aceptado el día 16 por Benzi, que sólo dio unas categóricas, ¡gracias!

A principios de abril el gobernador de Jalisco, Santos Degollado le envió al ministro De la Rosa una comunicación extensa para exponerle otro acto indebido cometido por Eustaquio Barrón y Guillermo Forbes, en esta ocasión vendieron un buque que pertenecía a la señora italiana María Vial de Garciglia, al señor Antonio Aguilar en el puerto de Mazatlán en 3, 500 dólares.<sup>306</sup> El incidente fue ampliamente reseñado y pedía Degollado que De la Rosa

---

<sup>304</sup> *Ibid.*, 5 de abril de 1856.

<sup>305</sup> *La Patria*, México, abril 7 de 1856.

<sup>306</sup> *El Siglo XIX*, 15 de abril de 1856. La carta fue publicada en el periódico *El Pensamiento* de Jalisco y Joaquín M. Degollado pidió que se publicara en *El Siglo*.

a su vez comunicara la nota al ministro de su majestad Británica. En realidad no conocemos la solución dada a este suceso, pero una vez más muestra el tipo de preocupaciones que tuvo que enfrentar Luis de la Rosa.

*El Siglo XIX* estaba pendiente de la asistencia en el Congreso, el cual tenía bastantes inasistencias, pero lo que más preocupaba por el momento era el desenlace de algunos asuntos que se trataban en el interior del recinto de la cámara. Francisco Zarco en su columna "Crónica parlamentaria" hizo mención que la comisión indagadora de guerra, había propuesto que se revisaran procesos de prisión y destierro que se habían ejecutado en 1853 durante el gobierno de López de Santa Anna y que consideraron necesarios. Así escribió:

Prisiones y destierros de los sres. Arzamendi y Tejada de Alvarado; del sr. Muñoz de Papantla, de los sres. Angulo de Guadalajara, del sr. D. Vicente León, del sr. D. Ignacio Mariscal, del sr. Luis de la Rosa y de los sres. D. Manuel y D. Luis Robles Pezuela.- Si la comisión de relaciones excitó la memoria de las parodias y farsas de los conservadores, la de guerra evocó el recuerdo de sus atrocidades. En todas estas órdenes de destierro, se decía que si el perseguido cambiaba de residencia sería juzgado como conspirador.<sup>307</sup>

Efectivamente, así aconteció, se dijo con oportunidad De la Rosa había sido desterrado en compañía de Joaquín Zarco a la ciudad de Puebla, el padre del periodista, quien omitió su nombre probablemente por ser el autor del artículo.

Dos días después en otra información referente al Congreso, en su "Crónica parlamentaria" Zarco redactó: "En el primer escrutinio para elección de presidente [de la Cámara] tuvo el sr. Rosas treinta y siete votos; el sr. Aguado diez y seis, el sr. Fuentes diez y ocho, el sr. Degollado tres y uno cada uno de los sres. Castañeda, Auza, Castillo Velasco, Mata, Romero Rubio y la Rosa."<sup>308</sup> Tal vez lo que menos deseó de la Rosa era haber sido

<sup>307</sup> *El Siglo XIX*, 29 de abril de 1856.

<sup>308</sup> *Ibid.*, 1º de mayo de 1856.

nombrado presidente dado el peso de trabajo de los otros cargos como ya se dijo, y de la situación nacional que se vivía.

El ministerio de Relaciones del cual era el titular, por medio de una circular dispuso que las cantidades procedentes de cartas de seguridad y pasaportes no se entregarían en las administraciones de correos, sino que se remitirían directamente por medio de libranzas al propio ministerio,<sup>309</sup> como una medida precautoria y con el afán de otorgar a la secretaria el sitio que le correspondía.

Zarco en la sección de noticias extranjeras en *El Siglo XIX*, el 12 de mayo transcribió un artículo del periódico *La abeja de Nueva Orleans*, publicado en la misma ciudad el 30 de abril en el que se leía:

El actual gobierno de México, es el más firme y el más ilustrado que en mucho tiempo hayan tenido nuestros vecinos. La caída de Santa Anna era el primero de nuestros deseos; pero como es más difícil reedificar que destruir, tuvimos al principio el temor de que la dictadura fuese reemplazada por un poder débil y apático; más la elección de Comonfort a la presidencia, dio fin a nuestros temores, y ahora podemos aplaudir sin reserva la inauguración de un orden de cosas que promete volver a México a sus antiguas condiciones de prosperidad. [...] Nada impide que México sea también gobernado como los Estados Unidos; no carece de hombres ilustres, íntegros y enérgicos, y de esto tenemos una prueba en la actual organización del gobierno; pero para que estos hombres triunfen de los obstáculos que les suscitan sus enemigos y los del país, han menester el apoyo activo de los ciudadanos más respetables e influyentes de la República.<sup>310</sup>

Contemporáneo de Zarco fue Anselmo de la Portilla, quien era amigo de Comonfort, y analizó su gobierno con un trabajo de casi trescientas cuartillas y del que he tomado el juicio que emitió sobre este periodo:

El país quería orden pero no despotismo, libertad pero no libertinaje, reforma pero no destrucción, progreso pero no violencias: y al querer esto, y al expresar sobre ello su voluntad tan resueltamente como la había expresado, había fijado sin duda de una manera evidente las bases de la política de su gobierno. Esta política, para corresponder a aquellas aspiraciones, tenía que ser reparadora de todos los infortunios

---

<sup>309</sup> *Ibid.*, 10 de mayo de 1856.

<sup>310</sup> *Ibid.*, 12 de mayo de 1856.

pasados, conciliadora de todos los intereses presentes, y protectora de todas las esperanzas futuras.<sup>311</sup>

A fines de mayo se dio a conocer en la prensa la renuncia a la presidencia de Juan Alvarez, la cual fue leída en la Cámara el día 23,<sup>312</sup> firmada en su finca "La Providencia". En la misma misiva, pidió se aceptara su retiro como general de división; en esta emotiva carta señaló su pobreza, su vejez y la necesidad de volver a tomar el arado. Como consecuencia de lo anterior, Comonfort en calidad de presidente sustituto se dispuso a convocar el consejo de Gobierno, el cual fue dado a conocer por José María Lafragua compuesto de 29 individuos, 12 ya habían sido nombrados el año anterior y los otros 17 en esa ocasión.<sup>313</sup>

Dos días después, Zarco dedicó el editorial de *El Siglo XIX* a lo ya relatado, consideró que podía haber una división entre los liberales por la incorporación de Coahuila a Nuevo León, la reinstalación del consejo de Gobierno y la renuncia de Alvarez ante el Congreso. Manifestó que en caso de surgir esa división llegaría la anarquía; el Consejo formado, le pareció que estaba integrado por algunos individuos que nunca habían sido liberales o bien que se habían manchado en defecciones o carecían de color o de antecedentes políticos. Le preocupaba que si se trataba más de personas que de principios se rompiera la unión liberal. Por ello asentó:

El gobierno está en el caso de dar francas explicaciones, la asamblea debe proceder con la mayor prudencia y circunspección, y por ambas partes debe evitarse que el asunto se convierta en cuestión de gabinete. Al ministerio corresponde hallar un término medio que evite todo conflicto y que salve la dignidad de los dos poderes. Pero en cualquier caso no hay cuestión de gabinete, y el ministerio formado por el sr. De la Rosa podrá seguir al frente de los negocios públicos.<sup>314</sup>

<sup>311</sup> A. de la Portilla, *México en 1856...*, op. cit., p. p. 12-13. Esta referencia la cita Martín Quirarte en *Visión panorámica de la Historia de México*, México, Porrúa, 1980, p. 137.

<sup>312</sup> *El Siglo XIX*, 24 de mayo de 1856.

<sup>313</sup> *Ibid.* Aparecieron los nombres de los 29 integrantes y la parte de la República que representaban.

<sup>314</sup> *Ibid.*, 26 de mayo de 1856.

Es innegable que las palabras anteriores demostraban la confianza que los liberales, y en especial Zarco, tenían en Luis de la Rosa en su desempeño y en su influencia en los otros ministros. En cuanto a lo que expresó el editorialista liberal sobre los integrantes del Consejo, hizo que presentaran su renuncia Fernando Ramírez, Juan N. Vértiz, Joaquín Mier y Terán, y Joaquín Flores.<sup>315</sup>

Por estos días, el 27 en *El Siglo XIX* se dio a conocer la postulación que hizo Juan N. Almonte para que De la Rosa fuera socio honorario de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística; ahí mismo se indicó que el abogado zacatecano era antiguo miembro de dicha Sociedad, lo cual era cierto, aunque prudentemente piden que se aclare, sobre todo, si se incurrió en alguna equivocación.<sup>316</sup>

El 7 de junio en su desempeño como ministro de Relaciones, De la Rosa dio a conocer una disposición a todos sus subalternos para que cuidaran de que los cónsules extranjeros no nombraran cónsules interinos cuando los primeros tuvieran que ausentarse, sobre todo si no se había tenido la aprobación indispensable del Supremo Gobierno y las órdenes correspondientes del ministerio de Relaciones. Para reiterar, agregó el ministro que el presidente Comonfort dispuso que cuando un cónsul se retirara con licencia o por cualquier motivo no se le reconocería ningún sustituto, ni tampoco se aceptaría al cónsul titular si no era reconocido antes por el Supremo Gobierno,<sup>317</sup> todo ello con la finalidad de establecer reglas claras para los representantes extranjeros. Ello también demuestra el interés de De la Rosa por ordenar el ministerio y otorgarle respetabilidad.

---

<sup>315</sup> *Ibid.*, 27 de mayo de 1856. A. de la Portilla, *op. cit.*, p.54, señaló la actitud determinante de Zarco en una exposición referente al Consejo frente al Congreso como ya se indicó.

<sup>316</sup> *Ibid.*, 27 de mayo de 1856.

<sup>317</sup> *La Patria*, 14 de junio de 1856.

González Navarro en *Los extranjeros en México*, proporciona la información que en 1856 dos mexicanos ofrecían el trono de México al duque de Montpensier<sup>318</sup> y que esta propuesta había coincidido con una comunicación de Gabriac a principios de ese año en la que expresaba al gobierno que un príncipe extranjero con cinco mil hombres, ‘rodeado del prestigio de su raza’, podría sin grandes dificultades conquistar el país.

Y sostenerse en él con el apoyo del clero, las clases altas e incluso de los indios, porque los radicales sólo eran una fracción mínima y muy desprestigiada. Confirmaba al diplomático francés en esta seguridad que el propio Luis de la Rosa le manifestó a mediados de 1856 con mucha tristeza: ‘estamos perdidos si ustedes no vienen en nuestra ayuda. Ya nada podemos hacer por y para nosotros mismos’, palabras que recuerdan casi textualmente las clásicas de Alamán pocos años antes, y las del propio Gabriac del 25 de enero de 1855.<sup>319</sup>

Confiable la fuente, pero queda la duda del por qué a don Luis le interesaba en este momento lo que nunca antes había deseado y a lo que siempre se había opuesto, a un gobierno con un monarca nacional y menos extranjero, sin embargo, la posición de Luis de la Rosa cada día se tornaba más hacia el conservadurismo.

Fue nombrado gobernador de Puebla en 1856 pero el cargo no lo ocupó. Primero porque al sofocar la rebelión de Antonio Haro y Tamariz; el general Ignacio Comonfort decidió que el general Juan Bautista Traconis se encargara provisionalmente del gobierno, y después se decidió que dirigiera el gobierno Cosme Furlong, quien ya tenía esa experiencia.

Y otros asuntos le robaban la atención a De la Rosa, evidente era en este momento la presión de algunos miembros del Congreso sobre las actividades del gobierno. Así:

A mediados de julio, el diputado D. Isidoro Olvera, en sesión secreta, y con pretexto de la cuestión de Coahuila, presentó una proposición para que el gobierno informara sobre su política.[...] Se resolvió, pues, al cabo de muy serias meditaciones, a no dar los informes de que hablaba la proposición de Olvera, y a desconocer en el congreso la facultad de pedirlos; y así se lo manifestó en una comunicación redactada por el

<sup>318</sup> Moisés González Navarro, *Los extranjeros en México*, p. 386. Y remite a José María Hidalgo, *Proyecto de monarquía en México*, México, V. Vázquez, 1904.

<sup>319</sup> *Ibid.*



ministro de Relaciones D. Luis de la Rosa, y que era tan notable por los severos términos en que estaba concebida, como por las sólidas razones en que se fundaba.<sup>320</sup>

En el ambiente político, se empieza a percibir la presión del grupo liberal puro sobre los demás miembros en el Congreso y es en dicho lugar donde se encendió la pasión, surgió la razón y se dio la polémica al hablar de los artículos que harían cambios trascendentes y que justificaban la creación de la nueva Constitución. El propio Francisco Zarco conjuntó en su *Crónica del Extraordinario Congreso Constituyente* todos los incidentes que se suscitaron en el interior del recinto parlamentario y él como actor y espectador, habló y observó. Cuando tocó en turno examinar el artículo 7º de la constitución de 1842 y en especial lo relativo a la libertad de escribir, en la que se sintió afectado, Zarco opinó:

A mí se me ha hecho este ataque, y debo decir que nunca he prescindido de mi independencia, y que soy tan independiente aquí, como en el periódico de que soy redactor en jefe. Si de mí se puede dudar, no habrá quien crea que mis antecesores en el mismo periódico, que son el actual jefe del gabinete, el sr. D. Luis de la Rosa; el actual presidente de la Suprema Corte de Justicia, el sr. Juan B. Morales; el sr. Otero, los señores diputados Prieto, Castillo Velasco y algunos otros, han prescindido de su independencia para servir sólo a D. Ignacio Cumplido. No allí [sic] todos han servido al país y a la causa de los buenos principios.<sup>321</sup>

En lo transcrito se manifiesta que Zarco aprovechó para defender la probidad de los que escribían en *El Siglo XIX* y de él mismo, pero la situación política iba determinando la corriente ideológica, por ello, cuando se tocó el punto religioso,

al discutirse éste en lo general, se presentó en la sesión de 8 de julio el ministro de Relaciones D. Luis de la Rosa, y habló a nombre del gobierno contra el proyecto, deteniéndose con especialidad en el artículo 15, del cual dijo que era una innovación peligrosa contra la cual estaba el gobierno 'por grandes razones de Estado y por serios motivos políticos'<sup>322</sup>

<sup>320</sup> A. de la Portilla, *op. cit.*, p.p.62-63.

<sup>321</sup> Francisco Zarco, *Crónica del Congreso Extraordinario Constituyente, 1856-1857*, México, El Colegio de México, 1957.

<sup>322</sup> A. de la Portilla, *op. cit.*, p. 77.

Es razonable pensar que el abogado zacatecano, efectivamente hablaba en nombre del gobierno, pero conociéndolo, también opinaba por sus propias convicciones religiosas; para él, era inconcebible la tolerancia religiosa, entre otras cosas sabía que la unidad nacional se perdía y lo que sería difícil de asentar aquí, es que tanto afectaba la situación en su interior moral. A él le gustó escribir sobre pasajes bíblicos; es evidente que no tuvo el fervor de su tío sacerdote, ni de su hermana monja, pero, por lo que estaba viviendo en la Cámara, sabía que ya se le daba entrada a otras mentalidades, él como ministro las había conocido en México y en el extranjero. Seguramente que este momento político le fue muy desagradable.

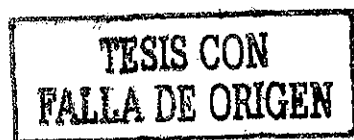
En su labor como ministro de Relaciones, el periódico *El Siglo XIX* informó sobre su gestión para remediar la situación con España con la que se quería lograr un arreglo satisfactorio y honroso. En una extensa nota enviada al ministro de Hacienda dio a conocer la propuesta del presidente en torno a la convención española, que

no es otro que se revisen ciertos créditos, que se creen han entrado indebidamente en aquella convención, y que este objeto se logra conviniéndose, [...] en que se haga por ambos gobiernos una revisión detenida y escrupulosa de dichos créditos, sin que por ella se suspenda el cumplimiento del tratado, no interrumpiéndose, por consiguiente, mientras se hace, el pago de los dividendos que corresponden a estos mismos créditos; y teniendo también en consideración, que es incontestable el derecho del gobierno de México para mandar procesar y demandar civilmente a los que, efectuada la revisión, apareciesen culpables de la introducción indebida de aquellos créditos, S.E. ha tenido a bien disponer, que se ponga en vía de pago la convención española, satisfaciendo a sus acreedores todos los dividendos que hayan dejado de percibir, hasta igualarlos con los acreedores de las convenciones inglesa y francesa.<sup>323</sup>

La nota continuaba y se indicó que se nombrarían dos comisionados por cada uno de los dos gobiernos para que revisaran con "los tres requisitos de origen, continuidad y actualidad española",<sup>324</sup> lo que exigía el artículo 12 de la convención concluida en 1851 y por el 13 del tratado de 1853. Por ello se dijo en páginas anteriores que De la Rosa no era el

<sup>323</sup> *El Siglo XIX*, 14 de julio de 1856.

<sup>324</sup> *Ibid.*



culpable de esta situación que se venía arrastrando desde que hubo que pedir préstamos extranjeros, años en los que él no era el ministro.

Al día siguiente, otra noticia traía *El Siglo XIX* mencionaba a De la Rosa, pero como autoridad del Colegio de Minería y era una petición que decía:

Se solicita un eclesiástico para el desempeño de la capellanía y de la cátedra de religión en el colegio nacional de Minería. Los sacerdotes que lo soliciten pueden presentarse al Escmo. Sr. D. Luis de la Rosa, director del mismo colegio, después de haberse informado del sr. Prefecto de estudios D. Blas Balcárcel, de los deberes que tienen que llenar y del sueldo con que está dotado este empleo.<sup>325</sup>

Lo anterior era una costumbre arraigada en el colegio, pero venía a recordar la situación religiosa que se manejaba en la Cámara y en la prensa que era una continuación de la tribuna parlamentaria, y que Zarco la aprovechó para dar respuesta al discurso que De la Rosa había hecho en contra de la libertad religiosa añadiendo que ni el *Monitor*, ni *El Heraldo* aprobarían la extemporánea manifestación del gabinete, y agregó:

Al expresarnos con tanta franqueza, estamos muy lejos de desconocer los importantes servicios que los actuales ministros acaban de prestar a la república en una época en extremo difícil y comprometida; pero nos parece evidente la necesidad de restablecer la armonía entre los dos poderes y de que el gobierno se sujete a las prácticas del sistema representativo. No es exacto que solo se trate de la opinión de dos o tres señores, pues las votaciones indican claramente cuál es el sentido de la cámara.<sup>326</sup>

La discusión por el tema continuó, fuera y dentro del recinto parlamentario, al grado de que a la sesión del Congreso del 29 de julio asistieron 106 diputados al debate sobre el artículo 15 del proyecto de la constitución y ahí se determinó:

No se expedirá en la república ninguna ley ni orden de autoridad que prohíba o impida el ejercicio de ningún culto religioso; pero habiendo sido la religión exclusiva del pueblo mexicano la católica, apostólica, romana, el congreso de la UNIÓN cuidará por

<sup>325</sup> *Ibid.*, 15 de julio de 1856. Firmaba la solicitud Francisco Díaz Covarrubias que en ese momento era secretario de la junta facultativa.

<sup>326</sup> *Ibid.* 16 de julio de 1856.

medio de leyes justas y prudentes, de protegerla en cuanto no se perjudique los intereses del pueblo, ni los derechos de la soberanía nacional.<sup>327</sup>

José María Mata hizo uso de la palabra para comentar sobre la petición que De la Rosa había pedido al Congreso acerca del mantenimiento de la unidad religiosa, en forma respetuosa tampoco estuvo de acuerdo con el prestigiado y reconocido ministro. Complementó que esa unidad era un gran bien, pero que no se imponía por la ley sino por la persuasión y por la razón.<sup>328</sup>

Pese a esa fuerte contrariedad, vivida pero no aceptada, De la Rosa continuó su vida pública y el 14 de agosto por medio de un decreto se le nombró presidente de la Suprema Corte de Justicia en substitución de Juan Bautista Morales, quien había fallecido. Perdía un gran amigo, un gran compañero de periodismo, un buen luchador de la causa liberal moderada, una valiosa mente, *El Gallo Pitagórico*.

Dos semanas después, el propio De la Rosa renunció por enfermedad al cargo de ministro de Relaciones ocupando su lugar Juan Antonio de la Fuente.<sup>329</sup> Todo principio tiene un fin, y la inesperada muerte le llegó; sucedida en ese 1856, fue sentida por los que lo conocieron y lo trataron, sin importar sus convicciones ideológicas, porque supo lograr aprecio. Para conocer el sentimiento que causó no se buscó el pensamiento de quien más le dolió o le afectó la muerte del hombre más digno de Pinos, sino que se seleccionó lo expresado por De la Portilla.

En medio de los conflictos que afligían a la nación y al gobierno, sufrieron ambos una pérdida irreparable con la muerte del ministro de Relaciones D. Luis de la Rosa, acaecida el 2 de septiembre. Comofort perdió en él a uno de los hombres que más honor y más prestigio daban a su administración, y la República a uno de los ciudadanos más respetables por su saber y sus virtudes. D. Luis de la Rosa era el tipo de los hombres buenos y de los

<sup>327</sup> *Ibid.*, 30 de julio de 1856.

<sup>328</sup> M. González Navarro, *op. cit.*, p. 405.

<sup>329</sup> "Expediente personal de L. de la Rosa", L-E-373, p. 165. En A.S.R.E.G.E.

patriotas desinteresados, y había merecido siempre el respeto de todos los partidos por sus sentimientos nobles, por sus puras costumbres, por su vasta instrucción y por su clarísimo talento.<sup>330</sup>

La creación literaria representa otra contribución al panorama cultural del México decimonónico, por lo que se pensó que esta imagen de Luis de la Rosa quedaría incompleta si no hiciéramos referencia a un aspecto de su vida que fue fundamental y que lo caracterizó como hombre de letras.

La producción periodística literaria de Luis de la Rosa Oteiza en apariencia es similar a la de muchos de sus contemporáneos, quienes acostumbraban de buena manera a crearla, leerla y a difundirla; era lo anterior una característica de muchos de los hombres intelectuales, políticos o no, del siglo XIX. Por lo que toca a este autor, tuvo especial empeño y satisfacción por algunos temas, en particular por la religión católica, por la Biblia; la naturaleza (observación de fenómenos o bellezas del propio género); animales, principalmente aves y plantas, desde las más conocidas hasta las muy desconocidas. Obvio también que le preocupó escribir y analizar la ciencia, la historia y el arte. Por último, como ya se verá tuvo mucha observación y dedicación para dar a conocer tesis de autores extranjeros y deducciones propias en el ramo administrativo.

Para lo primero, lo exclusivamente literario, tuve la oportunidad de leer toda su obra que compiló la doctora Laura Suárez de la Torre y quién me permitió con su amabilidad siempre bien dispuesta, que pudiera ver como en 481 páginas se elaboraron sesenta y siete trabajos que De la Rosa redactó en prosa y en verso.<sup>331</sup> En pláticas con la doctora Suárez de la Torre, y con amigos literatos conocedores y amantes de dicha profesión, llegué a la

---

<sup>330</sup> A. de la Portilla, *op. cit.*, p. p. 91-92.

<sup>331</sup> Laura Suárez de la Torre, *Luis de la Rosa Oteiza, Periodismo...*, *op. cit.* Es hasta el momento la mejor recopilación del producto literario del zacatecano, empresa que se ve fácil, pero que no se había ejecutado en ciento cincuenta años.

conclusión que el abogado zacatecano en una agradable atmósfera leía, analizaba y volcaba sus ideas al papel. Al igual que - como él mismo lo escribió -, describió sus experiencias visuales en el campo y el cielo de México y también de los Estados Unidos. Sus personales juicios y opiniones que emitió sobre las aves, que lo mismo le atraían libres o en cautiverio, - ya lo comentaba Guillermo Prieto y el propio don Luis - tenían un candor, un gusto y una alegría que sólo en su pluma se recrearon para solaz satisfacción del lector. Su sencillez para explicar los fenómenos terrestre o celeste que pudo admirar o que vivió, invita a la reflexión, al análisis y también porque no decirlo a imitarlo, en cuanto a ser uno mismo, más observador de todo lo que la naturaleza nos manifiesta y en la que estamos afortunadamente involucrados. Sus explicaciones de la ciencia biológica y astronómica son gratamente asimilables y por lo mismo no fácil de olvidar. Y un aspecto, para él de mucha trascendencia que lo tenía arraigado por fe, por principio, por familia y por cultura fue su concepto de Dios, de su obra y de sus manifestaciones terrenales, en que no sólo escribió lo que pensaba, sino que se avaló con lo que creyó conveniente de la Biblia, especialmente del antiguo Testamento. Sabía mezclar el sabor de lo religioso con los conceptos científicos, sin exagerar, ni ser chocante en las ideas o en las conclusiones, siempre y como una cualidad en su vida cotidiana, la sencillez, la tranquilidad que todavía se percibe en Pinos cuando uno camina por las calles en donde él nació, creció y supo de los valores de la vida. Es oportuno añadir que también distinguió bien la moral entre los hombres y el respeto que se deben tener entre hermanos, como quedó plasmado en sus escritos sobre Caín y sobre Abel.

Hubo frases oportunas en todos sus escritos; repitamos la idea que tenía, de que si la salud se conserva con trabajo y ejercicio corporal, también el pensamiento es igualmente necesario para disipar el tedio de la vida, elevar y vigorizar el espíritu. Su invitación a leer no

es menos importante, cuando señala que si la imaginación no presenta inspiración se debe consultar la obra escrita que son manantiales de nuevos pensamientos.

## **CAPITULO II. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE 1829 A 1853.**

Los trescientos años de dominio español terminados (más bien alterados) como es por todos sabido a causa de la guerra por la Independencia, condujo al país a situaciones antes nunca vividas. Por lo mismo, el efímero imperio de Agustín I, sólo vino a revolucionar más las mentes de los intelectuales, hombres de letras, abogados, y todos aquellos individuos a los que les preocupaba la nación que surgía. En 1824, bajo el sistema republicano, federal, representativo, - que si bien es cierto, era una imitación del sistema de los Estados Unidos de Norteamérica y de constituciones europeas, específicamente la de Cádiz de 1812 y la de Francia nacida en 1791 y reformada durante los 20 años posteriores -, era fundamentalmente necesario iniciar una administración pública, tarea nada fácil, en una nación que quería alinear su nueva condición. El poder ejecutivo, el poder legislativo y el judicial tenían que experimentar, crear y por supuesto acoplarse entre sí. Así nació una inquietud por conocer y proponer aspectos de la administración pública.

En este capítulo presentaré diversas propuestas sobre administración pública, con el fin de conocer el sentido que se dio a este concepto y como fue variando con los años. No hay que olvidar que en la labor de reorganización del país encontrar fórmulas eficaces parecía la pauta de los distintos gobiernos, por ello de las diversas propuestas extraje los principales lineamientos para posteriormente analizar el texto de Luis De la Rosa en torno a este problema.

Más que una teoría en torno a la administración pública lo que prevaleció fue la puesta en marcha de distintas decisiones desde la cúspide del poder. Todas ellas encaminadas a dar solución a las angustias de un gobierno nacional que se estrenaba queriendo instaurar un cambio, pero sin saber bien a bien hacia donde orientarlo.



Las páginas siguientes estarán dedicadas a presentar las diversas soluciones a las angustias cotidianas que debieron enfrentar los diferentes gobiernos entre 1829 y 1853. De las distintas *Memorias* y discursos de gobierno se rescató la información más sobresaliente, como se verá a continuación.

### **De cómo se entendió la administración pública en la primera república federal.**

En la Primera República Federal el gobierno de Guadalupe Victoria decidió iniciar su administración recabando impuestos, pero fundamentalmente apoyándose en un préstamo al exterior. Inglaterra fue la que por medio de una casa de valores, le otorgó 16 millones de pesos de los cuales sólo entregaron alrededor de ocho millones. Con ellos se pagaron salarios atrasados del ejército y se compraron dos barcos usados.

Ahora bien, desde 1823 se percibía una lucha política novedosa, por lo mismo peculiar y muy activa manifestada tanto en la prensa como en el congreso. Entre los grupos políticos existía por supuesto el iturbidista, resentido por la abdicación y fusilamiento de su emperador, así como también por haber perdido su fuerza política. A la vez, se estaba consolidando un grupo masón, conocido como escocés que se había introducido al país desde la lucha por la independencia. Y ya comenzaba a brillar otra logia con el nombre de yorquina, que la vino a dirigir el representante norteamericano en nuestro país, Joel R. Poinsett en 1825. Lo antes expuesto viene a colación porque esta turbulencia política, si bien no quitó del gobierno a Victoria no le permitió atender con envidia el aspecto administrativo.

Sin embargo, al presidente le preocupaba iniciar la vida pública de México y en el discurso que pronunció en la apertura de sesiones de la cámara de diputados el 1° de enero de 1829 por ejemplo, señaló que había que sacudir el edificio social de nuestro país y que aunque estábamos – comparándonos con otros países – en la infancia de la civilización,

subrayó: "Digase lo que se quiera: el gobierno ha sostenido su dignidad, y en el catálogo de sus deberes ha obsequiado al más importante, al privilegiado de todos, la salud pública".<sup>332</sup>

Continuaba en el texto señalando las necesidades del erario público, que reclamaban la atención del Congreso, a cuya previsión sería muy útil exponer la gravedad de esos males que harían caer a la república en un abismo por la insuficiencia de dicho erario. Asimismo, dijo que se estaba publicando la ley que arreglaría la naturalización de los extranjeros. Propuso también que se pusiera especial empeño en arreglar la milicia del Distrito y de los territorios del país. Y terminaba señalando:

Comenzáis ciudadanos, tareas penosas, complicadas y difíciles. Afirmad nuestras instituciones, robusteced la fuerza pública, rectificad la opinión. ¡Que la patria exista por vosotros! El gobierno será como siempre, fiel a sus promesas. En la íntima unión, en la cooperación de los supremos poderes del estado, se libra la prosperidad de la república.<sup>333</sup>

El presidente de la cámara de diputados doctor José Manuel Herrera, contestó que era un privilegio abrir la tercera legislatura y que la constitución los fortalecía, y que sería la guía para sus pasos. Aprovechando la experiencia vivida en los últimos cuatro años se tomaría además en cuenta la voluntad general. En la respuesta no se percibe para nada un interés directo por atender lo que el presidente Victoria había solicitado, pero de todas maneras era ya el inicio de la preocupación por la administración pública, lo que el jefe del ejecutivo había sembrado.

Al interior del Congreso se eligió un nuevo presidente de la república, Manuel Gómez Pedraza, pero como el grupo yorquino no estuvo de acuerdo con el resultado y en apoyo de su candidato Vicente Guerrero, encabezó un motín para apoderarse del edificio del tribunal

---

<sup>332</sup> "Discurso pronunciado por el c. Guadalupe Victoria en la solemne apertura de sesiones". 1º de enero de 1829. En B.N.C.L., 1519.

<sup>333</sup> *Ibid.*, p. 74.

de la Acordada y, al mismo tiempo, organizó una sublevación popular que asaltó el mercado del Parián, contiguo a la Plaza Mayor. Ante el triunfo de sus opositores, Manuel Gómez Pedraza decidió salir del país. Guerrero ocupó la presidencia y se nombró a Anastasio Bustamante como vicepresidente.

A los pocos meses de este gobierno llegó Isidro Barradas a la costa de Tampico con la intención de “reconquistar” el país para España. Guerrero giró órdenes, Antonio López de Santa Anna se dirigió a Tampico y Bustamante a Jalapa. Santa Anna se cubrió de gloria en una sola acción militar; a partir de ese momento, será el héroe de Tampico y Tampico será de él. Pero lo importante resultó ser el Plan de Jalapa que consistió en desconocer a Guerrero como presidente; el motivo asumir la presidencia sin la aceptación del pueblo. Así que triunfadores los simpatizantes promotores del plan tomaron el poder, también sin la voluntad de la gente. Pero en fin para nuestro interés, Bustamante ya en calidad de presidente sustituto dictó un discurso el 19 de abril de 1830.

Entre sus frases comentó que se presentaba en el santuario de la ley y enfatizó: “Las rentas generales, reducidas ahora poco exclusivamente a los rendimientos de la Aduana del Distrito, notablemente disminuidas en el último año, se reaniman a consecuencia de las medidas económicas que se han planteado a su manejo.”<sup>334</sup>

Como era la costumbre, recibió la respuesta del presidente de la Cámara José Domínguez, a fines de junio al cerrarse las Cámaras y en parte de su alocución le expresó algunos planteamientos relativos a la administración:

Las reformas fundamentales en la organización de la hacienda federal, son tan imperiosamente exigidas a vuestra atención, que sin ellas veremos agonizante el crédito exterior, vacilante la tranquilidad interior, y muy remota la consolidación del sistema adoptado el 4 de octubre de 1824.

---

<sup>334</sup> “Discurso del vicepresidente al cerrar las Cámaras el 19 de abril de 1830”. Copiado del *Sol*, 16 de abril de 1830. En B.N.C.L., 1519.

Comenzad, pues, vuestras tareas. La patria llena de confianza, pone sus destinos en vuestras manos. Ello os deberá en el año de 30 la consumación de su engrandecimiento, la consolidación de sus instituciones y la interminable seguridad de su independencia.<sup>335</sup>

Sabemos que esta correspondencia era una obligación entre el Ejecutivo y el Legislativo. Como veremos en los años correspondientes el propio De la Rosa vivirá como diputado o como presidente de la Cámara dicho protocolo y por lo tanto adelantamos que ello le sirvió para que reflexionara en torno a la administración pública que propuso en sus escritos de 1853 y que le llevó a redactar el texto, tema central de esta investigación y del que me ocuparé más adelante.

Pero antes de referirnos a dicho documento, echemos un vistazo a otros momentos de la administración pública. El año de 1830 terminó con un discurso pronunciado por el presidente Bustamante al cerrarse las sesiones extraordinarias del Congreso y en esa ocasión señaló: "La facultad concedida al mismo [congreso] para negociar préstamos sobre los productos de las aduanas marítimas, ha proporcionado los medios de asistir al ejército y de pagar la lista civil de una manera que hacía largo tiempo no se conocía."<sup>336</sup>

Se complementaba la exposición indicando que no se habían desatendido las aduanas, ni se habían impuesto gravámenes. Señalaba también que había regularidad en todas las oficinas de recaudación. Que se empezaban a establecer las bases para el fomento de la industria nacional con la creación del Banco de Avío que tenía por objeto proporcionar capitales para la propagación y aumento de todos aquellos ramos que podían contribuir más al engrandecimiento de la república. Se comentó en el mismo texto que la capital estaba

---

<sup>335</sup> "Registro oficial del gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, martes 29 de junio de 1830". En la B.N.C.L., 1519.

<sup>336</sup> "Discurso pronunciado por el excmo. Sr. V. Presidente de la República al cerrarse las sesiones extraordinarias del Congreso el 30 de diciembre de 1830." En B.N.C.L., 1519.

preservada ya para los males de una inundación y otros trabajos importantes como el arreglo de la hacienda federal, y la asignación de fondos a las cárceles y hospitales de la capital. Por supuesto el presidente de la Cámara el licenciado Andrés Quintana Roo le contestó que un sentimiento general de aprobación dominaba a los mexicanos.

Que haciendo olvidar los extravíos y errores, de que mutuamente se acusan los partidos beligerantes, cimente la paz interior sobre las bases indestructibles del interés común sacrificado siempre en los triunfos alternativos y pasajeros de las facciones. El arreglo de la hacienda pública, la recta administración de justicia, la mejora de las costumbres, todo depende de la grande obra de pacificación general.<sup>337</sup>

Y complementaba que el Congreso se retiraba confiado en que los buenos ciudadanos que la patria escogió para sucederles sostendrían con su sabiduría y las leyes los esfuerzos que el supremo gobierno hiciera para restablecer la concordia y que la nación tuviera progreso y gloria.

Es necesario destacar que en este afán por reconocer la problemática de la administración pública, los discursos ante el Congreso y las memorias de los distintos ramos de gobierno ofrecen los distintos puntos que se creyeron fundamentales para dar marcha a las políticas públicas.

El primero de enero de 1831 dio inicio las sesiones del cuarto Congreso constitucional. Tomó la palabra el vicepresidente Anastasio Bustamante, quien señaló que se había restablecido la paz interior con bases sólidas de unión y justicia, expresando lo siguiente: "El arreglo de los ramos más esenciales de la administración: ¡Que de importantes materias van a ser objetos de vuestras deliberaciones!"<sup>338</sup>

Menciona también que los ramos de la administración interior se atendieron, que la industria nacional recibió impulso, en especial el establecimiento de las fábricas de algodón y

---

<sup>337</sup> *Ibid.*

lana. Se procuró fomentar varios productos naturales del país. Asimismo regularizó la administración de las misiones de California, y los misioneros comenzaron a percibir los apoyos económicos que tan irregularmente se les había proporcionado.

El presidente de la Cámara, Miguel Valentín en su respuesta contestó:

Pero los hombres y las naciones no se corrigen con los ejemplos ajenos cuando apenas escarmientan con sus propios reveses.

Afirmar y arreglar el pleno goce de la libertad verdadera, organizar los grandes elementos nacionales, restablecer el orden y actividad de la justicia, dar impulso a la libertad republicana, y en fin en el vasto campo que se abre delante, elegir todos los medios que labre y asegure la gloria mexicana, será el único objeto de que se ocupe el congreso nacional.

Acordaos que el sistema federal es el invento más admirable de la beneficencia humana, porque supone y exige grandes virtudes y costosos sacrificios: la ley exige para su ejecución manos puras y activas, y la moralidad es el alma que vivifica y eterniza las repúblicas. No resistáis a los grandes destinos que os prepara la providencia. Haced bien con una conducta virtuosa, que apresuren su llegada, colmen nuestra ventura, y hagan a vuestra patria la más decorosa de la tierra.<sup>339</sup>

Desprendidos de estas preocupaciones se manifiesta un interés por ciertos rubros. De hecho durante la llamada administración Alamán se pusieron en marcha propuestas novedosas tendientes a mejorar la Hacienda Pública y a impulsar la economía nacional. Sin embargo, más fueron los proyectos y menores los resultados, pero en ese gobierno se percibe un interés por reorganizar los distintos rubros de la administración pública nacional.

Al año siguiente, la legislatura se ocupó de distintos aspectos de gobierno y a nombre de los diputados el presidente en turno José Ignacio Espinosa, dejó asentado que los diputados estaban interesados en cortar los males envejecidos con los cuales se había batallado y que era necesario darle a la ciudad de México, jueces de letras que entendieran de lo civil y de lo criminal, evitando los juicios verbales por perderse el tiempo y obligarlos a ser asesores de la comandancia general.

---

<sup>338</sup> "Discurso del escmo. Sr. Vicepresidente de la República". 1º de enero de 1831. En B.N.C.L., 1519.

Como ya vimos en el capítulo de la vida de De la Rosa, hubo en este año de 1832 gran preocupación por lo penal, no solo en la capital sino también en provincia; al respecto, podemos poner de ejemplo el proyecto de código presentado al cuarto congreso de Veracruz, en Jalapa. La autoría de este código recayó en Bernardo Couto, José María Tornel, Antonio María Salonio y Fernández Leal; se dio a conocer en septiembre de 1832, consta de 128 páginas y se compone de dos títulos y de 34 secciones.<sup>340</sup>

Pero regresando a la capital, a los diputados de esa legislatura no sólo les preocupaba el código penal sino que también volcaban sus ideas y pensamientos sobre la educación, así que ofrecieron un proyecto sobre la Instrucción Pública en el Distrito y territorios de la Federación. El documento consta de 34 páginas y tiene 180 artículos, fue elaborado por los diputados Miguel Valentín, Francisco Modesto de Olaguibel e Ignacio Sepúlveda. El proyecto tiene como finalidad fomentar y mejorar la educación. Sin embargo, sus autores señalaban que los problemas políticos obligaron a mantener los establecimientos antiguos pese a que se conoce su imperfección y su atraso con respecto a “las luces del siglo”.<sup>341</sup> Ante todo, proponía la reforma de la primera educación y buscaba favorecer “además, a la niñez indigente, y los maestros tienen bastante estímulo, y la debida vigilancia sobre sí, para esmerarse en el desempeño de su oficio.”<sup>342</sup> Además, proyectaba modificar los planes de la segunda enseñanza para el Distrito Federal y los territorios. Y, respecto de la tercera enseñanza se decía:

Que abraza las ciencias de la religión, de la política, de la jurisprudencia, de la medicina, la historia y las bellas letras, tendrá su asiento en la Universidad, campo de una noble competencia, y de esfuerzos muy apreciables con que los talentos se avivan,

---

<sup>339</sup> *Ibid.*

<sup>340</sup> Los títulos en los que está dividido son: De las penas y de los delitos en general. Y De los delitos. Ver en B.N.C.L., *Proyecto de Código Penal presentado al cuarto Congreso Constitucional del Estado de Veracruz*, septiembre 1º de 1832, v., 345.

<sup>341</sup> *Proyecto sobre arreglo de la Instrucción Pública*, 6 de febrero de 1832. En B.N.C.L., 766.

<sup>342</sup> *Ibid.*, p. 2.

se estimulan los ánimos, y se descubren quilates que hubieran quedado desconocidos: ventajas todas que han hecho preferir esta manera concurrida y pública de enseñanza entre las naciones más civilizadas.<sup>343</sup>

Proponían para una mejor calidad premios a los maestros y a los discípulos en las tres enseñanzas, con la obligación de presentar exámenes para optar por los grados y no solo haber consumido el tiempo infructuosamente. Así, asientan que la Universidad se conservará como el centro de las luces y la honrosa palestra que encienda los ánimos juveniles y se conduzca a una constancia empeñosa para aspirar a la celebridad y a la corona que será el testimonio inequívoco del mérito para que surjan los talentos mexicanos. Se proponía, además, una comisión de cinco sabios, que como única ocupación vigilarían, fomentarían y atizarían el sagrado fuego de la ilustración, “para que cada vez conozca mejor el pueblo mexicano en las ventajas propias su poderoso influjo, y aprenda por experiencia que la felicidad política solo se arraiga en las sociedades cultas y morigeradas.”<sup>344</sup> De este texto se desprende la importancia que se dio a la educación y de cómo se propuso reformarla desde recién iniciada la vida independiente.

Cuando Manuel Gómez Pedraza tomó posesión de la presidencia en Puebla el 26 de diciembre de 1832, en una parte de su discurso expresó: “...y sobre todo la educación de la juventud se corrompe, pervirtiéndose la moral pública, sin la cual ningún pueblo puede ser dichoso.”<sup>345</sup> Al igual que Pedraza este tema vendrá a ser una de las grandes preocupaciones para De la Rosa, quién en ese momento se hallaba en Zacatecas al lado del gobernador García Salinas, como ya lo comentamos capítulo atrás.

---

<sup>343</sup> *Ibid.*, p.3.

<sup>344</sup> *Ibid.*, p. 4.

<sup>345</sup> Discurso pronunciado por Manuel Gómez Pedraza al tomar posesión de la presidencia, 26 de diciembre de 1832. En B.N.C.L., 1519.



Gómez Pedraza, consciente de la pugna partidista, realizó un balance de la situación que enfrentaba. Por ello, añadió que a su arribo encontró el erario exhausto y que había transigido con el comercio para que el erario tuviera ingresos; logró ahorros y que el crédito nacional y la confianza quedaran restablecidos. Propuso en este documento que se continuara con el mismo sistema de economía, que se administraran mejor las aduanas marítimas y que si se llegara a establecer el banco de crédito público, el erario aumentaría, cubriría los gastos de la administración y la inmensa deuda. Expuso también que las tropas nacionales ya se habían retirado a sus respectivos estados y reconoció que esa milicia activa integrada siempre por ciudadanos industrioses, ahorraría al erario grandes cantidades, cuatro millones de pesos.<sup>346</sup>

Múltiples son los discursos en los que se vierte la preocupación por la administración pública. Como se puede apreciar, los distintos personajes orientaron hacia ciertos aspectos las preocupaciones de gobierno y hasta lo aquí expuesto, se puede percibir dos ramos fundamentales: la hacienda pública y la educación. Proseguiré con algunos ejemplos para apreciar cuáles cuestiones resultaban imperiosas a los gobiernos en turno.

El 23 de mayo de 1832 las sesiones ordinarias de la Cámara llevaron a cabo su clausura; el vicepresidente de la República pronunció el discurso aceptando que la situación había sido muy grave en las aduanas marítimas de Veracruz y Tampico porque privó a la tesorería de los ingresos ordinarios. Al respecto señaló: “esa misma ocupación de las principales aduanas marítimas impide la remisión a Europa de los caudales destinados al pago de dividendos de la deuda extranjera”,<sup>347</sup> y por la misma causa cesaban los ingresos de los caudales consignados al fomento de la industria y se embarazaba la llegada de las máquinas destinadas a las diversas fábricas que se habían establecido.

---

<sup>346</sup> *El Fénix de la Libertad*, México, 30 de marzo de 1832, p.2.

<sup>347</sup> Discurso pronunciado por el vicepresidente el 23 de mayo de 1832. En B.N.C.L., 1519.

Para Valentín Gómez Farías, las cosas debían encaminarse de otra manera. Así, en su discurso del 2 de abril de 1833, con su peculiar manera de expresarse y su ideología liberal, manifestó su preocupación por los diversos asuntos que le tocaría administrar y antes de entrar en materia, muy consciente de la labor de los gobiernos anteriores exclamó: "...baste ya de ofrecimientos falaces; que el pueblo sienta, que experimente el bien, que mejore de suerte. Por fortuna se puede establecer una buena administración."<sup>348</sup>

Según su programa de gobierno, la educación se convirtió en punto nodal, al decir que: "... la enseñanza primaria, que es la principal de todas, está desatendida, y se le debe dispensar toda protección, si se quiere que en la República haya buenos padres, buenos hijos, buenos ciudadanos, que conozcan y cumplan sus deberes."<sup>349</sup>

Pero no únicamente se ocuparía de la enseñanza, le preocupaba la normalidad en la aplicación de la justicia; sobre de ella afirmó:

La administración de Justicia se haya en estado lamentable, nuestros códigos cumulosos [sic] se compongan de leyes dadas para una monarquía absoluta, y para una monarquía moderada, para una colonia, y para una nación independiente; para un gobierno central y para una república federativa. Este caos de legislación da lugar fácilmente al espíritu de embrollo, eterniza los procesos y confunde la justicia. Es pues, de suma necesidad la reforma de este ramo, no por leyes aisladas, sino por códigos completos. La empresa es ardua, pero es menester arrostrarla; dese [sic] principio a ella, aunque se deje a otros la gloria de acabarla.<sup>350</sup>

El otro tema fue el de la colonización, como respuesta a las aspiraciones y ambiciones expansionistas de los Estados Unidos. Y así dijo:

...y no lo es menos la de la colonización de terrenos inmensos, que esperan la mano del cultivador para enriquecer nuestro país con innumerables y preciosas producciones, que proporcionarían la subsistencia y la comodidad de muchas familias, que

---

<sup>348</sup> *El Fénix de la Libertad*, 2 de abril de 1833. En B.N.C.L., 1519.

<sup>349</sup> *Ibid.*, p. 327.

<sup>350</sup> *Ibid.*, p. 328.

sumergidas en la miseria y entregadas tal vez contra su voluntad a la holgazanería, son inútiles o perjudiciales a su patria.<sup>351</sup>

Para Gómez Fariás la educación, la justicia y la colonización fueron parte prioritaria de su proyecto gubernamental. A diferencia de otros momentos, la colonización cobró gran importancia como factor fundamental para conservar la integridad del territorio ya que sus fronteras estaban casi desiertas.

Por su parte, el presidente de la Cámara, Juan Rodríguez Puebla en su respuesta no fue profundo respecto a la propuesta de Gómez Fariás, si acaso dos breves y velados comentarios sobre la justicia y la educación; de dicha respuesta transcribimos:

...los derechos del hombre y del ciudadano serán respetados: nadie osará poner precio a la cabeza de otro; el asesinato no será premiado, y antes bien serán reprimidos y castigados con brazo inflexible [sic] los delitos de todo género.

...los mexicanos confían en que la nueva administración consagrará sus desvelos a la mejora de las costumbres y a la propagación de los primeros elementos del saber, para aliviar la suerte abyecta de un sinnúmero de nuestros conciudadanos, y porque la moral y la ilustración son los más firmes apoyos de los goces de la libertad.<sup>352</sup>

*El Fénix de la Libertad* del día 16 de mayo de 1833 dio a conocer el discurso pronunciado por Antonio López de Santa Anna al tomar posesión del gobierno.<sup>353</sup> Con el interés que el tema del capítulo nos brinda para poder llegar al pensamiento y a la obra que Luis de la Rosa hizo respecto a la administración pública, se ha creído conveniente extraer dos párrafos del texto antes mencionado. Así, el militar expresó: “Mi administración será dulce, tanto como es mi carácter suave y tolerante. Protesto que el ejercicio del poder público, no será en mis manos un instrumento de venganza y opresión. Pero elevado un muro

---

<sup>351</sup> *Ibid.*

<sup>352</sup> *Ibid.*

<sup>353</sup> *El Fénix de la Libertad*, 16 de mayo de 1833.

invencible contra los abusos de la autoridad, yo sabré mantener elevado otro, contra los que aspiren a la subversión de la sociedad.»<sup>354</sup>

El párrafo anterior nos muestra al López de Santa Anna que cambiará de pensamiento y de ideología mas que de uniforme. También revela cuán lejos estaba de contar con un proyecto de gobierno. Su actuación respondía a las circunstancias y, por consecuencia, los cambios serían una característica en su proceder. Este comentario lo hacemos no tanto porque Santa Anna sea tema de esta investigación, sino porque De la Rosa se presentará contrario a los cambios de ideología, su postura política se ajustará a la vida nacional pero sin comprometer su pensamiento.

Ahora bien, con relación al otro párrafo extraído del discurso se alude a la educación, que sin lugar a dudas era la gran preocupación de estos años y de casi todas las tendencias políticas. Al respecto dijo Santa Anna: “La educación, elemento vital de la prosperidad de las naciones, merecerá el primer cuidado de mi gobierno, para que sea digna la nación de su elevado rango, y se prepare la existencia [sic] de un pueblo que pueda gozarse con la memoria de sus benefactores.”<sup>355</sup> Aunque pudiera decirse, que no aportó mayor preocupación por la educación, de todas maneras lo hemos expuesto, porque seguiremos leyendo textos de quien va a tener un sitio relevante en la política nacional.

Dos días después dio a conocer una *Memoria del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos*<sup>356</sup> que elaboró Miguel Ramos Arizpe, federalista sin par, cuyo pensamiento pesaba en este momento con una solidez única. Quizá el lector sienta extensa la transcripción, pero para ver los principios y las indicaciones liberales en la administración, esta *Memoria* ofrece frases y ejemplos que son fundamentales para el comportamiento posterior del grupo

---

<sup>354</sup> *Ibid.*, p. 331.

<sup>355</sup> *Ibid.*

liberal; sembradas estas ideas tendrán buena cosecha en los años próximos que estamos analizando para este capítulo. Así hemos extraído:

Es muy fácil que la sabiduría ilustrada de las Cámaras perciba el aumento que estos objetos han recibido en cinco años de agitaciones públicas y uno entero de guerra civil en toda la República.

Hechos, para conocer los males y las necesidades públicas, y medios para curarlos ocuparán este papel, que recibirá su extensión en las comisiones y la tribuna. Mas el gobierno poseído de ideas de economía desde el año de 826, presentó al Congreso por mi conducto la planta que le pareció conveniente para este establecimiento, por lo cual se ahorran siete mil quinientos pesos anuales. Y ya que en siete años no se ha llegado a fijar este punto, el vicepresidente me manda lo reproduzca y recomiende mucho al patriotismo de las Cámaras, como lo hago bajo iniciativa formal.<sup>357</sup>

Después de ese comentario, Ramos Arizpe decidió emitir su opinión y su conocimiento para hablar sobre la colonización, tema que mucho preocupaba buscando una rápida y acertada solución, y así expresó que por lo que le tocaba a los asentamientos de mexicanos en Texas, “es de tanta importancia en concepto del Gobierno, que éste ha usado de las facultades que le dan leyes para aumentar el número de presidiarios destinados a aquellas colonias.”<sup>358</sup> Puso de ejemplo que el 24 de enero salió una cuerda de 133 hombres de Veracruz para Texas y otra el 7 de mayo con 107 presidiarios. Agregó que las familias de los presos que quisieran radicar en ese “bello país” de acuerdo a la ley del 6 de abril de 1831, pueden acompañarlos y ser protegidos por las leyes y los reglamentos; el viaje sería costado por el gobierno, se les proporcionaría “casa competente”, herramientas, tierras –por supuesto - , medios para vivir por un año. Además, a los reos se les podía pedir indulto parcial o total de sus condenas tomando en cuenta su conducta. Esta medida, era una gran oportunidad, para haber fortalecido la frontera y otro curso hubiera tomado la historia de Texas.

---

<sup>356</sup> *Memoria del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos*, 18 de mayo de 1833. En B.N.C.L., 514.

<sup>357</sup> *Ibid.*

<sup>358</sup> *Ibid.*

Otro documento representativo del gobierno de Santa Anna es el discurso para clausurar las sesiones del Congreso. En esa ocasión dirigiéndose a los diputados señaló: “Llamará también vuestra preferente atención el arreglo de la hacienda pública, para que se cubran las necesidades de la administración con el menor gravamen de los pueblos.”<sup>359</sup> Por su parte, Andrés Quintana Roo, como presidente de la Cámara, le dio una respuesta general y expresó:

Fácil será en consecuencia completar la reorganización del estado; el arreglo de hacienda pública, de la administración de justicia, del ejército y de todos los ramos que constituyen el buen orden social será el objeto de las tareas del congreso en la sesión inmediata. Entre tanto, nada mas desea que el acierto del ejecutivo en la dirección de los importantes asuntos encomendados a su celo, prudencia, discreción y sabiduría.<sup>360</sup>

Insistían los diputados y don Andrés por supuesto, que López de Santa Anna pusiera gran empeño en la dirección del gobierno y en especial en la administración. Doce días después al volverse a abrir las cámaras, López de Santa Anna, con el documento todavía fresco en su memoria, contestó a los diputados que a ellos les encargaba que tuvieran especial consideración para el arreglo de los ramos de la hacienda federal. Ahora que, pensando más en su manera de ser que en las soluciones, el presidente solicitaba como urgente el asunto del crédito público y la reorganización del ejército y la marina. Su extracción militar le hacía ver más inminente el problema castrense que otros y hacia él orientó su preocupación

Pero en el ambiente también se percibían las inquietudes de quienes buscaban un cambio en las estructuras de la nación. Recordemos lo que el periódico *La Columna* imprimió en abril de 1833 en donde se decía: “Abajo esos frailes, tan viciosos como ignorantes y cuyas riquezas deben destinarse a la erección de establecimientos de educación primaria de colegios

---

<sup>359</sup> Discurso pronunciado por Antonio López de Santa Anna el 21 de mayo de 1833. En B.N.C.L., 1519.

<sup>360</sup> *Ibid.*

bien organizados y de otros ramos de industria.<sup>361</sup> Esto muestra en parte la preocupación de los que se habían percatado de la realidad de que había que imponer una serie de reformas, mismas que como sabemos se dieron a conocer en ese año que gobernó Valentín Gómez Farías.<sup>362</sup> Se pensó mucho tiempo que el clero tenía el monopolio de la educación, pero ya demostró Dorothy Tanck que la situación educativa se encontraba en manos de particulares.<sup>363</sup>

Se pensó entonces, que era necesario cubrir más espacios educativos y que un mayor número de personas tuvieran acceso al aprendizaje, con lo cual el país progresaría; se les brindaría así a las personas, nuevas posibilidades de desarrollo, además de abrirles canales de comunicación, ya que ésta era fundamentalmente escrita (cartas, prensa, etc.), para lo cual es imprescindible saber leer y escribir.<sup>364</sup>

Lo antes expresado se avala con las disposiciones legislativas del propio Gómez Farías, quien autorizaba a cualquier persona para abrir una escuela pública de cualquier ramo educativo.<sup>365</sup> Sabemos lo demás, la supresión de la Universidad de México por “inútil, irreformable y pernicioso”<sup>366</sup> que tuvo como resultado la formación de la Dirección de Instrucción Pública y la creación de seis establecimientos: estudios preparatorios; estudios ideológicos y de humanidades; ciencias físicas y matemáticas; ciencias médicas; jurisprudencia y ciencias eclesiásticas. Pero en este gobierno reformista,

se organizó también la Biblioteca Nacional en lo que fuera el Colegio de los Santos que serviría de apoyo a los estudiantes, se fundó el Instituto Nacional de Geografía y

---

<sup>361</sup> Lillian Briseño, Laura Solares, Laura Suárez, *Valentín Gómez Farías y su lucha por el federalismo 1822-1858*, p. 81. Impreso en *La Columna*, 24 de abril de 1833. Y citado por M. Costeloe, *La Primera República Federal de México (1824-1835)*.

<sup>362</sup> L. Briseño, *op. cit.*, p. 81 Y que como bien dicen las autoras. “Sin lugar a dudas, la administración de Gómez Farías en 1833 y parte de 1834 fue el momento cumbre de su vida y uno de los más importantes en la existencia misma del país”.

<sup>363</sup> *Ibid.* Además ver a Dorothy Tanck de Estrada, “La educación en la nueva Nación”, en *Historia de México*, Salvat, 1974, t. VII.

<sup>364</sup> L. Briseño, *op. cit.*, p. 94.

<sup>365</sup> *Ibid.*, p.95. “En la reforma educativa tomaron parte, además de Gómez Farías, José Espinosa de los Monteros, Andrés Quintana Roo, José María Luis Mora, Juan Rodríguez Puebla, José Bernardo Couto y Manuel Eduardo Gorostiza.”

<sup>366</sup> Elí de Gortari, *Ciencia y conciencia en México*, p. 39. Y L. Briseño, *op. cit.*, p. 95.

Estadística y se giró una ley para el establecimiento de escuelas primarias en el Distrito Federal para niños y niñas que estarían instaladas en los seis establecimientos de estudios superiores, aunque funcionarían con total independencia de ellos; igualmente se ubicarían escuelas primarias en las parroquias del Distrito. Asimismo, la reforma educativa de 1833 contempló la educación de artesanos adultos, maestros, oficiales y aprendices.<sup>367</sup>

Lo hasta aquí expuesto viene a revelar que durante la primera república federal, los distintos gobiernos pugnaron por otorgar a ciertos ramos prioridad: hacienda pública, educación, justicia y colonización. Sin duda que la buena voluntad imperó en las distintas disposiciones mas la realidad iba más aprisa y las propuestas muchas veces no tuvieron el éxito esperado y en ocasiones fracasaron. De esto último podemos mencionar la reforma liberal de 1833 que a la postre desembocó incluso en el cambio de sistema de organización política. Cabe destacar también que el enfrentamiento de los distintos grupos políticos, se convirtió en un factor determinante para impedir en muchas ocasiones, la consolidación de las distintas propuestas en torno a la administración pública.

### **Las preocupaciones de la República Central 1835-1846.**

Como es de todos conocido, el cambio de federalismo por el sistema centralista a fines de 1835 ocasionó diversas y controvertidas situaciones, tales como el intento de separación de Yucatán y el de Zacatecas; la lucha ideológica y periodística en el país y finalmente la independencia de Texas del territorio mexicano. No es motivo primordial de este capítulo adentrarnos en el análisis de esos conflictos, pero si señalemos que todo ello provocó que los gobiernos constitucionales y los interinos abandonarán el interés de hacer saber a la Cámara de diputados de los problemas de la administración pública. Y ellos tampoco trataron de

---

<sup>367</sup> *Ibid.*, p. 96-97.



manifestar esos problemas que estaban latentes, constantes y que crecían por falta de solución, lo que vino a afectar la marcha del país.

Con fecha 8 de febrero de 1838 apareció un amplio y detallado estudio sobre la administración pública, el encargado de elaborarlo fue nada menos que Lucas Alamán, la figura más fuerte, capaz y eficaz del grupo conservador, sobre todo en los aspectos económicos. En ese momento había sido llamado por el presidente interino, Nicolás Bravo para ocupar el cargo de director de la Junta de Industria. De ese documento sabemos que se había nombrado una comisión para opinar sobre el tema y distribuir trabajos con la finalidad de organizar mejor la administración pública. En el texto, añade que la comisión “apenas puso las manos se persuadió de la necesidad de emprender la reforma de todos los ramos, ligados entre sí reformar uno para continuar con los otros.”<sup>368</sup>

Subraya que si la República no acomete esta empresa no saldrá de sus dificultades económicas y el propio gobierno no podrá desempeñar sus funciones con decoro; no sólo es mal de nuestra República sino de todos los países hispanoamericanos, continúa señalando Alamán, y agrega, que no son defectos del sistema político, sino de falta de medios de ejecución. Al respecto enfatizó: “Es más fácil escribir nuevas constituciones que organizar efectivamente gobiernos.”<sup>369</sup>

Con relación al Ministerio de Guerra la comisión de organización propuso atender urgentes necesidades contempladas en ocho puntos que a continuación se comentan con el fin de conocer la orientación de las propuestas. Se proponía una iniciativa de ley de reclutamiento para distribuir los hombres equitativamente y evitar la deserción. Así como una iniciativa de amnistía si decidían regresar al servicio. Que se aceptara una leva de diez mil hombres para

---

<sup>368</sup> L. Alamán, *Examen de la Organización General de la Administración Pública*, en Documentos Inéditos, diversos y muy raros, México, Jus, 1846, p.373.

los destinos convenientes. Que era conveniente elaborar un plan para conocer la fuerza total del ejército, de sus armas y de su distribución. Una revisión de la ordenanza general y que el presidente de la Comisión sea auxiliado por jefes y oficiales aptos en su conocimiento militar.

Con respecto a la Hacienda Pública, Alamán comenta en este mismo documento que había desorden y escasez en el país, que había que corregir el desconcierto para remediar la exigüidad. La comisión encargada para resolver los problemas de Hacienda se dio cuenta de anomalías y de ellas sabemos que: 1) Les preocupaba el presupuesto anual porque al pagar salarios se pagaban los atrasados y así no se tenía el presupuesto anual completo al iniciarse el año económico en el mes de julio. 2) Por las conmociones políticas se removían a los empleados de sus cargos u ocupaciones y quedaban a veces dos para la misma plaza y entonces proponían que los ministros de la Tesorería formularan listas de los empleados y se les pagara su sueldo en calidad de cesantes, mientras se les colocaba en un empleo en donde mostraran su aptitud. 3) La comisión opinaba que las libranzas se pagaran con la mayor prontitud posible y de preferencia antes de que acabara el año económico. 4) También que se hicieran otros pagos por cualquier género de deudas; se solicitó se formularan listas por los ministros de la Tesorería y pasarse al Consejo para pagar los débitos. 5) Que se disminuyera el número de “manos” o empleados que están de más “como se nota en la secretaría de Despacho” al respecto se decía: “El favoritismo de todos tiempos es perjudicial, es una horrible iniquidad en épocas de escasez pues lo que a unos se les da se defrauda a los demás.”<sup>370</sup> Vemos que lo expuesto era complicado pero necesario para mejorar la administración; al respecto la Comisión precisó los siguientes puntos:

---

<sup>369</sup> *Ibid.*

<sup>370</sup> *Ibid.*, p. 379.

Que en las oficinas sólo estén los empleados de planta; que no les paguen sueldos a los que no sean empleados; que no cobren dos sueldos y menos que les paguen más de lo que a su plaza adscrita corresponda. Que en el ejército también se lleve a cabo la separación de los oficiales agregados para que sólo estén los correspondientes a cada cuerpo. Finalmente, que no se paguen los certificados de sueldos atrasados.<sup>371</sup>

También Alamán expresó en este *Examen de la Organización*, sobre el Departamento del Exterior y consideraba que ahí había más desorganización. Según su planteamiento, las relaciones con las potencias habían perdido consistencia y se encontraban en reclamos de naturaleza desagradable y comprometida. Con otras naciones se percibía hostilidad y desagrado, con algunas, frialdad e indiferencia, solo importando la utilidad de nuestro comercio. La comisión encargada de proponer soluciones pensaba que era urgente establecer un “pie de paz” y que se averiguaran los motivos de las desavenencias, pensar la justicia de los reclamos y en donde conviniera ceder pronto con la finalidad de evitar mayores males. Con ello se buscaba evadir situaciones anómalas. Por lo mismo la comisión propuso: examinar los motivos de reclamación, formar un proyecto de tratado como norma para todos y celebrar convenios particulares con las naciones para establecer facultades consulares.<sup>372</sup>

Muchos otros puntos expuso Alamán, sobresalen también aquellos referentes a las consecuencias por retardo en la aprobación de tratados; a estrechar relaciones con las potencias hispanoamericanas; fijar las fronteras sur y norte, así como promover la colonización.<sup>373</sup>

En cuanto al Interior se preocupó por la situación de los ramos de Guerra y Hacienda, sobre esta última señaló: “sin ésta ni se colectan bien las contribuciones ni se evita el

---

<sup>371</sup> *Ibid.*, p. 380.

<sup>372</sup> *Ibid.*, p.383.

contrabando, ni se corrige el robo, ni se hace efectivo el reclutamiento, ni se corrige la deserción, solo con una buena policía interior.”<sup>373</sup> Recordaba que la Constitución daba facultades a los gobernadores, pero al mismo tiempo no les señalaba los medios para hacerlas efectivas. Se percató que la policía de cada Departamento creaba reglamentos diferentes que acabarían por causar embarazo y confusión en el Gobierno. Al respecto, la Comisión sugirió revisar los diferentes reglamentos de policía y formar un proyecto general para toda la República para hacerlo efectivo en tiempo de paz y de inseguridad; elaborar un proyecto para la formación de presidios para el mejoramiento de los caminos; establecer una fuerza de policía dependiente de los gobernadores; realizar trabajos estadísticos; elaborar un proyecto de organización municipal y, por último, compilar los códigos con los proyectos de ley.

Finalizaba este *Examen de la Organización General de la Administración* advirtiendo que las Secretarías habían alterado su estructura, pero sin adecuar la planta de su personal.

Como solía suceder no se llevó a cabo esa propuesta, entre otras cosas por la presencia de los franceses en el puerto de Veracruz y las alteraciones que ello produjo; después con el propio cambio de gobierno, la buena intención quedó en el olvido, pero los problemas subsistirían, lo que dio motivo a otros comentarios y finalmente podemos señalar que la obra de Luis de la Rosa coronaría las propuestas en torno a la administración pública. No obstante lo aquí señalado, debemos reconocer el valor de este escrito pues advierte una serie de deficiencias en la administración y, al mismo tiempo ofrece las diversas propuestas para enmendar errores y coronar proyectos. Por su carácter analítico y propositivo, este documento se distingue de los demás textos a los que hemos hecho alusión y por lo mismo señalo el valor que adquiere dado su autor y su carácter de propuestas para la administración pública.

---

<sup>373</sup> *Ibid.*, p. 384.

<sup>374</sup> *Ibid.*, p. 385.



Durante la primera presidencia de Nicolás Bravo -que tan sólo duró diez días- el ministro de Hacienda Julio Lombardo, el día 25 de julio de 1839, presentó su *Memoria* a las Cámaras y en la introducción de ella dirigiéndose a los diputados, señaló: que pocos ministros de Hacienda, o acaso ninguno, se había visto en la República tan comprometido para formar la *Memoria* del ramo, porque el Ejecutivo estaba ocupado en salvar “la existencia moral de la República, identificada con el orden interior de ella, y en procurarse recursos pecuniarios que la guerra exterior con la Francia y [que] las disensiones domésticas llegaron casi a agotar”,<sup>375</sup> por lo que veía la dificultad de hacer un examen exhaustivo sobre la economía. En la conclusión recalcó el poco tiempo que había estado al frente de la Secretaría, pero aún así se percató que el cuadro no era lisonjero para los que debían intervenir en los negocios públicos y les invitaba a adquirir un alto grado de gloria si establecían reformas sistematizadas o si ya efectivamente creaban la Hacienda de la República, que hasta ese momento no había existido y sin la cual no se fijaría la suerte de la Nación. Así comentaba:

Mas no hay que alucinarse con la vana esperanza de poder arreglar la hacienda, dejando los demás ramos de la pública administración en el estado que guardan. Todos ellos deben formar un sistema unido y armonioso, dirigido a un solo fin, que es el bienestar de los súbditos, el desarrollo de la riqueza, y la prosperidad y buen nombre de la Nación.<sup>376</sup>

Concluía que el arreglo de la Hacienda no podía hacerse aisladamente, sino que debería ser el resultado de la organización general o el efecto de un plan combinado de operaciones y reformas. Quejándose de los cambios de gobierno pidió a los diputados emprender la mejora de las finanzas públicas que sería una gran obra reservada a sus luces y patriotismo.

<sup>375</sup> *Memoria de la Hacienda Nacional*, julio 25 de 1839. En B.N.C.L., 514.

<sup>376</sup> *Ibid.*

El ministro de Hacienda que tuvo Anastasio Bustamante en su segunda administración fue Javier Echeverría; como parte de su gestión, elaboró una *Memoria* de 37 páginas que dio a conocer el 14 de julio de 1840.<sup>377</sup> Hemos extraído de ella algunas frases que más que darnos a conocer la administración pública, revela la inestabilidad económica y las situaciones políticas por las que se estaba pasando. El ministro Echeverría enfatizó:

Voy a cumplir con un deber el más delicado y mortificante para un ministro pandonoroso[...] para arreglar gastos futuros de la nación, ya para decretar las contribuciones y rentas con que hayan de cubrirse y ya también para acordar las medidas orgánicas y de sistema que con tanto imperio reclama la Hacienda de la República.<sup>378</sup>

En sus páginas, continuaba aclarando que había una falta total de sistema en la Hacienda debido fundamentalmente al “estado moral del país que estaba envuelto hace treinta años en una revolución de ideas, de intereses y de política; la relajación en que han caído los resortes del gobierno; la angustia continua en que éste vive, reducido a casi nulidad el medio pecuniario de hacer frente a sus obligaciones”.<sup>379</sup> Todo ese desorden había pegado al conjunto que se llama Hacienda Pública, “el Gobierno tenía sobre sí el gravamen extraordinario y ejecutivo de 200,000 ps., resto de los 600,000 que según los convenios celebrados con el vicealmirante Baudin debían entregarse a la Francia dentro de plazos fijos.”<sup>380</sup> Viejas herencias recaían en nuevos gobiernos y los problemas de la administración pública se centaban en las cuestiones financieras. Añadió el ministro que el gran problema era que siempre se había confiado en el producto de las aduanas marítimas y que la verdadera riqueza económica del país estaba en la industria.

---

<sup>377</sup> *Memoria de la Hacienda Nacional*, julio 14 de 1840. En B.N.C.L., 514.

<sup>378</sup> *Ibid.*

<sup>379</sup> *Ibid.*

<sup>380</sup> *Ibid.*, p. 4.

Y en esa visión realista, se adelantaba al futuro al decir que había que “evitar lo que en el sistema contrario sería inevitable, que los Estados Unidos del Norte lleguen a sofocar nuestros propios elementos.”<sup>381</sup> No se podía pensar que había progreso al gravar la importación de efectos extranjeros; que las aduanas marítimas constituían el recurso del gobierno, y que en su totalidad se consignaran para amortizar la deuda nacional, nivelando en lo interior los recursos con los gastos.

Pero no solo el ministro se refería a la situación del país. Un pensamiento contrario y sin fundamento había expresado Antonio López de Santa Anna cuando dio término a su sexto gobierno, - en esta ocasión de un año de duración - el 26 de octubre de 1842 y entonces dijo:

Así me ha sido fácil reorganizar todos los ramos de la administración, sin mas sacrificios que los absolutamente necesarios, sin arrancar a la sociedad de su estado normal para conducirla a los precipicios por la senda del progreso, templando así las ideas exaltadas de algunos, moderando y llevando al bien ambiciones nacientes, y fijando la atención en cuestiones de importancia nacional, para que la bandera del pueblo fuera la misma que alzaron con tanta gloria los héroes y los mártires de la independencia.<sup>382</sup>

Qué fácil era hablar, pues no compromete nunca y parecía ser útil para ganar una popularidad, pero la administración seguía igual o peor. Sin embargo, las expectativas de los distintos ministros abrigaban la esperanza de conseguir el arreglo de la administración. Así, encontramos la pluma de una figura prominente; había sido presidente interino y tenía el cargo de ministro de Relaciones Interiores y Exteriores. En su extensa *Memoria*, de 86 páginas, José María Bocanegra abarcó tres años 1841, 42 y 43; en ese informe plasma sus preocupaciones respecto de la administración. Para él debería superar las complicaciones y vencería las dificultades el Gobierno tomando la senda de la opinión pública y la voluntad nacional. Aconsejaba extinguir los partidos para sofocar las pasiones y consecuentemente se

---

<sup>381</sup> *Ibid.*

podía verificar una conciliación natural y razonable. Hizo ver qué ramos de la administración pública afectaban las relaciones exteriores y gobernación. Para él las aduanas marítimas representaban un ramo muy productivo. La fuerza y el poder de las naciones descansaba en la riqueza, producida necesariamente por los individuos, reflejo del pensamiento liberal de la época. Según su visión, con la colonización se lograría una población ocupada, laboriosa, útil para las artes y principalmente para la agricultura. Para él, los colonos serían gente dispuesta a obedecer autoridades y a cumplir leyes, lo que evitaría la guerra civil y habría una felicidad particular y también general. Por ello, hizo mención del decreto presidencial sobre colonización del 3 de octubre de 1843 en estos términos:

Pues está de manifiesto en el pacto, que al dejar los colonos su patria natal, y entrar al goce de la adoptiva, son enteramente mexicanos y quedan del todo sujetos a las leyes vigentes y a las que se dicte... pues que aumentando el número de habitantes, prospera el comercio del país, la agricultura logra el aumento de cosechas y de frutos, y la industria recibe auge, sostén y aprovechamiento.<sup>383</sup>

Para Bocanegra sin la estadística no podían existir las naciones. Las planillas que se elaboraron en 1831 no contuvieron las preguntas deseadas, por lo que no se produjo el objetivo final.<sup>384</sup>

Para él, la policía era uno de los ramos más interesantes de la administración pública, de la cual expresó:

La policía abraza a un mismo tiempo todo lo que se dirige a la seguridad personal, a la comodidad y aun a los recreos honestos del ciudadano. Por ella se hermocean las poblaciones y los paseos. Y ella en fin, hace sentir sus benéficos efectos y su saludable influjo a todas las clases, y si se quiere aún en particular a los individuos de la sociedad, pues que alivia las molestias inseparables de la condición del hombre. Por esto la policía se conoce como origen de la felicidad social que proporciona con una

---

<sup>382</sup> Recorte de periódico, sin título, 26 de octubre de 1842. En B.N.C.L., 1519.

<sup>383</sup> *Ibid.*, p. 68.

<sup>384</sup> Bocanegra manifestó que estaba enterado que muy pronto verían la luz pública unos trabajos sobre estadística muy útiles.



influencia bienhechora, no solo la tranquilidad, sino todas las comodidades necesarias para la vida.<sup>385</sup>

A diferencia de otros ministros, Bocanegra supo reconocer distintos renglones de la administración pública y no se contentó con mencionar las cuestiones hacendarias como único problema a resolver. Analizó y propuso soluciones, aunque no elaboró un proyecto específico en torno al tema que nos ocupa.

En este recorrido hemos visto las preocupaciones de presidentes y ministros. Cada toma de posesión era motivo para hacer referencia a los distintos ramos de la administración. Así, en su discurso de protesta como presidente interino el 6 de diciembre de 1844, José Joaquín Herrera expresó qué cómo podía llamarse Hacienda a los errores administrativos legados, así como un sistema de inmorales especulaciones, por lo que pondría todos sus esfuerzos, al igual que lo haría su ilustrado ministerio, para que la recaudación fuera pura, su manejo económico y su distribución equitativa.<sup>386</sup>

El 1º de enero de 1845 habló Herrera ante la cámara de diputados y una vez más, comentó que el sistema administrativo era un caos, una mezcla confusa de disposiciones legales y de medidas arbitrarias elaboradas al momento y poco meditadas, y menos aún orientadas al bien público. Propuso que era necesario fijar el crédito público y darle sólidas garantías, que no dejaran al erario sin entradas, pues sus necesidades eran una continua amenaza para los acreedores del Estado.

En esta ocasión el presidente de la cámara de diputados fue nada menos que Luis de la Rosa a quien correspondía dar la respuesta. Señaló:

---

<sup>385</sup> *Ibid.*, p. 70.

<sup>386</sup> Discurso del general José Joaquín Herrera al jurar como presidente interino, 6 de diciembre de 1844. En B.N.C.L., 1519.

La reunión del congreso en las circunstancias extraordinarias en que se haya esta capital, armada y fortificada para resistir una agresión, será para México un acontecimiento, memorable, porque no es en este acto una de esas sesiones del cuerpo legislativo que tantas veces ha presenciado el pueblo como una vana ceremonia. La reunión actual del cuerpo legislativo, es uno de los grandes resultados de la reacción patriótica que inició el pueblo de México, apoyado por la guarnición, en el glorioso 6 de diciembre de 1844, revolución única y singular en la historia de la República, porque no fue comunicada con cruentos sacrificios; reacción que ha sido el fruto de los progresos de la civilización y de la experiencia de mas de 20 años de agitaciones, y de ensayos políticos, muchos de ellos sangrientos y desastrosos para México. La Nación ha salido ya del aprendizaje político; su juicio ha madurado durante un largo periodo de infortunios; el carácter nacional se ha desarrollado; el pueblo ha llegado a conocer lo que vale el orden constitucional.<sup>387</sup>

Este largo discurso era el más claro ejemplo de la satisfacción que tenía el grupo liberal moderado por su triunfo político del 6 de diciembre de 1844, quizá el abogado zacatecano consideró más oportuno fortalecer la situación política que manifestar sus inquietudes sobre la administración, pero sí hizo menciones importantes; pero cabe recordar que Herrera tenía el interés de corregir el sistema hacendario. También De la Rosa enfatizó, que por más de once meses con debates parlamentarios se había resistido con firmeza a un despotismo inmoral y desorganizado que lo único que le preocupaba era enriquecer a unos cuantos hombres con los despojos de la Nación.

En la clausura de las sesiones del Congreso el 30 de mayo de 1845, el presidente interino Herrera declaró que los cambios gloriosos y sus consecuencias en una Nación se debían a los ramos de la administración pública. En esta ocasión hizo referencia explícita al ejército, cuestión que casi no había sido tomada en consideración por políticos que le antecedieron. De esta manera refirió que se atendería al ejército para que no hubiera abusos que tanto habían degradado la profesión militar y que la única seguridad para los ascensos serían el mérito y la justicia. Además, señaló que los departamentos contarían con recursos

---

<sup>387</sup> *Monitor Constitucional*, México, 2 de enero de 1845.

suficientes para cubrir la seguridad pública con una fuerza de policía organizada para exterminar a los malhechores. Como se aprecia el momento político que se vivía dio prioridad a los intereses del grupo en el poder y la administración centró su mirada tanto en la Hacienda pública como en el ejército, rubro que no había sido relevante en otros documentos similares, como ya se señaló.

El día 3 de julio de ese mismo año el periódico *El Amigo del Pueblo* dio a conocer un discurso del presidente Herrera sobre el arreglo de la Hacienda y la aprobación de sus presupuestos generales. Así como también la respuesta que dio en nombre de la Cámara de diputados Gabriel Sagasetta, que en ella expresó:

Que el poder ejecutivo viene a tributar a la soberanía del pueblo el homenaje [sic] que le es debido, dándole cuenta fiel de la inversión de los caudales públicos: el congreso desempeñará el penoso trabajo de su ecsámen [sic] no olvidando los severos principios de justicia y rectitud que han marcado su conducta.

Pasó ya el tiempo en que indignos magistrados, considerando como su patrimonio los caudales de la nación, multiplicaron tanto los impuestos como los nombres de los objetos, no para satisfacer necesidades reales del erario si para cubrir deudas contraídas con ruina del tesoro y empleados en ruina de la nación.<sup>388</sup>

Una vez más la problemática administrativa se centraba en las cuestiones hacendarias y coincidentemente, cinco días después, Luis de la Rosa como ministro de Hacienda daba a conocer la *Memoria* correspondiente a su ramo que tenía que presentar ante el Congreso con la finalidad de dar “una idea clara y exacta del actual estado”,<sup>389</sup> en que se encontraba la Hacienda acompañada de iniciativas de ley sobre reformas y mejoras a las rentas públicas, pero consideró que no tendría la calidad deseada por el poco tiempo de tranquilidad y sosiego que disponía como ministro y el método de contabilidad viciado y defectuoso con que se había elaborado. Aparte, señaló que la *Memoria* correspondía a la administración pública de

---

<sup>388</sup> *El Amigo del Pueblo*, México, 3 de julio de 1845. En B.N.C.L., 1519.

1844, en tanto que él se encargó del ministerio con fecha 29 de marzo de 1845. No estaba seguro De la Rosa que hubiera un sistema de Hacienda porque de ser así, como todo estaba gravado con contribuciones y en el país abundaba la riqueza, él mismo no se explicaba la deficiente administración pública.

Sin embargo, reconocía que “ha habido hombres dotados de talentos e instrucción para sistematizar la Hacienda”, pero dos obstáculos – asegura – que se opusieron a sus esfuerzos: la anarquía y la confusión de ideas en materia de economía política, además de que los hombres estaban divididos en sectas y partidos. Para componer la Hacienda propuso un principio:

Conservar y no destruir ya lo que ahora ecsiste [sic]; conservar y mejorar hasta donde sea posible las rentas actualmente establecidas; conservar esos elementos, hacerlos cada día más productivos, y esperar que en circunstancias más favorables y propicias, el talento recoga [sic] esos mismos elementos ahora dispersos, para coordinarlos y formar de ellos el sistema de hacienda más adecuado a las necesidades del país y a su civilización, el más benéfico a todas las clases del estado.<sup>390</sup>

Con esta propuesta, De la Rosa perfilaba, o mejor dicho demostraba su pensamiento liberal moderado al pronunciarse por las reformas. Afirmó en la *Memoria* que los métodos de administración habían variado, y ya no existe duda que el tema le preocupaba desde ese momento. A partir de entonces observaría la situación a nivel nacional y a nivel local, por lo que a su estado se refiere, como lo constatamos en la obra que analizaré páginas adelante.

Hizo mención de Basilio Arrillaga<sup>391</sup>, un jesuita muy reconocido en la tribuna con vastos conocimientos que fue comisionado por el gobierno para reunir el material legal de

---

<sup>389</sup> *Memoria que sobre el estado de la Hacienda Nacional de la República, presentó a las Cámaras el Ministro del Ramo en Julio de 1845*, Ignacio Cumplido, 1846. En B.N.C.L., 495.

<sup>390</sup> *Ibid.*, p. 3.

<sup>391</sup> Basilio Arrillaga había formado y publicado la Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias del gobierno durante varios años.

hacienda que se encontraba disperso, ello con la intención de formar un código y con ello poder contar con una legislación congruente.

Preocupado por las rentas del erario sabía que los terrenos nacionales formaban parte de la riqueza y consideró que no había una buena ley de colonización, tema que va a desarrollar con cordura y conocimiento.

La experiencia que tuvo en esos meses en el cargo de ministro le dio pie para iniciar los escritos sobre administración, ya que se fue percatando de otros aspectos como los estancos, la lotería, el comercio interior, las casas de beneficencia, los terrenos realengos, los aranceles parroquiales. La probidad y dedicación manifestada en ese cargo lo llevó a ocupar otro puesto en septiembre de 1846, en el que formó parte de un consejo de gobierno y cuerpo consultivo durante el mandato de Mariano Salas para “ilustrar al gobierno en los asuntos graves y de difícil resolución.”<sup>392</sup> Seguramente desde su óptica la más importante era la administración pública. El consejo se debía instalar el 1º de octubre, si se instaló o no el resultado no lo conozco. Además, a los dos meses, o sea en diciembre, Salas dejó el gobierno, y para el colmo la sombra de la guerra se empezaba a proyectar sobre el territorio nacional y muchas medidas serían enfocadas a este problema.

Así, en diciembre de 1846 Valentín Gómez Farías en calidad de vicepresidente turnó al ministro de Hacienda, Pedro Zubieta el decreto que autorizaba al gobierno para que pidiera hasta un millón de pesos con el menor gravamen, cantidad que se utilizaría en los gastos de la guerra, dando como garantía las rentas generales. Se obligaba en el mismo decreto a que los arrendatarios de propiedades rústicas contribuyeran con el seis por ciento de

---

<sup>392</sup> El ciudadano Juan N. Cumplido gobernador interino del estado de Jalisco, septiembre 20 de 1846. En B.N.C.L., doc. 21, 489. El consejo se compondría de 13 individuos: Valentín Gómez Farías, Manuel Gómez Pedraza, Juan Rodríguez Puebla, Manuel Baranda, Ignacio Trigueros, Luis de la Rosa, Francisco María Lombardo, Manuel Pardió, Martín Carrera, Mariano Otero, José María Lafragua, Fernando Ramírez y Bernardo Guimbarda.

la renta anual. Al gobernar solo tres meses esa medida quedó más en el papel que en la realidad.

Como consecuencia del conflicto bélico en el que estaba el país se dieron necesarios y precipitados cambios de presidentes y de ministros. En cuanto a los primeros en menos de un año hubo cuatro y por lo que toca a ministros ocuparon el cargo cincuenta y nueve, el propio Luis de la Rosa fue ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos por solo cuatro días, pero en ese plazo, De la Rosa elaboró un documento para pedir al clero un préstamo para continuar la guerra. Esa invitación que dirigía el gobierno mexicano al cabildo metropolitano,<sup>393</sup> se compone de 15 páginas que en forma perseverante, razonada y respetuosa solicitaba dinero con frases, como: "El venerable clero, cuando dispone de una parte de sus bienes en beneficio público, cumple con un deber sagrado, porque, según el espíritu del Evangelio, la mejor impresión que pueden tener los bienes eclesiásticos, consisten en socorrer las miserias y aliviar las calamidades de los hombres."<sup>394</sup>

La finalidad era evidente, pero aparte les señalaba que el erario estaba exhausto de recursos para los gastos de la guerra. Se deseaba que esta comunicación fuera difundida en todas las diócesis, parroquias y corporaciones eclesiásticas, esperando el respaldo de la institución católica y el alivio de uno de los ramos de la administración pública más urgente. La Iglesia no apoyó al gobierno y la situación se volvía cada día más delicada, a tal punto que se gestaron cambios en el Ejecutivo y, como consecuencia, De la Rosa dejó el ministerio pero continuó desempeñándose como diputado en el Congreso.

---

<sup>393</sup> *Invitación dirigida por el Supremo Gobierno al venerable Cabildo Metropolitano para el auxilio del as más urgentes necesidades*, 19 de mayo de 1847. En B.N.C.L., 323. Cabe recordar que en este mismo mes y año en el Congreso se discutía la vuelta al federalismo.

<sup>394</sup> *Ibid.*, p. 2.

Creo que De la Rosa tuvo que experimentar una situación muy particular que tiene una especial esencia, porque había que inyectar económicamente a un país, que se enfrentaba a una invasión violenta, determinada y fuertemente sostenida en una economía de guerra. Fue un momento en que la reflexión del abogado pinense lo invitaba a pensar en la administración pública que ya tanto le venía preocupando. Aquí no hubo más remedio que aceptar el suceso, que ya habría tiempo para estructurar un verdadero sistema de administración.

La ocupación de la capital, las numerosas derrotas llevaron a plantear la necesidad de la paz. Así, el gobierno del presidente Manuel de la Peña y Peña comenzó a gestionar un tratado y a entablar pláticas con el representante norteamericano Nicolás Trist que culminarían en la firma del tratado Guadalupe Hidalgo. En toda esta gestión la figura de De la Rosa sería determinante. Al abogado zacatecano le tocó desempeñar en la ciudad de Querétaro los cuatro ministerios, situación muy particular, que algunos autores lo han nombrado ministro universal, y ello es en razón de que el ministro resuelve todos los asuntos de las cuatro secretarías. En este mismo caso su honesto y cabal criterio lo conducían a llevar los destinos del país por medio de los ministerios y a sostener la situación en el más duro trance de la historia de México. Su actuación es la demostración de su pundonor, del amor de su patria y del apego a sus convicciones las cuales mostró en los cuatro meses siguientes a sus nombramientos.

En la sesión del Congreso del 15 de mayo de 1848, José Joaquín Herrera como presidente constitucional de manera precisa aseveró:

Mis ideas políticas son muy conocidas: la crisis que acaba de pasar nos ha aleccionado bastante, y todas las opiniones están de acuerdo en la primera necesidad del país, administración pública: a organizar ésta sólidamente se dirigirán mis pensamientos y los de los ciudadanos que ocupen los ministerios. Esta reforma

primordial será bastante para dejar tranquilos los sentimientos de bienestar y honra nacional.<sup>395</sup>

En realidad, la Hacienda Pública se tomaría nuevamente en el centro de atención por parte de las autoridades pues además de los consabidos problemas cotidianos de la nación, la guerra había dejado una situación crítica, las arcas vacías y comprometido el dinero de la indemnización.<sup>396</sup> Es pertinente señalar que el vuelco hacia la república central no significó un ordenamiento de la administración pública pues los discursos y memorias reflejan una vez más las angustias de los distintos gobiernos enfrentados a solucionar la problemática interna, al mismo tiempo que responder a las opresiones de las distintas naciones extranjeras.

Pero si las *Memorias* de los ministros revelan múltiples preocupaciones, otros autores de nivel local también manifestarían sus lineamientos en torno al problema de la administración pública. Así que haremos mención de algunas, antes de ver detalladamente la del abogado pinense.

### **De la administración pública en las entidades.**

Difícil sería enumerar todos los trabajos referentes a la administración pública, por lo que en las páginas siguientes presentaré aquellas que me parecieron más importantes.

En una *Memoria* de 1846 de Michoacán,<sup>397</sup> la preocupación mostrada en ella es referente a la instrucción pública, en ese documento se enfatizó que era necesario imprimir por cuenta del gobierno una cartilla política para uso en los establecimientos de escuela

---

<sup>395</sup> Discurso de apertura de las sesiones del Congreso pronunciado por el presidente José Joaquín Herrera, 15 de mayo de 1848. En B.N.C.L., 1519.

<sup>396</sup> *Memoria sobre la Hacienda Nacional que presenta el secretario de ramo Francisco Elorriaga*. Febrero de 1850. En B.N.C.L., 1519. Esta *Memoria* que presentó el secretario, reportó lo vivido de enero de 1848 a junio de 1849 y además informó el último pago de la indemnización de los Estados Unidos en diciembre 28 de 1849 por la cantidad de seis millones setecientos mil pesos.



elemental, lo que revela otro tipo de inquietudes más orientadas a formar buenos ciudadanos a partir de la instrucción y no necesariamente un análisis y propuestas para enmendar la administración.

Días previos a la firma del tratado de paz o Guadalupe Hidalgo con el cual se dio fin al conflicto bélico entre los Estados Unidos y México se dio a conocer una *Memoria de Administración Pública del estado de Michoacán*. Destaca en este documento la mención de la minería en la región, subrayando que estaba en explotación aunque de manera irregular, indicando que había un criadero de fierro en Etúcuaro, al sur de Morelia y se hizo énfasis en los ricos minerales de Purúa, en el partido de Zitácuaro. En cuanto a la instrucción pública se señaló que fue grande el impulso con la apertura del Colegio de San Nicolás. Además, se comentó que “el cúmulo de contradicciones y de imposibilidades materiales sobre muchos artículos que impiden en Michoacán, lo mismo que en toda la República de que se perfeccione la administración.”<sup>398</sup>

Paralela a estos trabajos, se encontró una *Memoria* sobre Administración Pública elaborada por el licenciado Jesús M. De Herrera en enero de 1849, pero su contenido no aportó nada sobre lo que a De la Rosa le va a preocupar, como ya lo señalaremos después. Mencionamos este trabajo de 32 páginas porque es el tema y en razón de que se da una idea de que no eran las mismas preocupaciones, había pensamientos particulares que estaban lejos de los escritos del zacatecano.<sup>399</sup>

---

<sup>397</sup> *Memoria sobre el estado de Michoacán leída al Congreso*. 28 noviembre de 1846. En B.N.C.L., Raros y Curiosos.

<sup>398</sup> *Memoria sobre el estado que guarda la administración pública de Michoacán*, p. 13. En B.N.C.L., Raros y Curiosos.

<sup>399</sup> *Memoria sobre Administración Pública*, lic. Jesús Herrera, 2 de enero de 1849. Trató la prefecturas y subprefecturas, ayuntamientos, tranquilidad pública, riqueza pública, obras de beneficencia.

En San Luis Potosí el gobernador Julián de los Reyes el 31 de marzo de 1849 elaboró un texto sobre administración pública de 11 páginas y 22 estadísticas (que les llamó plan).<sup>400</sup> El gobernador pensaba que el trabajo de legislador se facilitaba con la instrucción del pueblo que se gobierna. Para De los Reyes cuando el país se conduce de manera ordinaria se “debilita el imperio de las leyes”, se relajan los lazos de la obediencia y “se complica el régimen administrativo haciendo imposible el régimen interior”.<sup>401</sup> Aseguraba que presentaba con exactitud cómo se debería llevar a cabo la administración pública, pero aún así comentó que esta obra era superior a “su insuficiencia” y que se tenía que llevar a cabo “una profunda y detenida meditación”. Analizó de manera superficial los ayuntamientos, fondos municipales, censo, estadística, salubridad, caminos, industria fabril, minería, cárceles, instrucción pública, justicia, guerra, hacienda, aduanas, contribuciones directas, ensayos de plata y presupuestos.

Adelantándose a los pensamientos y preocupaciones de De la Rosa sobre la minería, aseguró que pese a la existencia de minerales “riquísimos” no había capitalistas para emprender su extracción; presentó en el plan cinco las minas tal y como se localizaban en el estado. Sobre las cárceles aseveró que la mayoría de San Luis Potosí estaban deterioradas y la de la ciudad capital no tenía la suficiente amplitud y divisiones adecuadas.

En lo que correspondía a la instrucción pública comentó que el plan seis, manifestaba el número de escuelas de primeras letras; que la escuela lancasteriana había producido brillantes resultados, que la escuela normal solo tenía inscritos 13 alumnos; el colegio guadalupano josefino carecía de catedráticos y que se impartía cátedra de latinidad en Tancahuitz. Finalmente por lo que toca a la Hacienda, consideró que los impuestos de

---

<sup>400</sup> *Informe de la gestión administrativa del gobierno de San Luis Potosí correspondiente al año de 1849, dado al Congreso.* En B.N.C.L., Papeles varios, 489.

alcabalas eran correctos y que se debería de cobrar el cinco por ciento por derechos de consumo a los extranjeros. En cuanto a las contribuciones directas vio dos motivos para no obtener buenos rendimientos: la resistencia de los causantes y que no existían padrones para registrar fincas rústicas y urbanas. Un buen trabajo es esta *Memoria* tomando en cuenta que el desorden en el país alteraba cualquier situación, en ella se revela el interés del gobernador por desentrañar los distintos ramos de la administración pública, así como las propuestas para mejorarla lo que le otorga a este trabajo un mérito por encima de las otras reflexiones que he venido presentando.

El gobernador de Zacatecas, Manuel González Cosío dio a conocer una *Memoria* el 28 de julio de 1849 de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la constitución del estado.<sup>402</sup> Para el gobernador, los ramos en los que se dividía la administración pública eran: la policía de orden y seguridad; la administración de justicia; la enseñanza pública; la hacienda y la milicia o guardia nacional. No enfatizó en los temas, puso de pretexto que la información era endeble por “una asoladora epidemia de cólera” que afectó a los pueblos y que por lo mismo los jefes políticos no remitieron las noticias por lo cual no se formaron los “artículos de los ramos más esenciales que constituyen la administración pública.”<sup>403</sup>

Al año siguiente, se volvió a elaborar otra *Memoria* que solo tiene la firma del oficial mayor de Hacienda, Jesús Valdés. En ella, se repitió la información de la “asoladora epidemia de cólera morbus”, pero se aclaró que la hacienda pública se hallaba reducida a un estado miserable y que lamentablemente era el ramo que daba vida y movimiento a todos los que componían la administración pública. Sobre la enseñanza pública indicó que el gobierno

---

<sup>401</sup> *Ibid.*

<sup>402</sup> *Memoria en que el Gobierno del Estado, libre de Zacatecas da cuenta de los ramos de su administración al Congreso del mismo Estado*, julio 28 de 1849. En B.N.C.L., Raros y curiosos, 518.

<sup>403</sup> *Ibid.* En el texto se comenta que ocho cañones de esmeril los remitió de México, Luis de la Rosa a San Miguel del Mezquital para defenderse de los ataques de los indios bárbaros.

tuvo el deseo de cooperar para que no faltara en ninguno de los pueblos del estado una escuela de primeras letras.<sup>404</sup>

Para el año de 1851, en el mes de febrero, Jerónimo Gutiérrez como secretario del despacho presentó en el congreso de Querétaro la *Memoria* correspondiente. Lo único destacado --por llamarlo de alguna manera--, fue comentar que en Amealco y Jalpan la población tenía “fiebre” pero era por producto del mismo clima. Que en la ciudad de Querétaro el gobernador Francisco de P. Mesa dio el dinero para la construcción de un mercado.

Las seis *Memorias* que presentamos como ejemplo nos da la pauta de las inquietudes que prevalecieron en algunos estados para mejorar la administración pública, dándole mayor importancia a la educación, la minería, las contribuciones y las cárceles. Sin embargo, en todas ellas prevalece la enumeración de males y carencias y no se percibe un análisis profundo de la situación y menos aún propuestas para corregir los problemas de la administración pública. Creo conveniente señalar que los dos manuscritos que De la Rosa elaboró específicamente en torno a la administración pública son producto de reflexiones serias, dedicadas, fundamentadas y experiencias desde el ejercicio del poder, que le permitieron llegar a conclusiones específicas y realistas.

La primera obra *Observaciones sobre varios puntos concernientes a la Administración Pública del estado de Zacatecas* fue por consecuencia lógica el deber por mejorar su estado natal. Y la segunda, *La Administración Pública de México, y medios de mejorarla*, lamentablemente incompleta, contempla la preocupación por orientar el progreso del país. Ambas obras serán analizadas en las páginas siguientes.

---

<sup>404</sup> *Memoria del ministerio de Hacienda*, 1850. Firmada por el oficial mayor Jesús Valdés. En B.N.C.L., v. 776.

### CAPITULO III. EL CONCEPTO DE ADMINISTRACION PUBLICA EN LUIS DE LA ROSA.

#### *Observaciones sobre varios puntos concernientes a la administración pública del estado de Zacatecas.*

En marzo de 1851 el ministro de México en los Estados Unidos, Luis de la Rosa, arreglaba un préstamo de 1,400 pesos para la señora Ana Maria Huarte viuda de Iturbide,<sup>405</sup> cuando se enteró que era requerido para dirigir el gobierno de su estado natal. Y así lo hizo saber al Supremo Gobierno por medio de una carta en junio del mismo año. En ella, decía que no le convenía pasar en ese país el invierno, y que "por otra parte habiendo sido honrado con la elección de gobernador del estado de Zacatecas he creído que debía aceptar ese nombramiento",<sup>406</sup> por lo que pedía se aceptara su dimisión para poder estar en noviembre de ese año en México y que el presidente Mariano Arista le permitiera separarse de esa legación entre el 20 y 25 de octubre de 1851.<sup>407</sup>

Pero la correspondencia indica que De la Rosa envió otra carta en agosto 27, en ella reiteró lo solicitado en junio pensando en que se pudo extraviar; agregó que su viaje estaba arreglado y que sufriría mucho en sus intereses y en su salud si tuviera que diferir la salida.<sup>408</sup>

<sup>405</sup> "Expediente L. de la Rosa", L.-3-737, marzo 13 de 1851, p. 5. En A.S.R.E.G.E. Cabe aclarar que en junio escribió al gobierno que el dinero que él prestó a la señora de Iturbide no le había sido cubierto.

<sup>406</sup> *Ibid.*, Agosto 27 de 1851.

<sup>407</sup> *Ibid.*, Y concluyó así: "Me veo en la necesidad de hacer otra súplica a V.E. me encontraría en la más penosa situación si debiendo retirarme pa. [sic] México no recibiera con la oportunidad necesaria lo que se me deba satisfacer por sueldos y por viático. Suplico a V.E. se sirva acordar con el E.S. presidente que dichas cantidades se entreguen a mi apoderado D. Alejandro Bellangé."

<sup>408</sup> *Ibid.*, p. 44, agosto 27 de 1851. Aseguraba con sinceridad que su plan de gastos se afectó por la rebaja de sueldos y por los préstamos que hizo allí y que el gobierno no ha creído conveniente reintegrarle.

Con fecha de octubre 2 le enviaron la respuesta de que aceptaban su renuncia, y el ministro de Relaciones, José Fernando Ramírez le dijo que el señor presidente

ha tenido a bien acceder a su separación de la leg.on [sic] en el día que solicita, y con respecto a proporcionarle lo que le debe a V.E. por sus sueldos y el viático correspond.te [sic] de vuelta se ha servido V.E. acordarle diga que el S. gob.no [sic] no cuenta con recurso alguno pa. [sic] poder facilitar uno y otro, pero considerando los servicios de V.E. lo autoriza pa.[sic] negociar el importe de lo que adeuda y el viático respectivo, por cuenta de lo que ese gobierno debe a México por cuenta de la indemnización.<sup>409</sup>

Quizá por esa tardanza en las comunicaciones, por los arreglos personales y los de la legación, De la Rosa al iniciar el año siguiente todavía se encontraba en Washington despidiéndose del presidente James Fillmore el 10 de enero de 1852.<sup>410</sup> Y en esa entrevista le expresó que la causa por la que se retiraba era por el mal estado de su salud,<sup>411</sup> que había cumplido los deseos de su gobierno y los suyos propios por mantener inalterable la paz y la armonía entre las dos repúblicas.<sup>412</sup> En parte de su respuesta Fillmore lo encomió así:

Sin embargo de las graves y difíciles cuestiones que han surgido entre las dos repúblicas, y que se han discutido durante la residencia de ud. aquí, puedo decir en verdad que el celo con que siempre ha sostenido ud., los derechos de su país ha sido templado por una gestión tan atenta y cortés, que nada ha ocurrido para debilitar la amistad que muy afortunadamente existe entre nuestros respectivos países.<sup>413</sup>

El interés que el abogado zacatecano tuvo por renunciar a su cargo, se había visto muy afectado por el lento trámite burocrático para que su dimisión fuera aceptada. Durante ese tiempo mantuvo correspondencia con José González Echeverría y aprovechó para imprimir en

<sup>409</sup> *Ibid.*, p.45, octubre 2 de 1851.

<sup>410</sup> Entrevista publicada el 16 de enero de 1852 en el periódico *La Crónica* de Nueva York.

<sup>411</sup> Obvio que no era conveniente decir que iba a tomar las riendas del gobierno de Zacatecas.

<sup>412</sup> Añadió que regresaba a México con plena esperanza de que si todavía había diferencias entre los dos gobiernos se arreglaran en forma satisfactoria. Y si en sus manos estuviera promover un feliz resultado, lo haría primero por un deber a su país (México) y segundo por un agradecimiento a las muestras de consideración de las personas y en especial las del presidente Fillmore.

<sup>413</sup> "Expediente personal L de la Rosa", L -E -373, p. 53. En A.S.R.E.G.E. Añadió: " y consideraré siempre el conocido influjo de ud. en México."

Baltimore y enviar sus *Observaciones sobre varios puntos concernientes a la administración pública del estado de Zacatecas*.<sup>414</sup>

Cuando el gobernador de Zacatecas le dirigió una carta, el 13 de marzo de 1851, suplicándole viniera a dirigir el estado, era en consecuencia de las grandes dificultades, calamidades y desórdenes que atravesaba. De la Rosa decidió como primera solución contestarle por escrito y que se publicara en *El Siglo XIX* y *El Monitor Republicano* todas las propuestas que quedaron vertidas en las *Observaciones*; ante la inminente necesidad de cambios “De la Rosa se apresuró a dar una contestación razonada sobre los motivos que tenía para no acudir en ese momento a ejercer la gubernatura, al tiempo en que remitía una serie de propuestas tendientes a organizar los distintos rubros de la administración pública”<sup>415</sup> y bien sabía González Echeverría, - tanto por lo que conocía a Don Luis, como por su obra periodística,- que él tenía conocimiento e interés.

Al profundizar en las *Observaciones* sobre Zacatecas se ve que no es solamente el producto de las conversaciones escritas entre el gobernador José González Echeverría y él. Tampoco es un documento elaborado con la intención de demostrar que tenía la capacidad y la experiencia para gobernar Zacatecas. Si no que es un documento producto de años de lecturas de autores extranjeros en su mayoría, como: José Canga Argüelles, Adolfo Thiers, Alejandro Von Humboldt, Pedro Rodríguez, conde de Campomanes, Joaquín Maniau, Bernardo de Gálvez, conde Gálvez, Joaquín Escriche, Thomas Robert Malthus, Jaime Luciano Balmes, Benjamín Franklin, Jeremías Bentham, Gaspar Melchor de Jovellanos, Alfonso María Lamartine, Antoine Destutt de Tracy y Vicente Güemes de Pacheco, segundo conde de Revillagigedo, autores que se habían preocupado por cuestiones de filosofía,

---

<sup>414</sup> Luis de la Rosa, *Observaciones sobre varios puntos concernientes a la administración pública del estado de Zacatecas*, Baltimore, Juan Murphy, 1851.

sociología, jurisprudencia y de administración pública, sin importar de momento el ramo en cuestión ya que lo analizaremos después.

La obra está dividida en dos partes. En la primera le contesta al gobernador sobre 40 puntos que pacientemente elaboró como resultado de las varias cartas que intercambiaron entre ellos. Y en la segunda, avala todo lo que en la primera manifiesta y se percibe por los datos proporcionados la lectura de más de 45 títulos de obras, memorias e informes de políticos, administradores o intelectuales. Además su viaje a los Estados Unidos le hizo reconocer el progreso de ese país y aprovechó para recordar las necesidades de Zacatecas, la riqueza de su entidad y cómo se podría mejorar la situación de todos los habitantes del estado.

En cuanto a los primeros cuarenta puntos (en cuarenta páginas) se creyó conveniente extraer ideas, comentarios, deducciones e interpretaciones que De la Rosa efectuó, para acercar al lector al contenido de la obra.

Comentó que su salud no le permitía desempeñar el cargo de embajador como él quería y que le agradecía a González Echeverría el ofrecimiento para ocuparse de la gubernatura de Zacatecas. Aceptó que su estado natal estaba en situación penosa y difícil, pero en menor gravedad que la planteada por el gobernador y avalaba su opinión con la mención de lo expresado en la *Gaceta* de Zacatecas. Asimismo comentó que aunque los gastos no se cubrían con los ingresos del erario, si podían ser cubiertas las más urgentes atenciones. Era lamentable – continuaba – que no hubiera seguridad pública y que la enseñanza no tuviera impulso.

Según su criterio, todos los ramos de la administración se deberían de organizar. La minería estaba casi del todo paralizada, la agricultura arruinada, la industria y el comercio en decadencia. A ello se añadía, la epidemia, la falta de lluvias y la escasez de víveres. Para él,

---

<sup>415</sup> L. Suárez de la Torre, Tesis..., *op. cit.*, p.456.



esto último, afectaría incluso la situación de un estado opulento. En contraposición a este desolador panorama, agradecía la insistencia del gobernador para que regresara a México, pero su deber y su honor le obligaban a quedarse en la legación.

Sin embargo, llegado el momento de dirigir el gobierno de Zacatecas, De la Rosa proponía hacer cambios en la administración pública. En cuanto al comercio opinaba que sería de primera necesidad hacer una ley especial, que tendría que ocuparse del mal estado de los caminos; de subsanar la falta o suma escasez de carros ligeros; establecer los peajes; corregir el fatal sistema de alcabalas y gabelas municipales impuestas a los víveres.

También señaló que uno de los grandes padecimientos consistía en la mala distribución de la propiedad territorial y que era lamentable que grandes terrenos se hallasen en manos de unos cuantos propietarios y la muchedumbre reducida a condición de proletaria. Sentenció De la Rosa que existiría el hambre, la carestía o la escasez de víveres, mientras unos cuantos millares de personas poseyeran extensos terrenos adecuados para el cultivo; mientras que millones de familias carecieran de beneficios de propiedad territorial reducidos a la precaria condición de arrendatarios o a la condición miserable de simples jornaleros. Por ello, enfatizó De la Rosa, desde una perspectiva liberal que:

Si yo llegara pues, a encargarme del gobierno del Estado, promovería con todos mis esfuerzos la sanción de leyes dirigidas a hacer una distribución de terrenos entre millares de familias ahora si casi indigentes; pero sin que las tierras se diesen gratuitamente, para no hacer al pueblo perezoso e indolente, y sin herir en lo más mínimo los derechos de ningún propietario territorial, ni los de ninguna clase, corporación o establecimiento.<sup>416</sup>

Complementó, señalando que él haría lo mismo con los terrenos que poseía dándolos en renta perpetua o en venta. Esta colonización agrícola no tendría por base la emigración extranjera, sino el aumento de población por abundancia de recursos y medios de subsistencia.

Anunciaba que había invertido en Estados Unidos en la compra de máquinas e instrumentos agrarios y de toda clase de oficios y artes mecánicas proponiéndose distribuirlos a precios cómodos entre las familias que colonizaran sus terrenos ofreciéndoles largos plazos por el pago de los mismos. La experiencia norteamericana se hacía patente en sus intenciones colonizadoras.<sup>417</sup>

Refiriéndose al artículo *Miseria Pública* inserto en la *Gaceta oficial* de Zacatecas, consideraba que eran útiles los establecimientos de caridad y los hospicios; pero para De la Rosa el acto de beneficencia para un pueblo consistía en mejorar su suerte de tal modo que no se tuviera la necesidad de mendigar su subsistencia ni en los hospicios, ni en las calles y caminos. De nueva cuenta su aspiración de liberal se presenta en este escrito, pues su propuesta se enfoca a hacer de cada individuo un propietario y que éste labre su propio porvenir no esperando la solución a sus problemas a partir de la caridad y menos aún sin hacer esfuerzo.

Comentó también en este texto, la proliferación de bandidos y salteadores de caminos. Asimismo, la “infame profesión de contrabandista”<sup>418</sup> por considerarla plaga que desola y deshonra, fomentada entre otras cosas por: los derechos de importación impuestos a las mercancías extranjeras; leyes prohibitivas; el estanco de tabaco; el fatal sistema de alcabalas; el derecho de consumo y gabelas. En este contexto De la Rosa va más allá de la simple constatación de los problemas. En su análisis reconoce lo profundo de los males sociales y reconoce su origen en el sistema tributario que, en lugar de promover el desarrollo, alienta el robo y el contrabando.

---

<sup>416</sup> De la Rosa, *Observaciones sobre varios puntos concernientes...*, p. 6.

<sup>417</sup> En páginas posteriores se hablará de su *Plan para el establecimiento de una colonia en el estado de Zacatecas*. Documento en el que detalla el proyecto de colonización.

<sup>418</sup> *Ibid.*, p. 7.

Al escribir sobre la clase proletaria analizó a los menestrales, gañanes, peones, jornaleros, labradores, arrimados,<sup>419</sup> arrendatarios, pastores y vaqueros o campistas, que tenían una gran pobreza y que era muy difícil que mejorara la condición de los millares de familias de que se conformaban, que por lo mismo se dedicaban al robo o al vicio, recibiendo un jornal tan miserable que no les alcanzaba ni para las más urgentes necesidades.<sup>420</sup>

De la Rosa, al mencionar a las haciendas señaló que sus dimensiones exageradas eran causa de vicios, desórdenes, robos y asaltos en los caminos, que se deberían de transformar en “villeríos o municipalidades que su situación topográfica, su salubridad, su abundancia de agua y combustible las hagan a propósito para aquel objeto”.<sup>421</sup> La transformación de esas propiedades según su planteamiento, se podía lograr si el Estado compraba a los propietarios el terreno donde se sitúa el caserío de las haciendas y la extensión aledaña. A partir de este planteamiento, no se deberían destinar para ejidos y había que distribuirlos en solares para casas o edificios hacia el centro y en las orillas para huertas y casas de campo, “reservando en los puntos convenientes los solares necesarios para mercados, alhóndigas o graneros públicos, iglesia y cementerio, cárceles, hospital, casas consistoriales y escuelas.”<sup>422</sup> Con estas disposiciones perfila de alguna manera, su proyecto de colonización<sup>423</sup> al que me referiré en páginas subsecuentes.

Todo lo relativo a la venta de terrenos realengos, ahora nacionales, ha estado en desorden desde la conquista hasta nuestros días - escribió De la Rosa -, razón por la cual no era posible calcular ni vagamente cuál sería en cada estado o territorio, la extensión, calidad y valor de dichos terrenos. En su opinión, esos solares deberían de pertenecer a la nación y no a

---

<sup>419</sup> Eran artesanos o menestrales ordinariamente muy atrasados en sus oficios o mercaderes de muy poco capital.

<sup>420</sup> Enfatizó que él mismo vivió mucho tiempo en el campo y es testigo de las horribles miserias de la clase pobre.

<sup>421</sup> *Ibid.*, p. 9.

<sup>422</sup> *Ibid.*, p.10.

los estados, ya que después de medirlos y dividirlos serían vendidos por el gobierno y lo recaudado debería de amortizar la deuda pública.

Consideró De la Rosa que el Estado de Zacatecas tenía terrenos en los pueblos indígenas conocidos como *tierras de comunidad*. Le comentó a González Echeverría “lo funesto que ha sido para los indígenas y en general para los intereses de la agricultura esa especie de *comunismo* establecido desde los días de la conquista.”<sup>424</sup> No eran de buena extensión las tierras de comunidad para dividirla entre las familias que las poseían en común, pero por lo mismo el Estado pudo allanar esa dificultad si hubiera comprado los terrenos colindantes. Bajo esta perspectiva, De la Rosa asumía el papel de los liberales frente a las comunidades indígenas. La propiedad comunal contrariaba las aspiraciones de crear pequeños propietarios quienes buscarían su beneficio personal y, en la suma, de todos el beneficio de la nación.

Pero no sólo hacía críticas a la situación, por ello propuso que tan pronto mejorara el erario del Estado se podrían comprar terrenos en las orillas de caminos y en los despoblados.

Y agregó:

V.E. sabe también que las ciudades de Aguascalientes, Lagos y algunas del Bajío no fueron fundadas por el gobierno español, sino con el objeto de hacer cesar como cesaron los robos y asaltos que los despoblados se habían hecho tan frecuentes. La parte más despoblada de los terrenos del Estado es la que forma su frontera con los estados de Coahuila, Nuevo León y Durango. Allí es, en mi concepto, donde más convendría establecer nuevas poblaciones que servirían como “antemural” para evitar las incursiones de indios salvajes.<sup>425</sup>

---

<sup>423</sup> L. de la Rosa, *Plan ...*, *op. cit.*, p.11.

<sup>424</sup> *Ibid.*, p. 12.

<sup>425</sup> *Ibid.*

Los grandes propietarios podían ceder terreno para esos nuevos pueblos. Recordó como se pobló el norte haciendo mención del conde de Sierra Gorda, el marqués de San Miguel de Aguayo.

Recientemente, - continuó De la Rosa – Gregorio Mier y Terán cedió con generosidad al estado de Nuevo León grandes y excelentes terrenos para fundar colonias agrícolas. Para los intereses de Zacatecas era conveniente establecer este tipo de colonias en Mazapil, Sombrerete y Nieves. Estos pobladores recibirían por cuenta del Estado “una habilitación en semillas, animales de labranza e instrumentos agrarios, y un rifle o carabina con su polvorín y demás útiles correspondientes.”<sup>426</sup> Si bien su proyecto se orientaba al futuro, De la Rosa en su posición moderada comprendía la necesidad de tomar del pasado aquello que resultó benéfico y repetirlo con el fin de poner en marcha nuevos proyectos con estrategias probadas. No hay que olvidar que ante la pérdida de la guerra y los continuos asedios de tribus salvajes, la colonización del norte se presentaba como urgente.

Para él todo tenía que contemplarse, en caso de escasez de agua en los terrenos del Estado, se podría, a poco costo, montar máquinas hidráulicas en lugar de establecer pozos artesianos. Esta decisión la tomó en cuenta dado que consideró que los terrenos eran propios para el cultivo de la viña.

Por la distancia y su situación como representante de los Estados Unidos, De la Rosa comentó que ignoraba las leyes que se habían sancionado en el Estado, con el objeto de acelerar los procesos para hacer pronta y segura la pena impuesta a ladrones y bandidos. De llegar a gobernador, y abordando otro aspecto más, haría uso de la facultad de indultar a

---

<sup>426</sup> *Ibid.*, p. 13.

ladrones y bandidos para que en su administración no hubiera pena de muerte.<sup>427</sup> Creyente de la redención humana, prefería recurrir mejor como correctivo a la pena de azotes para estos delinquentes; fundar la penitenciaría y mejorar las cárceles todo ello como una necesidad para la moralidad pública del Estado. Y al respecto añadió:

He examinado detenidamente en este país [Estados Unidos] mejores presidios, penitenciarías y casas correccionales; he visto prácticamente su régimen interior; he adquirido sus planos y reglamentos y estoy persuadido de que el establecimiento de una Penitenciaría general para todo el Estado no exige gastos que sean superiores a los recursos de un país como Zacatecas.<sup>428</sup>

Consideró que era de absoluta necesidad la creación de un grupo de gendarmes, independiente de la milicia del Estado. Para él, la organización de la milicia nacional había presentado grandes dificultades y se debía a la carencia en la sociedad de una abundante clase media, indispensable para este fin. Los ricos – hasta en los países libres – pagaban gustosos para no hacer el servicio militar; tampoco pertenecían a la milicia los menestrales o jornaleros, ya que prestaban servicio público en el cuerpo de bomberos o de operarios en los caminos municipales. Así que la milicia se formaba con la juventud integrada en compañías de voluntarios de diferentes armas. Sus integrantes se uniformaban y se armaban a sus expensas y costeaban por suscripción los gastos de música, cuartel y ejercicios de fuego. Le precisó a González Echeverría que las milicias así, no representaban una carga para la sociedad sino “firme apoyo del orden público y una garantía de estabilidad de los gobiernos.”<sup>429</sup>

También es cierto que estas milicias no tenían “gravámenes” como cuidar de la policía, conducir presos, hacer guardias en los cuarteles, cárceles u hospitales. Solo se les

---

<sup>427</sup> La pena de muerte fue una inquietud constante en su pensamiento. Así como el problema de las cárceles. Ver L. Suárez de la Torre, tesis..., *op. cit.*, y Laura Solares, *Bandidos somos y en el camino andamos*, México, Instituto Mora, 2001

obligaba a presentarse armados y equipados después de oír un toque de alarma y recibir órdenes del mayor de la ciudad para conservar y restablecer el orden público. No tenían el fuero militar de las tropas veteranas, privilegio que al desaparecer coronaba una vez las aspiraciones del liberal.

Pero no todo en este proyecto eran planes para remediar males. Estar al tanto de su entidad le permitía conocer también algunos avances que tenderían necesariamente al mejoramiento de su estado natal.

Vio De la Rosa con placer, en el periódico oficial, las medidas del Congreso para el establecimiento de comisiones que se encargarían de la elaboración del mapa y de la estadística de Zacatecas.<sup>428</sup> Le decía a González Echeverría que lograra con el Instituto de Estadística la pronta publicación del mapa de Zacatecas, indispensable para estudiar el principio de una realidad. Otros trabajos importantes de la junta de Estadística y que él consideró importantes deberían ser el censo general y el catastro o descripción de todas las riquezas del Estado. Esto presentaría, desde su punto de vista, grandes obstáculos, porque los opulentos propietarios eran los primeros que se opondrían a investigaciones dirigidas a conocer el estado de la riqueza. En un párrafo sintetizó su sentir al señalar que: “Como en casi todos los graves negocios de la Administración pública, los principales obstáculos que se presentan al gobierno para su arreglo, consiste en la mala distribución de su riqueza,”<sup>431</sup> problema que se agudizaba con las trabas que se presentaban por la propensión que había en nuestro país a solicitar y conceder excepciones, principalmente cuando se trataba de distribuir los impuestos entre los contribuyentes. Al respecto mencionaba:

---

<sup>428</sup> *Ibid.*, p. 14.

<sup>429</sup> *Ibid.*, p. 15. Vale la pena destacar en este punto su origen zacatecano.

<sup>430</sup> *Ibid.*, p. 16. Comentó que la Legación Mexicana tenía en depósito el mapa general de la República y uno de cada estado elaborados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística de México. Orgulloso complementó: “Son seguramente los mapas más exactos y perfectos de la República”.

El clero es el primero que pretende substraerse de la obligación común de contribuir para los gastos públicos. La minería pretende también exenciones y privilegios; los solicita igualmente el comercio.

La industria manufacturera expone que en su estado naciente no puede pagar contribución alguna; y en fin, de exención en exención, de privilegio en privilegio, toda ley viene a ser ineficaz y todo plan para un arreglo financiero queda nulificado enteramente.<sup>432</sup>

Su experiencia como ministro de Hacienda le había revelado esa realidad. Para el abogado zacatecano el estado necesitaba una gran y enérgica constancia a fin de poder crear el catastro; para lograr la formación de esa obra tan importante pensó que debería tener las bases principales apoyadas en: "Los títulos, planos y acordonamientos de las propiedades y sus últimos inventarios y avalúos: los títulos, planos, inventarios y avalúos de las fincas urbanas y las últimas escrituras de venta de toda clase de propiedades raíces: los registros de hipotecas: los libros que todo capitalista que gira por el comercio debe llevar según las leyes."<sup>433</sup>

Pensaba De la Rosa que ningún habitante le negaría el derecho de observar los documentos antes señalados. Sustentaba su argumento en que los españoles lo habían hecho en dos ocasiones, en 1796 y en 1813, como le constaba en el Catastro General de las fincas de la ciudad de México, documento que estaba a su vista.

Renglonés después, expresó que también en la razón General de la Hacienda se registró la historia de las alcabalas desde su inicio hasta el gobierno del segundo conde de Revillagigedo y en ella se percibía la decadencia y mal estado de la Nueva España, del atraso de su agricultura y de su industria en el gobierno colonial. Al establecerse la federación, las alcabalas se asignaron como una de las rentas, lo que se prestó a abusos y excesos gravando los productos de los estados con elevadas alcabalas que casi paralizaron el comercio.

---

<sup>431</sup> *Ibid.*, p. 17.

<sup>432</sup> *Ibid.*

<sup>433</sup> *Ibid.*, p. 18.



Asimismo, con el gobierno central, las alcabalas causaron vejaciones incalculables, pues a la vez que se impusieron contribuciones directas, se siguieron cobrando las alcabalas, lo que hizo odioso e insoportable todo género de impuestos.

Siempre creyó De la Rosa que para mejorar “la suerte del Estado” había que mejorar la administración municipal. Para ello, toda población debería contar con iglesia, escuela, cárcel, y casa municipal. Así como en las poblaciones principales y cabeceras de partido tuvieran además de las casas municipales, archivos bien arreglados, alhóndigas, graneros públicos, mercados, fuentes, acueductos, baños, lavaderos públicos, hospital, escuela de niños y niñas, biblioteca pública, imprenta y un diario económico, academia de dibujo dedicada a las artes; calles empedradas con banquetas, paseo público y alumbrado. Junta de sanidad, oficina de vacunación, un bosque de gran arboleda perteneciente a la municipalidad. Buenos caminos, calzadas y puentes. En la cárcel los reos recibirían instrucción religiosa y moral y se les ocuparía en trabajos mecánicos. Desde esta perspectiva no pensó en beneficiar únicamente a las grandes poblaciones, sino entender el mejoramiento a partir de los municipios ya que si éstos contaban con los servicios básicos el desarrollo podría lograrse y cada núcleo municipal podría satisfacer las necesidades de sus pobladores.

A su juicio la administración municipal, tal como se hallaba organizada en México tenía tres grandes defectos, desde que fue creada por la Colonia y a los que me referiré en los siguientes párrafos.

1º La funesta intervención que se ha dado a los ayuntamientos y autoridades municipales en asuntos políticos. Para él, se tomaba la fe del pueblo en disensiones políticas; y se declaraba intérprete de la voluntad popular, disimulable cuando en el gobierno colonial eran desconocidos los principios del verdadero sistema representativo y no había cuerpos legislativos electos libremente por el pueblo como se hacía en Estados Unidos. Era difícil que

se cumplieran las atribuciones y deberes de los ayuntamientos ya que se dificultaba más una buena administración municipal, distraendo en cuestiones políticas, corporaciones que con trabajo y dedicación podrían haber arreglado lo relativo a la provisión y abundancia de víveres, a la salud pública, la instrucción de la niñez, conservación de costumbres, ornato y mejora de caminos, seguridad y garantía de propiedades, honor y vida de transeúntes y vecinos.

2° La excesiva sumisión y dependencia en que estaban los ayuntamientos con respecto al gobierno del estado. Según su visión, se debería dejar a los ayuntamientos cuanta libertad fuera posible para ejercer las importantes atribuciones asignadas por la ley. Sin esa holgura y libertad concedida a cada población, era imposible que cada municipalidad pudiera desarrollar todos sus recursos locales, proveer sus necesidades y mejorar su situación.

3° Por último, otro defecto de la administración municipal consistía en la escasez de recursos y se llegaba en ocasiones a la verdadera indigencia a que estaban reducidos los fondos municipales, estando restringidos los ayuntamientos aun para emplear los recursos tan escasos en beneficio público. La mayoría de las municipalidades no tenían otros recursos que las gabelas conocidas como Arbitrios municipales. Recapitando sobre la administración municipal, De la Rosa concluyó:

Demasiado bien conozco por la historia de mi país y por lo que yo mismo observaba pocos años después de su independencia, cuan grande era el abatimiento y el atraso y abandono en que se hallaban bajo el gobierno español nuestras principales poblaciones. Sus adelantos y mejoras bajo todos aspectos son incontestables para todo el que conozca los hechos y compare la situación de nuestras municipalidades en una y otra época.<sup>434</sup>

Comentó que en sus viajes y excursiones por Estados Unidos y Canadá consideró que no tenían que ser cuantiosos los fondos que se necesitaban para construir en cada

municipalidad una casa correccional, una cárcel, un mercado, alhóndigas, dos o más escuelas para niños y niñas, un hospital, una casa para pobres y otros edificios necesarios para que la Administración municipal pudiera satisfacer lo importante y benéfico de su institución.

Aprovechando sus observaciones en los dos países visitados y al compararlos con México en sus edificios públicos en cuanto a la arquitectura, economía, comodidad y elegancia, hizo precisas y claras conjeturas, puntualizando que en su país se construían espléndidos y grandiosos, suntuosos, de buen gusto y elegantes. Y en Estados Unidos sencillos, económicos y de buen gusto; por lo que tocaba a Canadá era una combinación de hermosos y correctos edificios, pero en menor cantidad que en los otros dos países. Después efectuó De la Rosa una comparación de las escuelas, las casas de pobres, los hospicios y los hospitales edificados por congregaciones religiosas católicas y al respecto dijo:

Yo he visitado en este país [Estados Unidos] muchos de estos establecimientos públicos y de beneficencia; he observado prácticamente su régimen interior: he recogido los planos de sus edificios y sus reglamentos; y si Dios me concede volver a mi país como tanto lo deseo, no dudo que hallaré entre mis compatriotas todo el apoyo y cooperación necesaria para realizar grandes mejoras.<sup>435</sup>

Estados Unidos representó un polo de desarrollo y por lo mismo una nación de la cual se podrían obtener ejemplos para ponerse en marcha en México. Ello no significaba para De la Rosa la copia de todas sus instituciones, pues reconocía en el pasado mexicano y norteamericano diferencias y por lo mismo ambas naciones debían encontrar soluciones particulares a sus problemáticas.

Otro tema que preocupó al abogado zacatecano, fue el de los aranceles parroquiales, no fue partidario de su supresión inmediata, ya que con la cautela y suspicacia que le caracterizó consideró que era muy peligrosa por quedar expuesta la unidad religiosa de

---

<sup>434</sup> *Ibid.*, p. 23.



México en ese momento, pero al mismo tiempo percibía que no se podía obtener una reforma o abolición de los aranceles, por lo que expuso los inconvenientes que los ministros del culto católico tendrían si el gobierno les pagara un sueldo del erario. Tampoco sería correcto que los ministros se mantuvieran solo de la caridad de los feligreses, ya que de ser así, los sacerdotes se convertirían en indigentes. Esta preocupación la había manifestado tiempo atrás en su *Elogio fúnebre a Prisciliano Sánchez*.

En estas *Observaciones* otro asunto estudiado fue el de derogar una ley sobre denuncios de terrenos para la explotación de la sal; tal decisión no lo deseaba solamente porque él fuera propietario de una laguna salada, como lo señaló, sino porque el gobierno español desde el siglo XVI había querido convertir las salinas en estanco. Hubo gran oposición y a pesar de ello, el gobierno se apropió de las salinas más productivas; pero aún un gran número de lagos y terrenos salados quedaron en propiedad de particulares. A fines del siglo XVIII, el visitador José de Gálvez hizo grandes esfuerzos por reducir a estanco todas las salinas, aun las que producían el tequezquite, desgraciadamente y a pesar de los esfuerzos ello tampoco logró ser una realidad.

De la misma manera el gobierno llevó a cabo otro intento de monopolio por medio de las *Ordenanzas de Minería*; precisó que por uno de sus artículos, los mineros nunca podían adquirir en propiedad las minas. Y él mismo declaró en esta parte de su obra, que siendo ministro de Hacienda para mejorar la situación de la República obtuvo un pequeño préstamo hipotecando una de las salinas nacionales, sin que se tenga noticia del resultado de este negocio.

Por lo antes expuesto, deseaba De la Rosa que se derogara esa ley, además y en correlación al tema volvió a mencionar en otra parte de su obra el tequezquite y los problemas

---

<sup>435</sup> *Ibid.*, p. 25.

que habían tenido los propietarios de estos terrenos en Zacatecas; en especial comentó lo sucedido a su abuelo Anastasio, a su tío Pablo y a otros de los integrantes de su familia que fueron afectados por quererles quitar la laguna del Salitre, situada en la hacienda del Lobo de la que eran propietarios, teniendo que intervenir en calidad de abogado, para evitar ese atropello que se hizo en su propia sangre.

Preocupado sobre las leyes de minería, comentó que el propietario territorial, no es sino depositario de la tierra, que puede sacar provecho de ella mientras el minero viene a disfrutarla. Hizo una llamada de atención o recordatorio de que los propietarios territoriales del estado de nada son dueños, porque todo lo que tiene valor de la tierra puede ser denunciado y lo que es más, las propiedades cercanas a la mina pueden ser devastadas en su riqueza (madera) por los mineros, además que la indemnización prevista para estos casos no compensaría lo estéril o yermo que quedaba el terreno. Asimismo, se tenía que proveer a los mineros de terrenos para que las bestias que utilizaban pastaran en ellos. También se les otorgarían los terrenos que se conocieron como haciendas de beneficio para que los mineros amalgamaran o fundieran sus metales extraídos. Tenían, además que ceder los manantiales. Acabó De la Rosa por expresar que sería interminable demostrar los abusos y atentados contra la propiedad.

Al mismo tiempo, comentó que consideraba al país demasiado ilustrado en las ciencias económicas y en sus propios intereses como nación para que no se suspendieran esas medidas ruinosas e injustas para la riqueza pública. Remitió al lector al *Diccionario de Legislación* de Joaquín Escriche para que se conociera la definición que se tenía en cuanto a que el propietario aprovechara el fundo. También utilizó para la comprensión de este tema la obra del legislador inglés Jeremías Bentham y la de uno de sus comentaristas, el español Ramón Salas. El inglés había reunido todas las razones posibles para que con el derecho de propiedad

de la tierra se lograra seguridad, subsistencia, aumento de la riqueza general y el bien de la paz.<sup>436</sup>

De la Rosa, concluyó esta primera parte del documento aclarando, con su modestia de siempre, que había elaborado algunas mejoras y reformas para la administración pública y que otras observaciones importantes las había reservado; fueron todas estas resultado de su estancia en los Estados Unidos y al constatar el progreso de esa nación, comentó el interés por implantarlas en la República, y con mayor y obvia razón en Zacatecas. Reiteró y se despidió del gobernador González Echeverría, expresándose así:

Sin embargo V.E. no crea por eso que si llego a encargarme del gobierno de aquel Estado iré animado de un espíritu insensato de innovación y de reformas. Tengo demasiada experiencia para conocer que las más veces y por necesidad quedan reducidos a planes y teorías los más útiles proyectos que hayan sugerido al hombre su patriotismo. V.E. puede por lo mismo estar seguro de que en caso de sucederle en el gobierno del estado no iré a trastornar inconsideradamente lo que se haya hecho durante su administración, ni a frustrar los laudables esfuerzos con que V.E. ha trabajado por el bien del estado.<sup>437</sup>

Consciente de la difícil situación de Zacatecas, De la Rosa tuvo la precaución de expresar todas estas reformas como posibles soluciones, aunque sabía que muchas de ellas eran mera teoría frente a esa realidad con grandes vicios, difíciles de superar.

Finalmente, exteriorizó el deseo de que sus compatriotas conocieran las opiniones y principios que tuvo sobre la administración pública, que los examinaran y discutieran. Le dio respuesta el propio José González Echeverría, como se demostrará en páginas posteriores, sin embargo, hay que considerar la segunda parte de las *Observaciones...*, parte medular de la obra.

---

<sup>436</sup> *Ibid.*, p. 34.

<sup>437</sup> *Ibid.*, p. 40.

Esta segunda sección está conformada por veintiocho temas sobre la administración pública. Todos fueron analizados, precisados y definidos con particular dedicación por De la Rosa y los avaló con citas de autores extranjeros que se consideraban a la vanguardia de dichos temas. Los había estudiado e indagado, o bien, algunos textos eran recopilaciones de leyes, producto de esfuerzo de juristas, por supuesto, conocedores de la materia e indispensables para su propósito. Algunas de las obras citadas las consultó el abogado zacatecano en México por interés personal y también porque así lo requirió sus responsabilidades en los cargos públicos.

Cuando marchó a Estados Unidos como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, aprovechó en esta situación varios procedimientos. En principio, su cultura y asombro hacia lo que iba conociendo le exigió a sí mismo la lectura de muchos de estos libros. Y ya en la función de su cargo, el propio gobierno, así como también la Sociedad Mexicana de Geografía a la cual pertenecía, le solicitaron algunas obras<sup>438</sup> que seguramente leyó antes de remitirlas a su país. De ellas, unas estaban editadas en español, otras en inglés o francés, de acuerdo a su procedencia. Se puede decir que estos idiomas los habló, comprendió y disfrutó De la Rosa.

En cada tema que a continuación se trate, se empezará por el título<sup>439</sup> y se proporcionará la idea general, enfatizando la preocupación del propio abogado de Pinos, de acuerdo a lo que estaba viviendo y a su interés por mejorar su estado. Asimismo, señalaré el autor que consultó, así como la importancia del libro y de su repercusión sobre el tema. También en caso de ser necesario se unirán dos o más temas que estén relacionados entre sí, es decir se cambiará el orden del escrito de De la Rosa.

---

<sup>438</sup> La relación y datos de las obras están en páginas posteriores de la 214 a 225 y en la nota 479 de este trabajo.

<sup>439</sup> Para identificación y comodidad del lector acucioso que se remita a la fuente.

**Educación, enseñanza e instrucción pública.** El tema con el que da inicio a sus reflexiones es, lógicamente, la educación. No hay que olvidar que De la Rosa estuvo consciente de que no se podía organizar la instrucción por la falta de recursos económicos en el estado, aún así propuso la creación de una ley orgánica; para ello dejó asentadas las bases para emprender un cambio.

Propuso establecer una Dirección General de Instrucción Pública con un Secretario y tres vocales. El primero tendría que estar instruido en las Bellas Artes y en cuanto a los vocales uno tenía que estar versado en ciencias exactas, el segundo en ciencias especulativas y el tercero en ciencias físicas y naturales. Esta orientación educativa muestra al abogado ilustrado pero, ante todo, convencido de ofrecer una nueva educación que abarcara todos los conocimientos.

Se instalaría una imprenta (litografía y encuadernación) que haría todas las publicaciones del estado abaratando costos. Con ello, el estado ahorraría gastos y esas economías se podrían destinar hacia otros rubros que requirieran de respaldo económico. Así también se sugería el mejoramiento de la biblioteca pública enriquecida con obras de vanguardia y útiles, con obras antiguas y raras, así como del acervo con manuscritos inéditos y con curiosidades. No se debe perder de vista el interés, el valor y el contenido en los libros; el enriquecimiento de las bibliotecas fue una preocupación constante compartida tanto por liberales como por los conservadores. De hecho, se debe reconocer el incremento que adquirió la actividad editorial y en la que autores como Luis de la Rosa fueron decisivos, pues él fue uno de aquellos políticos que impulsaron el desarrollo de una literatura nacional entendida en su más amplia expresión. Como parte de su propuesta, se crearía un catálogo de la existencia del acervo y se vendería a ínfimo precio. Tres jóvenes pensionados por el estado se encargarían de traducir obras en idioma extranjero al castellano.



Todo lo sugerido anteriormente estaba enfocado a que en el instituto del estado se enseñara castellano, latín, francés e inglés, literatura, historia y arqueología; la filosofía según Balmes;<sup>440</sup> de legislación, los diferentes derechos; así como, economía política, estadística y hacienda. Asimismo, se crearía un colegio de matemáticas, astronomía, geografía, ingeniería militar y civil, equipado con instrumentos, aparatos, biblioteca particular y observatorio astronómico.

Además, se establecería un Colegio de Minería y de Ciencias Físicas; en él se impartirían matemáticas, física (mecánica, hidráulica), mineralogía, geología, química y metalurgia. Contaría con biblioteca particular, un gabinete de minerales, instrumentos de física y laboratorio de química. El colegio estaría sujeto a la Dirección de Instrucción Pública y en lo económico intervendría la Inspección General de Minas del Estado.

Se instalaría un Colegio de Ciencias Médicas con medicina legal, también controlado por la Dirección de Instrucción, pero bajo la inspección de la Junta de Salubridad e Higiene Pública, ello con la finalidad de cubrir otro aspecto más de las necesidades educativas de la entidad. Se fundaría un Colegio de Industria y Artes que contaría con talleres, oficinas e instrumentos para enseñanza teórica y práctica de las artes e industria que se creyera útil perfeccionar y fomentar en el estado. Al igual que los otros establecimientos tendría biblioteca, imprenta, litografía, encuadernación, fundición de letra y esterotipia. Se enseñaría escritura, aritmética, geometría, dibujo, física (mecánica e hidráulica); química, historia natural en su aplicación a las artes e industria. Tendría gabinetes de muestras de minerales y maderas. Para su enseñanza se clasificarían las artes en exactas o fundadas en matemáticas,

---

<sup>440</sup> Jaime Luciano Balmes (1810-1848). Considerado escolástico, se apoya en la escuela escocesa, influido en su pensamiento por Descartes. Trabajó en la defensa del catolicismo, de gran influencia para De la Rosa, pues su filosofía era acorde al pensamiento del abogado zacatecano.

químicas y mecánicas. Este colegio quedaría a cargo de la Inspección General de la Industria del estado.

También propuso, y esto desde una perspectiva del ilustrado, el establecimiento de una Escuela de Agricultura teórico- práctica, en un terreno de conveniente extensión, variado en su configuración con edificio para habitación y enseñanza de los jóvenes. Además un jardín botánico con herbario; un jardín para enseñanza de jardinería; otro de aclimatación de plantas exóticas; una huerta o vergel; un viñedo, un olivar, un plantío de moreras; un bosque con árboles silvestres y crías de animales salvajes, no feroces; cultivos de plantas alimenticias y útiles para las artes e industria. Jardín para fieras, reptiles y otros animales necesarios para estudiar la zoología. Criadero de animales útiles y de mejora de las razas criadas en el estado. Asimismo cría de abejas, gusanos de seda y toda especie de aves. Se tendría biblioteca particular; una escuela de dibujo dirigida a las artes; instrumentos meteorológicos; gabinete de animales disecados; colección de plantas y animales fósiles; un semillero; surtido de máquinas e instrumentos agrarios<sup>441</sup> instrumentos de horticultura.

Se le proveería de carros de transporte, graneros, heniles, establos, rediles y caballerizas. Se impartiría escritura, aritmética, teneduría de libros, dibujo lineal; geometría; agrimensura; arquitectura rural; física (mecánica, hidráulica y meteorología); química, botánica y fisiología de las plantas; historia natural; agricultura teórica y práctica, y economía rural. Todo ello, estaría bajo la Dirección de la Inspección de Tierras, Colonias y Agricultura del Estado. La Dirección de Instrucción proporcionaría los métodos para la enseñanza de las ciencias. Todos los alumnos se ejercitarían en la caza y en el manejo facultativo de las armas de fuego. Es importante señalar que la concepción de este establecimiento fue copiado de un modelo de escuela similar en Suiza.

Pero, no todo se concentraba en el campo. Se crearía una Academia de Bellas Artes (pintura, escultura y arquitectura). Se haría una colección de pinturas y diseños, iniciada con la que poseía en ese momento la Academia de dibujo de Zacatecas. Tendría colección de estatuas, yesos y toda clase de útiles e instrumentos. Con un subdirector especial y sus profesores bajo la inspección de la Dirección de Instrucción Pública.

No gastaría el estado en la enseñanza de la música, del canto, baile, arte dramático, ni otras artes de agrado y deleite, pero sí, se daría permiso a los jóvenes que las aprendieran a sus expensas. En este punto, mencionó De la Rosa que la instrucción religiosa se oiría en todos los colegios al igual que los principios de gimnasia.<sup>442</sup>

En la ciudad de Zacatecas se instalaría una Escuela Normal de Enseñanza Mutua mejorando la que existía. Dividida en dos departamentos: uno para la enseñanza de profesores de niños y otro para la enseñanza de directoras de escuelas de niñas. Estaría bajo la Inspección de la Dirección de Instrucción. Con biblioteca especial, se llevarían a cabo ensayos de los mejores métodos inventados y adoptados en varias naciones para renovar la didáctica.

El estado fundaría un colegio de niñas en el que se impartiría lectura, escritura, aritmética, dibujo, pintura, todas las ocupaciones de su sexo, canto música, geografía, botánica y economía doméstica. Se le crearía un jardín, biblioteca y se equiparía para su buen funcionamiento. En este punto es necesario remarcar el interés por la educación de las mujeres. Este hecho le otorga un sitio especial al pensar, con un proyecto específico, en este sector de la población que había quedado descuidado por las autoridades.

---

<sup>441</sup> Los compró en Estados Unidos y los envió.

<sup>442</sup> De la Rosa, *Observaciones sobre...*, *op. cit.*, p. 43. Cabe recordar que la estancia de Luis de la Rosa en los Estados Unidos fue decisiva para hacerlo defensor de la intolerancia religiosa y que por lo mismo en este proyecto está contemplada la enseñanza de la religión católica.

En otro ámbito, la Dirección de Instrucción, de acuerdo con la autoridad eclesiástica, promovería la instauración de un Colegio de Ciencias Eclesiásticas que el estado construiría. Cabe destacar cómo el zacatecano abordaba distintos aspectos de la educación y cómo también se preocupó por la formación de quienes tenían a su cargo la parte espiritual del pueblo, pues su pensamiento liberal le llevaba a la instauración de un clero preparado.

Finalmente, propuso que el estado no debería de establecer Escuelas de Primeras Letras considerando que era un deber de las municipalidades. En este punto sabía otorgar responsabilidades a las distintas autoridades y con ello comprometer a los responsables en el desempeño de sus deberes dentro de la administración pública.

No fue el primer intento de reforma de la educación, pero sí es más formal sobre todo en cuanto a interés estatal, demostrando una gran preocupación por lo que sabemos que es la parte de mayor importancia en el desarrollo de una sociedad. Se observa la propuesta de escuelas y su funcionamiento con todos los elementos y apoyos para el mejoramiento de la instrucción y debe reconocerse como un antecedente de realidades inclusive de índole nacional. Como ejemplo, vemos que se adelantó cinco años a la creación de la Escuela Nacional de Agricultura que estableció el gobierno de Ignacio Comonfort, como comprueba el decreto de 1856.<sup>443</sup>

**Protección y fomento de la minería.** De la Rosa supo destacar los distintos aspectos de la realidad zacatecana y entre ellos, la minería cobró un sitio relevante. Inició este tema reconociendo que el legislador debía proteger a la minería pero con la misma igualdad a todos los giros y ocupaciones útiles y honestas en que el hombre se ocupa con “su trabajo, capital, industria y talento.”<sup>444</sup> Según su parecer, jamás por la minería, se debe sacrificar a otras

---

<sup>443</sup> Seguramente que la opinión de él contó para la creación de la Escuela de Agricultura durante dicho gobierno.

<sup>444</sup> *Ibid.*

clases. Existen – afirmaba – medios compatibles para proteger a la minería y por ello sólo pretendió indicarlos como sigue.

Con la creación de una Inspección General de Minas del Estado, dirigida por tres individuos, se lograría el mejoramiento de la minería. De los responsables, uno instruido en mineralogía y geología, otro versado en química, metalurgia y ciencias físicas, y el tercero entendido en ciencias exactas y como perito o ingeniero de minas, compartirían sus conocimientos especializados en beneficio de uno de los ramos más importantes de Zacatecas. El secretario dominaría dibujo, planos, cortes, y perfiles geológicos. Y todos los individuos que laboraran en la inspección deberían tener conocimientos prácticos de minas y explotación de metales. Es interesante destacar el interés de nuestro autor por las distintas especialidades de la ciencia, por eso mismo y atento a las novedades de su tiempo, echó mano de quienes tenían el conocimiento y apeló a la especialización como una manera de avanzar en la tecnología.

La Inspección promovería lo conveniente para el progreso de la minería, así como mejora y perfección de métodos, prácticas, máquinas, instrumentos usados en su explotación. Se mantendría correspondencia con el Director y profesores del Colegio de Minería en la ciudad de México, con científicos mexicanos y extranjeros con la finalidad de estar al alcance de descubrimientos y adelantos sobre la explotación minera.

La Inspección promovería la fundación de un Colegio de Minería en las inmediaciones de Zacatecas, así como de un museo mineralógico, difusión de obras sobre el tema y ensayos para mejorar y hacer menos costoso el beneficio de metales. Quizá esta propuesta respondía a la importancia que tenía la Escuela de Minería de la ciudad de México pero, al mismo tiempo, el interés por hacer efectivo el federalismo y otorgar a su entidad las instituciones necesarias para su progreso.

La Inspección dirigiría y costearía un viaje de observación mineralógica por el estado, la creación de un mapa geológico, mineralógico, de cortes y perfiles de sus montañas. La formación de una estadística e historia de minas y criaderos que tuviera datos, noticias y cálculos para emprender la explotación de una mina con éxito. En este punto, no cabe duda que la influencia de los ilustrados españoles era patente pues ellos siempre partieron del conocimiento del entorno para emprender reformas o mejoras.

La Inspección de Minas promovería la conservación de los bosques alrededor de los minerales y se daría premio al que mejor los conservara según el reglamento elaborado por la Inspección de tierras y agricultura.<sup>445</sup> La Inspección de Minas daría premios honoríficos y pecuniarios a los descubridores de sustancias minerales y a los que hallaran nuevas vetas o criaderos metálicos, así como a los inventores de máquinas, instrumentos y métodos. No costearía de sus fondos empresas, acciones o especulaciones. Ofrecería premios a los que propusieran métodos curativos de las enfermedades que contrajeran los barreteros u operarios. Cuidaría especialmente de la educación de niños y niñas de los peones. Promovería por todos los medios la mejora en las costumbres de los operarios. Cuidaría la Inspección que no se hicieran obras que imposibilitaran o causaran un costo elevado en su explotación. Ejercería la Inspección de Minas sus atribuciones por medio de ingenieros y de subinspectores residentes en los minerales del estado. Presentaría anualmente al gobierno una memoria donde estuvieran contenidos los adelantos, la decadencia, los trabajos y los productos. Demostraría la cuenta anual de sus fondos a la contaduría general.

Consideró De la Rosa que eran éstos los medios más directos pero inmediatamente dio a conocer otros que discurrió que,

---

<sup>445</sup> *Ibid.*, p.44. Su interés por la conservación de la naturaleza refleja a un personaje que apreciaba el valor de la riqueza natural. Hoy en día sería una figura importante por su preocupación "ecológica".

serían eficacísimos para hacer progresar la minería: 1. La abolición general de las alcabalas, gabelas municipales y derecho de consumo. 2. La mejora de los caminos, su seguridad, la provisión abundante en ellos de víveres, forrajes y comodidades de toda clase para transeúntes y viajeros. 3. El comiso para importar libres de derechos toda especie de carros extranjeros. 4. La introducción al país de las mejores razas de caballos de tiro. 5. La completa abolición del sistema de abastos y absoluta libertad para importar a los minerales víveres, forrajes y toda clase de mantenimientos.<sup>446</sup>

Señaló que la minería disfrutó privilegios durante el gobierno español y los consideró perjudiciales a los intereses bien entendidos de la misma minería. Al citar ejemplos de los perjuicios comentó que en la serranía de Pinos habían acabado con los pinales; en la serranía de Catorce consumieron los cedros. Por lo dicho los minerales se paralizaron y se abandonaron por falta de combustibles y de madera de construcción. Los privilegios que tenían los mineros tuvo como consecuencia la hostilidad abierta de los propietarios territoriales, problema que aumentó a medida que hubieron más propietarios.

Enfatizó que en México existía el error muy grave de que el gobierno debía fomentar y proteger la minería y lo mismo ocurría con la agricultura, la industria y el comercio. Comentó que los economistas acreditados (sin citar ninguno)<sup>447</sup> consideraban error grande que el gobierno se hiciera “mercader, empresario o especulador. Ya sea directamente, ya sea como aviador de alguna empresa.”<sup>448</sup> El gobierno colonial cometió ese equívoco y además lo había procurado económicamente aprovechando una contribución que tenía impuesta para la plata. El tribunal dilapidó este fondo, se pidió un préstamo de millones de pesos que no se pagó, y por lo mismo “la deuda está en pie y la minería está pagando todavía sus enormes intereses. La nación toda es ya responsable a la amortización de esta deuda”.<sup>449</sup> Señaló que los adelantos

---

<sup>446</sup> *Ibid.*, p. 44-45. De hecho estos puntos los desarrolló en otras partes de este Ensayo.

<sup>447</sup> Es interesante destacar cómo De la Rosa pretendía desterrar viejos errores pero, al mismo tiempo, proponer los remedios en un afán por sacar adelante a su entidad.

<sup>448</sup> *Ibid.*, p. 45. El término aviador, se refiere al verbo aviar (prevenir, aprestar). Y, a avió que eran los préstamos a labradores, ganaderos y mineros.

<sup>449</sup> *Ibid.*, p. 45.

de México – siempre creyó en los avances de la ciencia de su país – en mineralogía, ciencias físicas y matemáticas aseguraban que la minería no era un giro incierto y peligroso.<sup>450</sup> Nada justificaría – concluyó – que se le proporcione protección especial a la riqueza pública que es la minería. Ella proporcionaría progreso a la entidad y a la nación.

Sobre este tema De la Rosa tenía mucho conocimiento, por lo que sabemos su familia fue desde dos o tres generaciones antes que él, minera ya que era la principal actividad de la propiedad en el Real de San Matías. Por ello, él mismo no pudo nunca dejar ese giro económico y no es casual que tiempo después, haya sido nombrado director del principal colegio de Minería del país.

**Derecho de denuncia de las minas.** En un principio la legislación de la Nueva España fue la misma que se empleaba en la ley inglesa, pero a medida que transcurrió el tiempo cada estado había procurado sus leyes de minas. Consideró que habría más de veinte legislaciones que estudiar y que la más precisa para unificar criterios sería la obra traducida, titulada *Comentarios de Kent a las leyes de los Estados Unidos*.<sup>451</sup>

En la ley inglesa se había determinado que cuando la mina tuviera oro y plata sería propiedad del rey. Y según el reglamento de Hacienda inglés (*Exchequer*) doce jueces habían resuelto que si en toda mina de cualquier metal se encontraba algo de oro y plata, también pertenecería a la Corona. En cambio, el *Plowden* y los estatutos de Guillermo y María reglamentaron lo contrario, es decir, que sin tomar en cuenta el oro y la plata si la mina había sido de otro metal sería del denunciante.<sup>452</sup> Y si el rey tomara de ese metal tenía que pagarle al dueño. Hizo mención del estatuto de New York el cual declaraba como propietario de toda

---

<sup>450</sup> El comercio tenía más riesgos e inconvenientes. La industria también tenía dificultades y obstáculos. La agricultura misma era el giro más incierto y peligroso por la irregularidad de las estaciones y por causas meteorológicas sin contar los escollos que las preocupaciones y leyes oponen a su progreso.

<sup>451</sup> El viaje a ese país le había permitido acercarse a nuevas lecturas y ésta seguramente era de gran actualidad.

<sup>452</sup> Tuvo a la mano esa información de los estatutos mineros ingleses y norteamericanos.



mina al pueblo soberano y por ello era de cualquier ciudadano que la denunciara. Finalmente, De la Rosa proporcionó un ejemplo tomado del periódico *National Intelligencer*, en el que se hizo mención de un indio cherokee que había sido reconocido como dueño de los minerales que contuviera la mina que declaró. A pesar de toda la exposición el abogado zacatecano no tomó posición al respecto.

**Comercio interior de los estados.** El Congreso hasta ese momento no había establecido las leyes que resultaban imprescindibles para su desarrollo, como las bases del comercio de los estados entre sí; el sistema de pesas y medidas; disposiciones uniformes en todos los estados sobre bancarrotas, el arreglo relativo a la amonedación.

Señaló la necesidad de establecer una Junta de Fomento o Junta mercantil que preparara un proyecto de ley para el establecimiento de un *derecho de patente* para imponerlo a todos los giros mercantiles y calcularlo para que substituyera a las alcabalas y que no fuera tan gravoso como éstas. Esta Junta administraría los fondos destinados a la construcción, reparación de caminos, construcción de puentes y calzadas y carros de transporte, con el fin de contar con medios para la distribución del comercio. Asimismo pensaba en la necesidad de establecer una *Escuela de Comercio* en la que se enseñara a los jóvenes, inglés, francés, escritura, aritmética, teneduría de libros, geografía, estadística nacional, economía política, hacienda y leyes mercantiles, con el fin de contar con los rudimentos necesarios para el manejo y promoción del intercambio comercial. De la misma manera, se impulsaría una *Lonja* con su espacio de recreo y un gabinete de lectura que acogiera en su seno las novedades editoriales en torno al comercio.<sup>453</sup>

---

<sup>453</sup> Los gabinetes de lectura – copia de los existentes en Francia – fueron promovidos en distintos momentos posteriores a la independencia tanto por nacionales como por extranjeros. De los primeros debemos mencionar a José Joaquín Fernández de Lizardi y Lucas Alamán y de los segundos señalaré a Isidoro Devaux. Todos ellos se preocuparon por extender espacios de lectura en la ciudad de México. Con la creación de uno de ellos, De la Rosa buscó poner las obras más novedosas y facilitar su acceso entre el público interesado. Para conocer más

La Junta de Fomento se encargaría de publicar un *Diario Económico*, o *Diario del Comercio*, para transmitir noticias, observaciones y avisos para todo género de especulaciones y de empresas. Con su publicación se comprenderían mejor los intereses materiales del país. Recordó que el comercio vivía ocupado incesantemente en investigar y conocer las necesidades y recursos del país, el estado de la riqueza pública en todos sus ramos; productos y gastos de las minas; productos de agricultura y de industria; adelantos o decadencias de las manufacturas; estado, decadencia, seguridad y escasez de caminos y de transporte; mayor o menor cantidad de numerario circulante; importaciones y exportaciones; consumo, influencia de las contribuciones sobre la riqueza; estado político del país (tranquilidad y orden). Todos estos aspectos, al manejarse, redundarían en un comercio dinámico y sano como era el objetivo de De la Rosa.

El comercio – reiteró – está mejor enterado que el Gobierno de cuanto pasa y perturba a la sociedad. Desde su punto de vista, el comercio cuando no es vejado, ni excesivamente gravado por el gobierno no puede tener interés alguno en provocar discordias y disensiones; con el orden y tranquilidad en las naciones el comercio tiene vida. Para él, era el instrumento de la civilización; es el que une y estrecha todos los intereses con relación a todas las clases productivas. Se introduce el comercio hasta en las cabañas más humildes o alejadas; recoge en los puntos más lejanos la producción de la naturaleza y de la industria, sacándolas de comarcas donde no tenían valor alguno y hace productivas a todas las poblaciones porque unas producen unas cosas que otros pueblos consumían. Por lo mismo, había que otorgarle un sitio privilegiado y evitarle legislaciones engorrosas que solo limitaban su desarrollo.

---

sobre los gabinetes de lectura véase a Laura Suárez de la Torre, coordinación, *Constructores de un cambio cultural: empresarios, editores y libreros en la ciudad de México*, México, Instituto Mora (en prensa), el capítulo de Lilia Guiot.

**Sistema de Abastos.** Según su planteamiento, las bases de éste durante la Colonia fueron los pósitos;<sup>454</sup> las restricciones al gobierno colonial por parte de la metrópoli; una política contraria al monopolio; limitaciones a los *regatones*;<sup>455</sup> y reiterar que la venta de carne no fuera libre al igual que la del pan.

Las limitaciones que se imponían al sistema de abasto decía De la Rosa, sólo sirvieron para escasear y encarecer los víveres. La *tasa de precios* fue lo más funesto; para apoyar esta afirmación, hizo referencia a la obra del economista José Canga Argüelles:

Los deseos de proveer a la cómoda subsistencia de los habitantes, la desconfianza infundada de que el interés individual fuera capaz de asegurarla, y el afán de sujetar a la ley las acciones más útiles y las más indiferentes, arrancaron a los gobiernos decretos fatales que fijaron el precio de los productos de la industria, haciéndose moderadores del rédito correspondiente al trabajo y a los capitales en él.<sup>456</sup>

Añadió el abogado zacatecano un comentario del conde de Campomanes señalando que la *tasa* de los granos afectaba al labrador del libre uso de su propiedad, y que eso provocaba que se fuera a mendigar a los pueblos grandes.<sup>457</sup> También citó a Sancho Moncada para seguir comentando sobre los labradores.<sup>458</sup> El sistema de *tasas* era una medida equivocada que España aplicaba desde 1256 y se empleaba en México a mediados todavía del siglo XIX, afectando la riqueza de los pueblos.<sup>459</sup> Ese error funesto había dañado hasta las cosas necesarias para el consumo de las labores de las minas, ello se provocó porque cuando en éstas había bonanza los precios se alteraban varias veces sobre su propio valor. Ello había traído como consecuencia vejaciones, insolencias, tumultos e

---

<sup>454</sup> Los pósitos sólo se establecieron en las grandes poblaciones y nunca evitaron el hambre o la carestía que eran los propósitos de su institución, según plantea De la Rosa. Cfr., p. 47.

<sup>455</sup> El regatón es el que vende al menudeo comprando al mayoreo.

<sup>456</sup> *Ibid.*, p. 48. Fue Canga Argüelles autor de *Elementos de la ciencia de la Hacienda*, se le consideraba un prestigiado economista.

<sup>457</sup> Pedro Rodríguez, conde de Campomanes (1723-1802). Fue autor de: *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*, Madrid, 1775.

incluso muerte.<sup>460</sup> A estas alteraciones la minería las llamó *desorden de los abastos*, que era una falta de leyes para que fueran bien tasados los precios de las mercancías. Para mejor comprensión de la idea proporcionó un ejemplo de venta y compra de gallinas; su modelo es claro<sup>461</sup> y afirmó que Gaspar Melchor de Jovellanos señalaba que por dicha razón expuesta el mercado de Madrid se proveía de huevos de Francia.<sup>462</sup>

Se refirió a que los que comerciaban en minerales hacían grandes ganancias, entre otras cosas porque al haber una casa de moneda en la ciudad de México escaseaba el numerario circulante, a ello había que agregar el que el azogue y la sal estaban monopolizados por el gobierno. Además el dinero desaparecía como por encanto de las manos de los mineros (operarios o dueños) ya que eran pródigos, disipados y la pasión por el juego les dominaba.<sup>463</sup> Por otro lado, el juez y diputado de cada real de minas era el indicado por la ordenanza para arreglar los precios con justicia y equidad. Tampoco por ley podían los mineros interceptar a los comerciantes en los caminos para el trato de granos o cualquier otra mercancía. Hizo mención de los ingredientes que se gastaban en beneficio del azogue, no podían los maquileros exceder del 12% de la ganancia sobre el precio actualizado, porque así lo determinaban las leyes en Nueva España. Concluyó aclarando al lector que él había elaborado un artículo titulado *Abastos* donde examinaba más a fondo el tema.<sup>464</sup>

---

<sup>458</sup> Sancho de Moncada, *Restauración Política de España y deseos públicos que escribió en ocho discursos al rey D. Fernando VII, nuestro señor, por mano de Excmo. Señor marqués de Villarias*, Madrid, Juan de Zúñiga, 1746.

<sup>459</sup> De la Rosa vierte ideas de Canga Argüelles.

<sup>460</sup> Señala De la Rosa que el dato lo obtuvo de un documento impreso en 1774.

<sup>461</sup> Utilizó la palabra *regatear*, la que ha cambiado su sentido a través de los años, lo hizo notar De la Rosa, pues en el texto señaló que era la acción de comprar las gallinas en las granjas y para nosotros sería la acción de arreglar un precio mejor para el comprador.

<sup>462</sup> Gaspar Melchor de Jovellanos. *Informe en el expediente de ley agraria*, Madrid, 1820.

<sup>463</sup> De la Rosa, *Observaciones sobre varios puntos concernientes...*, op. cit., p. 49.

<sup>464</sup> De la Rosa, en su *Biblioteca Económica* tenía pensado elaborar una especie de enciclopedia en donde estarían contenidos distintos artículos sobre México. Uno de ellos es precisamente el de *Abastos*. Cfr. "Prospecto de la *Biblioteca Económica*, en *La Ilustración Mexicana*", México, Ignacio Cumplido, 1851,

Se preguntó De la Rosa acerca de las carretas: “¿por qué en México no habremos llegado a disfrutar aún, de todas estas ventajas y de todos estos beneficios?”<sup>465</sup> Y contestó: se hacen al estilo español, pesadas, forjadas, con gran abundancia y desperdicio de madera tiradas por un gran número de bueyes, con lentitud y gran recargo de fletes. Recordó que Pedro Lissaute, profesor de matemáticas en el Instituto de Jalisco, leyó una memoria sobre este tema,<sup>466</sup> que sirvió seguramente a De la Rosa para corroborar su visión.

En un intento por demostrar el mal estado de las comunicaciones, recordó y echó mano de trabajos de funcionarios y viajeros. Así expuso que desde la *Instrucción Reservada* del visitador José de Gálvez en 1770,<sup>467</sup> se dio a conocer el gran número de carros que había. También en la *Ordenanza de Intendentes*,<sup>468</sup> se indicó que había que aumentar y mejorar el transporte. Esa carencia afectaba al comercio, la agricultura y la industria. Ya Alejandro de Humboldt observó que la arriería era una clase numerosa e improductiva que por esa ocupación había menos brazos útiles para otras actividades.

Un mal presagio - pero certero- tuvo De la Rosa al considerar que pasaría un siglo para remediar este atraso y que se construyeran carros buenos y baratos; para contribuir al cambio propuso que se importaran los vehículos *libres de derechos* y ya aquí los carroceros podían imitar los modelos, lo que les convenía económicamente. Concluyó: “Estando yo en la imposibilidad de llevar carros a México para las colonias que me propongo establecer, entre

---

<sup>465</sup> L. De la Rosa, *Observaciones sobre varios...*, p. 50.

<sup>466</sup> Fue el director del periódico *La Fantasma*, como ya se vio en el capítulo de la biografía del zacatecano. En cuanto a la *Memoria* no se localizó.

<sup>467</sup> José de Gálvez (1729-1787). Alcalde de Casa y Corte, ministro del Consejo de Indias. Estuvo seis años en Nueva España, compuso la situación de la Hacienda y entregó un informe exhaustivo y bien elaborado al virrey José María Bucareli.

<sup>468</sup> Mencionada por De la Rosa también fue obra de José de Gálvez.

otros motivos por los subidos derechos de importación, me he limitado a mandar algunas colecciones de los mejores instrumentos de carrocería que se usan en este país.<sup>469</sup>

En este punto, destaca el interés de De la Rosa por introducir las novedades que, según su planteamiento, habían contribuido al desarrollo de los Estados Unidos. No debemos olvidar que ante todo buscó instaurar un orden en donde se aprovechara lo mejor del pasado y de su presente.

**División de la propiedad territorial.** Empezó el tema citando a Adolfo Thiers,<sup>470</sup> quién al hablar de la propiedad dijo que era el cimiento “en que descansa la sociedad”. Reforzó De la Rosa agregando otra cita del estadista francés al señalar que: “La propiedad es la base más sólida del orden social”. Y la redondeó el político zacatecano al agregar que es la riqueza por excelencia, sólida y estable, importante en los países donde la agricultura está protegida y tiene garantías contra ataques y expoliaciones.

No se debe perder de vista el momento en que De la Rosa escribió sobre el tema pues había recibido la influencia fisiócrata, pero, al mismo tiempo se oponía a que los socialistas modernos aplicaran un comunismo en donde la propiedad no era de nadie, pero todos la disfrutaban. Según su planteamiento, aquí hicieron lo mismo los misioneros españoles desde el siglo XVI, con efectos desastrosos en la moral e intereses de los indígenas.<sup>471</sup> Y volvió a citar a Thiers para reiterar que la propiedad debía ser privada para que el hombre le consagrara trabajo, tiempo y vida. También opinó que los más sabios economistas<sup>472</sup> estaban de acuerdo con la división prudente de los terrenos que traía como mejores resultados en los

<sup>469</sup> De la Rosa, *op. cit.*, *Observaciones sobre varios...*, p. 51.

<sup>470</sup> Adolfo Thiers (1797-1877). Estadista, periodista e historiador francés. Leyó De la Rosa en francés *La Propiedad*.

<sup>471</sup> Este sistema de uso comunal de la tierra era indígena y obviamente anterior a la llegada de los españoles.

<sup>472</sup> De la Rosa los llamó “sabios economistas del siglo pasado”, se refería a los del siglo XVIII. Estaba hablando de los fisiócratas, Francisco Quesnay, *Cuadro económico, Máximas y Fisiocracia*. Y Juan Claudio María Vicente, señor de Gournay.

procesos de cultivo; entendía en su calidad de propietario de minas y estancias la necesidad de proteger la propiedad. Además los movimientos socialistas europeos le hacían temer una influencia para él negativa y por lo mismo retomó el ejemplo del pasado mexicano para mostrar lo contraproducente de la propiedad comunal.

Como personaje imbuido de un espíritu ilustrado y liberal, hizo mención nuevamente de Canga Argüelles para dejar indicado que el hombre se mueve a emplear su trabajo cuando tiene el aliciente poderoso de que la propiedad le pertenece. Y Campomanes fue citado para dejar establecido que los dueños de una pequeña propiedad rinden más que los labradores ricos, ya que los primeros cultivan mejor las tierras y viven perpetuamente en ellas, en cambio los hacendados no las trabajan directamente sino que se las cultivan brazos mercenarios. La fuerza de este sustantivo muestra el interés de De la Rosa para crear la pequeña propiedad y lograr el mejoramiento del grupo vital que forman los agricultores.

Pero para contar con un apoyo histórico para el caso de México, citó una *Memoria* que el Consulado de Veracruz le dirigió al rey en 1811. En ella se asentó que existían haciendas muy grandes cuyos dueños vivían en las capitales de las intendencias y como resultado las propiedades se desaprovechaban.

En otra *Memoria* también de Veracruz, pero de 1809 encontró De la Rosa que desde los adelantados se habían apropiado de grandes extensiones rebasando la capacidad para cultivar y poblar, lo que provocó perjuicio al Estado, en virtud de que: "Causa mucho dolor las inmensas posesiones incultas y despobladas que se presentan a la vista por cualquier parte que se observen los dilatados campos de esta América Septentrional."<sup>473</sup> Y para corroborar lo anterior, citó a Juan López Cancelada quien decía que la miseria pública y la desolación eran debidas al mal reparto de las tierras. Así, "según esta *Memoria*, en una extensión de ochenta y



tantas mil leguas cuadradas, que se calculaban a Nueva España había 28 ciudades, 55 villas, 4237 lugares, 15338 pueblos, 3406 haciendas, 6417 ranchos y 1102 estancias,<sup>474</sup> pudiendo haber más propietarios con menos extensiones.

Señaló De la Rosa que después de la Independencia y establecido el gobierno federal, los gobiernos estatales hicieron esfuerzos por dividir la propiedad. Veracruz fue el ejemplo más representativo; también Francisco García Salinas, como gobernador de Zacatecas, propuso al Congreso en una iniciativa de ley, que se dividiera y repartiera la propiedad. Y aprovechó para exponer que los campesinos contratados en las grandes haciendas hacían su trabajo superficialmente, ocupando para esa labor la cuarta parte de su tiempo y lo demás estaba dedicado a la ociosidad, siendo ello un gran mal, al que debía agregarse el estado decadente en que se encontraba la agricultura por falta de mejoras. Así concluía que los labradores se dedicaban a la estafa y al robo. Por eso apoyaba la ley propuesta pues se procuraría dar estabilidad y seguridad a los campesinos para que se hicieran ciudadanos útiles, mejorara su familia e impulsaran la agricultura para la prosperidad del estado.

**Emigración extranjera a México.** No cabe duda que el problema de la colonización fue una preocupación a lo largo del siglo XIX y que frente a él, De la Rosa apuntó sus propias reflexiones a partir de las lecturas realizadas, de los fracasos nacionales patentes y de su experiencia vivida en los Estados Unidos. A partir de ello pudo verter en las *Observaciones* sus propuestas e inquietudes. Ante esta cuestión se mostró temeroso de los extranjeros y lo manifestó por los abusos que éstos podían llevar a cabo en suelo mexicano. Para él, México había ofrecido gratuitamente sus terrenos baldíos a cuanto extranjero había querido cultivarlos, concesiones de terrenos a los que especulaban con las colonizaciones. Concedió al

---

<sup>473</sup> De la Rosa, *Observaciones sobre varios...*, op. cit., p. 53.

<sup>474</sup> Juan López Cancelada (¿? - 1825). Redactor de la *Gaceta* del Gobierno.



extranjero el derecho de adquirir propiedades raíces y de minas sin necesidad de naturalizarse; les otorgó privilegios a inventores o perfeccionadores<sup>475</sup> de arte o de industria; les atribuyó el derecho de armarse para defender sus propiedades y concedió la libertad de hacer el comercio al menudeo. Por lo mismo, México había pagado y estaba pagando millones de pesos por indemnizaciones que reclamaron de manera justa, injusta o excesiva a los perjuicios de queja.

De la Rosa comentó que causaba pena que hombres ilustrados e influyentes fundaran su esperanza en el porvenir con la inmigración extranjera. Deseaba que fueran a residir a los Estados Unidos para que estudiaran y conocieran a fondo la emigración extranjera y después de analizar la realidad del vecino país, volvieran sin procurar los beneficios de la emigración, ni dar aliciente a los que ya tenían.

Sobre el peligro que causaban los extranjeros, De la Rosa puso como ejemplo lo que había expresado el propio presidente de los Estados Unidos, quien reconoció públicamente que se había preparado en ese país una invasión a Cuba organizada por extranjeros que abusaban del asilo dado.

Señaló que tenía en su poder otro documento para juzgar la emigración como pernicioso; fue publicado por Alfonso Lamartine y titulado *La Inglaterra en 1850*.<sup>476</sup> En él, el francés explicó como se formó la emigración hacia Australia, constituida por familias proletarias. “Cada gobierno procurará deshacerse por medio de la emigración de los anarquistas, de los socialistas, de los políticos vagos y agitadores de los viciosos

---

<sup>475</sup> Respetamos algunas palabras usadas por Luis de la Rosa.

<sup>476</sup> Para hacerse una idea de la importancia que este autor ejerció en su momento, a la fecha existen en la Biblioteca Nacional 112 títulos sobre Lamartine. Sus obras completas estaban publicadas en 1847 en francés en ocho volúmenes, por lo tanto en ese idioma las leyó De la Rosa. Entre ellas estaban: *El civilizador o historia de la humanidad por sus grandes hombres*; *Las confidencias*; *Historia de la revolución en Francia*.

incorregibles, y si se puede, también de los mendigos.<sup>477</sup> Según este criterio, raros serían los capitalistas que vinieran a México, así como comerciantes, artistas y sabios.

La inmigración que convenía a México era la que desarrollara el espíritu de empresa. Ella tenía que ser escogida, conformada por hombres pacíficos, morigerados, industriosos y laboriosos. Citó muchos ejemplos: mineros sajones para las minas de plata; mineros austríacos para las de azogue; vizcaínos para los criaderos de hierro y fundición; norteamericanos para las de zinc y carbón de piedra; peruanos para buscar la esmeralda; brasileños para explotar las de diamante. Cultivadores españoles para la labranza de trigo, otros cereales, vid, olivo, morera; fabricantes de vino portugueses; cubanos diestros en la cría de abejas; guatemaltecos para el cultivo del añil; españoles para criar ganado merino y carneros de Segovia; suizos para vacunos; peruanos para la reproducción y cuidado de llamas y alpacas. Cultivadores de América del Sur para la palma de cera de los Andes; el árbol de quina; la yerba mate del Paraguay y de otras plantas desconocidas en México. “Y que nos enseñen también a extraer y preparar para las manufacturas el jugo del cauchuc o goma elástica.”<sup>478</sup> Cultivadores chinos para que se enseñaran a cultivar y preparar el verdadero thé, diferente a lo que aquí se tomaba. Labradores para que aclimataran el árbol del clavo, canela, moscada, almendra, balsámicos y el pimiento. Alfareros chinos y sajones para la elaboración de porcelana. Alfareros de Málaga para el barro. Artífices chinos para la elaboración de obras de marfil, oro y plata. Fabricantes franceses de tejidos de seda. Herreros, ingleses y suecos. Carpinteros, carroceros, ladrilleros, albañiles y constructores de buques de los Estados Unidos. Holandeses para obra de canalización y regadío. Constructores de máquinas hidráulicas. Sabios y artistas de todas las naciones. Grabadores y pintores españoles; pintores

---

<sup>477</sup> De la Rosa, *Observaciones sobre varios...*, op. cit., p.53.

<sup>478</sup> Se refiere ya al caucho aunque debió por razón obvia tener poca información.

y escultores italianos; floristas francesas para enseñar sus habilidades en escuelas de niñas. Ingenieros, geógrafos y profesores de todas las ciencias.<sup>479</sup>

Ya era tiempo de traer inmigrantes escogidos y costeados por los empresarios, sin costo ni pérdida para el erario, sin que se otorgaran a las especulaciones millares de leguas de terrenos nacionales. Esa inmigración sería mayor cuando se desarrollara en nuestro país el espíritu de empresa. Según De la Rosa ya habían llegado a la República:

Constructores de bombas y otras máquinas hidráulicas, carroceros, ebanistas, fabricantes de vidrio y de papel, directores y maestros extranjeros de las fábricas de hilados y tejidos, curtidores y talabarteros, sombrereros, impresores, litógrafos y encuadernadores, conductores de carros, escultores y estucadores, hortelanos, jardineros y arbolistas, arquitectos, albañiles, y en fin, artistas, artesanos y operarios de todo género.<sup>480</sup>

Así como geógrafos, mineralogistas, botánicos y comerciantes. En apariencia se veía lenta la inmigración pero era progresiva.

Según su opinión las puertas del país debían abrirse para favorecerlo no para que quienes vinieran fueran los únicos beneficiados. Precisamente por ello presentó de manera tan pormenorizada las habilidades de los distintos operarios extranjeros.

**Colonias agrícolas.- Aumento de población en la República.** Derivado de su interés por la venida de los colonos, propuso De la Rosa un sistema de colonias agrícolas, a partir del “*aumento de la población por la abundancia de recursos y medios de subsistencia*”,<sup>481</sup> para ello presentó el ejemplo de un faraón<sup>482</sup> que para impedir que Israel creciera, mandaba que disminuyeran los recursos a las clases laboriosas y que se les impusieran tareas superiores a sus fuerzas.

---

<sup>479</sup> No especificó aquí nacionalidad.

<sup>480</sup> *Ibid.*, p.56.

<sup>481</sup> *Ibid.*

<sup>482</sup> Lo más probable es que lo tomó de la Biblia y es casi seguro que se refiera a los esclavos israelitas contemporáneos a Moisés.

Como otra pauta del por qué en Estados Unidos la población aumentaba al doble cada 25 o 30 años, señalaba que se debía a la notable abundancia de recursos y medios de subsistencia para todas las clases sociales “con un trabajo moderado y aligerado principalmente por la perfección de máquinas e instrumentos.”<sup>483</sup>

Su tercer modelo expuesto sería la observación hacia el gobierno colonial, del que sabía que estaba consciente de que la población indígena crecería si los recursos aumentaban y se les disminuían sus cargas y fatigas. Apoyado en las leyes de Indias y específicamente en *el buen tratamiento de los indios* basó su exposición.<sup>484</sup> Complementó haciendo hincapié en una ley referente a los indios de Santo Domingo. “*Que los dejen holgar y no se sirvan de ellos, ni paguen tributo para que multipliquen.*”<sup>485</sup>

Recomendó que quien quisiera fomentar el aumento de población estudiara profundamente la obra de Tomás Roberto Malthus titulada: *Ensayo sobre el principio de la población.*<sup>486</sup> De la Rosa enfatizó que el problema se podía resolver en estos términos: “Hallar los medios más eficaces para hacer que aumente con mayor rapidez la población criolla o indígena de México, sin contar para ello la inmigración extranjera.”<sup>487</sup> En la misma obra, - continuó el zacatecano - se presenta como gran obstáculo la escasez de recursos y el exceso de fatigas en las clases más numerosas. Ahora que, cuando hay abundancia de recursos y de mantenimientos, la humanidad se reproduce en asombrosa proporción y cuando los medios se escasean para alimentar a la población, como consecuencia, “aparece la indigencia, la

---

<sup>483</sup> En el texto don Luis hizo mención de que en la *Biblioteca Económica* elaboró un artículo sobre *abundancia de recursos*.

<sup>484</sup> Documento al parecer interesante, pero la cita no permite la localización.

<sup>485</sup> De la Rosa, *Observaciones sobre varios...*, *op. cit.*, p.57. Las cursivas son del original.

<sup>486</sup> Tomás Roberto Malthus (1766-1834). Su estudio lo elaboró en 1799 y lo publicó en 1803 con hechos, estadística e información. A partir del principio: “La población crece en progresión geométrica, en tanto que los medios de subsistencia aumentan en progresión aritmética, son inevitables la pobreza y las calamidades públicas”, desarrolló toda su teoría que alcanzó a tener gran repercusión.

<sup>487</sup> Teniendo como base la teoría Malthusiana, De la Rosa, desarrolló un planteamiento para el caso mexicano.

mendicidad, y la emigración llega a ser necesaria e inevitable”, y todo se debe a una causa: “*La propensión constante que se manifiesta en todos los seres vivientes a aumentar su especie de una manera excesiva con respecto a sus medios de subsistencia.*”<sup>488</sup>

Se refirió también a Benjamin Franklin,<sup>489</sup> quién explicaba el crecimiento de la población comparándolo con las plantas y los animales, concluyendo que si la tierra no tuviera más habitantes que los ingleses se poblaría toda en relativamente poco tiempo. La humanidad al igual que las plantas y los animales se excitan por el instinto y crecen más que los medios de subsistencia, de ahí la dificultad de alimentarse.

Para convencer aún más de la problemática poblacional, De la Rosa transcribió el ejemplo de Malthus sobre Irlanda, cuya abundancia de recursos invitó a que la población creciera, pero los recursos no fueron suficientes y hubo la necesidad de desplazarse a América como remedio de su pobreza.<sup>490</sup>

Ante los fundamentos señalados, De la Rosa manifestó que a México le convenía adoptar “*un sistema de colonización que no tenga por base la emigración extranjera, sino el aumento de la población originaria del país, por resultado de la abundancia de recursos y medios de subsistencia.*”<sup>491</sup> Esa profusión se obtendría dividiendo la propiedad territorial entre muchos propietarios que brindaría la extensión del cultivo, la superabundancia de recursos para la vida, y también habría más pastos y forrajes para el ganado.

---

<sup>488</sup> Sus obras están en la Biblioteca Nacional fueron editadas en París desde 1817, por supuesto en francés, una de las versiones en que De la Rosa las leyó, pero también tuvo la oportunidad de consultarlas en Washington en inglés, como podemos suponer. Las cursivas son del texto de De la Rosa.

<sup>489</sup> De la Rosa, *Observaciones sobre...*, *op. cit.*, p. 58.

<sup>490</sup> *Ibid.*, p. 58. La papa se consideró el alimento base para el crecimiento irlandés, pese a que tenían obstáculos como enfermedades por la pobreza, habitaciones húmedas y malsanas, vestidos malos y escasos, suciedad habitual, el vicio, la guerra civil y la ley marcial.

<sup>491</sup> *Ibid.*

**Hospicios y casas de beneficencia.** Otro apartado considerado dentro de la administración pública fue el de la beneficencia. Inició refiriéndose a Jeremías Bentham<sup>492</sup> por sus observaciones en cuanto a la indigencia y cómo los gobiernos podían socorrerla. Opinó que lo escrito por el jurisconsulto inglés y las adiciones de Ramón Salas eran lo mejor elaborado sobre el tema.<sup>493</sup> La beneficencia señaló es una virtud, pero había que ejercerla con previsión y acierto. Cuando invade la indigencia, no hay tiempo de pensar, ni calcular; la beneficencia debe realizarse pronta, ciega y generosa. El gobierno debe actuar con rapidez. Al pasar la crisis se debe formar un sistema bien calculado con leyes institucionales para que no se repita ésta o socorrerla con el menor sacrificio de la sociedad.<sup>494</sup>

Continuó hablando sobre el jurisconsulto inglés, quién no especificó las instituciones de beneficencia pública que existían en las naciones civilizadas. Las principales para el político zacatecano eran: “los hospicios, las casas de cuna, las casas de refugio y las casas de parto”.<sup>495</sup> Con el fin de justificar la existencia de estas instituciones recurrió a Malthus y su *Ensayo sobre la población* en donde escribió sobre las casas de parto. Asimismo, De la Rosa en un intento por dar una respuesta adecuada al problema de la indigencia, planteó las cuestiones siguientes: socorrerla sin fomentar el ocio y la holgazanería. ¿Cuál trabajo asignarles en los hospicios para compensar los gastos de los establecimientos? ¿Qué régimen administrativo se debe tener para asegurar pureza y economía en la inversión de los fondos?

---

<sup>492</sup> Bentham Este jurisconsulto inglés era muy apreciado en el medio y con gran repercusión de su obra en el grupo liberal como ya se dijo. Entre sus escritos que ahora le sirvieron a De la Rosa para apoyar sus planteamientos podemos citar: *Compendio de los tratados de legislación civil y penal; Tratados de legislación civil y penal;*

<sup>493</sup> Ramón Salas. Abogado español

<sup>494</sup> En esta parte de las *Observaciones* aparece un rasgo de la peculiar y valiosa honestidad de De la Rosa al comentar que no encontró un texto de Bentham, titulado: *Bosquejo de una obra a favor de los pobres*, publicada en francés en París por Adriano Duquesnoy en la imprenta de Sordomudos, año X (1799).

<sup>495</sup> De la Rosa, *Observaciones sobre ..., op., cit.*, p. 51.

¿Cuál sería la contribución más equitativa y menos gravosa para formar el fondo de la beneficencia pública?

De nueva cuenta mostró su rectitud al señalar que meditó un plan pero sus ideas no eran todavía claras y concisas. El gobierno de un estado tendría una suprema inspección y una protección hacia esas instituciones públicas y privadas, pero debería ser exclusivo que la administración municipal fundara sus propias instituciones de beneficencia, reunir los fondos, administrar, dirigir y reglamentar los establecimientos. Con ello no todo recaería en la autoridad del estado. Este rasgo vuelve a mostrar el interés del zacatecano por desarrollar a los municipios y otorgarles responsabilidades que el gobierno estatal había asumido en perjuicio de la capacidad municipal.

Además, debería de formarse una *junta de beneficencia*, con pocos y bien escogidos individuos que preparaban los trabajos legislativos y administrativos relativos a las instituciones de caridad. Propuso la creación de una pequeña biblioteca que contuviera lo mejor que se hubiera escrito en los diferentes países sobre el tema y para ello presentó una bibliografía de la que sólo hago mención de algunos de los autores, Benjamin Bell, Alban de Villeneuve, Morton Eden, P. Labouliniere, Duchetel, Alfonso Lamartine y Francisco Pedro Guizot.<sup>496</sup>

---

<sup>496</sup> La bibliografía recomendada por De la Rosa consta de siete libros que son: *Memoria sobre los pobres mendigos y sobre los medios de hacerlos subsistir*, París, 1724. En 8°; *Examen imparcial de los nuevos planes de Mr. Orsen y de sus establecimientos*, París, 1821; *De el hambre*. Por Benjamin Bell, Génova, 1804. En 8°; *Economía política cristiana, o investigaciones sobre la naturaleza y causas de la indigencia en Francia y en Europa, y sobre los medios de evitarla o socorrerla*. Obra muy recomendable escrita por Mr. Alban de Villeneuve, París, 1834; *Estado de los pobres o historia de las clases laboriosas de la sociedad en Inglaterra*. Extracto de una obra muy interesante escrita en inglés por Sir Morton Eden, por Larocheffoucauld-Liancour. París año VII. En 8°; *De el hambre y de la superabundancia de viveres en Francia*. Por P. Labouliniere París 1821. 2 vols. En 8°. Esta obra se recomienda como de un mérito excelente; *De la caridad en sus relaciones con el estado moral y con el bienestar de las clases inferiores de la sociedad*. Por Duchetel. París, 1829. En 8°. Esta al igual que las obras anteriores son publicadas en el viejo continente y por lo tanto se manifestaba un gran interés en De la Rosa y los lectores americanos no solamente por leerlas sino por darlas a conocer.

Concluyó que era de sentirse que México tuviera la necesidad de establecer hospicios, porque era la prueba de que había indigencia, y al mismo tiempo de que se percibía la generosidad de los ricos. Y nuevamente citó a Bentham, así:

En el más alto estado de prosperidad social, la masa mayor de los ciudadanos no tendrá otro recurso que su industria diaria, y por consiguiente siempre estará cerca de la indigencia, y siempre en riesgo de caer en ésta sima por los accidentes, las revoluciones del comercio, las calamidades naturales y sobre todo, por las enfermedades.<sup>497</sup>

No cabe duda que estos planteamientos quedaban vinculados a su concepto de liberalismo pues, ante todo, ponía su esperanza en la capacidad de los individuos y cómo ellos podían salir adelante. La pobreza era una realidad tangible, pero tenía esperanzas en remediar esta situación a partir del trabajo y por lo mismo las instituciones de beneficencia venían a representar la última opción para aliviar la indigencia.

**Robos, salteadores y bandidos.** Nada extraño considerar esta problemática en un tiempo en donde asolaban caminos, ciudades, pueblos, etc. Inició De la Rosa comentando que sobre este mal se había escrito y se había exagerado, pero se pregunta, si se habían ocupado en investigar las causas de esa corrupción y los medios para atacarla. Considera que desde el gobierno español se decía que el pueblo tenía “*una propensión innata e irresistible*” al robo. Pero según su visión era un error que extravía, ofusca y envilece. De los grupos étnicos que pueblan México decía, no se puede sostener que de raíz sean así. Entonces las causas a la inclinación al robo son según su pensar: *la falta de educación y la escasez de medios de subsistencia.*

Para De la Rosa era importante ver cómo pensaban nuestros antepasados sobre ese vicio que jamás fue radicalmente combatido. Analizó a fondo la *Memoria o informe del*

---

<sup>497</sup> De la Rosa, *Observaciones sobre ... , op., cit.*, p. 60. Las cursivas siguen siendo de este texto.



visitador Gálvez que era partidario de la existencia del tribunal de la Acordada para perseguir a los ladrones e infundirles miedo, dado que en América estos delincuentes abundaban más que en otra parte del mundo. Pero De la Rosa afirmó que el visitador no investigó las causas del mal, ni propuso ningún remedio. Criticó la ligereza con que se refirió Gálvez a los mineros de las minas de Pachuca, quienes al suspender su labor, su intención era quitarle la vida al conde de Regla para robar los minerales. Cualquiera que sepa de minería – subrayó De la Rosa – conoce que el robo no es la causa de las sublevaciones de los mineros.<sup>498</sup> En este punto enfrentamos al autor que sopesa la realidad de las clases trabajadoras y reconoce la penosa situación en que viven y por lo mismo se ocupó de encontrar soluciones a la problemática de la pobreza de las clases trabajadoras y al por qué de su comportamiento.

Por ello, otra cuestión que le preocupó antes de entrar en materia fueron las peleas de gallo. Para él, el *juego de gallos* era causa también de inmoralidad como había comentado el visitador, quien señaló que: “la afición desordenada que tienen los habitantes del país por la apuesta que se decide en breve por las navajas que se les colocan a los gallos, el gobierno lo debe poner en arrendamiento para que las plazas de gallos dejen buena utilidad”. Para el abogado zacatecano, Gálvez debió ir más lejos y haber propuesto mejor un correctivo para disminuir o evitar este juego.<sup>499</sup>

También De la Rosa se refirió al juego de naipes del cual la autoridad española expresó: “*El vicio detestable, de los juegos de suerte y envite fue siempre de los más dominantes en esta región para que no faltase a los caudales de Indias un medio eficaz de perderse en pocos días y aún en pocas horas*”.<sup>500</sup> Al respecto, el abogado zacatecano comentó

---

<sup>498</sup> Otro ejemplo citado por Gálvez fue el de los mineros de Guanajuato que en 1767 si fueron duramente castigados por sublevarse lo cual fue para él motivo de satisfacción.

<sup>499</sup> De la Rosa, *Observaciones sobre varios...*, *op. cit.*, p. 61.

<sup>500</sup> *Ibid.* Las cursivas son del texto.

que le parecía poco al visitador 140,000 pesos de renta. Contrapuso don Luis la opinión del virrey Revillagigedo a la de Gálvez añadiendo que el primero era más ilustrado y por lo tanto su sugerencia era más coherente: la renta debía bajar a proporción de que el gobierno prohibiera los juegos, pues para De la Rosa la administración española se contradecía ya que por una parte vendía naipes y por la otra, prohibía el juego de los mismos.<sup>501</sup>

Después de esta analítica introducción se vio obligado De la Rosa a entrar en el tema y expresó que sólo conocía un documento emitido por el gobierno en el cual se comentaban las verdaderas causas de la frecuencia de los robos y asaltos que se cometían, y éste era una *Representación* dirigida al rey por la Sala del Crimen exponiendo de paso los excesos de la Acordada. De este documento se desprendía que las causas eran: la escasez de viveres; la indigencia de millares de barreteros cuando las minas se paralizaban; y los grandes despoblados del país.<sup>502</sup>

También los excesos de juego y la ruina de fortunas se aunaron a las causas. Estuvo de acuerdo con Revillagigedo en que la inmoralidad de las cárceles hacía que se convirtieran en escuelas de vicio y de prostitución para los jóvenes que ingresaban y que al fugarse eran asaltantes en los caminos.<sup>503</sup> Afirmó De la Rosa que la miseria debió ser muy grande durante la Colonia entre la clase popular por las prohibiciones y restricciones que había a toda clase

---

<sup>501</sup> También analizó lo que opinó Revillagigedo sobre la lotería y de la posición incómoda en la que quedaba el gobierno ante los sobrantes de los sorteos, los cuales jugaba la propia administración colonial.

<sup>502</sup> Con la finalidad de evitar los despoblados se establecieron rancherías y poblaciones en los caminos.

<sup>503</sup> De la Rosa consideró a las cárceles como sitios donde los presos no podían regenerarse por la situación en que se encontraban. Cabe recordar que el problema de las prisiones fue un tema que le preocupó constantemente y frente al cual otros autores manifestaron su opinión. Cfr., De la Rosa "Cárceles" en *Correo Político*, Aguascalientes. 28 de diciembre de 1826, AHEZ, Ramo Ejecutivo.

de industria, aunada a los estancos y alcabalas que también empujaban a entregarse al robo para subsistir.<sup>504</sup>

Dedicó De la Rosa sus comentarios a las dificultades y restricciones en la minería, y en la agricultura, especialmente en los olivos, aguardientes y vinos.<sup>505</sup> Frente a la problemática la gente se desvió al contrabando y a la fabricación clandestina de bebidas embriagantes. Para él, existían evidencias de que los virreyes tenían instrucciones reservadas para estorbar los progresos de la industria manufacturera en todos sus ramos. Se traían productos de Europa a precios más cómodos para afectar la producción de las fábricas de Nueva España como la seda, la platería, la galonería. También las ordenanzas y reglamentos de los gremios afectaban el ejercicio de artes y oficios.

No eran menos las dificultades y restricciones al comercio, tales como las alcabalas y los excesivos derechos de algunas mercancías, como en el caso de los comestibles que sufría una pensión de lo más gravosa llamada pulperías. El comercio de carnes estaba monopolizado por contratas de abasto que hacían los hacendados con el ayuntamiento. El comercio de granos estaba gravado por el sistema de abastos y recaía sobre millares de familias pobres que procuraban subsistir comprando víveres al mayoreo en las entradas de las poblaciones para venderlas en el mercado al menudeo.<sup>506</sup> Culpa entonces al gobierno colonial de que la gente para salir de la indigencia se dedicara al robo, contrabando o fraude y que la política virreinal no favoreciera el desarrollo de la agricultura e industria novohispana.

Después de 1821, se impusieron prohibiciones a las mercancías extranjeras, y se marcaron excesivos derechos de importación y los derechos de consumo. Según su visión ese

---

<sup>504</sup> Es importante destacar la postura de De la Rosa frente a la etapa colonial y cómo aprovecha distintos puntos del documento para reconocerla como un período en donde no se promovió el desarrollo de la Nueva España y de sus habitantes.

<sup>505</sup> De la Rosa, *Observaciones sobre varios... op. cit.*, p.62. No hay que perder de vista que De la Rosa había desarrollado estas actividades dentro de sus propiedades.

era uno de los ramos de la administración en que menos se hicieron mejoras y adelantos. A todo ello, había que añadir que los años de guerras civiles habituaron a los hombres de todos los partidos y opiniones a cometer actos de expoliación, rapacidad y violencia. Además, se aunaron las levas que obligaban a los labradores y a la gente laboriosa, que no quería participar en la guerra, a fugarse a despoblado llevando una vida de salteador y bandido, la que ocurría también con los desertores del ejército. Las anteriores eran causas radicales y De la Rosa consideró que no estaba fuera del Gobierno el que hiciera cesar esas calamidades.

Como se puede apreciar el problema del robo, de los bandidos y salteadores debía mirarse como una herencia colonial y al mismo tiempo producto de la situación que se vivía y para remediar apelaba a la reforma administrativa con el fin de suprimir las trabas en la producción y, de este modo, promover fuentes de empleo. No hay que olvidar que en su carácter de ministro de Hacienda había intentado llevar a cabo algunas reformas tendientes a terminar con prácticas que obstaculizaban el desarrollo.

**Fomento y protección de la agricultura.** Los obstáculos y dificultades que para De la Rosa se deberían remover para el fomento de la agricultura eran: escasez de riegos, de agua potable y de abrevaderos; falta de bosques que causaban penuria y carestía de leña, carbón y maderas de construcción. Insuficientes terrenos cultivables ya que millares de arrendatarios y labradores vivían en congregaciones populosas o solares de particulares estrechados muchas veces por terrenos colindantes de grandes hacendados. Carencia de arados, máquinas, instrumentos y utensilios agrícolas. Escasez de carros medios de conducción y transporte. Falta de animales útiles e imperfección en la cría de animales. Falla en los métodos de cultivo;

---

<sup>306</sup> Se les conocía a estos vendedores como regatones, atravesadores y panilleros.

ignorancia y falta de educación en la mayor parte de los cultivadores. Necesidad de aclimatar en el Estado plantas útiles.<sup>507</sup>

Las necesidades anteriores obligaban al Estado a promover y mejorar siguiente: la obra de presas, estanques y acueductos. Favorecer la construcción de bombas y máquinas hidráulicas o su importación. Procurar terrenos de regadío, plantación y conservación de bosques y arbolados. Instaurar una política de distribución de la propiedad territorial, establecimiento de colonias y poblaciones en lugares despoblados.

La agricultura para De la Rosa era una ciencia, por lo que los agricultores tenían todo el derecho de ser instruidos en química y biología. Para él, el pensamiento de establecer una escuela de agricultura siempre había sido acogido en nuestra sociedad como inspiración feliz para mejorar a la clase más útil y laboriosa del estado. En un afán por demostrar esta afirmación señaló que Vasco de Quiroga ya había manejado esta idea, y aconsejaba que los niños se ejercitaran dos días a la semana en la agricultura. También como propagador para instruir a los indios en la agricultura, mencionó la labor desempeñada por el franciscano Martín de Jesús. En su *Historia de la Conquista del Interior de México*, fray Francisco Frexes ofreció una relación más detallada de esta labor misionera de franciscanos y jesuitas interesados en la agricultura en los territorios comprendidos de Zacatecas a Texas.

Según De la Rosa, el gobierno español no se ocupó en dictar medidas sobre la enseñanza de la agricultura, hasta que las Cortes de Cádiz en 1813 decretaron que en las escuelas de provincia se establecieran escuelas prácticas de agricultura sostenidas por los fondos municipales. En México no tuvo efecto esa medida. Fue hasta el año de 1840 cuando se decretó en la República la erección de una escuela nacional de Agricultura, y para 1845 ya

---

<sup>507</sup> De hecho todos estos factores tenían una secuencia en el proceso agrícola y por lo mismo De La Rosa los señaló como vitales para erradicar los males en la agricultura.

se había adquirido una hacienda en las inmediaciones de la ciudad de México, pero todo se frustró por la invasión y la guerra contra los Estados Unidos.

Era un deseo de De la Rosa que el estado de Zacatecas fuera el primero que fundara una escuela de agricultura en el Nuevo Mundo, pues no tenía información de que ya existiera. No podría el Estado arreglar todo lo relativo al fomento y protección de la agricultura y para ello sugirió que se estableciera una Inspección de Agricultura, Tierras y Colonización.<sup>508</sup>

**Robos de animales.** En este apartado lo único que hizo De la Rosa fue mencionar que este ramo lo había tocado en su artículo *Abigeato* de la *Biblioteca Económica*.

**Desiertos de los Estados Unidos.** Un problema constante en el norte de esa república lo constituyó el despoblamiento de grandes extensiones y las constantes invasiones de indios salvajes. En el momento en que escribió De la Rosa las pocas poblaciones sufrían por combatir incesantemente a los indios, por lo que proponía que los norteamericanos deberían poblar los bosques espesísimos y vastos terrenos pantanosos que “son un foco perpetuo de pestes y contagios”. El sur no tenía esa problemática, pero se sufrían los inconvenientes que traía consigo “el cultivo hecho por esclavos”.<sup>509</sup> En realidad, no era un tema que directamente afectara a México, pero él consideró necesario hacer dentro de estas *Observaciones* un análisis de la situación que imperaba en el “vecino del Norte”. Ya que a su paso por Nueva Orleans y la Luisiana corroboró esa situación que le impactó, sin embargo frente a este asunto no fue muy explícito.

**Fundación de nuevas poblaciones en el Estado.** En su *Ensayo*, De la Rosa hace un análisis de los distintos tipos de asentamientos en Zacatecas. Para él, una población

---

<sup>508</sup> De la Rosa, *Observaciones sobre varios...*, *op. cit.* p. 67. Ya en 1834 el presbítero Miguel Guerra vecino del cantón de Lagos dejó dispuesto en su testamento que se fundara una escuela de agricultura en la rica hacienda de Santa Bárbara, pero en casi 20 años sus albaceas no habían efectuado nada. En 1851 los periódicos de la ciudad de México habían anunciado la creación de una escuela dependiente del colegio de San Gregorio.

<sup>509</sup> *Ibid.*, p. 68.

establecida en terrenos de propiedad particular tiene una existencia precaria como sociedad civil así como una organización municipal deficiente.<sup>510</sup> En las haciendas por numeroso que fuera su vecindario todo dependía de la voluntad o capricho del propietario, pues la misma autoridad municipal y la policía subsistían sometidas al arbitrio del dueño del terreno. Ninguna familia tenía en propiedad un solar ni para habitación, ni para sembrar o dedicarse a la industria y al comercio, sólo que el dueño se los autorizara. Por consiguiente, no tenían protección del Gobierno, ni garantía por ley para librarse de las arbitrariedades del propietario. Era preciso que estas sociedades se dispersaran o que subsistieran privadas de todos los beneficios de la vida urbana o que, con el tiempo, se transformaran en municipalidades con terreno común y que asegurara la subsistencia con cultivos.

Las *congregaciones* se habían formado dentro de terrenos particulares, así que al crecer se limitaban por otras propiedades y no podían dar paso al progreso. Entre ellas, mencionó: Ahualulco, Janla, Rincón de Romos, La Montesa, Monte-Escobedo, San Cosme, y la hacienda de Valparaíso. Según de la Rosa, a éstas las habían declarado municipalidades, y en ellas se habían establecido ayuntamientos, pero esto resultó nominal y ridículo, mientras no se tuviera un *fundo legal*, un terreno común que se distribuyera en solares para habitación y tierras de cultivo de acuerdo a un plano topográfico adecuado a los intereses y progresos de la nueva población. Enfatizó De la Rosa que no era “ posible que el Gobierno del Estado viera con indiferencia las necesidades de esas poblaciones anómalas e indefinibles, ni mucho menos que se resuelva a dispersarlas haciendo abandonar por violencia su tierra natal a millares de familias”.<sup>511</sup> Sin perjudicarse en sus intereses y con ventajas pecuniarias, los propietarios

---

<sup>510</sup> *Ibid.* Esas poblaciones se conocían en Zacatecas como congregaciones o grandes rancherías.

<sup>511</sup> *Ibid.*, p. 69.

territoriales podían arreglar con el gobierno la fundación, progresos y adelantos de esas poblaciones.

Por lo asentado en este texto se percibe el interés del zacatecano por hacer de las poblaciones entidades autónomas donde la autoridad gobernara y donde los pobladores tuvieran asegurada tierras de cultivo y habitación para contribuir al progreso y desarrollo del Estado. En este sentido, De la Rosa buscó establecer un diálogo entre particulares y gobierno con el fin de hacer participar a las partes involucradas en el desarrollo de las poblaciones.

**Terrenos realengos o nacionales.** Con el fin de acercarse a este tema, De la Rosa inicia la exposición con un repaso histórico. Por principio se basa en Joaquín Maniau que en su *Compendio Histórico de la Real Hacienda*<sup>512</sup> aseguraba que la venta de terrenos realengos estuvo siempre en desorden.<sup>513</sup> Según el planteamiento de Maniau no hubo bajo el Gobierno colonial una Inspección o Dirección General de Tierras. No llegó el Gobierno a tener o manifestar idea de la extensión y valor de los terrenos realengos, por consiguiente, no tuvo un plan para su venta y distribución proporcionada y por lo mismo ello contribuyó para que la propiedad territorial quedara en unas cuantas manos.

De la Rosa retomó la *Memoria* del visitador Gálvez pero tropezó con que éste no introdujo ningún arreglo para estos terrenos y sólo manifestó su opinión de que había algunos ministros comisionados para “mercenar” y componer tierras, aguas baldías y realengos que eran propiedad de la Corona. Para el zacatecano, las autoridades interesadas en poblar el país se confundieron y cedieron estas mercedes por cortas cantidades.

Por su parte, el virrey Revillagigedo al opinar sobre este tema señaló que la venta de tierras, aguas y mercedes antiguas producían poca cantidad al rey, y por lo mismo no se pudo

---

<sup>512</sup> De la Rosa manifestó el manuscrito como inédito, actualmente está publicado y transcrito por la UNAM., J. Maniau, *Compendio histórico de la Real Hacienda*, México, 1994.



evitar que quedaran muchos terrenos en una sola mano y que las “manos muertas” se hicieran poseedoras de semejante clase de bienes.<sup>514</sup> Consciente de la problemática que presentaban los terrenos realengos o nacionales y, al mismo tiempo, sabedor de que las autoridades no habían tomado cartas en el asunto, los estados según su parecer, no deberían poner obstáculos para el arreglo que hiciera el Gobierno para deslindar, “mapear” y valorar los terrenos de la República.

Pero según la visión del liberal, tampoco los debía vender, ni hipotecar, ni ceder en pago, ni hacer especulaciones en los proyectos de colonización, ni disponer en manera alguna de esa riqueza. Y menos, si no se habían demarcado por sitios o leguas cuadradas. Para avalar su afirmación, retomó la experiencia estadounidense y señaló que muchos millones produjo al gobierno de ese país la venta del suelo nacional.

Destacó que se debería establecer una *Inspección General de Tierras Nacionales*, la que no se debía de mezclar en proyectos de industria, ni en colonización; integrada con subinspectores y agrimensores que deslindaran los terrenos nacionales y señalaran “una apreciación, aunque vaga de su valor.”<sup>515</sup> Con esos datos el legislador podría hacer un arreglo definitivo y dispondría de una riqueza aproximada.<sup>516</sup>

Le sorprendió el derroche con que el Gobierno nacional dispuso de los territorios. En 1842 o 1843 el Gobierno cedió gratuitamente a la empresa de la seda los terrenos realengos

---

<sup>513</sup> *Ibid.*

<sup>514</sup> De la Rosa, *Observaciones sobre varios... op., cit.*, p. 71. Comentó que al respecto Maniau dijo: “Los terrenos por derecho de conquista pertenecían al rey, los virreyes los repartieron con liberalidad y se expidieron dos cédulas reales para su arreglo. A pesar de las providencias tomadas no se ha podido evitar el fraude.”

<sup>515</sup> *Ibid.*, p. 72.

<sup>516</sup> *Ibid.* El gobierno español a mas de los terrenos realengos se había reservado especialmente grandes bosques y dilatados terrenos para astilleros, arsenales y de utilidad pública en las costas de Yucatán, Tabasco, Coatzacoalcos, San Blas y otros puntos litorales del mar del Sur. Varias preguntas se hizo al respecto el abogado de Pinos: ¿Qué provecho se obtiene, dónde están, qué extensión y qué valor? A ello contestó: “Todo el que quiere destroza esos bosques, corta la madera y especula con la riqueza heredada de nuestros padres.”

de Michoacán. ¿Y se supo su extensión o su valor? Esa pregunta manifiesta la molestia que tuvo De la Rosa por ese dispendio.<sup>517</sup>

Como era un gran conocedor y amante de su estado natal realizó un análisis somero y preciso de cómo la propiedad territorial se fue acumulando en unas cuantas manos aunque sin culpar a nadie en especial por esta situación. Y así expresó: descubiertas las ricas minas de Zacatecas, Pinos, Fresnillo, Sombrerete y otras, su explotación era el único giro, y por lo mismo no se pensó en la agricultura, aunado a que en el territorio escaseaban los manantiales y los ríos. No hay que olvidar que De la Rosa buscó en sus planteamientos pugnar por el desarrollo de las distintas actividades económicas y por lo mismo criticó la orientación única de Zacatecas hacia la minería y la ganadería.

Cuando los cultivadores españoles vieron que era un gran esfuerzo el trabajo agrícola, se inclinaron por la ganadería y ahí nació la ambición de poseer grandes extensiones de tierra. Como era un ganado trashumante<sup>518</sup> la propiedad territorial tenía que extenderse. Su riqueza la calculaban por el número de cabezas.<sup>519</sup> También los mineros afortunados para no disipar su riqueza, la aseguraban adquiriendo grandes propiedades formando haciendas, que además se extendían al denunciar baldíos contiguos. Ambicionaban tanto que fundaron condados, marquesados, mayorazgos.<sup>520</sup> Esa situación perjudicaba al Estado que resiente y resentirá,

---

<sup>517</sup> En Zacatecas debía haber pocos terrenos realengos, como en Nieves, Sombrerete, Mazapil. Unos bosques los cedió el gobierno del Estado a los indígenas del Pueblo Nuevo o San José de la Isla; al mismo tiempo los había entregado el ministerio de Hacienda a uno de los acreedores en pago.

<sup>518</sup> De la Rosa, *Observaciones sobre varios...*, *op. cit.*, p. 73.

<sup>519</sup> Esa actividad para De la Rosa exigía paciencia, trabajo, constancia y economía.

<sup>520</sup> *Ibid.*, p. 73-74. En ocasiones heredaban a las comunidades religiosas para que estas establecieran obras pías. Así los jesuitas poseyeron las haciendas: La Parada, Cieneguilla, Tetillas y Ciénega Grande. Los agustinos, La Pastelera en el partido de Nieves. Y por lo que hace a vinculaciones civiles, el condado de San Mateo y el marquesado del Jaral, poseían las haciendas de: San Mateo, La Encarnación, Sierra Hermosa y Juan Pérez (300 leguas cuadradas), San Martín, Cerro Gordo, Gallinas y otras. El condado de Pérez Gálvez era dueño de: La Salada, Bañón y otras. El marquesado de Guadalupe conservaba: Ojuelos, Tecuán, Tule, Santa María y otras. El marquesado de Aguayo tenía beneficios grandes en Mazapil. El condado de Medina reunió las haciendas de: Agostadero, Pilotos, El Lobo, Pedregoso, Pendencia, San Marcos, El Carro, Potosí y otras. (Varias eran de la

según nuestro autor, los inconvenientes de esa enorme riqueza territorial en tan pocas manos. En este lamento está implícito su espíritu liberal de fraccionar las grandes propiedades y hacer pequeños propietarios que trabajaran para su beneficio pero, en última instancia también para el beneficio del estado y del país en general.

**Tierras de comunidad de indios.** Para De la Rosa, con particular fe los misioneros y primeros obispos para proteger a los indios, establecieron una mancomunidad de tierras con característica de una sociedad similar a la primitiva iglesia cristiana. Para don Luis este proyecto produjo bienes, porque los indígenas cultivaron los campos con los conocimientos europeos, guiados por los propios misioneros. El Gobierno español formó poblaciones aprovechando la docilidad de los nativos, y adoptaron como base de la organización municipal la mancomunidad de tierras. En estas *tierras de comunidad* lo que se producía se vendía y se depositaba en un fondo que se conocía como bienes de comunidad; éste debía invertirse en hospitales, escuelas y objetos de utilidad pública. Para el zacatecano, como los indígenas no tenían interés personal, lo malversaban, y en ocasiones, era utilizado en festividades religiosas que lamentablemente acababan en regocijos desordenados.

Una vez más, De la Rosa no se limitó a la crítica sino que reflexionó y propuso la solución del problema. Así expresó: “Jamás el Gobierno español pudo arreglar esta materia por bienes de comunidad de indios, ni mejorar la suerte de los indígenas por medio de la mancomunidad, cuando habría sido tan fácil y sencillo civilizar a la raza indígena adoptando entre otros medios el de hacer a cada indio propietario cultivador de algún terreno.”<sup>521</sup>

Según su punto de vista, nadie había caído en la cuenta del problema. El propio Gálvez volvió a ser motivo de observación. Señaló que el visitador ni se percató de las causas

---

familia de De la Rosa, cuando escribió esto). “El condado de Casa Rul se fundó en las haciendas de Ciénega Grande, San Jacinto, Tetillas, & C.”.

del mal y que la medida que propuso fue que todos los fondos de comunidad se depositaran en México y por ello unas sumas se dieron en préstamo al Rey y “otras ingresaron a censo en el Banco de San Carlos” perdiéndose cuando este establecimiento quebró.<sup>522</sup> Subrayó De la Rosa que una parte considerable de la deuda interior de la República provenía de capitales pertenecientes a los bienes de comunidad mismos que se podrían redimir a los indígenas repartiéndolos las tierras nacionales en propiedad personal, anhelo profundo del liberal.

Continuó De la Rosa analizando el *Informe* de Gálvez y comentó que los indígenas no eran “racionales de segunda clase”,<sup>523</sup> sino que era imposible civilizarlos si no tenían los beneficios de la propiedad territorial. Nunca se había respetado, ni cuando se había indicado por ley que los indígenas nobles o caciques tuvieran una propiedad personal, ni por lo asentado en la *Ordenanza de Intendentes* que se distribuyeran en una *cuasi-propiedad*. Tampoco, después de la independencia, se ejecutó por leyes del Estado; al contrario, en 1832 todavía se veían los desórdenes de la mancomunidad como lo asentó Marcos Esparza en una *Memoria sobre los partidos de Villanueva, Juchipila y Tlaltenango*.<sup>524</sup>

La prudencia y el tacto del abogado zacatecano fue evidente cuando indicó que el gobierno del Estado necesitaba datos sobre las tierras de comunidad, saber su extensión, calidad, cultivos e inversión de sus productos “de manera que no ofenda los intereses, y si es posible ni aún las preocupaciones de los indígenas.”<sup>525</sup> En este punto trataba de conciliar una realidad que no se había querido enfrentar y era la situación de los pueblos indígenas que

---

<sup>521</sup> *Ibid.*, p. 74-75.

<sup>522</sup> Señaló don Luis que poseía un estado inédito de este banco que había sido responsable de grandes capitales y réditos.

<sup>523</sup> *Ibid.*, p. 75.

<sup>524</sup> Otra vez la probidad del ministro mexicano al expresar que la *Memoria* no la tenía a la vista. Había tratado mucho a su paisano Marcos Esparza, liberal entusiasta y decidido que cuando participó en el Congreso como diputado de Zacatecas se mostró gran conocedor de los problemas de su estado. Aunque la *Memoria* estaba en México en la biblioteca, don Luis la tenía muy clara en su mente en Estados Unidos. Cabe señalar que Esparza

según su planteamiento obstaculizaban el desarrollo del país mientras no se dejara de lado el sentido de propiedad comunal. Una vez más se presenta en estas líneas el liberal convencido de hacer en los mexicanos pequeños propietarios.

**Colonias limítrofes de Zacatecas.** Consideró que para lograr la emigración hacia el norte había que presentar grandes alicientes para abandonar comarcas fértiles y templadas, por regiones áridas y frías. Supuso De la Rosa que si para cada una de las nuevas poblaciones se asignaba una legua cuadrada, ese terreno se podía dividir entre las familias colonizadoras, se les podía determinar una suerte de tierra que equivalía a una cuarta parte de caballería.<sup>526</sup> Según este planteamiento se establecerían 150 familias y en el centro otras 100 de artesanos, menestrales, mercaderes, con sus respectivos edificios públicos y la iglesia.

Para que el proyecto llegara a buen puerto la Inspección General de Tierras sería la encargada de proveer maquinaria, utensilios de labranza, animales útiles, plantas y semillas. Los primeros seis años los colonos pagarían una contribución muy moderada y ayudarían a la construcción de la iglesia, el cementerio, la casa municipal, las escuelas, la cárcel y los gastos de cada establecimiento. En este proyecto, una vez más se percibe el interés del zacatecano de involucrar en el desarrollo de las poblaciones tanto autoridades como colonos y es que De la Rosa comprendía que no toda la responsabilidad debía recaer en el gobierno, sino que para hacer efectivo ello era indispensable la cooperación de los habitantes.

**Cárceles, casas correccionales y Penitenciarias.** Este tema no era nuevo en la mente del abogado. De tiempo atrás el problema le había preocupado. Señaló que para nuestros antepasados las cárceles eran el medio para asegurar al reo y atormentarlo. Por lo tanto, eran

---

únicamente contempló en su texto tres partidos de Zacatecas, mientras que De la Rosa ofreció el panorama del estado, profundizando en cada ramo de la administración pública.

<sup>525</sup> De La Rosa, *Observaciones sobre varios...*, op., cit., p. 75.

<sup>526</sup> La caballería es equivalente a sesenta fanegas y éstas equivalen a 3,86 áreas. El área tiene la medida de un ejido, cien metros cuadrados.

sólidas en su construcción, estrechas e incómodas, sin salubridad y sin ventilación. No se diferenciaba entre reo procesado y reo juzgado condenado a una pena, ni tampoco por la edad se les separaba. No se les daban trabajos manuales,<sup>527</sup> no tenían instrucción intelectual, ni moral, ni religiosa. Se mostraban desnudos o con andrajos, dedicados al ocio, ocupados en juegos de azar, riñas, robos, concertando fugas o crímenes; mal alimentados, sucios, exasperados, embriagados. Las mujeres estaban en casas correccionales que se conocían con el nombre de “Recogidas”. Se les sometía a trabajos crueles e insoportables.

Consideró que sobre este tema ya se había escrito mucho<sup>528</sup> y lo importante era obrar, reformar los establecimientos o construirlos en parajes a propósito para su salubridad y otras circunstancias. Pensaba que la justicia debía evitar que si un hombre no había sido condenado se le privara de comunicarse con la sociedad, sus amigos y su familia. Tampoco se le podía prohibir la comunicación escrita, evitando que fuera para ponerse de acuerdo con testigos falsos que afectarían la verdad del proceso, pues se podía dar el caso que concertara un asesinato desde dentro. Debía haber días y horas fijas para establecer la comunicación en lugares específicos y con dos policías presentes para que oyeran lo que se hablara.

Con una mentalidad convencida de la posibilidad de redención del reo, proponía que se les debían proporcionar medios para dedicarse a una ocupación útil o a un pasatiempo honesto como leer, escribir o interpretar algún instrumento en su celda o en un taller común con un reglamento. No debía haber comunicación alguna entre los hombres de edad y los jóvenes que deberían habitar celdillas en departamentos separados. Según su pensamiento, cada celda tendría cama, agua, un pequeño corral para su aseo. Saldrían en la mañana a la capilla, luego el desayuno, después al taller, luego la comida, una hora de descanso, de nuevo

---

<sup>527</sup> En el original dice trabajos corporales.

al taller, al salón de lectura una hora, al refectorio para cenar y a la celda. Todas estas “comodidades” estaban en función de tratar al prisionero como ser humano y ayudarlo a su reintegración a la sociedad.

Resultaba estricto y costoso, pero sin esas restricciones aparecían la ociosidad, la corrupción, el desorden, los juegos, la embriaguez, riñas, heridas y homicidios. Habría también inmundicias, infecciones, impúdica desnudez, maldiciones, blasfemias, en fin “un infierno”. Si bien todas las propuestas de mejorar las cárceles generaban gastos, los trabajos mecánicos asignados a los presos contribuirían en parte a cubrirlos. Como una solución al grave problema, De la Rosa propuso que las cárceles existentes se podían vender y el ingreso serviría de fondo para las nuevas construcciones, en donde los reos ayudaran a la construcción de las instalaciones modernas.

Como se puede constatar, el abogado de Pinos tenía conocimiento del tema. Sus propuestas partían de experiencias y por lo mismo las orientaba a la solución de situaciones delicadas, como lo era la circunstancia de los presos. Según su planteamiento, los reos asearían su habitación y entre todos el establecimiento. Tendrían uniforme, comerían en el refectorio, sin distinciones, excepciones o privilegios de ninguna clase. Las instituciones se construirían en la orilla de las poblaciones o lejos de ellas. *La Inspección General de Policía* haría los planos tanto de cárceles como de las correccionales. Otros fondos se obtendrían de las contribuciones de los billares y otros juegos permitidos; las multas de los juegos prohibidos; las licencias para hacer rifas; arrendamiento de las plazas de gallos; multas por embriaguez escandalosa; por riñas; por portar armas prohibidas; derechos de cantinas, vinaterías, fábricas de licores y aguardientes; multas por falta de respeto a autoridades;

---

<sup>528</sup> Entre los que habían escrito, destacan José María Luis Mora e Ignacio Cumplido. Véase también en Suárez de la Torre, tesis, *op. cit.*, p. 33-37. L. Solares, *op. cit.*, lo relativo a este tema.

derechos a fábricas y venta de naipes; limosnas colectadas por los párrocos para la construcción y adornos de las capillas. Finalmente una colecta voluntaria entre los vecinos de materiales y herramientas para la construcción, sin que se suprimieran los arbitrios destinados por las cárceles.

Elaborado el plano se compraría el terreno si la municipalidad no lo tenía contemplado o no lo iba a ceder algún vecino generoso. Primero convenía construir los salones de talleres y observar el efecto moral en el pueblo. Después se construiría el muro sólido y grueso que circunda la cárcel o casa correccional dejando alrededor un gran terreno descombrado. Luego la cocina y refectorio, y posteriormente “las cuadras del edificio que deben ir divididas en celdillas.”<sup>529</sup> En el proyecto contempló una capilla.

Reformadas las cárceles y fundadas las casas correccionales serían como establecimientos industriales. La *Inspección de Industria* las proveería de maquinaria e instrumentos para todos los talleres, de ser necesario se comprarían estos útiles en el extranjero. Cuando las herramientas y los oficios estuvieran en funcionamiento, con los vecinos se podría reunir en suscripción las materias primas para la fabricación de lana, curtidos para calzado, algodón, hierro y madera. Se les pagaría con dinero o manufacturas o bien se contratarían los talleres con algunos empresarios.

De la Rosa creyó necesaria la construcción de una nueva *Cárcel General del Estado* ya que la que existía en 1850 no tenía salubridad, y sería un buen ejemplo para la reforma podría servir como cárcel municipal de la ciudad. La topografía de Zacatecas dificultaba el lugar para su construcción, por ello mismo propuso buscar otra localidad. Reiteró que la que existía se ubicaba en el antiguo colegio de jesuitas en donde no había régimen severo y

---

<sup>529</sup> De la Rosa, *Observaciones sobre varios...*, p. 77.



estricta disciplina, porque aparte de estar cerca de la plaza principal se utilizaba como convento, cuartel y cárcel de mujeres.

Ignorando cuál era la pena que se imponía a los grandes criminales, recordaba que en Fresnillo había un presidio en el cual los reos se ocupaban del trabajo forzado de las minas.

Así es que aquella especie de penitenciaría con todos sus inconvenientes era menos mala que la impunidad de los delincuentes. Pero creo que ni habría posibilidad de restablecer aquel presidio, ni convendría restablecerlo. Los trabajos forzados en las minas sin una pena demasiado inhumana para que un país culto pueda adoptarla como base de un sistema penal. Por otra parte, el trabajo de las minas por mas que se diga lo contrario, es en nuestro país no solamente insalubre, sino una de las principales causas de la mortalidad.<sup>530</sup>

Para avalar todos sus planteamientos, se refirió a ejemplos extranjeros. Las penitenciarías tal como estaban establecidas en los Estados Unidos y en algunas naciones de Europa reunían las circunstancias que se requerían para hacer sufrir a los criminales un castigo no inhumano, pero si severo y ejemplar que debía dar como resultado la mejora moral del hombre. En lo material se lograba la seguridad de los presidiarios; su fuga aunque fuera auxiliada desde el exterior, era imposible. Sin aparato de guardias, ni que se vea un centinela, sino con un solo portero que aparecería si hubiera un desorden, los propios presos estarían en calma al no poderse evadir. Estas penitenciarías tenían amplitud, ventilación y limpieza. En lo económico, a los reos constantemente se les tenía ocupados y en ocasiones sus productos manufacturados eran tan buenos que competían con los artesanos libres. En lo moral los establecimientos debían ser escuela de buenas costumbres. “Someten al hombre a una clausura mas que monacal, le aíslan y separan de todo contacto y comunicación exterior. Evitan aún la comunicación y sociedad de los presidiarios entre sí.”<sup>531</sup> Un convento de

<sup>530</sup> *Ibid.*, p. 80. Continuó con la idea De la Rosa. Y añadió que la minería es un trabajo que expone la vida del hombre a mil accidentes y peligros. Resulta fatiga tan dura que solo la hace soportable la remuneración y aún con esa expectativa los barreteros se exasperan, se vuelven irritables, pendencieros, desvergonzados, ocurren a la embriaguez para buscar alivio de las fatigas.

<sup>531</sup> *Ibid.*, p. 81.

capuchinos o cartujos no sería más tranquilo y ordenado que estas penitenciarías. En el refectorio, y en los talleres sólo se podían ver, no se les permitía una palabra, una señal, una mirada, ya que la policía siempre estaba vigilante. De los talleres pasaban a las celdillas donde quedaban bajo llave. Por lo tanto no había ningún vicio, ni inmoralidad, no podía haber odio sino solo conmiseración entre todos. En lo religioso, un sacerdote les enseñaría la moral del Evangelio, les exhortaría a reformar sus costumbres y les inspiraría sus sentimientos religiosos y de piedad.

A diferencia de obras aportadas, De la Rosa le dedica largos párrafos al problema de las cárceles. Su condición de abogado y el conocimiento de la realidad carcelaria le llevaron a redactar y a reflexionar ampliamente sobre el problema. Además su condición de cristiano se revela claramente en cada propuesta, pues considera que la moral cristiana permitiría regenerar al reo y recuperarlo para la sociedad.

**Organización de la policía.** En otra parte del texto dio principio a la organización de la policía. De la Rosa reiteró que en todo Estado existía un sistema de leyes dirigido principalmente a conservar la moral pública, reprimir vicios, evitar delitos y “hasta donde sea posible, castigar y corregir a los delincuentes.”<sup>532</sup>

Subrayó a Destutt de Tracy<sup>533</sup> como el autor que sobre este tema presentó las ideas más claras y exactas que se deberían tomar en cuenta para organizar a la policía. La moral sería el primer paso a estudiar, había que evitar los grandes delitos y para ello lo mejor era que se castigaran con la pena adecuada, apoyándose en los puntales de la sociedad que eran los ministros y los ejecutores de las leyes, quienes eran responsables de aprehender al

---

<sup>532</sup> *Ibid.*, p. 82.

<sup>533</sup> Destutt de Tracy (Conde Antonio L.C.) Autor de *Memoria sobre los medios de fundar la moral pública de un pueblo*. Filósofo francés entusiasta de Voltaire. Su otra obra *Elementos de ideología* despertó vivo interés en los intelectuales de su tiempo. En todos los temas que De la Rosa ha tocado sobre la administración, no había hecho

delincuente, guardarlo y pronunciarle la pena impuesta. El hombre que se dedicara a esa labor debería tener un destino sólido para que la malignidad no lo perdiera fácilmente. Era una ocupación penosa y peligrosa en que se le procuraba que hallara un interés para desempeñarla bien y en la que se buscara que el *gendarme* fuera bien recompensado en proporción a las capturas justas que realizara. Su moralidad era más fácil que se corrompiera por lo que era necesario que las autoridades lo contuvieran con estimación, “*el mayor interés de la sociedad consiste en que ningún malhechor pueda evitar ser preso; ni fugarse después de haberlo sido...*”<sup>534</sup>

En otro punto, el relativo a los jueces, De la Rosa extractó que deberían estar bien pagados y nombrados para un buen tiempo, y por su parte los fiscales públicos deberían ser sumamente activos, depender del Gobierno y destituidos en caso de ser negligentes.

De la Rosa preocupado por ejercer de manera justa la aplicación de las leyes llegó incluso a proponer el que valía “más dejar impunes cien culpables que condenar a un inocente.”<sup>535</sup> Pero también estaba consciente de la importancia de las leyes y de la responsabilidad que tenían los legisladores, y como hombre de Estado trató de encontrar las vías conducentes para llevar a cabo la aplicación de una recta justicia. Para él, la bondad de la organización de los tribunales, la claridad en la materia, la condenación de los litigantes que obraran de mala fe, y la exclusión de todo empleo a hombres de mala reputación, haría un mejor sistema.

En otro punto manifestó de nuevo su preocupación y es que para él la policía era el poder más difícil de organizar, porque era el más expuesto a ser impotente u opresivo.

---

el señalamiento tan particular de un solo autor, es decir no se había basado en una sola opinión para avalar culturalmente un ramo de la administración.

<sup>534</sup> De la Rosa, *Observaciones sobre varios...*, *op. cit.*, p. 82. Las cursivas son del original.

<sup>535</sup> *Ibid.*, p. 83.

Continuó señalando que la naturaleza misma de los hombres los hace tener intereses diversos y a veces opuestos, pero se podían asociar y socorrer mutuamente para existir. Por eso hay reglas o leyes que castigan los delitos y reprimen las faltas para apoyar la moral, evitando los efectos del mal. Para él, en ocasiones se han elaborado leyes que lejos de disminuir la circunstancia de hacer el mal, la aumenta. Una ley inútil o impracticable no remedia nada y puede propiciar la ocasión de faltar a ella y a la autoridad pública que la representa. Si hubiera leyes que solo beneficiaran a algunas clases, las otras resentidas aborrecerían y atacarían a las beneficiadas. Según su planteamiento, “toda negligencia en la administración, todo desorden en las rentas del Estado, abre la puerta a un montón de contratas fraudulentas, de combinaciones péfidas, que son otras maneras de perjudicar al público.”<sup>536</sup> Según su parecer, toda ley que hace uso de la violencia, es una fuente de nuevos delitos y la oscuridad de las leyes, su versatilidad, su falta de uniformidad en todo el territorio, ofrece a los hombres medios de engañarse recíprocamente.

Y que dijo De Tracy sobre las inclinaciones viciosas: es un proyecto quimérico querer quitar a los hombres la ocasión de dañarse y solo hay que intentar quitar el deseo de hacerse mal, máxime que la acción de las leyes represivas no puede ser completa, ni su ejecución infalible para destruir el deseo de cometer una acción nociva. Cuando este deseo llega a nacer en el corazón de un hombre, es necesario recurrir a todos los medios indirectos para hacerlo desistir de esa inclinación. Y al respecto señaló: “Aquí es donde nuestro asunto se hace inmenso, porque nada hay en el mundo que no influya de cerca o de lejos sobre las inclinaciones de los hombres.”<sup>537</sup> Para gobernar la voluntad del hombre, es necesario dirigir su razón. Así todos los medios de obrar bien o mal sobre las inclinaciones de los hombres, se

---

<sup>536</sup> *Ibid.*, p. 84.

<sup>537</sup> *Ibid.*

reducen a la *educación*. Después de analizar al autor extranjero, concluyó que sus ideas le parecían excelentes y que no se debían perder de vista cuando se quisiera organizar la policía.

Propuso De la Rosa que al Estado le era conveniente establecer una Inspección General de Policía, formada de un Inspector, un sub-inspector, un secretario y los escribientes necesarios. La Inspección se encargaría de la seguridad de las personas e intereses de los establecimientos y oficinas del Estado y de la federación, sin mezclarse con la policía municipal. La Inspección tendría a su cargo la cárcel general del Estado y el Presidio o Penitenciaría. También dispondría de un cuerpo numeroso de gendarmes que recorrería el Estado en todas direcciones al mando del sub-inspector y un cuerpo de agentes de policía que sólo darían servicio en la capital. Los gendarmes conducirían a los reos de las cabeceras de partido a Zacatecas. Perseguirían a los reos prófugos y conducirían con celeridad los exhortos y comunicaciones de los tribunales; custodiarían conductas y caudales de la federación o del Estado. Tendría a su cargo la seguridad de las personas, propiedades en los caminos y en despoblados; perseguiría incansablemente a bandidos, malhechores y cómplices, aprehendiéndolos y poniéndolos a disposición de los tribunales.

Así como el tema de las cárceles se convertía en fundamental, no lo fue menos el relativo a la Organización de policía. Y es que para De la Rosa los distintos ramos de la administración pública no eran piezas sueltas, independientes, sino que de unos ramos dependían otros. De esta manera la administración pública debía contemplarse como un todo en donde las reformas y mejoras de cada ámbito redundaran en beneficio de ella misma.

**Milicia nacional. Mala distribución de las riquezas.** De la Rosa expuso sus preocupaciones hacia el título, pero en realidad, se inclinaron más a comentarios sobre la mala distribución de la riqueza. Por lo que se refería a la milicia nacional comentó que su organización fallaba por la falta de una clase media acomodada numerosa, base de la guardia

nacional. En casi todos los asuntos de la administración se presentan obstáculos por la mala distribución de las riquezas y es por lo mismo que no hay adelanto, ni mejora. Según sus planteamientos, el mal tenía mucha antigüedad y pasaría mucho tiempo para que se reparara, pese a que desde la independencia había disminuido, día con día.

Mencionó De la Rosa que el virrey Revillagigedo decía que el sistema de gobierno y comercio impidieron que los haberes se distribuyeran equitativamente. Los comerciantes, alcaldes mayores, mineros y eclesiásticos “solían hacer una fortuna, al paso que *el resto de los habitantes de estos dominios, no salía de una pobreza exirema* en la mayor parte de sus individuos.”<sup>538</sup> Las fortunas salían para España o se invertían en fundaciones de conventos, colegios, capellanías y obras pías.

Como solo había dos clases sociales: *muy ricos o muy pobres*, los primeros no contribuían por falta de voluntad y los segundos, aunque tuvieran los mejores deseos, carecían de posibilidad para ponerse en ejecución.

De la Rosa reconoció al obispo Manuel Abad y Queipo,<sup>539</sup> como un gran conocedor de los intereses de México, por lo que retomó su texto para demostrar las desigualdades que imperaban en Nueva España. Así escribió: Los españoles eran la décima parte de la población total, y tenían casi toda la propiedad y riquezas del reino. Las otras nueve décimas se ocupaban de los servicios domésticos, de los trabajos de la agricultura, el comercio, las artes y oficios. Eran criados, sirvientes y jornaleros de la clase española. Resultaba entonces “*oposición de intereses y afectos que es regular en los que nada tienen y los que lo tienen todo*, entre los dependientes y los señores. La envidia, el robo, el mal servicio de parte de

---

<sup>538</sup> *Ibid.*, p. 85.

<sup>539</sup> *Ibid.*, Manuel Abad y Queipo, las cursivas son del original.

unos. El desprecio, la usura, la dureza de parte de los otros,"<sup>540</sup> eran realidades cotidianas. En Nueva España no había medianía, "*todos ricos o miserables; nobles o plebeyos.*"<sup>541</sup>

La tercera fuente de información para De la Rosa fue Alejandro de Humboldt,<sup>542</sup> quien en 1803 notó la desproporción en que estaban distribuidas las riquezas. "*Méjico, - decía - es el país de la desigualdad. Acaso en ninguna parte la hay más espantosa en la distribución de caudales, civilización, cultivo de la tierra y población.*"<sup>543</sup> Para el mismo alemán la capital Nueva España y otras ciudades sin embargo, tenían establecimientos científicos mejores que los europeos. La arquitectura de edificios públicos y privados, la finura del ajuar femenino; el esmero de una parte de la sociedad se contraponía a la desnudez, ignorancia y rusticidad de la plebe. La desigualdad de blancos, europeos o criollos, contrastaba con la del indígena que vivía para salir del día. Pero en Oaxaca, Valladolid, valle de Toluca y cercanías de la ciudad de Puebla, vivían algunos indios que bajo la capa de miseria ocultaban riquezas considerables.<sup>544</sup>

Según Humboldt, y de la Rosa por lo tanto, en la casta de los blancos se observaban los progresos del entendimiento, poseían grandes riquezas repartidas con mayor desigualdad en México, que en Caracas, la Habana o Perú. No había duda que el origen de los grandes caudales en México fueron las minas. Y que estos ricos hombres dedicaron sus fortunas para comprar tierras y dedicarlas a la agricultura. La minería de 1784 a 1787, adelantó la suma de 800,000 duros a varios individuos que carecían de fondos para emprender grandes obras. Se

---

<sup>540</sup> *Ibid.*, p. 85. Las cursivas son del original.

<sup>541</sup> *Ibid.* Las cursivas son del original.

<sup>542</sup> Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Porrúa, "Sepan Cuantos..." 39, 1966.

<sup>543</sup> De la Rosa, *Observaciones sobre...*, *op. cit.*, p. 85. Las cursivas son del original.

<sup>544</sup> Familias ricas en Cholula, como los Axotlan, Sarmiento y Romero. En Huejotzingo, los Sochiplitecatl; en el pueblo de los Reyes, los Tecuanegas.

decía que no se les dio buen uso, dándolo para habilitar, pero el solo hecho de haberlo entregado fue muestra de generosidad y opulencia.

Pero no solo la desigualdad se constataba entre blancos e indios. Era más notable entre el clero, parte del cual estaba en la miseria y otros tenían más rentas que los soberanos de Alemania. Había diócesis que tenían renta de 130,000 duros, mientras que había curas de pueblos de indios que tan solo tenían 100 o 120 duros al año. En realidad, este punto era una preocupación que de tiempo atrás había manifestado De la Rosa. No hay que olvidar que las diferencias entre el clero alto y el bajo fueron motivo de opiniones encontradas y que el zacatecano, en una actitud muy liberal se mostró contrario a la existencia de un clero poderoso.

Para demostrar la desigualdad social, comparó las fortunas de Lima y de México, y señaló que en la primera ciudad es mucho menor, y expresó:

Que en la ciudad de México hormiguean de 20 a 30,000 zaragates guachinangos (léperos) cuya mayor parte pasan la noche a la inclemencia, y por el día se tienden al sol, desnudos y envueltos en una manta de franela. Estas heces del pueblo, compuestas de indios y mestizos, presentan mucha analogía con los lazarones de Nápoles. Aunque perezosos, abandonados y sobrios los huachinangos, no tienen como aquellos, nada de feroz en su índole; nunca piden limosna; si trabajan un día o dos por semana, ganan lo que han menester para comprar el pulque, o algún pato de los que cubren las lagunas mexicanas.<sup>545</sup>

Trató de justificar que después de la independencia la situación cambió y se logró la formación lentamente de una *clase media*, no obstante señaló que la muchedumbre estaba casi en estado de indigencia y casi igual que en el régimen colonial. Se preguntó que si de ahí se podrían formar las milicias, por qué que interés tenía esta muchedumbre por conservar la libertad; qué interés pondrían en defender con su sangre y vida en caso de una invasión. Al mismo tiempo reconoció que la mayor parte de esa muchedumbre era honrada, formada de



millones de artesanos, menestrales, jornaleros, labradores y mercaderes; todos dependientes de la voluntad de un rico propietario, puestos a merced o a sueldo de un señor. Y volvió a preguntarse si en las manos de los que no tienen independencia personal se pondrían las armas del Estado. Deberían hacer un servicio militar gratuito si vivían con el trabajo del día. Conclusión, para De la Rosa había que trabajar para organizar una milicia nacional, pero sería necesario al mismo tiempo sacar a la muchedumbre de la humillación y la miseria.

**Estadística de Zacatecas.** Mostrando un interés hacia las nuevas propuestas de análisis, De la Rosa consideró a la estadística fundamental para el conocimiento de su entidad. Aclaró que la estadística de un país se forma con exactitud, con el transcurso del tiempo y el resultado del trabajo de muchos hombres instruidos en diversas ciencias, por lo vasto y lo diverso que conforma una estadística. No obstante siempre presentara defectos pero, al mismo tiempo, será perfectible. Ayudará a un Gobierno cuando sea la base de las disposiciones de una administración.<sup>546</sup>

Consciente de la necesidad de instaurar este método de análisis el zacatecano realizó varias propuestas. Si el Estado poseía recursos suficientes, los trabajos estadísticos podían presentarse de esta manera: El Director y profesores del Colegio de matemáticas, astronomía y geografía configurarían el *mapa del Estado* con exactitud en su extensión territorial.

El Director y profesores del Colegio de Minería y Ciencias Físicas proporcionarían las *observaciones meteorológicas* del Estado, la *descripción geológica*; clasificarían sus *producciones minerales*, sus vetas, criaderos metálicos, canteras, manantiales, aguas termales. Formarían un *mapa mineralógico* con la altura o elevación sobre el nivel del mar de las principales montañas, sus *cortes o perfiles geológicos*.

---

<sup>545</sup> *Ibid.*, p. 87. La cita original es del *Ensayo político...*, de A. De Humboldt.

El Director y profesores del Colegio de agricultura organizarían la *Flora del Estado*. Describirían producciones vegetales y también la *Historia natural*, tanto de hombres como de animales. Se realizaría, asimismo, un *mapa agrícola* con divisiones de las comarcas naturales según la configuración física y la diversidad de climas.

Por su parte, la Dirección de Hacienda reuniría y coordinaría los datos relativos a la *riqueza pública*, auxiliada con la instrucción proporcionada por la Inspección de minas, tierras, agricultura, industria y la junta de fomento. La *estadística sanitaria* sería elaborada por la Dirección de Salubridad e Higiene pública. Y la *estadística criminal* la concretaría la Inspección de policía.

La persona idónea para coordinar los trabajos de *censo de la población* sería el profesor de estadística del Instituto del Estado. Asimismo la comisión de Estadística podría publicar el primer ensayo o *bosquejo estadístico* de Zacatecas, pues para De la Rosa aún no se había elaborado ninguno.

Un medio indirecto pero eficaz para perfeccionar la estadística sería proteger a sabios nacionales o extranjeros. Y finalizó el tema aclarando que ningún país por civilizado o notable que sea podrá hacer mejoras importantes en la administración si no se rodeaba de hombres sabios e instruidos que manejaran bien las ciencias.

Una vez más el espíritu innovador se manifiesta. De la Rosa consciente de la necesidad de primero conocer el entorno para después proponer el desarrollo, presentó en este apartado la necesidad de formar una estadística y, al mismo tiempo, presentó el cómo llevarla a éxito.

---

<sup>546</sup> Pone en "charola de plata" esa frase a González Echeverría, pero parece ser que no la aprovechó porque no realizó una estadística durante su gobierno.

**Aumento de población en el Estado.** De la Rosa inició el tema proporcionando la cifra de 382, 511 habitantes en el Estado para 1849, y acto seguido, mostró que en 1824 había 247, 295 habitantes. Indicó asimismo que la población en 25 años sólo había aumentado 135, 216 habitantes. Un resultado triste y desconsolador para él, porque comentó que en 20 años se duplicaba la población de los países en donde hay pocas causas de mortalidad y superabundancia de recursos y medios de subsistencia. Esto resultó ser una prueba fehaciente de que en el estado de Zacatecas había agudas causas de mortalidad e indigencia, pese a la riqueza de sus minerales. Por lo mismo, propuso que convendría investigar profundamente cuáles eran esas causas, si se aspiraba a que Zacatecas creciera con rapidez, y paralelamente que en proporción aumentara la riqueza y el poder.

Deseó el abogado zacatecano aventurar algunas ideas generales respecto a las causas de mortalidad e indigencia y para ello recurrió a Destutt de Tracy, pero en esta ocasión con otra obra, "*Comentarios al Espíritu de las Leyes*".<sup>547</sup> A partir de este autor señaló que todo ser tiene la más irresistible inclinación a reproducirse, y que por su fecundidad podía tener hasta seis hijos, pero cuando la población no aumentaba en los diferentes grupos humanos, se debía a diversos motivos. Así:

En los salvajes las razones sin duda son: *las grandes escaseces, los accidentes imprevistos, las intemperies y las epidemias arrebatan frecuentemente una parte de los hombres hechos y alteran las fuentes de la reproducción: y que la miseria, la necesidad, la imposibilidad de poner el cuidado preciso y la falta de inteligencia y afecto, hacen perecer la mayor parte de los niños que nacen.*<sup>548</sup>

Continuó señalando que por lo que hace a las naciones civilizadas, la industria, los medios y los recursos les permiten multiplicarse, pero sus ventajas están mal repartidas. Un pequeño número de la clase rica y privilegiada devora la subsistencia de la gran multitud, al

---

<sup>547</sup> *Ibid.*, p. 88.

<sup>548</sup> De la Rosa, *Observaciones sobre...*, *op. cit.*, p.89. Las cursivas son del original.

paso que ellos mismos se enervan por excesos, indolencia, trabajos intelectuales y pasiones. Y, al mismo tiempo, los de clase pobre no se multiplican porque se les quita una parte considerable del fruto de su trabajo, se debilitan por una fatiga excesiva, se consumen en la miseria y se hacen viejos antes de tiempo. Es cierto que procrean muchos hijos, pero débiles, no saben cuidarlos, ni socorrerlos, por eso es que perece una gran cantidad. Su penuria influye en las tablas de la mortalidad, al grado de que en Europa muere la mitad de los niños en los primeros años de vida.

Prosiguió con la comparación de los hombres salvajes con los civilizados. De los primeros existían tantos hombres como se pueden defender de la muerte apoyándose con su inteligencia. Curiosamente los civilizados no aumentaban porque los medios de subsistencia los controlaban los gobernantes, los ricos y los ociosos, no proporcionando a la gente laboriosa y pobre, que producía más de lo que consumía. Ante esa reflexión De la Rosa, escribió: "Así es que, luego que el Gobierno se hace más suave y menos gravoso, luego que reforma algunos abusos y estorba algunas opresiones, y en fin, *luego que algunos fondos o rentas vuelven a pasar de las manos de los ociosos a las de los trabajadores, al momento se ve que la población aumenta casi repentinamente.*"<sup>549</sup>

Concluyó con lo que había observado en los Estados Unidos, concretando que ellos no pagaban diezmos, primicias, derechos señoriales; algunos pagaban arrendamiento ya que la mayoría era propietario de la tierra que cultivaban. Y era por ello que la población se había duplicado en 20 años y no por efectos de la inmigración, por más que eso se decía.

Para que esa fecundidad, característica de la especie humana, diera el resultado del aumento de población se debía proporcionar los medios de subsistencia pero en el entendido

---

<sup>549</sup> *Ibid.*, p. 89. Las cursivas son del original.

de que no eran sólo los víveres, sino los conocimientos y los recursos con los que se puede preservar de la miseria y de la desgracia a los individuos.

Invitó De la Rosa a investigar cuáles eran las principales causas de la mortalidad y la indigencia en Zacatecas. Y encontró que no se podía atribuir como causa el clima, ya que es templado y en algunos puntos “casi frío”. En lugares cálidos como Juchipila, Tlapa, Tabasco,<sup>550</sup> se hacían cultivos de tierra caliente, no se padecían las enfermedades de ese clima, sino solo calenturas intermitentes.<sup>551</sup> Para él varias poblaciones eran salubres y puso de ejemplo a Pinos.<sup>552</sup>

Situada en una grande elevación a la falda de una montaña que la cubre de los vientos del norte, en un terreno seco, en el que no pueden formarse pantanos, y con un declive que no permite la acumulación de materias infectas: provista de una agua potable, abundante y de excelente calidad, y con amplitud en sus calles y plazas, esta población tiene cuantas circunstancias de salubridad pueden apetecerse.<sup>553</sup>

Contraria y también certera opinión emitió sobre Zacatecas, capital insalubre por su extraña situación topográfica y por las dificultades que presentaba para establecer una policía sanitaria. Hizo referencia a una indicación encontrada en la *Descripción de la Serranía de Zacatecas*,<sup>554</sup> en torno a que octubre y febrero son meses malsanos en los que aparecen epidemias en la capital. Sabía que tanto en la ciudad de Zacatecas como en Aguascalientes se había hecho endémica la fiebre tifoidea y reconoció que a lo mejor, dicho mal ya había desaparecido. Aceptó que la escasez de lluvias en el Estado durante el verano no podía ser causa perpetua de enfermedades. Al enfermarse el ganado, esas epizotias podían ser contagio en las poblaciones.

<sup>550</sup> Municipio de Zacatecas de 320 kilómetros cuadrados y que a fines del 2000 tenía 8,000 habitantes.

<sup>551</sup> El autor no aclaró en el texto de que tipo eran, que las producía y que secuela o consecuencias quedaban.

<sup>552</sup> A mí así me lo pareció. Buen aire, límpido el cielo, buena temperatura, grato lugar. Su descripción es igual después de 150 años.

<sup>553</sup> De la Rosa, *Observaciones sobre varios... op. cit.*, p. 90.

<sup>554</sup> Se intentó localizar esta obra, pero el título no condujo a más.

En su explicación abarcó otros aspectos. Una causa principal de mortalidad había sido la viruela, pero la aplicación de la vacuna fue benéfica. El sarampión sí causaba gran mortandad en los niños, a pesar de que el gobierno prodigaba socorros e instrucciones. También morían millares de infantes por la ignorancia de los padres, miseria, abandono y fatiga excesiva en las madres; en las ranherías era común ver morir tres o cuatro niños. Con su peculiar franqueza asentó que ese mal tan grave, ya no llamaba la atención. Oportunamente hizo mención de su artículo *Abortos*.<sup>555</sup> En ranherías y poblaciones morían personas al no haber hospitales, médicos y boticas, sólo existían en Zacatecas y Aguascalientes. Según su parecer, los empíricos y las curanderas hacían más estragos que las enfermedades.

Pese a que se negaba que morían por el trabajo en las minas, De la Rosa incluso señaló que hasta Humboldt estuvo engañado por malos informes que lo alejaron de la realidad. La realidad era sencilla: los que trabajaban en el interior de las minas al contraer una enfermedad, producto de su trabajo, salían a restablecerse en el campo, y por eso en los minerales o en las poblaciones mineras no había registro porque lamentablemente morían en el lugar al que se habían ido a restablecerse.

Dijo De la Rosa que para Humboldt la penuria de víveres conllevaba necesariamente epidemias funestas. Y puso de ejemplo que en México en 1774 la falta de alimentos causó enfermedades asténicas en el pueblo y la muerte para adultos y niños. Ocho mil víctimas en Guanajuato y trescientas mil en el virreinato, cifra que no preocuparía si se tomaba en cuenta que la población en Europa disminuía fuertemente durante las hambrunas.

Consideró el abogado de Pinos que otra de las causas de la mortalidad que se debería de contemplar era sin duda, los males que producían los vicios muy generalizados, como las enfermedades venéreas y la embriaguez que eran causantes de muchas muertes. También

---

<sup>555</sup> Publicado en la *Biblioteca Económica de Méxi co., op., cit.*

existían causas locales de mortandad o insalubridad: los pantanos o depósitos de aguas estancadas cercanas a las poblaciones; la acumulación de materias inmundas; la falta de cementerio o su mala ubicación; el exceso de presos en reducidas cárceles; la escasez y mala calidad del agua potable; la escasez o falta absoluta de baños y lavaderos públicos; y toda especie de descuido, falta o negligencia grave en la política sanitaria.<sup>556</sup>

La miseria y la indigencia, eran por sí solas graves causas de la mortalidad, sobre todo cuando los indigentes no tenían asilo donde acogerse. La indigencia, era obvia que, sujetaba al hombre a privaciones y sufrimientos que deterioraban su salud, debilitaban sus facultades y perecía prematuramente. La indigencia obligaba a vivir en albergues estrechos, sombríos, sin ventilaciones e insalubres. También le limitaba su ropa, le precisaba alimentos escasos, poco nutritivos y deteriorados. Lo privaba de los socorros necesarios ante una enfermedad. Le retraía del matrimonio y le impedía los progresos de la civilización. La misma indigencia lo inducía a cometer robos, estafas, a buscar en el juego su subsistencia y a la embriaguez para distraer y olvidar sus penas. Finalmente, depravaba su corazón, degradaba y envilecía su carácter.

De la Rosa no hacía privativa de Zacatecas esta situación. En todos los países había pobreza y cualquiera estaba expuesto a la indigencia, aunque por lo común caían en este mal los viciosos, los holgazanes, los impedidos física o intelectualmente para el trabajo o los jornaleros que no encontraban una ocupación constante y segura. Para don Luis era muy lamentable que en México las clases más laboriosas de la sociedad fueran indigentes.<sup>557</sup> El labrador, el gañán o jornalero ganaban en su día de trabajo un escaso y miserable salario que no les alcanzaba ni para la más exigente necesidad.

---

<sup>556</sup> Algunas de esas ideas se habían visto en temas anteriores, pero se quiso dar la congruencia e interés que el autor mostró hacia este ramo de la administración.

¿Cómo vivían? se preguntó el autor de esta *Memoria* y explicó: un cuarto o choza mal construida; un toldo o cobertizo que le sirve de cocina. El lecho conyugal estaba en la choza y ahí dormían hijos, hijas, amigos, deudos, huéspedes y animales domésticos. Ahí estaba el taller o los instrumentos o los aperos de labor. Cuando aparecía una peste, se contagiaban y morían. Un real diario y una pequeña cantidad de maíz era el salario del jornalero del campo. Para demostrar los bajos salarios recurrió una vez más a su experiencia estadounidense: “Un peso o doce reales diarios gana en los Estados Unidos con su trabajo personal un negro libre; y nuestros jornaleros campesinos, con un trabajo más fuerte todavía apenas ganan con que alimentar escasamente a sus familias”.<sup>558</sup> Mal gravísimo para De la Rosa quién complementó que a nadie se podía culpar porque era un asunto muy antiguo, que venía desde las *encomiendas de indios*, al inicio de la conquista. Según su parecer y a pesar de que la costumbre y el abuso continuó con el mísero jornal, más algo de víveres y de ropa que el jornalero lo recibía obligadamente.

No obstante, declaró De la Rosa que el legislador no podía atacar directamente el mal.<sup>559</sup> Varias leyes y providencias administrativas podían mejorar notablemente la condición de las clases sociales de ese período y volvió a insistir en el reparto de la propiedad.<sup>560</sup> Para él, cada jornalero era merecedor de una suerte de tierra, y con ello los salarios o jornales serían mejores,<sup>561</sup> y, por ende, la posibilidad de infringir las leyes más lejana.

Cambiaría la suerte de las clases laboriosas, si se mejoraban las máquinas, instrumentos y aparatos. Sus trabajos arduos eran: la cava o zanja para vallado; el desmonte; cava para barbecho; riego para frutales y hortalizas; poda y corte de madera; siega de trigo y

---

<sup>557</sup> Esta situación era de gran preocupación para De la Rosa, pues incluso la compartían dos familias.

<sup>558</sup> De la Rosa. *Observaciones ...*, *op. cit.*, p. 92.

<sup>559</sup> Lamentablemente no expuso la razón.

<sup>560</sup> En la conclusión retomaremos esta idea, pero adelante que la perseverancia con que don Luis la trata no produjo, ni ha producido el resultado que esperaba.



trasquila de ovejas. En Estados Unidos había maquinaria para arar, desmontar y extraer raíces. Los arados de México eran imperfectos y pesados, casi iguales desde la conquista. Para apoyar su planteamiento recurrió a Manuel Aguado quien había escrito para el *Registro Trimestre*. Según la propuesta de De la Rosa, la introducción y generalización de los arados de Estados Unidos sería muy útil en México. Los bimbaletes serían sustituidos por bombas de mano. Las hachas por instrumentos modernos de poda y para el corte de trigo se adoptaría la guadaña.<sup>562</sup> Las toscas tijeras de trasquilar podían cambiar por las de muelle que se usaba con una mano. En la economía doméstica, se introducían estufas de hierro y molinos de maíz para que las mujeres ahorraran medio tiempo y trabajo.<sup>563</sup>

Consideró entonces que los jornaleros harían un trabajo perfecto y con menos esfuerzo cuando les fuera sustituida esa maquinaria atrasada. Tendrían doble salario, dobles goces, dobles comodidades o sufrirían la mitad de privaciones y necesidades. Las mejoras antes propuestas, se generalizarían lentamente y sólo por interés personal; pocos especuladores gastarían sus fondos en ensayos; las nuevas máquinas, aparatos e instrumentos deberían introducirse y distribuirse por cuenta del Estado, y los primeros ensayos se harían de los fondos destinados bajo la dirección de las inspecciones de agricultura e industria.

Lo antes dicho fue para De la Rosa un examen rápido de las causas de la mortalidad y de indigencia que impedían el aumento y desarrollo de la población. Así, comentó que si se disminuían las causas, si un gobierno cuidaba la salubridad y procuraba la abundancia, la

---

<sup>561</sup> Deseaba que todos fueran propietarios de tierra.

<sup>562</sup> Con esta frase se demuestra el atraso que tenía la agricultura.

<sup>563</sup> Apoyando esa observación comentaré que hace 50 años todavía había estufas de carbón o braseros en la ciudad de México.

población crecería rápidamente y de tal manera, sería un embarazo para el gobierno, porque no sería fácil proveer la subsistencia y dar ocupación a millares de hombres.<sup>564</sup>

**Catastro de las propiedades, rentas y giros.** Si bien este rubro mereció su atención, únicamente ofreció datos sobre los arrendamientos de fincas, y sin contar con mayor información se limitó a considerar el problema sin ofrecer mayor solución alguna.

Comenzó De la Rosa haciendo mención de un documento inédito elaborado por el intendente Francisco Rendón en 1813<sup>565</sup> y otro anterior de 1796. En este último año los arrendamientos de las fincas urbanas de la ciudad de México se evaluaron en \$1,418,391.50 y las de 1813 en \$ 492,809.50 que hacían un total de \$1,911,201.20. De esa suma, pertenecía a fincas de corporaciones y al clero \$1,060,977.60. Y el resto a fincas de particulares. Aclaró que en 1848 se había formado una nueva apreciación de las fincas de México, y que no estaba enterado si se publicó.

**Sistema de Hacienda en el Estado.** Al igual que en el apartado anterior, De la Rosa únicamente comentó la situación estatal, sin hacer mayores consideraciones. Así señaló que, se enteró por los *diarios* de Zacatecas que el Gobierno del Estado había dictado órdenes para hacer efectivo el cobro de contribuciones directas, en un intento de un nuevo sistema de hacienda y suprimir alcabalas. Los hechos ilustraban esta materia por lo que él ya no expresó más.

**Administración municipal.** Aseveró que hablaría sobre el tema en una próxima entrega que tenía que efectuar para ser publicada en la *Biblioteca Económica de Méjico*.

---

<sup>564</sup> La mente honesta de don Luis le hacía ver que la realidad de ser un gran país era una "cuesta arriba", que se muestra en éste último párrafo como una contradicción, aunque para bien sería una utopía, por eso puedo afirmar que De la Rosa purificó al máximo algunos de sus conceptos sobre administración.

<sup>565</sup> De la Rosa, *Observaciones...*, *op. cit.*, p. 94. Francisco Rendón. *Padrón general de las casas de Méjico, sus dueños y valor de sus arrendamientos.*, México, [s.e.] 1813.

**Aranceles parroquiales.** Consideró que los aranceles del arzobispado de México eran moderados.<sup>566</sup> Los pocos curatos que pertenecían a la diócesis de Durango no habían tenido aranceles fijos para el cobro de derechos parroquiales. La mayor parte de los curatos pertenecían a la diócesis de Guadalajara. Los aranceles de ese obispado imponían tres clases de obvenciones. Una moderada a los indios; otra a las personas de origen español y las que deberían pagar los habitantes de los minerales. Los pobres estaban exentos de obvenciones, pero él nunca vio bautizos o matrimonios de limosna, pero le constaba que los pobres al casarse se endeudaban por mucho tiempo. Los jornaleros quedaban tan endrogados que su familia tenía que contraer la deuda de nuevo para pagar el entierro de dichos trabajadores. Esto se podía probar fácilmente en los libros de cuentas de las haciendas. Lo más injusto respecto de los aranceles parroquiales, eran los excesivos impuestos a los minerales que se exigían aunque estuvieran paralizadas las minas. Para De la Rosa resultaba más grave injusticia que un jornalero de campo cercano a un mineral pagara el mismo derecho parroquial que un barretero que ganaba diez veces más. Esta materia se discutía en ese año de 1851 en el *Diario* oficial de Zacatecas y para el abogado de Pinos, ello causaría profunda impresión en todas las clases sociales.

**Terrenos salinos del Estado.** De la Rosa señaló que sobre este tema había hablado en su comunicación oficial y para comprobarlo indicó que las lagunas y terrenos salinos del Estado tenían como base el tequezquite<sup>567</sup> y se apoyó con las observaciones que Humboldt dejó impresas en su *Ensayo*.

El tequezquite cubría el terreno en octubre en el valle de México, Texcoco, Zumpango y San Cristóbal; en los llanos de Puebla, y de Celaya a Guadalajara, en el valle de San

---

<sup>566</sup> Comentó que no conocía otros obispados. Como siempre su probidad hasta en el último de los detalles.

<sup>567</sup> Se vio en el apartado 38 o página 28 de las *Observaciones sobre...*

Francisco, S.L.P., así como entre Durango y Chihuahua, y en los nueve lagos de la intendencia de Zacatecas.<sup>568</sup> En la ciudad de México por 62 pesos se compraban 1,500 arrobas de tierra tequezquitosa (tierra arcillosa con mucho carbonato y un poco de sal), mismas que purificadas en las fábricas de jabón producían 500 arrobas de carbonato de sosa puro o sea el quintal a cuatro reales de plata. Hizo mención de un señor Gavees que utilizaba el carbonato de sosa en la fundición de plata y que había probado una mejor manipulación técnica con lo cual rebajaba el precio de cuatro reales. Concluyó el tema mencionando al mineralogista D.T. Domeyko residente en Chile, quien publicó un análisis elaborado por Berthier.

Con este apartado se cierran las *Observaciones sobre varios puntos concernientes a la administración pública del estado de Zacatecas*. En conclusión, debo decir que fue una *Memoria* realizada con esmero, más que para el gobernador y político zacatecano, fue pensando en su estado natal para el cual sentía un respeto, amor y admiración inigualables. Este trabajo, fue fruto de años de observación y de lecturas, que como ya antes quedó señalado se precipitó su deseo de escribirlo por su viaje a los Estados Unidos, por esa comparación obligada a lo que sus ojos veían por primera vez, que su cerebro fue procesando y que pudo plasmar con tanta calidad. Ello, se armonizó o se acopló a lo que el gobernador José González Echeverría le había solicitado. Cuando éste recibió la *Memoria* quedó reconocido, sorprendido y obligado a contestarle en una carta, la cual resultó extensa (más de 30 cuartillas) y que la publicó para lectura de los zacatecanos en el periódico oficial *La Concordia* de fecha 7 de agosto de 1851,<sup>569</sup> y de la que me ocuparé en las páginas siguientes.

---

<sup>568</sup> Ignoraba Humboldt si era descomposición de rocas volcánicas o la acción lenta de la cal sobre la sal.

<sup>569</sup> Raros y Curiosos, 354.72008 F. En B.N.C.L.

Es importante señalar la acuciosidad con que De la Rosa examinó determinados apartados y, sin embargo, al mismo tiempo, percibir que en los últimos realizó una rápida ojeada sobre ciertos problemas. En este sentido debo señalar un desequilibrio en el tratamiento de los temas, lo que no resta mérito al trabajo.

En todo este esfuerzo es necesario reconocer el interés que puso en la problemática zacatecana, el sesudo análisis que presentó y la capacidad de síntesis que logró. Pero sobre todo es necesario remarcar la diversidad de lecturas que realizó. La lista de autores no se limita a los clásicos del momento, sino que recogió de múltiples experiencias ya novohispanas, ya mexicanas, ya foráneas, las novedades propositivas que pudieran ofrecer solución a la incierta administración de Zacatecas. En este sentido, es necesario señalar lo que he venido afirmando a lo largo de este texto y es que más que presentar una teoría en torno a la administración pública, De la Rosa retomó experiencias del pasado y de su presente para ofrecer soluciones prácticas.

El texto demuestra al abogado zacatecano decidido a cambiar el rostro de su entidad no a partir de las decisiones de un gobierno paternalista, sino en la concurrencia de las distintas instancias del estado. En su propuesta, las instituciones gubernamentales y la sociedad en general se unirían y repartirían tareas para lograr sacar del atraso y de la pobreza a Zacatecas, más bien a los zacatecanos.

Los problemas más inmediatos a solucionar fueron para De la Rosa la educación, la justicia, la pobreza y la hacienda. De ellos se derivaban muchos otros que podían orientarse hacia el beneficio de la sociedad entera.

Con este texto se revela un Luis de la Rosa realista, por como percibe y analiza la problemática y, al mismo tiempo el idealista que tiene fe en sus conciudadanos a quienes quiere orientar hacia la consecución del bien público.

Asimismo se nos muestra el espíritu del ilustrado que parte del conocimiento de la realidad para poder orientar las reformas y, al mismo tiempo al liberal que considera necesaria la introducción de cambios en las prácticas cotidianas y que concibe al hombre como un pequeño propietario cuyos intereses le moverán para mejorar su situación personal, que redundará en beneficio de la sociedad.

### **COMENTARIOS DE JOSÉ GONZÁLEZ ECHEVERRÍA A LAS OBSERVACIONES SOBRE VARIOS PUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ZACATECAS.**

Como había señalado en páginas anteriores, en las siguientes recogeré la contestación que llevó a cabo González Echeverría frente a las *Observaciones sobre varios puntos de la administración pública de Zacatecas*.

Es necesario hacer hincapié en la importancia que adquiere este documento publicado en *La Concordia* pues cierra la tríada de petición – solución – comentarios, que se fraguó a partir de la solicitud que preparó González Echeverría respecto de la necesidad de que Luis de la Rosa se hiciera cargo del gobierno de su entidad.<sup>570</sup>

Este documento representa una respuesta al proyecto de De la Rosa; en él, González Echeverría coincide con el pensamiento de don Luis en algunas ocasiones, pero en otras existen divergencias acerca de cómo se percibió la realidad zacatecana. Desde esta perspectiva debemos considerar a este documento como el complemento a las *Observaciones* de De la Rosa y como el texto que cierra una correspondencia de corte político que demuestra el interés que privó entre los responsables de llevar las riendas del gobierno.

Asimismo mirar esta tríada como un “documento básico” para entender y conocer el funcionamiento de la administración pública del siglo XIX y resaltar la importancia que

---

<sup>570</sup> *La Concordia*, periódico oficial del Estado, t. I., núm., 53, Zacatecas. 7 de agosto de 1851. En B.N.C.L., Raros y Curiosos.

adquirió en ciertos personajes el sentido de responsabilidad de conducir, en este caso, a su entidad natal.

El primer comentario que hizo el gobernador fue aclararle que titubeaba en contestar, por lo mismo que reconocía que no podía equiparar sus conocimientos con los de la carrera pública de don Luis y que se centraría en rectificar las ideas del escrito que le había enviado a Washington, el 13 de marzo de 1851.

Consideró González Echeverría que De la Rosa se hallaba poseído de nobles sentimientos, que los recuerdos y el bien de su país se avivaban ante la perspectiva grandiosa que tenía a su vista.<sup>571</sup> Manifestó que tenía el deseo de que adelantara su regreso, porque creía que el Estado caminaría con mejores auspicios bajo la dirección del abogado de Pinos.<sup>572</sup>

Creyó oportuno aclarar que las noticias que le había escrito no eran ni una pintura exagerada para inspirarle desconfianza y desaliento, ni información para animarlo a renunciar y que él se quedara al frente del gobierno, situación que finalmente sucedió pues González permaneció al mando del Estado. Asimismo le preguntó: ¿cuál sería el interés que podía tener en faltar a la verdad? Y añadió “¿debo dar inicio a los actos de mi gobierno, con un engaño, con una superchería tan manifiesta, comprometiendo así la dignidad del puesto que ocupo?”<sup>573</sup>

Exhibo la respuesta para mostrar la habilidad política de González que corrobora la intención que al respecto tuvo.

Yo ruego a V.E. que en esa parte me haga la justicia que merezca: mi capacidad, mi instrucción en asuntos públicos podrán ser objetos cuestionables, sin que me resienta por ello; pero mi integridad como funcionario, en la exposición de los hechos, no debe

---

<sup>571</sup> *Ibidem*, p. 1.

<sup>572</sup> Lamentablemente De la Rosa no vino al país para tomar la rienda del gobierno, será el propio González Echeverría el que continúe.

<sup>573</sup> *La Concordia*, 7 de agosto de 1851.

ponerse en duda sin hacérseme un positivo agravio, sin herir mi delicadeza, y no puedo convenir el que tal haya sido la intención de V.E.<sup>574</sup>

Y reiteró que terminantemente le había manifestado que el Estado “se hallaba sin hacienda, sin seguridad, sin enseñanza, sin ninguno de aquellos elementos que constituyen la felicidad de los pueblos y *que todo era preciso organizarlo.*”<sup>575</sup> Continuó señalando que Zacatecas no se había recuperado desde lo acontecido en 1835,<sup>576</sup> ya que no se tuvo una administración reparadora, ya porque tiempos y circunstancias lo habían impedido, aunado todo ello a los desaciertos que aumentaron el conflicto público destruyendo las fuentes del erario y los medios de seguridad que existían.<sup>577</sup>

Le recordó al prominente abogado zacatecano que la hacienda pública había estribado sobre el sistema de alcabalas, y después de proporcionar datos sobre derecho de consumo en la minería y rendimiento del erario, le volvió a subrayar que era evidente que De la Rosa sabía lo “inconducente” que era el sistema de alcabalas. Añadió que había intentado poner en práctica las leyes de contribuciones directas, pero sufrió un terrible desengaño por la oposición del pueblo al nuevo sistema, también por los inconvenientes de las penurias que agobiaban a todas las clases y por el abandono que a este ramo de hacienda le tuvieron las administraciones anteriores. Manifestó también que quiso pagar los sueldos atrasados de los representantes de las cámaras de la unión y el juzgado de distrito del Estado con las rentas, pero por lo exiguo de ellas no se realizó.<sup>578</sup>

---

<sup>574</sup> *Ibid.*

<sup>575</sup> *Ibid.*, p. 1.

<sup>576</sup> El duro golpe militar de López de Santa Anna frente a los liberales zacatecanos y su dirigente político Francisco García Salinas, que tanto les afectó económica y territorialmente.

<sup>577</sup> Insistió en las epidemias y la miseria; pero ya se vio como De la Rosa tocó en sus *Observaciones* estos puntos.

<sup>578</sup> En cuanto a las contribuciones directas señaló que era una mejor expectativa como recurso la que proporcionaban como propiedades las fincas rústicas y urbanas en que se cobraba un porcentaje de tres al millar.



González se sintió impulsado a emitir por escrito esta pregunta: ¿Cuál es la mejora, cuál es el bien que podrá dispensarse a los pueblos, si los recursos son insuficientes para indemnizar a los agentes de la administración? Y se contestó: los pueblos son dignos de mejor suerte y que precisamente por los sacrificios impuestos tenían derecho a recibir bienes, tales como: seguridad y enseñanza, cuestiones que resultaban de vital importancia para mejorar la suerte de los habitantes.

Es interesante destacar que González no presentó en todos los puntos coincidencia con De la Rosa. A tal grado que le recriminó el no haber profundizado las cuestiones de enseñanza y seguridad. Sin embargo, es necesario señalar que De la Rosa se esmeró en sus ideas y propuestas pues resultaban temas de gran importancia desde su visión de "ilustrado". No obstante, los datos proporcionados por González Echeverría ocupan más de media columna de periódico con el objetivo de ejemplificar la falta de seguridad, que desde su punto de vista, definitivamente solo la podía remediar el gobernador que quedara en turno.

Para González Echeverría la situación prevaleciente en la enseñanza proporcionaba ejemplos de las carencias y de las dificultades, pero según su opinión el problema radicaba en una desmoralización que acarrearía necesariamente atraso, aunado a la apatía y al egoísmo prevaleciente que, a su vez, provocaba ignorancia y corrupción. Era tan grave la falta de enseñanza que se carecía de conocimientos científicos para explorar con acierto los elementos de la riqueza, como sucedía en la minería, la agricultura y la industria. Como propuesta insistió en la necesidad de que la enseñanza debería de reorganizarse y extenderse en el Estado, pagando bien a los preceptores y catedráticos. Ello lo sabía bien don Luis, no era nuevo para él, lo reflexionaba desde veinticinco años antes de esta fecha, desde que fue secretario de García Salinas, nunca había alejado de su mente el gran problema de la

educación y ya había dejado prueba de ello en sus *Observaciones*, la deseó mejorar siempre y dejó en casi toda su obra escrita la semilla de que se mejorara la enseñanza.

Justificó González Echeverría que había tenido que plantear sin velos la situación a la que había llegado el Estado, la necesidad de elaborar un buen plan político y presentar un gobierno aceptable; por ello había escrito a De la Rosa invitándole a regresar, pero, al mismo tiempo, le subrayaba que no comprometiera su honor y abandonara sus deberes de representar a la República en los Estados Unidos.

Echeverría parecía guardar una doble posición frente a De la Rosa le pedía su regreso y al mismo tiempo no quería que viniera, por ello señaló:

¡Cuanto siento que V.E. no haya comprendido en toda su latitud el verdadero espíritu de mis indicaciones, que tendían de indudablemente a darle una prueba de mi admisión y confianza; prueba que me pareció indispensable, cuando mi silencio pudiera interpretarse desfavorablemente y cuando me propuse en realidad ser ante V.E. el órgano de los sentimientos de los zacatecanos!<sup>579</sup>

Complementó su discurso aclarando que las noticias del periódico oficial eran atenuantes ya que por su carácter público su redacción tenía que alentar el espíritu de los ciudadanos. Ante tal situación se pregunta uno, ¿se daría cuenta el gobernador que al publicarse la carta el espíritu de los ciudadanos se alteraría?, entonces no le preocupaban tanto.

Continuó González Echeverría en esa dinámica, por una parte le hacía ver al ministro De la Rosa los problemas del Estado, tales como: reformar la Constitución<sup>580</sup>, la hacienda; el régimen municipal; la administración de justicia; la guardia nacional y otros de interés público. Por otra, le subrayaba que si venía a encargarse de la administración debería llevarla a cabo con una legislación sabia, pero, al mismo tiempo, le advertía que aunque él obrara de

---

<sup>579</sup> *Ibid.*, p. 2.

<sup>580</sup> Es de suponer que se refiera a la estatal.

buena fe y con el deseo de acertar, no siempre las ideas de los dos serían uniformes, sin embargo que al ser De la Rosa el que se pusiera al frente del Estado, tendría su cooperación en tales trabajos.

La razón que argumentó González para rectificar su nota del 13 de marzo<sup>581</sup> fue para aclarar que la había redactado de forma sencilla y sincera, pero comprendió que la distancia afectaba el juicio que el abogado de Pinos había realizado, consideraba por tanto que tampoco él se hubiera formado una idea exacta de la situación que guardaba Zacatecas. Pero le insistió que atenciones y compromisos que tenía demandaban imperiosamente que se separara del gobierno.<sup>582</sup>

En otros aspectos, le agradeció a De la Rosa que le diera importancia a la división de la propiedad territorial con el objetivo de mejorar la agricultura; para apoyar este tema mencionó que en el número 17 del periódico oficial del 3 de abril se comentó el atraso de la agricultura, la escasez y miserias del Estado. En ese artículo se pedía a los propietarios, que tuvieran en abandono sus tierras, que procuraran introducir máquinas e instrumentos, que arrendaran las tierras para el progreso de las poblaciones. Que si se efectuaba la división territorial había que infundir moralidad y apego al trabajo.<sup>583</sup> Para proceder a esa división se tenían que adoptar las leyes adecuadas y no perjudicar a los dueños en su derecho de propiedad. Según se anotaba, no se podía poner en duda que la división territorial era conveniente al progreso, pero debería limitarse, porque podía poner en ruina a las grandes empresas agrícolas, para las que se requería abundancia de capital. Se aclaraba que el pobre que cultivara un pequeño terreno, no podría tener maquinaria para regarlo, no podría

---

<sup>581</sup> Se publicó día 18 por error de imprenta, se corrigió a 13 que es el día acertado.

<sup>582</sup> Esto no sucedió, pero efectivamente se dedicaba a la minería tenía negocios en el mineral de Proaño.

<sup>583</sup> Que a él mismo le había platicado De la Rosa las dificultades que tuvo con las personas que tenían sus propiedades a cargo.

construir una presa o una toma de agua, ni mejorar la situación topográfica, misma que provocaba la escasez de agua. Lo anterior fue expresado por González Echeverría, quién mostró de alguna manera su desacuerdo frente a la propuesta de Luis De la Rosa. Y adjuntó parte de la *Memoria* que había presentado el gobernador García Salinas al Congreso en enero de 1831, sin aclarar que el propio De la Rosa había participado como secretario, señalando, eso sí el interés que caracterizó al egregio gobernador por el engrandecimiento del Estado. Y así transcribió:

Quando el terreno esté suficientemente dividido: cuando se hayan construido para recoger y conservar las aguas de las lluvias, los grandes vasos a los que se presta la configuración del local: cuando se hayan aplicado máquinas ventajosas para extraer las aguas que en muchas partes están depositadas a poca profundidad de la superficie de la tierra; cuando se hayan dado socavones para hacer salir la que encierran nuestras montañas; cuando se hayan construido los canales de riego que pueden facilitar nuestros pequeños ríos, y finalmente cuando el terreno que no logre de estos beneficios se haya dedicado a plantíos de maguey y nopal, y que la química haya enseñado a sacar de estos preciosos vegetales todo el producto que pueden dar en vinos, aguardiente, azúcar y otros objetos igualmente preciosos, entonces la agricultura de Zacatecas llegará al grado de prosperidad que jamás podrá obtener por otros medios.<sup>584</sup>

Consideramos que en esta transcripción importante de la *Memoria*, descansan pensamientos de García Salinas o quizá de don Luis, pero González Echeverría aprovechó el documento para enfatizar que no era conveniente el reparto de la propiedad y que el camino del progreso tenía veinte años de indicado. Así lo recalcó, e incluso propuso otra solución consistente en que los dueños de las propiedades regresaran a ellas para extirpar la barbarie, la miseria y los abusos que se cometían, pero que lamentablemente vivían en la capital de la República o lejos de las propiedades, - don Luis era uno de ellos -. A ello, agregó que los administradores no aceptaban ninguna innovación y que los dueños sólo tenían noticias a partir de dichos empleados. Por todo lo anterior enfatizó que solo la legislación podía influir

poderosamente en la división de la propiedad. No cabe duda que el gobernador conocía la manera honesta de proceder del brillante abogado y ministro de México en los Estados Unidos, y por eso lo había escrito así.

Otra proposición de González Echeverría consistió en aclarar que si se podían detener las invasiones de los bárbaros. Con una fuerte represión para contener el robo y los delitos se lograría el bien que el país necesitaba. Coincidió con la idea de Luis de la Rosa en cuanto a la necesidad de poblar la frontera norte del Estado, ya que ello se convertiría en barrera para contener y evitar las incursiones de los salvajes. Una fuerza militar apoyaría la región, y consideraba que el progreso sería lento, entre otras cosas por la escasez de agua, por la carencia de ríos y depósitos. Creo que es inútil reiterar, pero baste recordar que De la Rosa, en sus *Observaciones* trató esos dos temas con mayor profundidad y con la calidad más que evidente.

Para ejemplificar, el gobernador González Echeverría comentó la posibilidad de enajenación de la hacienda de Valparaíso, en la municipalidad del mismo nombre, en el partido de Fresnillo. Para él, esa propiedad se podía repartir en treinta o cuarenta propietarios que cultivarían y tendrían brazos ocupados mejorando la situación de ellos. Según su planteamiento, si se hiciera lo mismo con otras fincas, mejoraría ese poblado, y a ejemplo de ello otros y, por consiguiente, el país.

En el texto, hizo una invitación al abogado de Pinos para que viera la inmoralidad reinante. Así refería que en otros tiempos los causantes eran los contrabandistas, pero en ese momento existían otros factores que contribuían a ella; entre ellos mencionó la indigencia, la ignorancia, la falta de policía preventiva, la falta de educación moral y religiosa. Es necesario señalar que si no se tuvieran las *Observaciones* de De la Rosa se diría que esa invitación era

---

<sup>584</sup> *La Concordia*, 7 de agosto de 1851.

novedosa, pero ya se vio cómo don Luis había recapacitado sobre eso.<sup>585</sup> Por estas líneas podríamos pensar que González no puso atención a las *Observaciones*, pues la insistencia en el tema de los ladrones resulta extraño. Al respecto escribió que ya se había expedido una ley en contra de éstos, siguiendo el ejemplo del estado de Querétaro, y pese a que esa ley tenía imperfecciones comentó que la opinión pública la había favorecido por el torrente de males que se desbordaba sobre la sociedad. Supuso que el Congreso la modificaría, y era de lamentarse por carecer de un código de procedimientos en lo criminal.<sup>586</sup>

Al igual que De la Rosa lo había expresado, comentó que se estaba todavía sujeto a la antigua legislación española en la imposición de las penas. Expuso el gobernador su punto de vista sobre la pena de muerte, la cual consideró como una práctica cruel, una lección tremenda, frente a la que no quisiera tener que determinar sobre una decisión así. Citó a Lamartine<sup>587</sup> para apoyar su argumento. Y aprovechó para comentar que durante su administración, y hasta el momento de escribir, solo se habían llevado a cabo seis ejecuciones, cinco en Fresnillo y una en Sombrerete y en ninguna se impetró el indulto.

En esta parte del documento, González manifestó a De la Rosa su acuerdo en torno a la organización de gendarmes que recorrieran los caminos.<sup>588</sup> Y comentó que en ese año de 1851 se disponía de sesenta hombres de caballería para ese servicio y que no era posible aumentar los integrantes porque no había caballos disponibles en las haciendas.<sup>589</sup>

Respecto al sistema penitenciario, informó a De la Rosa que el Congreso había decretado la construcción de una penitenciaría en el valle de Jerez, pero lo calamitoso del

---

<sup>585</sup> En las *Observaciones* encontramos estos temas en: Hospicios y casas de beneficencia; Robos, salteadores y bandidos; Organización de la policía; Cárceles, casas correccionales y penitenciarías.

<sup>586</sup> Cabe recordar que desde fines de la década de los veinte, De la Rosa había participado en la elaboración de los Códigos civil y criminal y que pese al interés que se tenía al respecto, estos documentos no habían sido concluidos.

<sup>587</sup> También De la Rosa lo había consultado, y debe decirse que era un autor muy conocido en ese momento.

<sup>588</sup> Fue tratado por De la Rosa en Robos, salteadores y bandidos.

tiempo arrolló con la idea, y fue más lamentable cuando se conoció el estado deplorable de las cárceles del Estado convertidas en una sentina de miseria y corrupción. Aprovechó el espacio para desearle a De la Rosa una época favorable, “para que a su sombra, y en fuerza a su laboriosidad y constancia, vea cumplido sus deseos, y que la seguridad y el orden se restablezcan en el Estado.”<sup>590</sup>

González Echeverría le reiteró a De la Rosa, la necesidad de abolir las alcabalas. Comentó que no había estado en su arbitrio iniciar la derogación, porque consideró necesario contar con otros recursos para que la administración pública no acabara por desquiciarse, e insistió en la necesidad de elaborar la estadística, como un instrumento de servicio para organizar las contribuciones directas. No obstante, reprobaba el derecho de alcabalas porque obligaba “al comerciante de buena fe, a seguir las huellas del contrabandista para nivelarse en sus giros”,<sup>591</sup> y porque ponía a prueba la debilidad y el interés de los empleados. Las pensiones municipales adolecían de los mismos defectos que las alcabalas pues no eran suficientes para cubrir las necesidades de los pueblos. Sobre este punto señaló que se debería adoptar un plan general. Al respecto escribió:

Por la legislación reciente del Estado, las facultades de los ayuntamientos se encuentran ensanchadas notablemente para hacer el bien de sus localidades: pueden administrar y distribuir sus recursos sin sujeción a nadie: se les ha concedido una parte de las alcabalas, y se les ha conferido toda la plenitud que puedan apetecer en un país regido por instituciones liberales.<sup>592</sup>

Estaba seguro que los ayuntamientos marchaban bien, y por lo mismo añadió que aunque en ocasiones éstos se habían mezclado en las disensiones políticas, en ese momento estaban en posibilidad de estar en orden, y con ello se tendría el bienestar de la sociedad.

---

<sup>589</sup> No aclara si los expropiaba o los hacendados se los obsequiaban.

<sup>590</sup> *La Concordia*, p. 3.

<sup>591</sup> *Ibid.*, p. 3.

Para González Echeverría nada había sufrido un desquiciamiento tan profundo como el ramo de hacienda en todas sus formas. Para él, “las convulsiones políticas, las discordias y las guerras civiles, la invasión extranjera, todo ha contribuido a desunir y perder en un abismo la masa de recursos que abundaban por todas partes.”<sup>593</sup> Asimismo, opinó que al estar en un puesto público y a pesar de los esfuerzos, afecta mucho la situación prevaleciente en “nuestro ser político”.<sup>594</sup> Insistió que la Hacienda había sido asolada, pero, al mismo tiempo, con optimismo expuso que esa borrasca cesaría y que la sociedad ya en reposo disfrutaría los beneficios del orden y de la civilización.

Declaró que le gustó la franqueza con que De la Rosa había manifestado sus ideas sobre la ley de la libre explotación en el Estado y reconocido por esa buena fe, pensó que esas ideas se esclarecerían mejor. Para González eran cuatro los puntos que objetaba a De la Rosa: la incredulidad sobre la falta de sal gema; el ataque a la propiedad; los perjuicios que resienten los agricultores y dueños de terrenos; y la necesidad para proteger esa explotación. Esperaba el gobernador que el abogado de Pinos fuera indulgente respecto de sus observaciones.<sup>595</sup>

El ejecutivo zacatecano le explicó a De la Rosa las vicisitudes por las que pasó el propietario de las salinas de Peñón Blanco para la extracción y regularización de Chichimequillas, donde se cosechaban dieciocho mil cargas anuales de sal común; también hizo mención de otros lugares del Estado y de San Luis, de los que le comentó los denuncios, situaciones legales y reclamos extraños, así como medidas que tomó el ministerio

---

<sup>592</sup> *Ibid.*, p. 3.

<sup>593</sup> *Ibid.*

<sup>594</sup> *Ibid.*

<sup>595</sup> Y así le expuso: Que para saber de la existencia de sal gema en las aguas ocultas a cierta profundidad se podía seguir el método del inglés Guillermo Pollard, quien estableció el beneficio por la evaporación de las aguas en pilas construidas para ello. El propio Humboldt no se percató de ello. El farmacéutico Matías Espinosa con



de Hacienda para cegar pozos. Aprovechó para reconocer que los gobiernos de Zacatecas, desde que se descubrió esta industria, habían procurado prestarle amparo y protección, tratando de cuidar que no afectaran a la fortuna del gobierno “las exageradas pretensiones del monopolio, cubiertas bajo el sagrado manto de la propiedad.”<sup>596</sup> Por lo expresado, se percibe que el gobernador tuvo serios problemas con relación a este tema y en especial por la expedición de la ley, problema –aseguró- que ya se había ventilado en todos los tribunales del Estado.<sup>597</sup>

Agregó a su exposición lo siguiente:

La existencia, y la explotación de la sal gema en el Estado, es ya un hecho, que no puede someterse a ningún género de discusión: deberá hacerse de una u otra manera, para cohonestar todo lo posible el respeto que se merece el derecho de propiedad; pero la sal existe en grandes depósitos, y su baratura puede llegar a un punto en extremo ventajoso para el comercio y la minería, tan luego como acabe de resolverse la cuestión pendiente en las cámaras, o que los mismos propietarios se dediquen a aprovechar este nuevo elemento de riqueza que se encuentra en sus posesiones.<sup>598</sup>

Y en ese diálogo a distancia con don Luis, el gobernador añadió que había visto en la laguna de Agrito muestras de sal de superior clase que ya se consumían en la ciudad de Zacatecas. Al ministro que residía en los Estados Unidos le recordó que el artículo 22, título 6º de las *Ordenanzas de Minas* concedía a los habitantes el derecho a denunciar los pozos y vertientes de sal gema y después expuso una serie de irregularidades y descalabros que solo los evitaría la ley que él había aceptado y por ello volvió a recalcar este punto.<sup>599</sup>

Aprovechó el momento para insistirle de nuevo en las dificultades que existían para lograr la división de la propiedad territorial, argumentó lo siguiente: ¿cómo se podía dividir

---

buenos conocimientos químicos bajo la dirección de Pollard descubrió los depósitos abundantes en Peñón Blanco.

<sup>596</sup> *Ibid.*, p. 4.

<sup>597</sup> La ley de extracción de la sal gema se dio a conocer ese año en Zacatecas. Y González Echeverría le comentó a De la Rosa que él no presionó a los legisladores para su expedición.

<sup>598</sup> *Ibid.*, p. 4.

ésta sin la voluntad del propietario?; ¿cómo se podrían fundar poblaciones o caminos, si el dueño se resistiese a vender?; ¿cómo se podría proporcionar trabajo a los pueblos, si dependía del capricho y sentimientos personales del propietario conceder los medios? ¿Si el territorio de Zacatecas se hallaba bajo el título de propiedad territorial? Y le preguntó ¿a qué medios apelará su gobierno, que no ofrezcan una inmensa dificultad, para hacer efectivas las saludables reformas que V.E. le aconseja? Y continuó con un ejemplo de los obstáculos que se tenían para la erección de pueblos, como sucedió en la villa de Cos para fijar sus ejidos.

Le reconoció a De la Rosa como cubría el derecho de propiedad con los velos de la respetabilidad humana, pero le recordó que en Zacatecas era difícil iniciar así el procedimiento. Asimismo que la ley de sales tenía su origen en la legislación española, como él mismo lo sabía. Y que el ejemplo de la legislación romana sobre el derecho de minas tampoco se podía aplicar, porque en materia de propiedad las leyes debían acomodarse al espíritu de los tiempos, al carácter y a las circunstancias de los diversos países. Así también le refutó lo que en sus *Observaciones* expuso De la Rosa sobre la propiedad, basada en los argumentos de Bentham o Salas. Y en franco desacuerdo con ellos recurrió a los planteamientos de Thiers, considerándolo el más ilustre defensor de la propiedad en la Asamblea Francesa, de cuya larga cita transcrita, extraigo: Que al desmontar un terreno, cercarlo, plantarlo, regado y cubierto de edificios, qué es lo que me asegura la sociedad, *la superficie y nada más, pero la propiedad cesa donde cesa mi trabajo*. Pero abajo de esa superficie hay profundidades con metales aprovechables, hierro, plata, hulla,<sup>600</sup> ese fondo es una nueva propiedad que pertenece al minero.

---

<sup>599</sup> Le insistió que a su llegada a Zacatecas revisara la ley aprovechando sus conocimientos en derecho.

<sup>600</sup> *Ibid.*, p.4. El texto dice: “ Hierro que sirve para todas las obras difíciles; la plata que sirve para todos los cambios; la hulla que hoy sirve para producir la fuerza.

La tierra se convertía entonces en un teatro de doble trabajo, pues “de este modo *ninguna parte de este universo se prodiga al que no la trabaja*; al uno la superficie, al otro el fondo; y a cada uno para el trabajo, a causa y en la medida del trabajo.”<sup>601</sup>

Afirmó González Echeverría que así se expresó Thiers, y que éste, qué pensaría de esta tierra con las grandes extensiones abandonadas, con algunas chozas miserables. Y se preguntó el gobernador “¿qué es allí el derecho de propiedad, si ni el de la vida se halla garantizado por la sociedad?”<sup>602</sup> Contestó, que el fin de la ley que intentó decretar era para respetar el derecho de propiedad, multiplicar la acción del trabajo y la libre explotación de las sales. Si no se lograban conciliar los intereses del propietario del lugar con los de quienes iban a extraer las sales, se pondría traba a la ciencia y a la industria, y eso significaría un atraso para el país.<sup>603</sup>

Para González Echeverría, a pesar de que el derecho público y el constitucional habían consagrado el respeto a la propiedad, se hallaba la condición de que la propiedad podía ser ocupada cuando lo exigiera la utilidad pública. Las cortes españolas y la ley inglesa sobre minas eran un claro antecedente de esta cuestión. Lo ideal sería que la propiedad estuviera bien distribuida en el mundo y que todos disfrutaran ese derecho.

Después de algunas generalidades sobre las alteraciones que podía provocar el decreto, enfatizó que:

La superficie salina deja libre para el uso de la ganadería, para que sirva de receptáculo a las lluvias; de manera que en esa parte no hay embarazo alguno para el propietario, porque los nuevos trabajos se hacen con las aguas sacadas de la profundidad de la tierra y no con las que existen en la superficie, ni con las materias salinas que hay en ella.<sup>604</sup>

<sup>601</sup> *Ibid.*, p. 4. Las cursivas son del original.

<sup>602</sup> *Ibid.*

<sup>603</sup> Comentó otra situación, que los propietarios de tierras que habitan en la capital y que no poseen nada en el Estado son los que se opusieron más al establecimiento de la ley, situación por la que no pasaron los que sí tenían propiedades.

<sup>604</sup> *Ibid.*, p. 5.

Para el gobernador la consecuencia positiva de esta explotación venía a ser que toda la zona fuera de labranza, actividad en donde el propietario obtendría mejores frutos de sus tierras. El ejemplo era Chichimequillas que levantó una población a la orilla de esta laguna sostenida por la extracción de las sales. Para Echeverría, resultaba clara la importancia de la explotación de la sal y comentó que con los planteamientos expuestos, el embajador comprendería la trascendencia de esta actividad. Para reafirmar la idea, citó otros ejemplos, para con ello convencer y convencerse que lo mejor era buscar y lograr la extracción de la sal en Zacatecas. Le recordó a don Luis que en el método de beneficio de patio para la plata se utilizaba una cantidad considerable de sal, por lo que tendría una utilidad inmediata, y también en el método de los toneles que se utilizaba en Alemania y que se aplicaba con éxito en México.

Enseguida, reflexionó sobre la minería en general y sabiendo que era el giro principal en el Estado, comentó que se debería dar auge a la agricultura, la cual animaría a la industria y al comercio, para que la minería no fuera el único giro al que se diera atención. Sin embargo, estaba consciente de que los gobiernos siempre se esmeraron por protegerla, impulsarla, proporcionarle el azogue barato, dando libertad al uso de la pólvora y de los ingredientes con que se fabricaba. Para él, era necesario volver a abrir las minas abandonadas, así como introducir máquinas de vapor para reemplazar el costoso desagüe de malacates. La propia legislatura de Zacatecas le había dado apoyo expidiendo disposiciones favorables, pero sin lograr el objeto, “por la penuria de los tiempos; por la escasez de capitales, por la falta de

espíritu de asociación que aún no puede desarrollarse entre nosotros con la facilidad que en otros países.”<sup>605</sup>

Retomó el tema de la agricultura y planteó su acuerdo con De la Rosa al decir que “es el elemento más favorable, seguro e indestructible para el desarrollo del trabajo, de la moralidad, y hasta del patriotismo”,<sup>606</sup> por lo que debe tener apoyo y protección, como se ha visto en las sociedades de todos los tiempos. Y deseando que México tomara su camino, apoyó las nobles ideas del abogado de Pinos y le agregó que estaba dispuesto a complacerlo.

Regresó al tema de las sales y expresó a De la Rosa que suponía que la actitud que él tenía en rechazar al Estado sobre sus decisiones se debía más a falta de datos que a un error. Y pensó que por la dilección que tenía a los zacatecanos esperaba que examinara de nuevo el asunto para ilustrarlo a su favor.<sup>607</sup>

Para remarcar mencionó a los senadores que habían apoyado la ley en su revisión: Luis G. Solana, Bibiano Beltrán, Pedro Ramírez, José María Lacunza, José María Lafragua, G. Linares. Echeverría mencionó que “fue secundada en fin, por conducto de los ilustres patriotas Gómez Farías y Almonte, por el de otros hombres insignes y respetables de nuestro país; esto dará idea a V.E. de que su derogación merecería un examen profundo.”<sup>608</sup> Y prosiguió opinando sobre la conveniencia de su aprobación, tanto de la ley como la de él.

Le aclaró a De la Rosa que su observación sobre los Estados Unidos le permitía tener una gran oportunidad para informarse de las mejoras que se hacían bajo los auspicios de la civilización; aprovechó para hacer una comparación de los dos países, demostrando que en

---

<sup>605</sup> *Ibid.*, p. 5.

<sup>606</sup> *Ibid.*

<sup>607</sup> Parece que lo único que le interesaba a González Echeverría era aprovecharse de los conocimientos y buenas reflexiones de De la Rosa.

<sup>608</sup> *Ibid.*, p. 6.

conducta, trato con la naturaleza y convicciones políticas existía una gran diferencia.

Reconoció que De la Rosa tenía un magnífico espectáculo frente a sus ojos y después agregó:

Impregnadas las ideas de V.E. de ese ambiente de felicidad que ahí se respira, puede al menos olvidar un momento nuestros prolongados quebrantos; puede pensar noble y sinceramente en reformas que conducirían a su país a gozar en parte de esa misma felicidad a que todos los pueblos tienen un legítimo derecho; pero ahora venga V.E.: pise las playas de nuestras costas infestadas del contrabando y hechas un teatro de desolación: penetre por nuestros caminos desiertos y plagados de salvajes o de bandidos; transite por nuestros lugares, donde solo encontrará la penuria y el desaliento; llegue en fin, a la hermosa y desgraciada México y allí, allí su corazón se comprimirá de desconsuelo. Si sus incursiones se extienden por los Estados, Puebla, le ofrecerá algunas primicias de industria, Guanajuato los vestigios de una época bonancible en la minería porque acaba de pasar, Morelia, Oaxaca y Guadalajara un aspecto risueño y consolador, mediante su posición geográfica y la fertilidad de sus tierras; a la vez que deberá contemplar a Zacatecas, San Luis, Durango, Chihuahua, Nuevo León, Coahuila & c. llenos de miseria y calamidades, habiendo sufrido rebajas notables en sus giros, en sus intereses y su población.<sup>609</sup>

Este párrafo encierra una interesante perspectiva de la imagen que se tenía de la República, y que llevaba la clara intención de limitar los nobles, entusiastas pensamientos y deseos de Luis de la Rosa. Paradójicamente, más adelante reconoció que los hombres públicos no debían amilanarse ante las circunstancias y tendrían que ser los que levantarán a los pueblos en desgracia, por ello le enteró acerca de Zacatecas, impuso su aceptación para el gobierno, deseando que viniera para su remedio y le volvió a solicitar que apresurara su regreso, así como anticiparle de nuevo que le ayudaría, aunque entre ellos hubiera diferencias sobre algunos de los objetos de la administración pública.

Le sugirió que sería útil para el estado la adquisición de una nueva imprenta, para elaborar un mejor periódico oficial, cartillas, catecismos y folletos instructivos para la juventud con el fin de estimular la lectura breve, sencilla y provechosa.<sup>610</sup>

---

<sup>609</sup> *Ibid.*, p.6.

<sup>610</sup> Se lo había indicado por si quería traer una imprenta, no dudaba que el Congreso aprobara el gasto por la ventaja y lo económico que resultaría. Asimismo le dijo que aprovechando su insinuación se había dirigido al

Por cuarta vez en el documento apuntó que deseaba su regreso, y le aclaró que su contestación fue publicada en el periódico oficial atendiendo a su deseo, “para que sus conciudadanos se impongan de los sentimientos y opiniones que deben caracterizar su administración, en el caso de que se encargue del gobierno del Estado.”<sup>611</sup>

Finalizó, enfatizándole que no era su intención quitarle sus esperanzas, si ha sido “tétrico y amargo” es porque tenía la realidad a la vista. Y si le ha señalado miseria y descontento es para que viniera a coadyuvar al remedio, que jamás deja de haberlo para los pueblos y más si poseen el carácter de docilidad, patriotismo y virtudes que tiene el Estado de Zacatecas digno de disfrutar días de ventura y “marchar pacíficamente en el hermoso sendero de la civilización.”<sup>612</sup>

Creo que la palabra coadyuvar era un límite velado para Luis de la Rosa, porque el interés del gobernador fue de más a menos, ya que de presentarlo como la persona indicada para sacar a Zacatecas de su estancamiento, a sólo contribuir, manifiesta una gran diferencia.

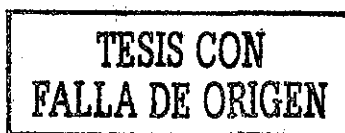
La administración pública resultó ser la comunicación, el enlace y la preocupación entre José González Echeverría y Luis De la Rosa. Quizá nunca se imaginó el primero cómo y cuánta información había acumulado don Luis y si lo sabía, creo que cuando quedó plasmado por escrito quedó sorprendido, admirado y reconocido de la sapiencia e información del abogado de Pinos. ¿Cuántas ideas le clarificó?; ¿Qué tanto provecho obtuvo? Es difícil comprobarlo y asegurarlo. Pero esta serie de comunicaciones tienen gran valía, porque circularon en el periódico oficial, no fue una comunicación privada, como ya se había señalado; gracias a ello, podemos ver, reconocer y comprender que los años de experiencia de

---

Instituto de Geografía y Estadística para solicitar la oportuna publicación del mapa del estado que existía en poder de De la Rosa. El gobierno tenía autorización para ese gasto que era una justa adquisición. Debí ser un mapa de gran calidad para que le preocupara adquirirlo.

<sup>611</sup> *La Concordia*, p.6.

<sup>612</sup> *Ibid.*, Se firmó el escrito el 5 de agosto de 1851 por el gobernador y por su secretario Victoriano Zamora.



su vida ministerial y legislativa dieron a De la Rosa un gran dominio sobre el tema. La habilidad, la astucia y el juego político que empleó González nos permiten adentrarnos en las preocupaciones, resoluciones y complicaciones de la administración pública de esos años.

Cuando De la Rosa marchó a Washington,<sup>613</sup> - como quedó manifestado - su interés era conocer todo y así fue, porque su relato es fiel palabra de su sorpresa. Puebla, Veracruz, Nueva Orleans, Mobile, por citar algunos de los lugares por donde pasó y los describió, maravillado o analizando los mil pormenores observados. Pero a su regreso, la gran preocupación era Zacatecas y su compromiso gobernar el estado. Más de año y medio transcurrieron en el intercambio de correspondencia entre el gobernador y el ministro y en ella se refleja la gran preocupación que tenían los zacatecanos por entender la complicada situación estatal y por proponer transformaciones en la administración pública.

Ahora, comento una carta fechada el 7 de abril de 1852, firmada por Luis De la Rosa en el hotel Iturbide de la ciudad de México y publicada por el periódico *El Siglo XIX*, ese mismo día, pues representa el último punto en la correspondencia que tuvo con González Echeverría.

El diario la presentó como una nota enviada al vicegobernador y De la Rosa se refiere a González Echeverría como gobernador. En el texto introductorio se enfatizó que la franqueza y buena fe de De la Rosa les dio la satisfacción de que fue el primero que llamado a ocupar un alto puesto, no hizo falsas promesas y que también fue el primero en formar un plan administrativo y completo para su gobierno. Antes de iniciar su comunicado, don Luis les sugirió a los redactores de *El Siglo XIX* que publicaran la nota para que todos los habitantes de Zacatecas la conocieran gracias a través de su periódico.

---

<sup>613</sup> Su viaje ya mencionado para presentarse como ministro plenipotenciario de México frente al gobierno de los Estados Unidos.



Señaló que al salir de Washington había recibido una nota de González Echeverría, quien le comunicaba que la legislatura del estado facilitaba los recursos para su viaje. Con esa honestidad perpetua que le dignificó siempre le comentó al gobernador que el supremo gobierno le había asignado la cantidad por ley para realizar el viaje de regreso. Y les agradeció tanto a él como a la legislatura del Estado que estuvieran preocupados porque su llegada se había retrasado por falta de fondos.

Comentó que había desembarcado en Veracruz el 19 de marzo y que había llegado a la ciudad de México el 5 de abril; una vez en México haría estancia de varios días para informar al Supremo Gobierno sobre su desempeño al frente de la legación en Washington. Asimismo, aprovecharía ese tiempo para exponer su renuncia al cargo, o bien solicitar permiso, mientras se encargaba del gobierno del estado.

En un afán por no contrariar la legalidad, le anticipó a González Echeverría que no tomaría la responsabilidad de la administración pública de Zacatecas sin antes comunicarlo a la honorable legislatura a la que le manifestaría con franqueza los principios políticos y administrativos que utilizaría; sobre los males públicos y los medios adoptados para disminuir las calamidades y miserias de Zacatecas.

La triste situación del estado la comprobó a su llegada a la ciudad de México por comentarios que le hicieron, por lo que sería imperdonable una presunción que todo debería mejorar, y que los males públicos terminarían al encargarse del gobierno. Y continuó escribiendo que cuando un gobernador expone con oportunidad su programa político y administrativo; cuando éste “ha sido adoptado por el cuerpo legislativo como base de la administración pública”,<sup>614</sup> cuando ya se aprobaron leyes y decretos para su realización,

---

<sup>614</sup> *El Siglo XIX*, 7 de abril de 1852, p.3. Carta a J. González E., por De la Rosa.

entonces si el gobernante será responsable de los males públicos y se le podrá hacer cargo por calamidades no previstas, faltas por negligencia y por ser inconsecuente con sus principios.

Así también le recordó a González Echeverría que tuvo el honor de exponerle sus máximas políticas y administrativas en la nota que le había enviado desde Washington el 18 de mayo de 1851, misma que él había publicado en Baltimore con notas y explicaciones extensas,<sup>615</sup> bosquejo que pudieron ver sus conciudadanos. Y enfatizó: “cuán vivamente deseaba realizar en beneficio del estado aquellos principios [...] y de cuya conveniencia para el bien público estoy cada día más persuadido.”<sup>616</sup>

Le recalcó que dicha nota solo era una contestación y que no se podía considerar “un plan administrativo, metódico y ordenado”,<sup>617</sup> ni tenía las bases de “un sistema administrativo”. Y le comentó que si estaba de acuerdo, que cuando publicó sus ideas sobre administración pública, el Estado no estaba tan mal y que las calamidades con que Dios los había afligido no habían acontecido, y las leyes aunque dictadas con pura y patriótica intención habían empeorado los males públicos, echando por tierra el optimismo del abogado de Pinos.

Le anticipó a González con sinceridad que no creía desesperarse si tomaba las riendas y que creía contar con el patriotismo y sabiduría de los representantes del Estado, que esperaba la cooperación de los buenos ciudadanos sin importar opiniones o inclinaciones políticas. Contaba con un pueblo al que la providencia lo había probado con todo género de calamidades y confiaba en que Dios compensaría con beneficios principalmente la paz y expuso:

---

<sup>615</sup> Vuelvo a comentar que quizá el gobernador González nunca leyó la publicación impresa.

<sup>616</sup> *El Siglo XIX* carta del 7 de abril de 1852.

<sup>617</sup> *Ibid.*

Estas son mis esperanzas; esta es mi fe en un porvenir más feliz para nuestro país; más por mi parte, yo no puedo ofrecer al Estado sino una consagración absoluta y sin límites al servicio público, y todo el esfuerzo de que sea capaz para realizar el plan administrativo que detenidamente he meditado, y que cada día considero como más necesario para mejorar la suerte de los pueblos.<sup>618</sup>

Consciente de los esfuerzos que iba a realizar, De la Rosa señaló que si no era comprendido, ni sus intenciones interpretadas o sus ideas sobre administración pública no encontrarán el apoyo, se retiraría inmediatamente al campo a disfrutar sus últimos años.

Volvió a comentar que muchas personas respetables por su saber y su capacidad en materias políticas le aconsejaron que no comprometiera su responsabilidad ante la opinión aceptando un gobierno en el cual no podría hacer bien alguno y que le achacarían males que no hubiera cometido y que no se podrían remediar. Pero por su forma de ser, reiteró que él había ocupado cargos públicos en el estado en los días de prosperidad y por lo mismo se preguntó: ¿Me negaría a servirle ahora, en los días de su infortunio? A lo que contestó: De ninguna manera.

Desgraciadamente y a pesar de haber presentado el trabajo de las *Observaciones sobre varios puntos de la administración pública*, no llegó a hacerse cargo del gobierno del estado. Cabría preguntarse ¿con quién o quiénes habló? ¿qué le dijeron?, o mejor dicho ¿cómo le convencieron para no aceptar? Al respecto no encontré nada y por lo mismo surgen muchas dudas.

Una gran oportunidad escapó de sus manos y los zacatecanos quedaron privados de contar con un gobernador consciente de la situación de la entidad pero, más aún, con propuestas ricas y novedosas para sacar del estado de abyección a Zacatecas, de hecho su programa representa el único estudio sobre la administración pública de Zacatecas. Con ello

---

<sup>618</sup> Ibid., p. 5

Luis de la Rosa se convierte en pionero al analizar pormenorizadamente los distintos ramos de la administración pública y al proponer una serie de innovaciones para acabar con viejos patrones, para instaurar la modernidad en el gobierno de su entidad.

### ***ENSAYO SOBRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE MÉXICO Y MEDIOS DE MEJORARLA***

En páginas anteriores, se hizo mención que Luis de la Rosa había publicado en 1853 su obra *Ensayo sobre la Administración Pública de México y medios de mejorarla*, de la que sólo se conservan 91 páginas. Siete de prospecto y las demás de texto, con una apostilla manuscrita en la página 84 que dice: “No se publicó más.”<sup>619</sup> Trabajo de gran alcance y proyección que hoy en día se piensa que hubo una poderosa razón para haber quedado inconcluso o imprimirse incompleto; puede ser por el año de su publicación que es el mismo, en el cual De la Rosa junto con otros compañeros del partido liberal moderado fueron expulsados o desterrados de la ciudad de México a la capital de Puebla por ser opositores políticos al régimen del presidente Antonio López de Santa Anna.<sup>620</sup> Pudiera este *Ensayo* tener alguna otra razón de no haberse impreso en su totalidad.<sup>621</sup> En fin, obvio será señalar que sobre lo publicado se harán comentarios y se indicarán citas, todo ello tiene como meta seguir corroborando el interés que el abogado de Pinos, tenía sobre la administración pública, pero ahora observando la situación nacional que no era nada sencilla, ni pasaba por momentos óptimos.

Inició De la Rosa el *Prospecto*, con una llana observación, diciendo que al empezar a imprimir esta obra se pensaba que la paz y el orden se conservarían por mucho tiempo, mismo

---

<sup>619</sup> Luis de la Rosa, *Ensayo sobre la administración pública de México, y medios de mejorarla*, México, 1853.

<sup>620</sup> Con él fue desterrado el padre de Francisco Zarco, Joaquín Zarco.

que sería precioso emplearlo en mejoras materiales, fomentar la instrucción pública y refrenar a todas las clases de la sociedad con una buena administración. Todo parecía y hacía creer que la nación iba a disfrutar de los “inmensos beneficios” de una civilización que crecía.

Por ello afirmaba:

El espíritu de empresa comenzaba a reanimarse; no se hablaba ya sino de caminos y telégrafos, de navegación por medio de vapor, de exposiciones industriales, de fundación de hospicios y penitenciarías, de mejoras en todos los establecimientos de instrucción pública, de construcción de nuevos teatros dentro y fuera de la capital, de introducción al país de nuevas máquinas, de instrumentos agrarios o industriales; y, en fin, las artes de la paz comenzaban a florecer, y hacían esperar al país un porvenir muy lisonjero.<sup>622</sup>

Pero todo falló, las esperanzas se desvanecieron, cayeron las obras de utilidad pública y las mejoras administrativas. Acto seguido se preguntó De la Rosa: “y en estas circunstancias, ¿podrá ser de utilidad una obra sobre la administración pública? ¿Habrá personas que con calma y serenidad lean un escrito sobre administración pública?”<sup>623</sup> Confesó que había meditado si dadas las circunstancias debía continuar con la impresión de la obra y reflexionó que pese a todo, se seguiría imprimiendo.<sup>624</sup>

Subrayó De la Rosa, que para él, la administración pública de México no había empeorado después de consumada la independencia, pero, aseguraba que se conservaban y sostenían errores administrativos del gobierno colonial. Obvio que las disensiones políticas también habían hecho que el país no hubiera formado y realizado un sistema completo de administración. Le interesaba al abogado zacatecano demostrar en este escrito, que pese a toda adversidad, la administración se había mejorado después de la independencia. Entonces, el objeto de este *Ensayo* era:

---

<sup>621</sup> Más adelante diremos los motivos que obligan a este comentario.

<sup>622</sup> De la Rosa, *op. cit.*, p.3.

<sup>623</sup> *Ibid.*

Establecer los verdaderos principios de una buena administración, exponer las opiniones más fundadas sobre materias administrativas, que aún no están bien dilucidadas; reasumir, en fin, las doctrinas de los escritores más eminentes que en nuestra época han comenzado a formar con sus escritos una nueva ciencia, la ciencia de la administración. Pero no he considerado en este Ensayo la administración como una pura teoría, sino como una ciencia que tiene una aplicación práctica al estado de cada país. Al tratar sobre cada materia, asiento los principios que creo mas seguros, y hago luego su aplicación a la situación actual de México.<sup>625</sup>

Renglonés después mencionó a Teodosio Lares por una publicación que había leído *Lecciones de Derecho administrativo* de su autoría recién publicada y en la cual encontró una diferencia con respecto a su obra, y es que Lares examinó las materias legales relativas a la administración, mientras que De la Rosa se propuso examinar la teoría de la administración pública en su aplicación a la moral y a la economía. Y en ese análisis continuó comentando que la obra de Lares sería estudiada por los jurisconsultos y su *Ensayo* sería consultado con provecho por los funcionarios y agentes de la administración pública, “siempre que se trate de reformas e innovaciones, de mejoras y adelantos en materias prácticas de la administración.”<sup>626</sup> Pero De la Rosa, siempre De la Rosa, con su manera honrada reconoció que al leer la obra de Lares obtuvo excelentes doctrinas que aprovechó en su *Ensayo*. Reconoció también, que utilizó su propia reflexión sobre Zacatecas, y al no tomar posesión del gobierno del estado, sus ideas lograron más vuelo y amplitud para examinar no sólo los intereses zacatecanos, sino de toda la nación.

Como él mismo escribió, el *Ensayo* lo dividió en ocho grandes secciones fraccionadas que a su vez se subdividían en párrafos.<sup>627</sup> La 1ª sección contiene *Ideas generales sobre la*

---

<sup>624</sup> *Ibid.*, p.4. Este comentario anima a repetir que tuvo que haber una razón muy poderosa para que no se haya impreso o bien se hayan destruido las demás entregas.

<sup>625</sup> *Ibid.*, p.4-5. Ver también en Laura Suárez de la Torre, tesis, *op. cit.*

<sup>626</sup> De la Rosa, *Ensayo sobre la administración pública de México...*, *op. cit.*, p. 5.

<sup>627</sup> Haré omisiones de subtítulos de los párrafos o párrafos cuando sea obvia su mención dentro de la sección correspondiente.

*administración*, importancia para el bienestar de la nación y la diferencia que se establecía entre gobierno y administración.

La 2ª sección trata la *administración general de la República* y en ella examinó las materias siguientes: enajenación de tierras públicas, colonización y emigración; división territorial.<sup>628</sup> Censo y población; catastro general del país; medios para que el gobierno fomenta agricultura, artes e industria. Comercio y navegación. Mejora de caminos, puentes y calzadas, telégrafos, correos, diligencias, carestía de carruajes, navegación (fluvial y marítima), arsenales, astilleros, faros, escuela de marina. Uniformidad de pesas y medidas (ensaye, apartado y amonedación). Ley sobre quiebras y bancarrotas. Establecimiento de educación y enseñanza sostenidos por el erario federal. Fomento y protección de literatura, bellas artes y ciencias. Comercio con tribus salvajes; nuevas poblaciones en la frontera. Temores de una guerra de castas. Necesidad de civilizar a los indígenas. Establecimiento de un ministerio del interior, encargado de la administración general. Centralización administrativa (ventajas e inconvenientes).

La 3ª sección correspondería a la *administración interior* de los estados; de los caminos de cada uno; del fomento que cada entidad daba a la minería, la agricultura, la industria y el comercio. Establecimientos de instrucción secundarias. Establecimientos de penitenciarias, correccionales, hospicios, hospitales e instituciones de beneficencia. Policía de seguridad pública. Fundación de nuevas poblaciones.

La 4ª sección comprendería exclusivamente de *la administración particular del Distrito Federal y territorios de la república*.

---

<sup>628</sup> Hasta este subtítulo es lo que tenemos del *Ensayo*. Lo que se va a mencionar del índice total de la obra hasta el momento que esto se escribe no se ha localizado.

La 5ª sección trataba de la *administración municipal*. Abolición del sistema de abastos; mercados, alhóndigas y casas de matanza. Acueductos y fuentes. Hospitales, cementerios, baños y lavaderos públicos. Vacuna y propagación. Cárceles y casas de corrección.<sup>629</sup> Policía municipal. Instrucción primaria. Policía de ornato y recreo. Concesión a las municipalidades de la independencia de su autoridad y aseguramiento de fondos y recursos para su administración local, para terminar con la organización de los ayuntamientos.

La 6ª sección trataría de la *Estadística como base de una buena administración*.<sup>630</sup>

La 7ª sección examinaría la *organización del ejército, de la marina, de la guardia nacional y el sistema de defensa militar*.

La 8ª sección trataría de la *moral pública y del catolicismo en sus relaciones con la administración*.

Estas ocho secciones, serían desarrolladas plenamente en las diferentes entregas. Señaló De la Rosa que este *Ensayo* tendría un apéndice formado por manuscritos inéditos y curiosos sobre la administración colonial. Calculó la obra en 400 páginas en 4º.<sup>631</sup> “Se publicaría por entregas de 40 páginas cada una.”<sup>632</sup> Había calculado que serían diez entregas. ¿Qué pasó? Insisto por lo que él mismo escribió, la situación política del país fue lo que determinó esa tan lamentable interrupción o mutilación.

Antes de observar el *Ensayo* señalo que haré omisiones de planteamientos ya vistos en las *Observaciones sobre Zacatecas*, para evitar la repetición, porque las aportaciones del zacatecano nos dará la idea y la comprobación de que seguía muy interesado en la

---

<sup>629</sup> Se ignora porque se repiten pues en la 3ª sección ya se mencionan.

<sup>630</sup> Aquí comentó que expondría los principios fundamentales e invariables de la estadística, tomados de las ciencias físicas y naturales.

<sup>631</sup> Insisto que sólo se entregaron 84 páginas.

<sup>632</sup> La confirmación de que sólo hubo dos entregas y no se tiene la copia que menciona que se incluiría una litografía de la cárcel de Filadelfia.



administración pública. No se debe perder de vista que las *Observaciones sobre Zacatecas* sirvieron de base para esta nueva obra.

Su primera entrega y sección se tituló *Ideas Generales de la Administración Pública*.

Después de proporcionar que el objeto principal del gobierno era defender y conservar la nacionalidad e independencia del país, proporcionó un extenso concepto de la administración pública, y así dijo:

Tiene por único satisfacer las necesidades más imperiosas y exigentes de toda sociedad; la seguridad personal y de las propiedades, y el decoro y honor de las familias: la salubridad e higiene pública, la abundancia de recursos necesarios para la subsistencia, la moralidad y buenas costumbres, la instrucción pública; el socorro de las miserias y calamidades a que están sujetas las clases más menesterosas de la sociedad; y si es posible, el goce de todos los beneficios, de todas las comodidades y ventajas que proporciona al hombre la civilización: tales son los grandiosos e importantísimos objetos de la administración, y para llenarlos cumplidamente se necesita un vasto conocimiento de los recursos y necesidades de un país, de su clima y producciones naturales, de la naturaleza y configuración de sus terrenos, de su mayor o menor población, de los usos, costumbres y carácter de las diferentes clases de la sociedad, y del estado de rudeza o de cultura y civilización en que se encuentran.<sup>633</sup>

En este párrafo De la Rosa sintetizó su concepto sobre administración pública. A diferencia de la obra sobre Zacatecas en donde se preocupó por analizar los distintos ramos de la administración, en esta nueva empresa comenzó por definir el concepto con el fin de ofrecer al público lector la materia sobre lo que trataría su *Ensayo sobre la administración pública de México*.

Continuó señalando que para que la administración funcionara había que poner a la sociedad en estado de animación y progreso. Y luego explicó porque eran necesarias e indispensables que se hicieran y establecieran obras y multitud de instituciones. También era preciso que la administración fomentara o promoviera lo que contribuyera al ornato y embellecimiento del país, tanto en el campo como en las poblaciones. Ahora bien, desde su

perspectiva, bajo una mala o torpe o negligente administración los Estados decaen de su prosperidad y regresan a la barbarie haciéndose improductivos, y por eso la carestía y las hambres aparecían diezmando a la indigente sociedad.

Con signos de admiración De la Rosa afirmó que era difícil establecer una administración adecuada a las necesidades e intereses de los pueblos. Un mal gobierno puede sostenerse mucho tiempo por la fuerza, pero una buena administración no puede sostenerse así, si no cuenta para su ejecución con la espontánea e ilustrada cooperación de todas las clases del Estado.<sup>634</sup> La administración “dirige a la sociedad, y la conduce a su engrandecimiento y prosperidad por la persuasión y el convencimiento.”<sup>635</sup> Por lo tanto, el abogado zacatecano dedujo que una buena administración,

debe emplear y aprovechar en beneficio público todos los talentos, debe buscar por todas partes como auxiliar la capacidad y la instrucción, debe promover las ciencias y la difusión de todos los conocimientos útiles, y debe considerar la educación y la enseñanza popular como el medio más eficaz de preparar la sociedad a las pacíficas mejoras y reformas que en días más felices ejecutará un gobernante benéfico.<sup>636</sup>

Al proseguir su análisis, continuó De la Rosa comparando a un gobierno inmoral, intrigante, astuto, con una buena administración la cual no puede apoyarse en lo primero, porque debe hacer respetar la virtud y la probidad para inspirar ideas y hábitos de moralidad.

Según su parecer, una de las grandes dificultades para establecer una buena administración consistía en los cuantiosos gastos que ella exige. Entre otros, la remuneración de los empleados y personal que sea utilizado exclusivamente para el servicio de la administración, por lo que son necesarios cuantiosos fondos que deben salir de las contribuciones procurando que sea con el menor gravamen para los contribuyentes.

---

<sup>633</sup> De la Rosa, *Ensayo sobre la administración...*, *op. cit.*, p. 1.

<sup>634</sup> *Ibid.*, p. 4.

<sup>635</sup> *Ibid.*

Llevó a cabo De la Rosa un análisis de la mala administración que se dio durante el gobierno colonial, considerando al gobierno español "avaro y ruin".<sup>637</sup> Y aseguró que se podía comprobar con el testimonio de historiadores, cronistas e *instrucciones reservadas* de los virreyes, de esos tres siglos en los que hubo paz no interrumpida e inmensos recursos de los que aquel gobierno pudo disponer. Si acaso el gobierno colonial manifestó algunas ideas sobre administración, fue a fines del siglo XVIII cuando sancionaron las *ordenanzas de intendentes*. En ellas, se percataron los españoles de los errores económicos y administrativos. Y concretó De la Rosa, "pero hasta entonces el gobierno español no había concebido plan alguno de administración para un país tan vasto como México."<sup>638</sup>

Luego expuso el abogado zacatecano una extraordinaria explicación de las secretarías de estado, de las cuales expresó que en la colonia se llamaban, "*las cuatro causas*: justicia, gobernación, guerra y hacienda."<sup>639</sup> Reiteró la herencia de los errores administrativos coloniales, pero no aceptaba que mientras México seguía en esa postura, España y su colonia Cuba, ya habían hecho innovaciones y mejoras administrativas.<sup>640</sup>

Explicó que la administración era una ciencia no tan exacta como la geometría, pero por lo mismo había que estudiarla profundamente, que él mismo para formar su programa consultó las teorías expuestas por escritores españoles y franceses; también procuró formarse "una idea exacta de los principales planes e instituciones administrativas de Francia, Bélgica, España, Inglaterra y de los Estados Unidos, y de todo he adoptado lo que me ha parecido más adaptable al estado físico y moral, y sobre todo a la civilización actual de Zacatecas."<sup>641</sup>

---

<sup>636</sup> *Ibid.*, p. 5

<sup>637</sup> *Ibid.*, p. 8.

<sup>638</sup> Ya se vio en las *Observaciones* que los errores de la administración colonial estaban todavía arraigados.

<sup>639</sup> *Ibid.*, p. 13. Bajo el nombre de Gobernación se despachaba la administración pública y la municipal, así lo comentó De la Rosa.

<sup>640</sup> *Ibid.* Aquí reiteró De la Rosa la creación del libro *Lecciones de Derecho Administrativo* de Teodosio Lares.

<sup>641</sup> *Ibid.*, p. 14.

Reconociéndose admirador de las leyes e instituciones administrativas de los Estados Unidos, señaló que su administración general todavía estaba en embrión y consideró que su propia administración pública estaba lejos de la perfección.

Posteriormente hizo una oportuna advertencia para que quien gobernara, debería tomar muy en cuenta la multitud de inventos y descubrimientos que mejoran a los pueblos, y por lo mismo proporcionó ejemplos de ello; subrayó que se deberían cuidar de teorías como el socialismo y el comunismo<sup>642</sup> a las cuales consideró absurdas y anárquicas. Concluyó enfatizando que una buena administración debía conducirse con suma prudencia.

Para el zacatecano la administración pública se dividía en dos ramos principales: la administración general de la nación y la particular e interior de los estados. Ya como un crítico del tema comentó que la administración general hasta ese momento era un caos, porque a los políticos les interesaban más los debates, sus discusiones apasionadas y por lo mismo, se habían olvidado de los asuntos vitales de la administración, porque según De la Rosa quien los solucionaba no obtenía prestigio, ni popularidad y que además los asuntos “no pueden resolverse ni por teorías, ni por sistemas, sino por los principios más generalmente reconocidos de la estadística y de la ciencia de la administración.”<sup>643</sup> En este punto podríamos decir que se encierra la propuesta de la administración del país. Para él, la estadística se convierte en base fundamental para poder emprender reformas y mejoras dentro de la administración.

Reflexionó y comparó la administración pública de México con la de Suiza, Argentina, Centro- América y con la de los Estados Unidos, reconociendo que la nuestra fue una calca de la de este último país, y aceptó que los principios administrativos que en México

---

<sup>642</sup> Cabe recordar que siempre se opuso a sistemas de propiedad comunitaria.

<sup>643</sup> *Ibid.*, p. 17.

no habían funcionado, si se observaran las soluciones que los Estados Unidos habían realizado, aquí darían también buen resultado. Es importante destacar el interés de De la Rosa por acercarse a otras realidades para a partir de ellas poder comparar y valorar la mexicana.

Sobre el ramo de tierras, De la Rosa comentó que dados los extensos territorios que España conquistó en lo que era el suelo mexicano, si los hubieran vendido aunque sea a ínfimo precio y previsión, habría habido un beneficio de muchos millones de pesos para el erario, con el logro de que el país se hubiera poblado y las tierras cultivado; pero según su visión, no sucedió así, el desorden, el abandono y la devastación fueron caóticos. El caso fue más grave en la frontera norte, porque nunca se determinaron los límites. De la serie de errores, comentó que a los soldados de los presidios no se les permitía ser dueños de propiedad alguna, por lo que no podían establecerse con su familia. Tampoco fueron debidamente reconocidos los terrenos nombrados como *la Apachería*, y lo mismo ocurrió en Nuevo México y fue similar en las Californias, pero ahí hubo además control de las misiones, "la teocracia como único gobierno."<sup>644</sup> Ese descuido por las tierras se ha heredado y preocupado el abogado de Pinos por ello, recalcó: "Y ¡ojalá y el mal estuviera solo en no haber sacado provecho de ella! Nuestra imprevisión ha sido tal, que en cada enajenación que hacemos de una parte de los terrenos de la nación, ponemos más en peligro la independencia y la nacionalidad de México."<sup>645</sup> Es necesario mencionar que De la Rosa se detuvo a analizar la situación de los territorios norteros debido al destino final de los mismos. Quizá el zacatecano se sentía, de alguna manera, culpable de la pérdida de la mitad del territorio, como consecuencia de la guerra, y, por lo mismo buscó los errores del pasado para justificar la situación del país.

---

<sup>644</sup> *Ibid.*, p. 20.

<sup>645</sup> *Ibid.*, p. 21.

Sobre el mismo tema de tierras, llevó a cabo una buena relación de lo acontecido en Texas con los colonos, anterior a la guerra de independencia en 1835. Y posteriormente, comentó de una gran cesión de terrenos que se efectuó en Coatzacoalcos para el establecimiento de una colonia francesa, la cual no prosperó por la falta absoluta de recursos. Al volver a comentar el problema de los terrenos en California, de su uso y abuso que hicieron de ellos los gobiernos<sup>646</sup> concluyó con este comentario: “México ha estado ofreciendo al mundo entero sus terrenos, sin que haya habido quien los acepte sino para usurparse, como en Texas, el supremo dominio de ellos, al mismo tiempo que los Estados Unidos no dan sino que venden sus terrenos y sacan anualmente millones de pesos de esta venta.”<sup>647</sup> México perdía tierras, Estados Unidos las aprovechaba.

Y utilizando lo anterior, invitaba a adoptar con ligeras modificaciones la legislación de los Estados Unidos sobre el importante ramo de la administración. También sobre las tierras públicas en cuanto a su distribución y enajenación propuso que se tomara como base la legislación norteamericana. Al respecto, para ejemplificar mencionó una cesión de tierras que hubo en Michoacán en 1843 para uso de la industria de seda, las cuales fueron abandonadas, pensó De la Rosa que fraccionándolas se hubieran proporcionado a los indígenas tierras de cultivo. Finalmente, la situación se complicó por “una ley oscura”<sup>648</sup> y precipitada que hacía pensar que las tierras públicas pertenecían a los estados y no al gobierno federal. Por lo tanto, para el abogado de Pinos convenía mucho que tanto los estados como el gobierno nacional se abstuvieran de enajenar, gravar o hipotecar las tierras públicas. Sugirió que el Congreso creara una oficina para medir y deslindar los terrenos de la nación. De nuevo insinuó que se adoptaran medidas similares a las de la legislación de los Estados Unidos, ya que a excepción

---

<sup>646</sup> Iturbide recibió una cesión de cien leguas cuadradas de California.

<sup>647</sup> *Ibid.*, p. 23.

del Imperio del Brasil, las demás naciones de América estaban tan embrolladas como nuestro país y de Europa sólo sabía que Rusia estaba en condiciones de distribuir y enajenar grandes terrenos.

Los proyectos de colonización le atraían<sup>649</sup> pero, al mismo tiempo, le preocupaba que había gente que especulaba con los terrenos y que para ello le proponía al gobierno proyectos de colonización con el único objeto de enriquecerse sin importar el daño que ocasionaban a la nación. Dedicó De la Rosa varias páginas de este *Ensayo* para proporcionar ejemplos de colonias y de las vicisitudes por las que pasaban sus pobladores, como sucedió en California y Texas. Mencionó que en ocasiones las tierras públicas se utilizaban para hipotecarlas tal y como aconteció con el convenio firmado en Londres en 1837, en el que para convertir la deuda exterior "se hipotecaron a los acreedores *cien millones de acres de tierras baldías, situadas en los departamentos de Californias, Chihuahua, Nuevo México, Sonora y Texas.*"<sup>650</sup> Su valor era de cuatro acres por libra esterlina, o con bonos cuyo precio se estipulaba según el mercado de Londres. Los extranjeros que adquirieran las tierras serían considerados a partir de ese momento colonos. Pese a lo atractivo del asunto no hubo emigrados, ni empresarios ni especuladores.

Proporcionó el dato de que en 1846 el gobierno militar que regía la república, estableció por decreto una dirección de colonización formada por tres individuos sin ninguna condición para ocupar los cargos directivos; al mes de su creación se dio a conocer un reglamento sin coordinación, método o coherencia, y que después de haber transcurrido cinco

---

<sup>648</sup> *Ibid.*, p. 24.

<sup>649</sup> Se habló en páginas anteriores de su proyecto de colonización que publicó.

<sup>650</sup> *Ibid.*, p. 32.

años, consideró el abogado zacatecano que sólo se había dificultado más el proceso de colonización. Observaba siete errores en el proceso, señaló a su juicio los principales.<sup>651</sup>

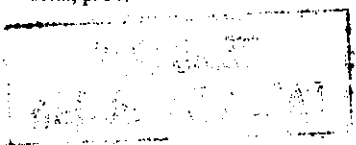
Constantemente preocupado por el progreso de Estados Unidos y en la comparación que él hacía, comentó que ese país no tenía dirección de colonización, ni nada similar ya que para ellos la colonización no era “ni especulación de agiotistas, ni una empresa del gobierno, sino un resultado necesario del aumento de población y de la superabundancia de todo género de subsistencias.”<sup>652</sup> Toda la tierra la vendía el gobierno norteamericano lo que le producía millones de dólares para el erario. Ocasionalmente les otorgaban a los indios tierras, porque ya habían sido desplazados de terrenos más valiosos. Asimismo, a los emigrados húngaros les hicieron concesiones de tierras, pero con la intención de fomentar las ideas democráticas, germen de discordia y anarquía para las monarquías europeas. Otra excepción se hizo con “los millares de aventureros y holgazanes de todas las naciones que sirvieron de voluntarios en la invasión de México”,<sup>653</sup> porque se les hicieron grandes concesiones de tierras como remuneración por sus servicios; pero a diferencia de otros colonos, no se dedicaron a cultivarlas, las vendieron y las malbarataron. Hizo ver De la Rosa que “en un país tan especulador como los Estados Unidos”<sup>654</sup> las tierras no podían por lo mismo ser improductivas.

<sup>651</sup> *Ibid.*, p. 35-36. En su concepto fueron los siguientes: “1º, disponer de las tierras públicas de la nación, decretando la formación de colonias o nuevas poblaciones, sin que previamente se hayan medido y deslindado aquellas tierras, se hayan dividido en pequeñas suertes, se hayan formado de ellas los planos respectivos y se haya arreglado todo lo relativo a la venta o enajenación de baldíos. 2º, hacer distribuciones gratuitas de tierras, u ofrecerlas en premio de servicios militares o civiles hechos a la república. 3º, ofrecer en venta nuestras tierras públicas, recibiendo créditos en pago de ellas. 4º, exigir del comprador de un terreno baldío que lo pueble y cultive bajo ciertas condiciones y dentro de cierto tiempo. 5º, hacer contratos con especuladores de tierras o empresarios de colonización. 6º, conceder a los colonos o pobladores y cultivadores de terrenos baldíos, exenciones y gracias que los pongan bajo mejor condición que a los demás cultivadores y propietarios territoriales de la república. 7º, en fin, dar leyes y reglamentos directos para la colonización, que no debe ser sino el resultado sencillo y natural de la división de la propiedad territorial entre muchos millares de propietarios.

<sup>652</sup> *Ibid.*, p. 36.

<sup>653</sup> *Ibid.*

<sup>654</sup> *Ibid.*, p. 37.





Renglones después, el abogado de Zacatecas describió cómo se fundaban las poblaciones de los Estados Unidos. De manera sencilla la persona que había adquirido un gran terreno de aproximadamente una legua cuadrada,<sup>655</sup> calculaba que pasaría por ese lugar una carretera o un ferrocarril, le ponía a la nueva población un nombre llamativo, hacía litografiar el plano, lo ponía a la vista por donde circulara la gente y así de fácil aparecían los compradores de solares.

Escribía De la Rosa sobre la *libertad* como el ideal impulsor que motivaba el progreso de las nuevas poblaciones en los Estados Unidos, cuando como una ironía un acontecimiento político en el país, lo obligó a poner en una nota a pie de página que al estar imprimiendo este opúsculo, una nueva revolución dejaba a México “inconstituído e incierto” en su política, pero pese a ello seguiría escribiendo su *Ensayo*.

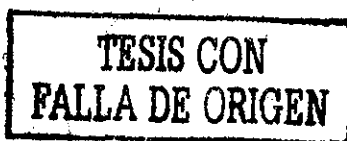
Continuó con el tema de las poblaciones, señaló que el coronel Manuel Plowes había elaborado un plano de los extensos ejidos de la villa de San Felipe en Guanajuato para que esas tierras se distribuyeran entre los vecinos por caballerías.<sup>656</sup> Después de varias reflexiones aseguró que uno de los obstáculos que impedían la formación de nuevas poblaciones en México era “una ley que arregle todo lo relativo a la expropiación por causa de utilidad pública.”<sup>657</sup> Toda su preocupación era fraccionar las grandes haciendas para fundar nuevas poblaciones, y lo mismo hacer con las pequeñas y aisladas rancherías. Aprovechó para hacer mención de que el señor Gregorio Mier y Terán cedió “al estado de Nuevo León grandes y excelentes terrenos para la fundación de colonias agrícolas.”<sup>658</sup>

<sup>655</sup> De la Rosa había calculado regalar y fraccionar un terreno de esa dimensión de su propiedad, tal como lo publicó en su *Plan de colonización* ya mencionado.

<sup>656</sup> Ya se comentó que la caballería es una medida de tierra cuya extensión equivale a 3.8 áreas.

<sup>657</sup> De la Rosa, *Ensayo sobre la administración...*, *op. cit.*, p.42.

<sup>658</sup> *Ibid.*, p. 43.



El problema de los pueblos formados por indígenas era más complejo, su crecimiento se había retardado. En las propias *Ordenanzas de Intendentes* se encargaba a los “funcionarios que distribuyeran a los indios tierras, sino en propiedad, por lo menos en *enfiteusis*”.<sup>659</sup> Como buen liberal, sintió De la Rosa que ésta era una excelente medida de administración que lamentablemente no se utilizó. Las Cortes de España decretaron que las tierras de comunidad deberían distribuirse como propiedad particular entre los indígenas. Después dicha medida fue confirmada por varios decretos de las legislaturas de los estados, “pero en todas partes se opusieron a su realización las preocupaciones más inveteradas y los más miserables intereses”.<sup>660</sup> Además, el aumento de población entre los indios se dificultaba por ese *comunismo de tierras* practicado desde antes de la conquista.

En este *Ensayo* también tocó el tema de la inmigración y lo reiteró citándose a su vez.<sup>661</sup> Fue más preciso en sus conceptos y en su comparación permanente con los Estados Unidos, hizo referencia de los inmigrantes que habían llegado a ese país y recordó que se les calificaba como desalmados no sólo en la vida cotidiana, sino que comentó que hasta se manejaban en las novelas.<sup>662</sup> Después hizo mención de Lamartine y de su obra, *La Inglaterra de 1850* en donde quedó claro como se deshacían los gobiernos europeos de todos los hombres que causaban problemas políticos, económicos y sociales. Advirtió el abogado de Pinos que esa inmigración, con ese tipo de individuos para nada era conveniente al país. Señaló otro tipo de inmigración que estaba afectando a la república y así lo escribió:

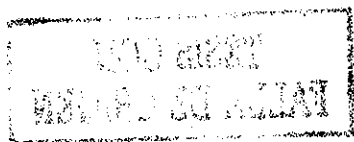
Una fatal inmigración está creciendo en México de día a día, de una manera tan notable, que admira como hasta ahora no ha llamado la atención de los hombres de Estado y de los escritores públicos de nuestro país. Hablo de la emigración de *negros*

<sup>659</sup> *Ibid.*, p. 44. La palabra significa, cesión a perpetuidad.

<sup>660</sup> *Ibid.*, De la Rosa indicó que en Veracruz se llegó a realizar esa distribución de tierras y se conocieron sus benéficos resultados.

<sup>661</sup> *Ibid.*, p.45. Citó su texto, *Observaciones sobre varios puntos de la administración pública de Zacatecas*, Baltimore, 1851.

<sup>662</sup> *Ibid.*, p. 47. Mencionó De la Rosa un romance titulado *Los desalmados del oeste*.



*libres*, que vienen a México de los Estados Unidos. Pasado poco tiempo comenzaremos ya a sentir los resultados de nuestra imprevisión, si no ponemos algún límite a esa emigración funesta.<sup>663</sup>

Para De la Rosa, esa población negra era un elemento heterogéneo, de discordia y anarquía, por su diversidad de origen, idioma, creencias religiosas, carácter y costumbres.

Al llegar a esta parte del texto, el abogado de Pinos procedió a indicar por medio de una extensa cita, dos cuestiones.<sup>664</sup> La primera se trató de una concesión del gobierno para que una compañía construyera una comunicación interoceánica por el istmo de Tehuantepec. Enfatizó sobre la inmigración, porque aseguró que por dicha concesión llegarían muchas familias extranjeras, principalmente de Estados Unidos; se corría el peligro de que esta colonia fomentará el espíritu de escisión e independencia, el abogado zacatecano, supuso por lo mismo que esto sería más peligroso que lo de Texas.<sup>665</sup>

La segunda cuestión consistía en una concesión que el gobierno hacía a la familia Iturbide de novecientas leguas cuadradas que se demarcarían en Sonora o Baja California, con un valor aproximado a los doscientos mil pesos a cuenta de un millón que se le adeudaba a Agustín de Iturbide desde 1821, año de la consumación de la independencia.<sup>666</sup>

Posteriormente en su *Ensayo*, De la Rosa repitió conceptos y ejemplos de la obra de Malthus que ya había insertado en sus *Observaciones*, sólo he creído conveniente transcribir una conclusión citada por el abogado de Pinos, a saber: “Tales son en resumen los fundamentos que he tenido para decir que convendría adoptar en México *un sistema de colonización que no tenga por base la emigración extranjera, sino el aumento de la población*

---

<sup>663</sup> *Ibid.*, p.48.

<sup>664</sup> *Ibid.*, p. 49.

<sup>665</sup> Nada sucedió, porque la concesión se canceló. De la Rosa había supuesto también que iban a intervenir en Tehuantepec los especuladores de tierras.

originaria del país, por resultado de la abundancia de recursos y métodos de subsistencia.”<sup>667</sup>

Para De la Rosa, uno de los trabajos más difíciles de la administración y que requería de mucha dedicación era la división política del territorio, en el que además había que conciliar el interés general de la nación con los de las localidades. Si se lograba ese acierto la administración sería “pronta, fácil y económica”.<sup>668</sup> La mala división había entorpecido los trabajos de la administración, había hecho costosos los servicios públicos y había dificultado las mejoras y los progresos. Para iniciar este tema hizo referencia al pasado de las divisiones territoriales que había tenido el país, desde la primera división integrada por provincias, hasta la última en la que se utilizó el sistema de intendencias,<sup>669</sup> las cuales fueron mencionadas por De la Rosa, proporcionado de ellas extensión, habitantes, latitud, límites entre las mismas, poblaciones principales de cada una. Posteriormente, recordó incidentes que los estados habían tenido desde que fueron constituidos por la carta magna de 1824. Según su planteamiento, apareció el espíritu de escisión y desmembración, que para él, significaba la decadencia y ruina de los pueblos. Se asombró de las pretensiones de independencia que en varios distritos de diferentes estados habían aparecido. Y añadió:

Se diría al ver estas pretensiones que había un plan profundamente meditado para destruir la unidad nacional, para hacer imposible todo buen sistema de administración, para destrozar el país, para desmenuzarlo, por decirlo así, dividiéndolo en fracciones insignificantes e impotentes; pero todas aspirando a la independencia y aislamiento, todas indiferentes al bien general de la nación, y animadas solo de un mezquino espíritu de localidad.<sup>670</sup>

---

<sup>666</sup> *Ibid.*, p. 49. De la Rosa consideraba que ese pago era justo, pero hacía la observación de que siempre que se concedían tierras, el gobierno procedía con negligencia y falta de orden, por ello era desconocida la calidad, valor y fertilidad de las tierras concedidas.

<sup>667</sup> *Ibid.*, p. 52. Las cursivas son del original.

<sup>668</sup> *Ibid.*, p. 53.

<sup>669</sup> Hizo alusión al autor Antonio de Alcedo y Herrera, quien en 1787 escribió su *Diccionario Histórico Geográfico de la Indias Occidentales o América*.

Lo aquí expresado es indicio de que estaba contrariado, preocupado, interesado en el mejoramiento de la administración, de la estabilidad, unidad e integridad nacional. Proporcionó ejemplos de los distritos inconformes y de los estados que habían tenido alteraciones en los que se habían provocado desorden y anarquía. Escribió una nota oportuna a pie de página, que se refería a un decreto del gobierno, el cual consistía en que los distritos, ciudades y pueblos que se habían separado de los estados o departamentos volvieran “a su antiguo ser y demarcación, hasta que el gobierno[...] provea lo que convenga al bien de la república. Se exceptúa de esta disposición al partido de Aguascalientes.”<sup>671</sup> Con ello, y por ser zacatecano consideró como un hecho consumado, la separación de este territorio, aunque como lo diré más adelante no estaba del todo convencido.

Invitó De la Rosa a que se buscara una base sólida para hacer una buena división política, con su honestidad muy particular, recordó que Humboldt la había propuesto. Y escribió:

Que la base más sólida, la más estable, la más invariable que puede adoptarse en esta materia, es la de dividir el territorio en tantas secciones, a poco más o menos, cuantas sean las grandes comarcas que la misma naturaleza ha formado en nuestro suelo, y que están demarcadas por ríos o profundos barrancos, o por grandes grupos de montañas, por las costas, o por el perfil de las serranías o cordilleras de que están circundados nuestros valles.<sup>672</sup>

Para realizar este trabajo se necesitaba un cuerpo científico que conociera estadística y geografía física, y esa corporación no podía ser otra que la Sociedad de Geografía y Estadística. Comentó que dada la calidad que debería de tener esa labor no se atrevería ni a bosquejarlo, pero sí dio a conocer sus observaciones y notas, las presentó por comarcas o

---

<sup>670</sup> *Ibid.*, p. 57.

<sup>671</sup> *Ibid.*, p. 59-60.

<sup>672</sup> *Ibid.*

regiones, a partir de la división política correspondiente a 1824. Puede decirse que con ella se inicia una nueva sección del documento.

Comenzó con la península de Yucatán e hizo notar que por su conformación, clima, costumbres y población nunca se debería de desmembrar en dos o tres secciones un pueblo tan homogéneo y tan demarcado por la naturaleza.<sup>673</sup> De igual calidad descriptiva fue su explicación sobre la península de California. Luego mencionó la región de Tabasco apoyándose en los trabajos de Humboldt y de Alcedo; para esta región propuso que se diera entrada a migrantes holandeses.<sup>674</sup>

Sobre Chiapas aportó poco, porque él mismo comentó que no pudo conseguir información. Al respecto de Tlaxcala exteriorizó que no tenía motivo para separarse de Puebla y los cien mil habitantes que había en dicha entidad, no eran razón de peso para que se hiciera otra entidad política. Y para refuerzo de lo dicho puso de ejemplo que si la división fuera por población, la ciudad de México constituiría en realidad dos estados.<sup>675</sup>

Para describir el valle de México utilizó de referencia la obra de Humboldt y del prestigiado mineralogista mexicano Luis Martín.<sup>676</sup> Especificó que el distrito de Cuernavaca no debería de pertenecer a Toluca por considerarlas comarcas naturales muy diferentes. La primera de clima caliente y la segunda de clima frío. Era más sensato para él que por clima, cultivos, costumbres e intereses, Cuernavaca perteneciera a Guerrero. Es necesario hacer hincapié en el interés de De la Rosa por encontrar las regiones naturales que marcarían a su vez la división política del país.

---

<sup>673</sup> *Ibid.*, p. 62. Que lástima que nunca hicieron caso de este señalamiento los que dividieron la península en tres entidades. Quizá no leyeron el *Ensayo*.

<sup>674</sup> Del *Diccionario* de Alcedo tomó la descripción de Tabasco.

<sup>675</sup> En este año 2002 si se continuara con el criterio por el número de habitantes la ciudad de México por población se conformaría de 20 estados.

<sup>676</sup> No hizo mención de su obra pero si reconoció lo acreditado que era Martín.

Al hacer mención de Querétaro dio por asentado que había utilizado la *Memoria Estadística de Querétaro* que había elaborado José Antonio del Raso. Y por lo que toca a la descripción de Michoacán obtuvo información del *Análisis Estadístico* escrito por Juan J. Lejarza y también de Humboldt.<sup>677</sup> Asimismo utilizó el mapa de José María Narváez.<sup>678</sup> Para Jalisco y Colima empleó noticias estadísticas aunque no precisó sus fuentes.

Su descripción sobre Zacatecas fue precisa, concisa y fundamentada, lógico si recordamos su origen. Sobre su pueblo natal, Pinos, reconoció que en este mineral ya no había buen “laborio” para extraer oro, estaño y cinabrio.<sup>679</sup> Se refirió a Aguascalientes por separado, pero de manera particular y de mucho interés era para él la unión de las dos entidades. Emitió frases como que sólo 30 leguas separaban a las dos ciudades capitales o que cuando se construyera el ferrocarril podrá decirse “que Aguascalientes *está a la otra puerta de Zacatecas*”.<sup>680</sup> Ello aunado a la expresión, que los intereses de los dos estados jamás estarían en oposición. De nuevo se apoyó en Bentham el juriconsulto extranjero más apreciado por él, de quien comentó que en sus *Tratados de legislación* disertó sobre el principio casi bárbaro de la antipatía, ello lo había traído a colación por la supuesta enemistad entre las poblaciones de Aguascalientes y Zacatecas. Por eso transcribió lo siguiente:

Lo que llaman principio de *simpatía y antipatía*, no es un principio de razonamiento, sino más bien la negación, la aniquilación de todo principio. De él resulta una verdadera anarquía de ideas, pues teniendo cada hombre el mismo derecho que otro para dar su sentimiento por regla de los sentimientos de todos, no habría medida común, ni tribunales a que apelar y que pudieran decidir.<sup>681</sup>

<sup>677</sup> *Ibid.*, p. 70. Juan J. Lejarza, *Análisis estadístico de la provincia de Michoacán*, México, 1824.

<sup>678</sup> El mapa de José María Narváez se encuentra en B. N. C. L., v.286.

<sup>679</sup> En una nota señaló que en el apéndice haría una mención especial de Pinos, lamentamos lo que se desconoce del *Ensayo*, porque por esto y otras omisiones no se podrá disfrutar la calidad de la obra de De la Rosa.

<sup>680</sup> *Ibid.*, p. 81.

<sup>681</sup> El sentimiento afloró en De la Rosa. Zacatecas era su estado natal y en Aguascalientes se había formado profesionalmente, además se casó, de ahí era su esposa, otros parientes y amigos. En verdad una difícil situación para él.

Esta idea la concluyó afirmando categóricamente que en las dos poblaciones no ha habido jamás antipatía, sino cordialidad y benevolencia.

Mencionó a San Luis Potosí en forma breve y además indicó que nada diría de Durango, Chihuahua, Sonora, Sinaloa, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, la razón principal que eran estados despoblados con grandes extensiones y que por ello no se podía ejercer buena administración.

Estuvo siempre consciente de que había delineado con rasgos generales las principales comarcas naturales del país, ya que su interés, como ya se señaló, era una propuesta base para una nueva división política del territorio nacional que consistió en hacer una sección política de cada una de las comarcas. Finalizó citando a Humboldt, ya que sentía que este sabio reforzaba bien este importante rubro y por lo mismo transcribió el siguiente párrafo:

La fisonomía de un país, el modo con que están agrupadas las montañas, la extensión de las llanuras, la elevación que determina su temperatura y sequedad, y en fin, todo lo que constituye la estructura del globo, tiene las relaciones más esenciales con los progresos de la población y el bienestar de los habitantes. Esa estructura es la que influye en el estado de la agricultura, que varía según la diferencia de los climas y la dirección de las líneas isotermales, en la facilidad del comercio interior, en las comunicaciones más o menos favorecidas por la naturaleza del terreno, y por fin en la defensa militar, de que depende la seguridad exterior.<sup>682</sup>

Reconoció De la Rosa que existía un gran número de trabajos importantes sobre administración pública y para desempeñarlos o aprovecharlos había que tener a la vista mapas y planos que presentaran con exactitud la extensión y configuración de un país para poder precisar montañas, ríos, poblaciones, así como puertos, carreteras, líneas de ferrocarril, de telégrafo, símbolos de progreso. Y sugirió que para los propios trabajos administrativos se necesitaban mapas particulares de las comarcas naturales. También refirió que eran necesarios

---

<sup>682</sup> *Ibid.*, p. 82-83.



planos topográficos, así como de edificios públicos y, por supuesto, conocimientos científicos muy sólidos.

¡En verdad, qué lamentable! Quedó la obra interrumpida hasta lo ya referido, no se sabe de momento hacia donde dirigía su texto. Sin embargo, las páginas redactas denotan una vez más el sentido que adquiere en sus reflexiones la administración pública. Es importante destacar que su espíritu liberal moderado se mostró en este *Ensayo* pues no proponía la transformación radical de la estructura nacional, sino la reforma de la misma.

De la Rosa pretendía primero reconocer la realidad para poder proyectar los cambios y corregir los errores. Debe mencionarse la importancia que adquieren ciertas herramientas de consulta como son las estadísticas, los mapas y los planos cuya utilidad se vería reflejada en la planeación de la administración a partir de conocimientos verídicos.

Debe señalarse que el estudio del pasado y de su presente se constituyeron en elementos claves para dilucidar errores y aciertos y, de esta manera, poder enmendar los primeros y aprovechar los segundos. En ello recae también su espíritu ilustrado, el interés por conocer todo, por acercarse a las diversas lecturas específicas que pudieran mostrar realidades múltiples pero cuyos contenidos podrían utilizarse como elementos promotores del orden y del desarrollo.

No hay que olvidar que a lo largo del escrito De la Rosa se lamenta de la inestabilidad reinante de su país, a la que consideró un obstáculo para el progreso. Así también no se debe perder de vista la importancia que adquiere el modelo estadounidense dentro de su concepción administrativa. Y es que su experiencia en los Estados Unidos le llevó a reconocer el grado de desarrollo alcanzado por esa nación y como ella podía servir de ejemplo en distintos ramos de la administración pública.

Es interesante percibir a lo largo de este *Ensayo* las distintas lecturas realizadas por nuestro autor pues revelan el interés en conocer a los autores más representativos, al tiempo de poner en práctica los conocimientos ya probados en distintos países. En este sentido se debe hacer hincapié que De la Rosa no tuvo por modelo único a los Estados Unidos. Suiza o Rusia o Brasil son mencionados, ya para alabar o criticar su proceder en cuanto a cuestiones de administración pública se refiere.

Este *Ensayo*, aunque incompleto, otorga una gran proyección a Luis de la Rosa quien entendió la necesidad de encontrar los males que de raíz aquejaban al país. Para él, la administración pública se convertía en punto prioritario, pues a partir de ella se lograría instaurar un orden en la nación, se proyectaría el desarrollo del país y se aprovecharían realmente los recursos de México.

Desde su visión México era un país con un gran potencial que no había logrado su verdadero aprovechamiento y precisamente por ello, con este proyecto de administración pública se contemplaría la realidad nacional y se planearía su desarrollo, un desarrollo que otorgara al país el nivel de nación que debía gozar en el concierto mundial y que redundara en beneficio de todos los mexicanos.

Con este escrito, una vez más Luis de la Rosa se convierte en autor pionero. Su trabajo va más allá de la simple enunciación de los problemas porque ofrece las grandes posibilidades que podría alcanzar México si conociera y aprovechar todo su potencial. Con este escrito también se cierran sus reflexiones en torno a la administración pública.

## CONCLUSIONES

No cabe duda que la vida de Luis de la Rosa resulta muy relevante como personaje político del siglo XIX y en esa relevancia que adquiere no se debe perder de vista la huella que dejaron en su trayectoria política sus primeras vivencias y sus experiencias fuera de Zacatecas.

Los primeros diez años de la vida de don Luis de la Rosa Oteiza transcurrieron en el seno familiar conviviendo con hacendados y mineros, así como con campesinos y peones de las minas del Real de San Matías, Pinos, por lo que pudo entonces, pese a su inocencia infantil, empezar a observar las características y la situación de los habitantes de la provincia zacatecana de principios del XIX, quienes habían alterado su vida cotidiana debido al movimiento de Independencia.

El niño de Pinos marchó a Guadalajara con el fin de formarse intelectualmente, lleno de interés, de avidez, motivado y protegido por su tío sacerdote; se empezó a cultivar en un grato ambiente colegial, y posteriormente se vio inmerso en la ebullición social que había traído la culminación del movimiento independentista.

Desde su estancia en Jalisco, tuvo particular interés por expresarse con la pluma, ahí nació su actividad periodística y su trato con jóvenes, que como él, estaban interesados en leer, en concebir una idea de libertad y en empezar a manifestar pensamientos coincidentes con las propuestas del liberalismo. Al formar parte de la Sociedad de Amigos del País, De la Rosa continuó asimilando impresiones de las conductas sociales, políticas e intelectuales y tal vez elaborando juicios. Un giro breve lo llevó al extremo sur de su estado, es decir, - hoy - Aguascalientes, pues en dicha ciudad, obtuvo su título de licenciado para poder ejercer su

profesión. Aprovechó su estancia para seguir fomentando sus relaciones sociales y nutriendo su espíritu a partir del sinnúmero de lecturas que realizó.

Se incorporó a la vida política de Zacatecas trabajando para el gobernador Francisco García Salinas, un gobierno que trascendió su propio momento por la significación de este personaje y por las propuestas de gobierno; en ese medio y bajo esa influencia De la Rosa siguió asimilando las ideas liberales, sus experiencias sociales y sus inquietudes políticas, sin alejarse de sus conocidos liberales de Guadalajara como lo fue el gobernador Prisciliano Sánchez, del cual le impresionó su muerte temprana.

El grupo liberal lo animó a ser diputado por Zacatecas y electo vino a la ciudad de México, de siempre atractiva para los de provincia e imprescindible para el desarrollo de los poderes de la república y para el aprendizaje político. Aquí hizo buenas relaciones políticas y se arraigó tanto social como ideológicamente, involucrándose poco a poco en la política nacional, se hizo participativo en la tribuna, se mostró interesado por darle fuerza y presencia al grupo liberal, se convirtió, como él mismo decía, en un buen publicista y por ello continuó con mayor interés en el mundo periodístico, siendo de las piezas clave en la doctrina y redacción de *El Siglo XIX*, periódico que tenía como primera instancia sacar del gobierno a Antonio López de Santa Anna, que resultó una de las pocas personas con la que don Luis se molestó a lo largo de toda su vida por el enfrentamiento ideológico y por el proceder cambiante de este personaje.

Los buenos años de su actividad política los pasó en la ciudad de México y después en Querétaro, debido al conflicto bélico con los Estados Unidos. Fue allí en donde jugó la carta fuerte del grupo liberal moderado al encargarse de los cuatro ministerios; esa etapa de la vida nacional fue trascendental e impactante, porque había que tomar importantes decisiones como firmar el tratado de paz entre ambas naciones, con la consecuente pérdida de medio

país. El resultado de su desempeño político y la confianza de su grupo ideológico lo llevó a desempeñar el cargo de ministro plenipotenciario en los Estados Unidos en el mismo año de 1848, lo cual no sería casualidad pues estaría cerca y pendiente del pago de la indemnización. La experiencia adquirida en ese lugar determinó la preocupación por investigar sobre la administración pública, pues para él resultaba inconcebible la diferencia del desarrollo que constató al comparar a los dos países. Ello lo motivó para ampliar más sus ideas, independientemente de que meses después de su estancia en el país del norte, fue enterado de la invitación para dirigir los destinos del estado de Zacatecas y que este hecho se convirtiera en decisivo para sus planteamientos sobre administración pública.

Los ocho años de su vida que transcurren entre 1845 y 1853 resultan sin lugar a dudas, los fundamentales para la concepción, maduración y realización de sus ideas de administración pública.

Ya desde 1831 De la Rosa había corroborado los esfuerzos de García Salinas para mejorar las condiciones precarias en las que se encontraba Zacatecas y el interés que el gobernador mostró por la seguridad, la conservación de la paz, la tranquilidad pública, la minería y la instrucción pública, rubros en los que centró su atención durante su gobierno. Posteriormente su presencia en la Cámara le permitió escuchar los discursos sobre administración que hacían los diputados y los presidentes como una obligación legislativa, ello necesariamente le abrió nuevos horizontes en sus observaciones cotidianas hacia la problemática administrativa. Tuvo una breve gestión como ministro de Hacienda en 1845 y ahí se percató de las carencias en las finanzas públicas, en la poca información registrada y en las escasas *memorias* que los ministros habían entregado y casi todas ellas por un compromiso ministerial más que por una motivación para mejorar las condiciones del país. Sin embargo

esta corta experiencia y el manejo de la documentación de Hacienda le permitieron adentrarse en el corazón de uno de los ramos más importantes de la administración.

Es verdad que no va a ser Luis de la Rosa el primero en preocuparse por la administración pública y que cuando él ejecuta sus trabajos, los treinta años de vida independiente ya de los organismos de gobierno españoles que nuestro país durante la Colonia había conocido, obligaron a más de un ciudadano y sobre todo con cargo administrativo a hablar, pensar o escribir sobre algún ramo de la administración o sobre generalidades al respecto.

Otro paso determinante para el pensamiento del abogado zacatecano en cuanto a administración se refiere, aconteció cuando emprendió su viaje como ministro plenipotenciario hacia los Estados Unidos. Desde su inicio, el abandono de la amada patria, la gran responsabilidad sobre sus hombros y finalmente el choque visual, emotivo e intelectual con una cultura, opuesta, diferente, con otra mecánica y en otra dimensión, definirían diversos planteamientos en torno al asunto de esta tesis. En Nueva York y en Washington comprendió que el estancamiento de nuestro país en materia administrativa era alarmante y era el motivo principal del atraso. Así que cuando fue llamado a tomar la dirección del gobierno de su estado y se le advirtió que éste se encontraba en condiciones fatales de miseria, atraso y desorden, se esmeró en contestar de manera propia y metódica, cuáles eran sus sugerencias, su crítica, su análisis, de la situación de Zacatecas, que quedaron impresos bajo el título de *Observaciones sobre varios puntos concernientes a la administración pública del estado de Zacatecas*.

Deseo hacer un respetuoso recordatorio al lector amable sobre la importancia que adquieren los trabajos en torno a la Administración Pública que elaboró Luis de la Rosa Oteiza. Aprovecho para recordar que personas de la valía de Francisco Zarco, José María

Lafragua, Francisco Sosa, Elías Amador, Daniel Moreno, por citar algunos autores representativos, se dieron a la tarea, a partir de su muerte, a reconocer la labor desarrollada por el abogado zacatecano y nos dieron la pauta para leer su obra. Con palabras más o palabras menos, todos coinciden en que él se esmeró en comunicar a sus coterráneos, su cultura, sus inquietudes sociales, las soluciones a las preocupaciones económicas para que el estado de Zacatecas y el país progresaran.

Bien recordemos que la clasificación que De la Rosa realizó sobre los diferentes ramos de la administración, posee una originalidad así como un valor singular. Hasta 1853, nadie había manejado en un escrito tantas divisiones, con tan peculiar dedicación, con esa extremada consistencia, y esa depuración en ideas. Es cierto que al realizar esta investigación encontré muchas Memorias de los gobernadores de los estados o de los departamentos, - dependiendo de la división política del momento -, reconozco aquí que fueron muy dedicados; pero si uno contempla como fue trabajando De la Rosa en las *Observaciones*, la educación, la minería, el sistema de abastos, la división de la propiedad territorial, las colonias agrícolas, los hospicios, las cárceles, la organización de la policía y, por supuesto, el aumento de población en el Estado de Zacatecas, uno se percata que no fue un trabajo para salir del paso, como tantos de otros que leí; tampoco para quedar bien con nadie, sino que finalmente fue un convencido, creo que más que eso, un amante de la administración, pues cada página leída, cualquier comentario sugerido fue y continúa siendo una reflexión de lo mucho que quiso hacer por la administración de su estado.

Lo mismo sucede en su *Ensayo*, pero con nuevas reflexiones para lograr un beneficio nacional. Como todo buen trabajo no pierde actualidad; su obra es una invitación al razonamiento y al estudio. Recuerdo frases, conceptos e ideas vertidas en las *Observaciones* que no puedo dejar de retomar para recordar al lector la importancia y trascendencia de su

análisis, porque, ante todo eso es su trabajo. En educación, con sensatez no pidió perfección, pero si que se fueran graduando y poniendo en ejecución reformas educativas llevadas a cabo por el gobierno del estado. Si la sugerencia no se hubiera truncado, qué beneficios educativos se tendrían. Claro que comparando la propuesta con el intento reformista de Gómez Farías de 1833, la iniciativa de De la Rosa se reduce en trascendencia, pero considero que partía de una realidad conocida y por lo mismo más viable.

Por lo que toca al ramo de minería, pocos de su época tenían el conocimiento que él manejaba, gracias a lo que aplicaba en sus propias minas. Con su probidad a toda prueba, sostuvo que la minería tenía derecho a la protección del legislador, la misma que se le debía dispensar a todos los giros, que no se tenían que sacrificar los intereses y los derechos de ninguna clase social. Por sus conocimientos, fue justo el nombramiento de director del Colegio de Minería, lamentablemente murió cuando estaba en el cargo, y más deplorable es que a la fecha el archivo del Colegio de Minería sea un caos que impide rescatar documentación que avale su gestión al frente del colegio. Se puede conjeturar que no fue el mejor director, que tampoco fue el más experto en la minería o bien en el conocimiento de minas de alguna extracción en particular, pero sí manejaba el tema en iguales circunstancias con personas de la talla de Alamán.

Pero si los dos rubros antes mencionados fueron una preocupación compartida con otros personajes de su momento, la originalidad de sus escritos estriba en los distintos ramos que analizó. Sobre el sistema de abastos consideró que era fatal y que así había sido desde su establecimiento en la Colonia; para reafirmar esa conclusión, realizó un severo análisis que no fue producto de una fobia hacia lo hispano, sino una serie de oportunas reflexiones, poniendo ejemplos que ofrecían al lector una clara explicación de la materia.



La propiedad territorial se convirtió desde su perspectiva en el cimiento en que descansaba la sociedad; la base más sólida de la riqueza social, consistente y estable, y que se podía disfrutar si se complementaba con una agricultura debidamente impulsada. En varias ocasiones, tanto en su obra escrita acerca de administración, como en artículos periodísticos, insistió con vehemencia, pero al mismo tiempo en forma mesurada para que la propiedad se repartiera, por lo que sugirió que se fraccionaran las grandes propiedades para formar pequeños propietarios y con ello reducir la pobreza y la miseria, y con esa medida, reanimar al mismo tiempo, a la nación. Fue en este rubro donde se manifestó con mayor claridad su pensamiento liberal, el cual estuvo siempre presente, a tal punto que también justificó su deseo de fraccionar una parte de su propiedad, una legua cuadrada, - dieciséis kilómetros cuadrados para fundar una colonia -. Era querer demostrar una medida administrativa sin limitaciones y a partir de una experiencia probada. Como complemento de lo anterior, le preocuparon las colonias agrícolas las cuales se lograrían con la abundancia de recursos y medios de subsistencia convirtiéndose en fundamentales para el progreso del país.

En cuanto a los hospicios advirtió que cuando se establecían, era la indicación que la indigencia y la pobreza aumentaban en el país, que se debería evitar llegar a ese extremo a toda costa, una manera sería fomentar el trabajo y la actividad laboral de la sociedad. Esas ideas las había asimilado bien de las lecturas de autores extranjeros, que adelante mencionaré.

El tema de las cárceles fue uno de los primeros a los que hizo referencia. Desde que se inició como abogado, en 1826, cuando apenas tenía 21 años, escribió un artículo sobre ese ramo; 25 años más tarde, ya había observado, indagado, cuestionado, visitado en México y en el extranjero cárceles. Todo ese bagaje lo llevo a sostener que lo apremiante era obrar, partiendo de la premisa de la redención del hombre consideró indispensable construirle a los

presos sitios adecuados para que pudieran lograr su regeneración, su reintegración a la sociedad y que fueran útiles dentro de las penitenciarías.

Desde el planteamiento de una visión global de la administración pública, los distintos ramos para un mejor funcionamiento estaban relacionados. Así, la policía tenía que ser refuerzo del tema anterior y como abogado reiteró que el sistema de leyes que se creara tenía que conservar la moral pública, evitar los delitos, impedir vicios y si apareciera el delincuente, la respuesta para lograr su regeneración ya se había sugerido adecuadamente. Para él, un juez debería ser de una calidad incalculable; con su llana sencillez, decía que “tuviera un destino sólido”. Advirtió la necesidad de pagos adecuados a los servidores públicos con el objetivo de evitar la corrupción.

La milicia nacional siempre fue un tema que a los liberales les interesaba manejar con prudencia pues creían mucho en esta fuerza cívica, y la consideraban indispensable. Así que De la Rosa, desde muy joven y dados los movimientos políticos y sociales de la nueva nación, siempre estuvo en contacto con personas que se preocuparon de la creación de estos cuerpos, como Francisco García Salinas o Valentín Gómez Farías, por lo que fue un observador permanente. Categóricamente expresó que estaría debidamente conformada la milicia si surgiera de la clase media acomodada; al hablar del tema se dio una oportunidad para recalcar que en todos los casos de administración la mala distribución de la riqueza había retrasado el progreso de México, y la creación de esa clase y por lo mismo la posibilidad de evitar los abusos de un ejército que consumía grandes sumas del erario nacional.

Por lo que respecta al tema del aumento de población en el estado de Zacatecas, buscó para apoyar su tesis el refuerzo en las estadísticas, herramienta indispensable para la buena administración. Trató de demostrar,- como era su buena costumbre al escribir - cuáles eran los

males que afectaban el crecimiento del estado, obvio que encontró alteraciones constantes que lo afectaban, tales como enfermedades, epidemias, falta de víveres o carestía de los mismos.

Esa acuciosidad que tuvo para indagar el tema de la administración pública debe ser valorada con mayor cuidado, no se hace referencia a ello porque sea el centro de esta investigación, sino como se indicó anteriormente, se le ha reconocido durante siglo y medio por historiadores, administradores, economistas y juristas. Su extraordinario esfuerzo no fue sólo producto de observación, ni de la experiencia en sus cargos ministeriales o directivos, sino que además obtuvo beneficio de 25 autores mexicanos y extranjeros de los que abrevó para escribir las 180 páginas que a la fecha existen de las *Observaciones sobre varios puntos concernientes a la administración pública del estado de Zacatecas* y del *Ensayo sobre la administración pública de México y medios de mejorarla*. Entre los más representativos están: Vicente Güemes, conde de Revillagigedo; José de Gálvez, Manuel Abad y Queipo, José Ignacio Esteva, Joaquín Escriche, Jeremías Bentham, Sancho Moncada, Alejandro de Humboldt, Adolfo Thiers, Juan López Cancelada, Ramón Salas, Benjamín Bell, Joaquín Maniau, Antonio Desttut de Tracy, José Canga Argüelles, Pedro Rodríguez, conde de Campomanes; Bernardo de Gálvez, Thomas Robert Malthus, Gaspar Melchor de Jovellanos, Francisco Pedro Guizot, Alfonso María de Lamartine, Benjamín Franklin y Jaime Luciano Balmes. Teóricos ilustrados, enciclopedistas, utilitaristas, librecambistas, entre otros y gobernantes de distintos puntos que le ofrecieron conocimientos útiles para considerarlos dentro de sus propuestas. Libros, memorias, tratados, ordenanzas, estudios de economía, de filosofía, de legislación, que el distinguido pinense leyó, obviamente en español, inglés o francés, acorde con el idioma del autor, a la impresión o al lugar en donde realizó la lectura, se convirtieron en fuentes decisivas para el planteamiento de sus observaciones sobre la administración pública. Son a la fecha estas obras modelo de conocimiento, algunas no

superadas en cuanto a su contenido filosófico, económico, social o legislativo. Así también, las lecturas de las memorias o informes elaborados con datos cuya precisión histórica o social era de gran aprecio, ofrecieron al zacatecano un rico material para completar sus propuestas.

En su tiempo, los trabajos de De la Rosa fueron vanguardistas; sirvieron para identificar una realidad. Sin lugar a dudas, quizá él que más provecho inmediato obtuvo de las *Observaciones*, fue José González Echeverría. Ojalá se encontrara una *Memoria* en donde se registrara su labor gubernamental para corroborar lo aquí expresado, ya que la que existe de 1852, no demostró las propuestas de don Luis y lo que él mismo le había contestado, comentado y criticado en La Concordia. De entonces para acá, seguramente cientos de hombres han utilizado sus propuestas, sus intentos reformistas, sus teorías, o bien sus citas bibliográficas, fundamentadas, oportunas y prácticas. Si bien sus propuestas se convierten en señeras, no obstante, y si no se creó una escuela teniendo como punto de partida sus escritos, es por lo mismo que percibió De la Rosa del habitante de este país, esa improvisación, esa desorganización, ese desenfado, ese poco interés mostrado para llevar a cabo un progreso, tanto de los gobiernos como de los ciudadanos; en fin, tal vez este hecho representaría una frustración para un definido liberal moderado quien siguió en teoría y en la práctica la ideología de su grupo, que fue fiel a sus principios y convicciones, que le preocupó siempre y para siempre el pobre, el desvalido, el ignorante, el menesteroso, el desadaptado social, el marginado, el explotado, en fin esa creciente clase a la cual y pese a su esfuerzo no se le dio una parte digna de tierra para que saliera de limitaciones económicas, de sus privaciones sociales. Pero también creía en el ciudadano trabajador que ayudaría a conducir los destinos del país hacia el progreso. Es uno de los “hombres de bien” que intentó proceder para ayudar a todos los demás.

Otro trabajo que debe relacionarse con la administración es su *Memoria sobre el cultivo del maíz en México*, que si bien en esta tesis no se convirtió en un tema central, debe reconocerse como tal ya que en ella enfatizó la importancia, trascendencia y lugar que ocupaba el maíz en la agricultura, puesto que se alteraba la sociedad entera porque su precio era rebajado o había carestía. Afirmó en esta obra que lo que había leído sobre la planta, observado y practicado con su cultivo hacían que su escrito pudiera ser examinado por personas que se preocupaban por las cuestiones económicas de utilidad para el país, y encontró eco de sus pensamientos en el propio Lucas Alamán que se interesó porque don Luis observara el maíz guatemalteco y experimentar si se podía fomentar su cultivo en México. Esta *Memoria* espléndida en su elaboración, de 43 páginas, la concluyó De la Rosa, señalando que era materia más importante de lo que a primera vista parecía, pues cuando una nación dependía de la abundancia de una semilla, su estudio y su cultivo debía de ocupar la preferencia del agricultor, del sabio, de los funcionarios públicos y de los gobernantes. No existe en la *Memoria* una indicación específica sobre la administración, pero no por ello le negamos la relación y el apoyo que hacia sus otros trabajos posee.

Ahora bien, se puede afirmar que en las *Observaciones* el abogado pinense presentó un plan ambicioso que era muy difícil que se hubiera realizado en un período de gobierno, y que su ejecución requería de mayor tiempo, pero lamentable es que González Echeverría lo sabía, que no lo inició al pie de la letra y después ya no se continuó.

Me inclino a decir que si la vida de don Luis es de gran actividad política e intelectual, su obra no resulta menos interesante. Por lo tanto, esta investigación, de hecho fue atractiva, tanto por los conceptos vertidos por el autor como por las ricas fuentes que consultó, mostrándonos que fue un ávido lector, un hombre constante, preocupado por el progreso, bien influido por su grupo liberal moderado, que tuvo el tino y la oportunidad de

leer a los autores antes citados, de obtener de ellos no sólo las satisfacciones intelectuales, sino el sentido práctico que en sus escritos tuvieron tanto los teóricos como los funcionarios.

No es momento, ni ocasión para ponderar a Luis de la Rosa, pero sí para reconocerle que con menos oportunidades que otros ministros, ni tampoco contar con los medios adecuados, sí realizó su obra con acierto, dejando la oportunidad para la creación, la recreación, la reflexión y la ejecución de sus propuestas.

Puede decirse también que autores como Mariano Otero, Juan Bautista Morales, Lucas Alamán o Tadeo Ortiz de Ayala analizaron e incluso criticaron el entorno que constataban como caótico en mayor o menor medida, sin embargo, ninguno de ellos tuvo la paciencia y el tino de hacer una disección fina de la realidad para encontrar los males que le aquejaban y, más aún, proponer los remedios que necesitaba. Por ello mismo, la figura de Luis de la Rosa despunta en la primera mitad del siglo XIX como el único que comprendió en su conjunto la administración pública.

Al lector le presento esta tesis con la firme y decidida intención de demostrar que siendo la obra sobre administración pública, la “veta” más trascendente del pensamiento de don Luis, por razones que no me explico, los autores de gran prestigio intelectual y literario que se han ocupado de la biografía del oriundo de Pinos, no analizaron a profundidad sus textos, aún cuando la mayoría los reconocen, los alaban y lo citan. Su discípulo más sobresaliente y más reconocido, Francisco Zarco, sólo advirtió en la sentida y certera nota necrológica, que presentaría después una biografía mejor del periodista zacatecano, pero su promesa ahí quedó. Reconozco de nuevo, que el ánimo, la atinada dirección y la diáfana guía para socavar esa “veta” me la proporcionó la doctora Laura Suárez de la Torre, mío sólo fue el empeño, mi cauta aportación para que el lector se acerque a lo que sus contemporáneos admiraron y reconocieron del talento de José Luis Antonio de Santa Rita de la Rosa Oteiza.

## BIBLIOGRAFÍA.

### ARCHIVOS Y COLECCIONES ESPECIALES.

Archivo General de la Nación.

Ramo Gobernación.

Diario Oficial.

Hemeroteca.

Archivo Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Expediente personal de Luis de la Rosa.

Archivo Parroquial de Pinos, Zacatecas.

Archivo de Notarías, Ciudad de México.

Biblioteca Nacional, UNAM.

Colección Lafragua.

Libros raros y curiosos.

CONDUMEX. Hemerografía.

### HEMEROGRAFÍA.

*El Amigo del Pueblo*, 1845.

*La Concordia*, 1851.

*El Despertador Literario, Periódico Semanario de Religión, Ciencias, Literatura y Bellas Artes*, 1852.

*Diario Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1846, 1849, 1850, 1851, 1852, 1853.

*La Estrella Polar*, 1823.

*El Fénix de la Libertad*, 1833.

*La Fantasma*, 1823.

*Monitor Constitucional*, 1845.

*El Monitor Republicano*, 1846, 1847, 1851, 1852, 1853.

*El Mosaico Mexicano*, 1840, 1841, 1842.

*El Museo Mexicano*, 1843, 1844.

*El Republicano*, 1856.

*La Patria*, 1856.

*El Siglo XIX*, 1841, 1842, 1843, 1844, 1845, 1850, 1851, 1852, 1853, 1854, 1855.

## BIBLIOGRAFÍA.

### Fuentes Primarias.

Alamán, Lucas, *Historia de Méjico*, México, JUS, 1968.

\_\_\_\_\_, *Memoria sobre el estado de la Agricultura e Industria de la República*, México, José Mariano Lara, 1845.

Almonte, Juan Nepomuceno, *Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles*. México, Ignacio Cumplido, 1853.

Arrangoiz, Francisco de Paula, *México desde 1808 hasta 1867*, México, Porrúa, 1968, (Sepan cuantos, 82).

Banda, Longinos, *Estadística de Jalisco*, Guadalajara, Gobierno de Jalisco, 1982.

Bocanegra, José María, *Memorias para la historia de México independiente*, 2 v., México, F.C.E., 1987.

\_\_\_\_\_, *Memoria del Secretario de Estado, Relaciones Exteriores y Gobernación*, México, Vicente Torres, 1844.

Bustamante, Carlos María de, *Continuación del cuadro histórico*, México, José Mariano Lara, 1846.

\_\_\_\_\_, *Apuntes para la historia del gobierno del general D. Antonio López de Santa Anna*, México, Instituto Cultural Helénico – FCE, 1986.

\_\_\_\_\_, *Diario histórico, 1823-1826*, México, INAH, 1981.

Corro, José Justo, *Reglamento para la instrucción primaria del Colegio de San Juan Bautista*, Guadalajara, [s.p.i.], 1841.

Couto, Antonio Manuel de, y otros, *Proyecto de Código Penal, presentado al cuarto Congreso constitucional del Estado de Veracruz*, Jalapa, oficina del Gobierno por Aburto y Blanco, 1832.

Dublán, Manuel y José María Lozano (eds.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, México, Imprenta del Comercio, 1886-1912.

Dumesnil, Alejo de, *Ensayos sociales de la Francia de Luis XIV*, traducción de Luis de la Rosa, México, Vicente García Torres, 1846.



Echeverría, Javier, *Memoria de la Hacienda Nacional de la República Mexicana, presentada a las Cámaras por el ministro del ramo en julio de 1840*, México, imprenta del Aguila, 1841.

Esparza, Marcos, *Informe presentado al gobierno supremo del Estado por el C. Marcos de Esparza, a consecuencia de la visita que practicó en los partidos de Villanueva y Juchipila, Zacatecas*, imprenta del gobierno, Pedro Piña, 1830.

Espinosa, José Ignacio, *Memoria del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos de la República Mexicana. Presentada por el secretario del Ramo a las Cámaras del congreso general*, México, imprenta del Aguila, 1832.

Gutiérrez, Bonifacio, *Memoria presentada a la Cámara de diputados en 20 de octubre del presente año por el Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, sobre la creación y estado actual de las casas de Moneda de la República*, México, Murguía, 1849.

Humboldt, Alejandro von, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Porrúa, Sepan Cuantos, 39, 1980.

Iguíniz, Juan Bautista, *El Colegio de San Juan Bautista de Guadalajara*, México, impr., de García Cubas, 1912.

\_\_\_\_\_, *Las agrupaciones culturales en Guadalajara*, México, UNAM, 1963.

\_\_\_\_\_, *Periodismo en Guadalajara*, 2 v., Guadalajara, 1963.

Herrera, Jesús M. de, *Memoria que sobre el estado que guarda en Michoacán la Administración Pública en sus diversos ramos, presenta al honorable Congreso del mismo, Morelia*, imprenta de I. Arango, 1849.

Larrainzar, Manuel, *Vía de comunicación interoceánica por el istmo de Tehuantepec*, México, Ignacio Cumplido, 1877.

Leduc, Alberto, et. al., *Diccionario de Geografía, Historia y Biografías Mexicanas*, París, Librería de Ch. Bouret, 1910.

Lerdo de Tejada, Miguel M., *Apuntes históricos de la ciudad de Veracruz*, 2 t., México, Vicente García Torres, 1857.

Lombardo, Francisco, *Memoria de la Hacienda Nacional de la República Mexicana presentada a las Cámaras por el Ministro del ramo en julio de 1839*, México, imprenta del Aguila, 1839.

Macedo, Mariano, *Memoria sobre el estado que guarda la Administración Pública de Michoacán*, Morelia, imprenta del Estado, 1829.

Maniau, Joaquín, *Compendio de la historia de la Real Hacienda de Nueva España*, México, UNAM, 1995.

Mora, José María Luis, *Obras completas*, 8 v., México, SEP- Instituto Mora, 1988.

Olaguibel, José Rafael, y otros, *Proyecto sobre arreglo de la instrucción pública en el Distrito y Territorios de la Federación, presentado a la Cámara de diputados por la comisión respectiva, en 6 de febrero de 1832*, México, imprenta del Águila, 1832.

Orozco y Berra, Manuel, *Diccionario universal de historia y geografía*, México, imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante, 1856.

Ortiz de Ayala, Tadeo, *México considerado como nación independiente y libre*, México, INEHRM, 1987.

Otero, Mariano, *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana*, México, Instituto Nacional de la Juventud Mexicana, 1964.

Pavón, José Ignacio, *Memoria del ramo de la Hacienda Federal de los Estados Unidos Mexicanos, leída por el encargado del Ministerio respectivo en la Cámara de Senadores*, México, imprenta del Supremo Gobierno, 1828.

Payno, Manuel, *Memorias e impresiones de un viaje a Inglaterra y Escocia*, México, Ignacio Cumplido, 1853.

\_\_\_\_\_, *México y sus cuestiones financieras con la Inglaterra, la España y la Francia*, México, SHCP, 1982.

Portilla, Anselmo de la, *México en 1856 y 1857. Gobierno del general Comonfort*, México, INEHRM, República Federal, obras fundamentales, 1987.

Prieto, Guillermo, *Memorias de mis tiempos*, 2 v., México, CNCA, 1992.

Ramírez, José Fernando, *México durante su guerra con los Estados Unidos*, México, Librería de la Vda., de Ch. Bouret, 1905.

Riva Palacio, Vicente (Coord.), *México a través de los siglos, t. VIII y IX*, México, Cumbre, [s.a].

Roa Bárcena, José María, *Recuerdos de la invasión norteamericana, 1846 – 1848, por un joven de entonces*, 2 t., imprenta de V. Agüeros, 1902.

Robinson, William Davis, *Memorias de la revolución de México, y de la expedición del general d. Francisco Javier Mina*, México, Fundación Miguel Alemán, A. C., 1987.

Rosa, Luis de la, *Elogio fúnebre a la memoria de Prisciliano Sánchez*, México, imprenta del Águila, 1827.

\_\_\_\_\_, *Dictamen de la comisión primera de Hacienda*, México, Agustín Guiol, 1833.

\_\_\_\_\_, *Exposición dirigida al Excmo. Sr. presidente de la república, a favor de los zacatecanos que han sido presos*, México, Ignacio Cumplido, 1836.

\_\_\_\_\_, *Iniciativa dirigida a la cámara de diputados por el exmo. Señor ministro de Hacienda, sobre arreglo de la deuda de empleados*, México, José Mariano Lara, 1845.

\_\_\_\_\_, *Iniciativas del Supremo Gobierno y del señor Alas, sobre importación a la República de algodón extranjero, hilaza y tejidos ordinarios de algodón y dictamen*, México, Lara, 1845.

\_\_\_\_\_, *Memoria que sobre el estado de la Hacienda Nacional de la República Mexicana, presentó a la Cámara el ministro de ramo en julio de 1845*, México, Ignacio Cumplido, 1846.

\_\_\_\_\_, *Memoria sobre el cultivo del maíz en México*, México, imprenta de la Sociedad Literaria, 1846.

\_\_\_\_\_, *Discurso pronunciado en la alameda de esta capital por el ciudadano Luis de la Rosa, en el solemne aniversario de la proclamación de la Independencia Nacional, hecha en el pueblo de Dolores, por los héroes de la Patria el 16 de septiembre de 1810*, México, García Torres, 1846.

\_\_\_\_\_, *Invitación dirigida por el Supremo Gobierno Mexicano, al venerable cabildo metropolitano, para el auxilio de las más urgentes necesidades*, México, imprenta de Santiago Pérez, 1847.

\_\_\_\_\_, *Miscelánea de Escritos Descriptivos por D. Luis de la Rosa*, México, Lara, 1848.

\_\_\_\_\_, *Impresiones de un viage de México a Washington en octubre y noviembre de 1848*, México, imprenta de W.G. Stewart, 1849.

\_\_\_\_\_, *Observaciones sobre varios puntos concernientes a la administración pública del estado de Zacatecas, por D. Luis de la Rosa*, Baltimore, Juan Murphy y Cía., 1851.

\_\_\_\_\_, *Plan para el establecimiento de una colonia en el estado de Zacatecas, República de México*, Baltimore, Juan Murphy y Cía., 1852.

\_\_\_\_\_, *Ensayo sobre la administración pública de México, y medios de mejorarla por d. Luis de la Rosa, Prospecto*. México, Cumplido, 1853.

San Luis Potosí, Gobierno, [Informe de la gestión administrativa del gobierno del estado de San Luis Potosí correspondiente al año de 1849, dado al Congreso del mismo], [s.p.i.], 1849.

Sosa, Francisco, *Biografías de mexicanos distinguidos*, México, Porrúa, 1989. (Col. Sepan Cuantos, 472).

Trigueros, Ignacio, *Memoria de la Hacienda Nacional de la República Mexicana, presentada a las Cámaras por el Ministro del ramo en julio de 1844*, México, J.M. Lara, 1845.

Zarco, Francisco, *Crónica del Congreso Extraordinario Constituyente, 1856 --1857*, México, El Colegio de México, 1957.

#### **Fuentes secundarias.**

Álvarez, Ignacio, *Estudio sobre la historia general de México. Zacatecas*, Ruiz de Esparza, 1877.

Amador, Elías, *Bosquejo Histórico de Zacatecas*, 2 v., México, PRI, 1985.

Briseño, Lillian, et. al., *Valentín Gómez Farías y su lucha por el federalismo, 1822-1856*, México, Instituto Mora- Gobierno del estado de Jalisco, 1991.

Carrasco Puente, Rafael, *La prensa en México. Datos históricos*, México, UNAM, 1962.

Colín, José R., *Colección de documentos políticos económicos 1840-1850. Documentos de la época*, México, Rostra, 1948.

Costeloe, Michael P., *La primera república federal de México (1824-1835)*, México, F.C.E., 1975.

\_\_\_\_\_, *La república central en México, 1835-1846. "Hombres de bien" en la época de Santa Anna*, México, F.C.E., 2000.

Fritz de la Orta, Gustavo Otto, *Directores de la escuela de Ingeniería 1777-1988*, México, UNAM, 1990.

González, Luis, *Galería de la Reforma*, México, SEP, [1983].

González Navarro, Moisés, *Anatomía del poder en México (1848-1853)*, México, El Colegio de México, 1977.

Gortari, Eli de *Ciencia y conciencia en México 1767-1883*. México, Sep. setentas, 1973.

\_\_\_\_\_, *La ciencia en la Reforma*, México, UNAM, Centro de Estudios Filosóficos, 1957.

Hale, Charles A., *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853.*, México, Siglo XXI, 1972.

Herrera Serna, Laura, Coord., *México en guerra (1846-1848)*, México, Museo Nacional de las Intervenciones, CNCA, 1997.

Lemoine, Ernesto, *Morelos y la revolución de 1810*, Morelia, Gobierno de Michoacán, 1979.

Moreno, Daniel, *Los hombres de la Reforma*, México, Costa – Amic, 1970.

Moreno Valle, Lucina, *Catálogo de la Colección Lafragua 1821-1853*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1975.

Muriá, José María, y otros. *Lecturas Históricas de Jalisco*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1975.

Navarro Gallegos, César, *Las primeras décadas de Vida Independiente*, México, Instituto Mora – Porrúa, 2001.

Noriega Elío, Cecilia, *El Constituyente de 1842*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1986.

Ochoa Campos, Moisés, *Ignacio Manuel Altamirano, Obras Completas*, México, SEP, 1986.

Palacio Montiel, Celia del, *La disputa por las conciencias. Los inicios de la prensa en Guadalajara. 1809-1835*, México, UNAM, tesis de doctorado en Historia de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1997.

Plasencia de la Parra, Enrique, *Independencia y nacionalismo a la luz del discurso conmemorativo (1825 – 1867)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991.

Rangel, Eliseo, *Francisco García Salinas*, México, Gobierno de Zacatecas, 1980.

Reyes Heroles, Jesús, *El liberalismo mexicano*, 3 v., México, FCE, 1982.

Ríos, Enrique M. de los, *Liberales ilustres mexicanos de la Reforma y la Intervención*, México, imprenta del hijo del Ahuizote, 1890.

Rosas Benítez, Alberto y otros, *La Estrella Polar Polémica Federalista*, Guadalajara, Gobierno de Jalisco, 1977.

Ruiz Castañeda, María del Carmen, *El periódico en México: 450 años de historia.*, México, UNAM, 1980.

\_\_\_\_\_ (Coord.), *La prensa, pasado y presente de México*, México, UNAM, 1987.

Santos Coy, Alberto, *Canon cronológico razonado de los gobernantes de Jalisco*, Guadalajara, Diario de Jalisco, 1890.

\_\_\_\_\_, *Veinte años de beneficencia y sus efectos durante un siglo*, Guadalajara, Gobierno del Estado, 1893.

Silva Herzog, Jesús, *Pensamiento económico, político y social de México*, México, FCE., 1974.

Solares Robles, Laura., *La obra política de Manuel Gómez Pedraza 1813-1851*, México, Instituto José María Luis Mora, 1994.

\_\_\_\_\_, *Bandidos somos y en el camino andamos*, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura, IJMLM, 1999.

Soto Miguel, *La conspiración monárquica en México, 1845 -1846*, México, EOSA, 1988.

Suárez Argüello, Rosa María, Comp., *Pragmatismo y Principios. La relación conflictiva entre México y los Estados Unidos 1810 -1942.*, México, IJMLM, 1998.

Suárez de la Torre, Laura Beatriz, "*Luis de la Rosa Oteiza, político del México independiente, 1805 -1856*", México, UNAM, Tesis de Doctorado en Historia de México. División de Estudios de Posgrado, Facultad de Filosofía y Letras. 1997.

\_\_\_\_\_, comp., *Luis de la Rosa. Obras. Periodismo y Obra Literaria*, México, UNAM - Instituto Mora, 1996.

Tanck de Estrada, Dorothy, "*La educación en la nueva Nación*" en *Historia de México*, México, Salvat, 1974, t. VII.

Trabulse, Elías, *Historia de la ciencia en México*, México, FCE, 1985.

Wheat, Raymond C., *Francisco Zarco, el portavoz liberal de la Reforma*, México, Porrúa, 1957.